

49  
2g

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO**



**FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES**

**LA DIVISION DE ALEMANIA EN EL CONTEXTO  
INTERNACIONAL**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADA EN RELACIONES  
INTERNACIONALES  
P R E S E N T A  
CARMEN CECILIA VILLANUEVA BRACHO**



**FALLA DE ORIGEN**

1990



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## I N D I C E

<b>Introducción</b>	<b>XIII</b>
<b>I. Unidad nacional y división político-territorial en la historia alemana</b>	<b>1</b>
A. Antecedentes históricos	3
B. El siglo XIX, siglo de la unidad alemana	21
C. El Segundo Imperio Alemán (1871-1918)	37
D. La República de Weimar (1918-1933)	54
E. El régimen de Hitler (1933-1945)	69
<b>II. Alemania como objeto de las relaciones internacionales</b>	<b>91</b>
A. La derrota y el destino de Alemania	93
B. Evolución de las zonas de ocupación y el nacimiento de dos Estados alemanes 1945-1949	124
<b>III. Alemania: dos Estados-una nación en el contexto internacional</b>	<b>183</b>
A. El fracaso de los Acuerdos de Potsdam	185
B. Alemania y los orígenes de la guerra fría	205
C. La RDA y la RFA en el marco del conflicto Este-Oeste	221
D. Reconocimiento mutuo y distensión internacional	261
<b>Conclusiones</b>	<b>315</b>
<b>Fuentes consultadas</b>	<b>375</b>

## INTRODUCCION



Hoy en día, cuando la reunificación de los dos Estados alemanes parece ser ya un hecho inminente, pero aún no consumado, el futuro de la Alemania unida ha adquirido nuevamente importancia en la política internacional y trascendencia en la evolución del continente europeo.

En 1989, cuando se cumplieron los 40 años de existencia de las repúblicas alemanas, la ya pronto superada cuestión alemana fue sometida a nuevos matices de discusión, en virtud de las transformaciones políticas radicales en los países de Europa del Este y ante la perspectiva de una forma original de unidad económica que privará entre los doce Estados de la Comunidad Europea para 1993.

Pero de la misma manera que estos fenómenos europeos son producto de un largo proceso de desarrollo histórico, también la reunificación alemana no ha surgido "repentinamente", sino que es resultado de la propia evolución histórica del pueblo alemán, caracterizada por una lucha incesante entre la unidad y la división nacionales.

En este sentido, el presente estudio no pretende ahondar en los factores que han hecho posible, en los últimos años, el reencuentro de la nación alemana, sino, por el contrario, destacar aquellos elementos que fundamentaron esa lucha a lo largo de su historia hasta 1985.

Desde que se forjó entre los diferentes pueblos germanos la idea de la unificación como una necesidad indispensable para sobrevivir en el marco de la modernización de Europa, hasta su consolidación como Estado-nación, la conquista de la unidad alemana siempre estuvo ligada a las frecuentes guerras europeas, sobre todo en los siglos XVII y XVIII.

Una vez integrada en una sola entidad político-jurídica, Alemania se involucró en la propia determinación del desarrollo histórico de Europa. El resurgimiento de los ideales pangermanistas y la política expansionista de sus diversos gobiernos -de hecho, dictatoriales, aunque disfrazados primero bajo las formas imperial y republicana-, vincularon a Alemania con la experiencia de dos guerras mundiales.

Fue entonces, cuando la división político-territorial de Alemania se convirtió a los ojos de las potencias mundiales en una condición *sine qua non* para la paz regional e internacional.

Tras la capitulación incondicional de las fuerzas armadas alemanas, que puso fin a la segunda guerra mundial en el continente europeo, Alemania sería gobernada por un Consejo Aliado de Control y dividida en cuatro zonas de ocupación militar, correspondientes al Reino Unido, la Unión Soviética, Estados Unidos de América y Francia. Privada de soberanía e integridad territorial, Alemania dejó de existir como Estado independiente, para tornarse en objeto de las relaciones internacionales. Así, surgió la cuestión alemana como uno de los temas centrales en la disputa por el poder en Europa y en la política internacional de la postguerra.

Fero tanto la misma ambigüedad y generalidad de las disposiciones del Acuerdo de Potsdam, como los obstáculos interpuestos por las cuatro potencias para impedir el resurgimiento de una Alemania unificada, con poder económico y político, aunque neutral y carente de fuerza militar, convergieron en la extensión del proceso de división alemana hacia otros campos de la vida nacional.

La escisión político-administrativa de Berlín, antigua capital del Reich, sólo fue el preludio del nacimiento de dos Estados alemanes, que si bien compartirían un mismo legado histórico, lengua y el anhelo por la unidad nacional, estarían separados por la distinción entre sus poblaciones, gobiernos y territorios.

En la parte occidental de Alemania se formó un Consejo Parlamentario, encargado de elaborar y aprobar la Ley Fundamental de la República Federal de Alemania (RFA) del 23 de mayo de 1949, mientras que en la parte oriental se integró un Consejo Popular, que se transformaría en Cámara Provisional del Pueblo de la República Democrática Alemana (RDA) y que puso en vigor la Constitución del 7 de octubre de 1949.

No obstante, cabe destacar que la división de Alemania no fue producto del enfrentamiento político-ideológico Este-Oeste, sino que respondió a la divergencia de los intereses esencial-

mente económicos de las cuatro potencias, toda vez que el fenómeno de la guerra fría se expandiría hasta 1947, en tanto la necesidad de la escisión territorial de Alemania por zonas de ocupación militar fue determinada por los gobiernos británico, americano y soviético desde el curso de la guerra y en el marco de las conferencias cumbre en Teherán (1943), Yalta (1945) y Potsdam (1945).

De cualquier manera, el conflicto Este-Oeste no tardó en ampliarse para conformar un sistema internacional bipolar, en el que resultaron inmersas la RFA y la RDA, al tiempo que su inserción formal quedó consagrada con el ingreso a la Organización del Tratado del Atlántico Norte en 1955 y a la Comunidad Económica Europea en 1957, y al Consejo de Ayuda Mutua Económica en 1950 y al Tratado de Varsovia en 1955, respectivamente.

Asimismo, la orientación de sus relaciones internacionales no logró escapar de los efectos políticos inmediatos de la guerra fría: mientras que la RFA fue reconocida sin vacilación por gran parte de la comunidad mundial, la RDA era aceptada solamente por los países socialistas. Esta tendencia fue fortalecida con la formulación de la doctrina Hallstein en 1955, que consideraba a la RFA como la representante exclusiva de la nación alemana y que, por lo tanto, impedía el establecimiento de relaciones diplomáticas con aquellos Estados que otorgaban su reconocimiento a la RDA.

A pesar de ello, la Unión Soviética estableció relaciones diplomáticas con la RFA en 1955, convirtiéndose en la única potencia que mantuvo vínculos políticos formales con los dos Estados alemanes desde 1955 hasta principios de la década de 1970. En cambio, el gobierno de Bonn aplicó la doctrina Hallstein en forma rígida hacia Yugoslavia en 1957 y hacia Cuba en 1963, a la vez que presionaba diplomática y económicamente a los países más débiles de la sociedad internacional que deseaban reconocer al Estado germano-oriental.

Pero a mediados de la década de 1960, el inicio de un proceso gradual de distensión permitió la búsqueda de una relación de coexistencia pacífica Este-Oeste y algunos avances en las ne-

gociaciones entre las potencias mundiales sobre el control de armamento y diversas áreas de cooperación bilateral y multilateral.

Así, dentro de un marco internacional favorable, resultaron provechosas las pláticas emprendidas desde 1970 entre las potencias de ocupación para definir la situación de Berlín. Mas la firma del Acuerdo Cuatripartito en 1971 no representó una solución satisfactoria al problema berlinés. Para ello se requería una política interalemana propicia, que alentara el acercamiento entre las repúblicas alemanas, sobre todo, tras la construcción del muro de Berlín en 1961 y la consecuente agudización de las dificultades de tránsito y comunicación entre la parte occidental de Berlín y la RFA.

Los esfuerzos dirigidos en ese sentido por ambos gobiernos provocaron un giro en las relaciones interalemanas, para culminar, primero, en la firma del primer tratado bilateral en mayo de 1972, sobre el tráfico entre Berlín Occidental y la RDA y los viajes y visitas recíprocas. La coronación de esta nueva política lo constituyó la celebración del Tratado sobre las bases de las relaciones entre los dos Estados alemanes, suscrito el 21 de diciembre de 1972, que consagró el reconocimiento mutuo sobre la base de la integridad territorial, la autonomía estatal y el respeto a las fronteras existentes.

En consecuencia, la RDA y la RFA establecieron una representación permanente en la sede de sus respectivos gobiernos y fueron admitidas el 18 de septiembre de 1973 como Estados separados en el seno de la Organización de las Naciones Unidas. Asimismo, la república germano-oriental disfrutaba para fines de 1974 no sólo de un amplio reconocimiento internacional, sino sobre todo, había logrado establecer relaciones diplomáticas con los gobiernos de las tres potencias occidentales.

Desde entonces, los vínculos interalemanes se desarrollaron favorablemente, a través de la firma de numerosos acuerdos de cooperación bilateral, principalmente en el ámbito económico-comercial, y mediante negociaciones regulares y visitas oficiales recíprocas.

Por ende, la presente investigación retomará, en un primer apartado, el desarrollo histórico de Alemania desde la incorporación de los pueblos germanos al Sacro Imperio de Carlomagno durante el siglo X y la construcción de su identidad nacional, destacando el proceso de unificación de la nación alemana, hasta la conformación y evolución del Estado alemán a lo largo de sus tres periodos de existencia: Segundo Imperio, República de Weimar y el régimen de Hitler.

Para ello, se partirá de ciertos elementos de análisis como son el tipo de desarrollo, la estructura de poder, la cultura política, el sentimiento nacionalista, la configuración territorial, la unidad sociocultural y el pangermanismo, a la vez que se hará referencia a la inserción y participación de Alemania en el contexto mundial.

Un segundo capítulo contemplará, por un lado, una recopilación de los diversas reuniones celebradas durante y después de la segunda guerra mundial por las principales potencias aliadas (Reino Unido, URSS y EUA), desde la Conferencia Atlántica en 1941 hasta la Conferencia de Potsdam en 1945. De estos encuentros, y de sus documentos y declaraciones oficiales resultantes, se destacarán los puntos referentes a la concertación política entre los aliados, para la derrota de la Alemania nacionalsocialista y para la definición tanto del marco político-jurídico al que estaría sujeta Alemania a partir de 1945, como del futuro mapa político de Europa.

Por otro lado, se estudiará la actividad del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de las Grandes Potencias, como mecanismo de consulta y negociación entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU, respecto a la cuestión alemana, al tiempo que se profundizará en la evolución económica y política de las cuatro zonas de ocupación en Alemania, incluyendo la situación de Berlín, y en la función gobernante del Consejo Aliado de Control, y de su instancia dependiente, la Kommandatura Aliada de Berlín, hasta el nacimiento de los dos Estados alemanes.

En el tercer apartado, se abordarán las diversas propuestas de las cuatro potencias y de los gobiernos alemanes entre 1945 y 1985, respecto a la solución del problema alemán y la reunificación nacional, de acuerdo con las cambiantes condiciones históricas mundiales. En este contexto, se analizarán las causas de la división de Alemania para intentar comprobar que ésta no tuvo su origen en la política de guerra fría de las potencias mundiales, sino que fue resultado de la interpretación ambigua y divergente de los principios del Acuerdo de Potsdam, así como del incumplimiento de sus disposiciones, por parte de los gobiernos británico, soviético, americano y francés.

A su vez, se caracterizará la política interalemana tras su incorporación en el conflicto Este-Oeste y la forma en que su gradual distensión conllevó al reconocimiento mutuo entre la RDA y la RFA. En particular, se tratará de confirmar que el reconocimiento de la RFA como la única representante del pueblo alemán en asuntos internacionales a partir de la década de 1950 y la negación del reconocimiento a la RDA hasta después de 1972, por parte de la comunidad mundial, constituyó una expresión del conflicto Este-Oeste, con la cual las potencias occidentales pretendieron frenar la expansión ideológica, económica y militar de la Unión Soviética.

Por último, sólo resta señalar que será el propio desenlace de los acontecimientos recientes el que podrá refutar o bien constatar la suposición, formulada tiempo atrás, de que la reunificación de la nación alemana sólo sería posible en la medida en que se superara el régimen de ocupación militar en Berlín y se garantizaran la neutralidad y la desmilitarización de Alemania en su conjunto, en un marco de coexistencia pacífica real entre los Estados integrantes del continente europeo y de la sociedad internacional.

I. UNIDAD NACIONAL Y DIVISION  
POLITICO-TERRITORIAL  
EN LA HISTORIA ALEMANA

## A. ANTECEDENTES HISTORICOS

A principios de nuestra era, las tribus germanas se caracterizaron por un grupo de agricultores sedentarios que vivían predominantemente de una economía de pastoreo. Bajo un modo de producción primitivo y comunal, el poder político tribal era ejercido por una aristocracia hereditaria y por una asamblea general de guerreros libres.

Con la llegada de los romanos al Rin y su ocupación temporal de Alemania hasta el Elba, se presentaron una mayor diferenciación social y una modificación de las fronteras germánicas, pero también se avanzó hacia niveles más altos de organización política y militar.

De hecho, fueron los elementos romanos los que predominaron en la mezcla cultural, producto del contacto entre ambas sociedades. Los ejércitos imperiales integraban a un número creciente de guerreros germanos en sus filas y, en general, las sociedades tribales adoptaron la autocracia política, los rangos sociales, la disciplina militar, la propiedad individual de la tierra y la remuneración monetaria, propios de la estructura social romana y del aparato estatal imperial.

La larga simbiosis de las formaciones sociales romana y germanica en las regiones fronterizas había colmado gradualmente el abismo que existía entre ambas, aunque todavía subsistiera en muchos aspectos importantes. De la colisión y fusión de ambas en su cataclismo final habría de surgir, en último término, el feudalismo.<sup>43</sup>

En el siglo V, durante la época de las *Völkerwanderungen* (migraciones de los pueblos), las tribus germanas se vieron obligadas a migrar más allá de las fronteras romanas, en virtud de la presión ejercida por las invasiones de los hunos, tribus nómadas procedentes de Asia Central.

De esta manera, las primeras invasiones germánicas se hicieron presentes en las regiones occidentales de Europa y significaron, en parte, una amenaza destructiva de la unidad política, militar y económica del Imperio romano, pero también

<sup>43</sup> Anderson, Perry *Transiciones de la antigüedad al feudalismo*, p. 109.



una forma de conservación y respeto hacia la sociedad latina. Las comunidades germánicas eran muy débiles y estaban demasiado aisladas entre sí, como para lograr sustituirla por un nuevo orden político coherente.

Así, a pesar de que la comunidad romana conservó su estructura administrativa y su sistema jurídico propios, se dio lugar a una convivencia más estrecha entre ella y la civilización alemana. Ejemplo de ello fueron la coexistencia del arrianismo germánico y de la Iglesia católica, además de una economía y una cultura duales.

En un segundo momento, las migraciones germánicas tuvieron mayor impacto. Las conquistas de Galia por los francos, de Inglaterra por los anglosajones y de Italia por los lombardos durante el siglo VI, provocaron cambios lingüísticos y un arraigo cultural profundo.<sup>(2)</sup> Aunque el proceso de fusión de los elementos germánicos y romanos creó nuevos y más sólidos sistemas sociales, políticos y económicos, éste fue muy lento y hundió el orden social incipiente en un estancamiento generalizado.

Hacia el siglo IX, el Sacro Imperio Romano bajo su emperador Carlomagno, quien además era rey de los francos y fungía como protector de la Iglesia católica, logró someter a los pueblos germánicos: los francos, los sajones, los bávaros y los lombardos.

El Sacro Imperio Romano Germánico se inició en 962, con la coronación imperial en Roma de Otón I, quien fuera rey sajón de Alemania y rey de francos y de lombardos. La unidad político-territorial del nuevo imperio abarcaba principalmente Italia, Alemania, Austria y, en ocasiones, los Estados vecinos de Hungría, Polonia y Dinamarca, extendiéndose así del Oder a la Meuse y del Báltico al Mediterráneo. Sin embargo, el imperio siempre estuvo caracterizado por la desunión de sus integrantes, sobre todo tras la pérdida de Italia en el siglo XIII.

Por demás, el Sacro Imperio comprendía una gran variedad de diferentes tribus germanas con dialectos peculiares, en su mayoría francos, sajones, suabos y bávaros, que reunían todas las condiciones potenciales para convertirse en una nación indepen-

<sup>(2)</sup> Véase referente a estos planteamientos: *Ibid.*, pp. 105-143.

diente. Por ello, el proceso de unificación de los pueblos germánicos en una sola y cohesionada población requirió varios siglos.

Entre los factores que contribuyeron en el proceso de integración de las tribus se encontraban la creciente presión del gobierno imperial hacia el centralismo, los beneficios del comercio interregional y del vínculo político entre ellas, la fuerte influencia educativa y administrativa de la Iglesia hacia la unificación, y los efectos de la migración y de la mezcla entre las diferentes tribus.

Por su parte, el Imperio romano pretendía objetivos políticos particulares. Los emperadores sucesores de Carlomagno ansiaban la soberanía feudal y moral sobre sus Estados vecinos, por lo que descuidaron la consolidación del imperio y la supresión de los dominios particulares en el mismo.

Alemania continuó siendo entonces un Estado feudal y el emperador no tenía más que un solo título: la electividad de la corona por una parte, la existencia de una Dieta del Imperio por la otra, representaban su autoridad ilusoria.<sup>(3)</sup>

Si bien el imperio pretendía la unificación alemana, ésta se encontraba ligada a la unificación política de Europa, en cuanto la segunda debía realizarse a partir del respaldo militar de Alemania y como tarea encomendada al emperador alemán. Así, la unidad europea se convirtió en un objetivo propio del imperio germánico que veía en ella el medio para dominar el mundo o, por lo menos, el mundo cristiano occidental.

Hacia el siglo XIV, también se dio inicio a otro fenómeno social de trascendencia: el conflicto entre las ciudades libres y las grandes familias señoriales. Agrupadas en ligas poderosas desde la Baja Edad Media, las ciudades libres fundaron, con el respaldo de sus flotas, múltiples agencias de comercio en el exterior. La más importante de entre ellas fue la Liga Hanseática, constituida en 1358 bajo la dirección de Lübeck, que agrupaba alrededor de 80 ciudades libres.

A su vez, surgieron grandes familias señoriales con un poder político y económico determinante en sus regiones, como fueron

(3) Droz, Jacques: *Historie de l'Allemagne*, p. 5.

los Wittelsbach en Baviera, los Hohenzollern en Brandemburgo y los Habsburgo en Austria. Entre ellas y las agrupaciones de ciudades libres nacieron la rivalidad y la lucha por conquistar ciudades y territorios y someterlos bajo su poder e influencia.

Ante estas adversidades, el Sacro Imperio tenía pocas posibilidades de subsistir. Los gastos económicos excesivos fueron minando los recursos administrativos y financieros, a la par que las pretensiones de unificación de Alemania y Europa no tomaban en cuenta las limitaciones políticas del imperio. Por demás, la pérdida de la autoridad imperial efectiva sobre Italia y la Iglesia, a raíz del endeudamiento con esta y del saqueo de las ciudades italianas por sus obispos, habían provocado la protesta de ambas ante la dominación política y la explotación económica por parte de los emperadores alemanes.

Hacia fines del siglo XIII, Alemania se convirtió en lo que seguiría siendo para los siguientes tres siglos: una conglomeración de dominios feudales y ciudades-Estado, presididos por un emperador nominal con poco o ningún poder.<sup>(4)</sup>

De tal forma, aunque los objetivos de unificación nacional se vieron frustrados bajo el Sacro Imperio Romano Germánico, debido a la inestabilidad y la desunión internas, se logró formar el germen de la conciencia nacional alemana, como un ideal o un sueño de las generaciones insatisfechas con el imperio.

Es un hecho que, desde el fin de la Edad Media, el territorio aparecía como la única célula de orden. Célula todavía bastante imperfecta, donde el príncipe gobierna con gran dificultad en las tierras entremezcladas y fragmentadas, pero donde, a pesar de todo, nacen su aparición las instituciones centralizadoras de las monarquías modernas. Célula a la que la Reforma luterana otorgará una nueva consistencia haciendo de su soberano el dueño absoluto de los cuerpos y de las almas.<sup>(5)</sup>

Los siglos XV y XVI en la historia alemana se caracterizaron por la Reforma religiosa, emprendida por el portavoz de las exigencias de su tiempo, Martín Lutero (1483-1546). En octubre de

<sup>(4)</sup> Deutsch, Karl y Nordlinger, Eric A. "The German Federal Republic" en Macridis y Ward (editores) *Modern political systems: Europe*, p. 306.

<sup>(5)</sup> Droz op. cit., p. 6.

1517, Lutero publicó 95 proposiciones relativas al sistema de indulgencias y contra la Iglesia romana y la autoridad papal. En esencia, planteaba la doctrina de la obediencia al poder establecido<sup>(6)</sup> y convocaba a los cristianos a ejercer su propia capacidad de juicio autónoma frente a la religión.

No obstante, las enseñanzas de Lutero conllevaban la pasividad alemana y la sumisión ilimitada a la autoridad estatal, además de que la Reforma fue implantada por los mismos soberanos territoriales, desvinculándola así del espíritu de la revuelta.<sup>(7)</sup>

Los principados se identificaban ahora como católicos o protestantes, lo cual les proporcionaba una defensa político-territorial y la salvaguardia y la confianza de su clero, a cambio de una exhortación religiosa a la obediencia civil y a la lealtad.

Sin embargo, la Reforma revistió un carácter particularista, en virtud de que los príncipes defendían de manera individual su poder consolidado y la secularización de sus tierras eclesiásticas contra la autoridad imperial.

Además, surgió un creciente patriarcalismo anárquico y absolutista que se oponía a la educación política de la nación alemana, al mismo tiempo que se dio un auge de universidades, sobre todo en los principados protestantes, impulsadas por la alianza entre la Iglesia y la burocracia, con el fin de respaldar su reclamo religioso de un poder político absoluto en razón del derecho divino.

En consecuencia, Alemania fue sacudida desde 1517 por un siglo de guerras religiosas que no sólo conllevaron a la división religiosa del pueblo alemán en catolicismo y protestantismo, sino también propiciaron que el territorio alemán -de por sí fragmentado, débil y ahora neutralizado por los conflictos religiosos-

<sup>(6)</sup> Esta doctrina luterana consistía en que la revuelta contra el orden establecido era una revuelta contra Dios mismo, porque toda autoridad emanaba de Dios y Dios la había instituido para procurar a los hombres la paz material que necesitaban.

<sup>(7)</sup> Tal como se había hecho en Inglaterra y en los Países Bajos, donde la Reforma triunfó a raíz del llamado al espíritu de resistencia de la nación contra la práctica de la monarquía absoluta.

se convirtiera en campo de batalla idóneo para las potencias europeas.

Con la paz de Augsburgo de 1555, se consagraron la derrota imperial y el triunfo del territorialismo de los principados. A partir de entonces, los príncipes o soberanos tenían el derecho de determinar la religión de sus súbditos y de llevar en sus propiedades la administración de la Iglesia.

El hecho más significativo de esta etapa en el proceso de unificación alemana, lo representó el surgimiento de una lengua alemán común, que era el dialecto del centro de Alemania usado por Lutero en su traducción de la Biblia. (8)

Por último cabe señalar que si bien la casa de los Habsburgo se había convertido desde 1438 en la familia señorial dominante en el imperio y con poder considerable en Europa central, ésta no logró encauzar su influencia hacia la unidad de Alemania, ni decidió emprender una lucha abierta contra la propagación de las ideas luteranas que chocaban con sus profundas raíces católicas, lo cual confirmaba la debilidad de su gobierno central.

Durante el siglo XVII, Alemania se vio involucrada en la Guerra de los Treinta Años (1618-1648), en cuyo territorio se enfrentaron España, Austria, Suecia y los Países Bajos.

Empobrecida económicamente y dividida políticamente, a principios del siglo XVII, Alemania se convirtió en la escena y la víctima de los conflictos de poder entre sus vecinos más y mejor consolidados. (9)

La Guerra de los Treinta Años representó el retorno ofensivo de la dinastía de los Habsburgo, aliada con la Iglesia, contra el particularismo alemán. No obstante, este último siguió siendo aceptado como dogma: el Sacro Imperio Romano, garante de las llamadas "libertades germánicas", continuaba existiendo como una república de monarquías más o menos extensas, donde los soberanos regulaban libremente su política territorial y sus asuntos extranjeros.

(8) Véase referente a la Reforma luterana: Romano, Ruggiero y Tenenti, Alberto *Los fundamentos del mundo moderno*, pp. 226-256.

(9) Deutsch y Nordlinger *op. cit.*, p. 309.

Los tratados de Westfalia (1648) significaron el desmembramiento irremediable de Alemania, bajo la garantía de Francia y de Suecia, a la vez que se vivían las consecuencias económicas graves de la guerra, expresadas en la disminución de la actividad agrícola y de la población en una tercera parte.

Por otro lado, respecto a la configuración político-territorial de Alemania en este período, conviene señalar que la región occidental contaba con menos posibilidades que la oriental para impulsar un Estado de corte absolutista que fuera capaz de emprender el proceso de unificación nacional.<sup>(10)</sup>

En Alemania occidental, la Liga Hanseática, que dominaba en el centro y en el norte, ya había vivido su máximo esplendor cuando se logró la expansión comercial germana; si bien para el siglo XVII todavía era rica y poderosa, su fuerza ya estaba agotada.

Suabia, con sus ciudades más florecientes del sudoeste, se hundió en la ruina financiera tras los préstamos excesivos de las casas Fugger y Welser, y perdió el control del tráfico comercial transalpino a raíz de la expansión ultramarina internacional.

Renania, la zona comercial más importante de Europa, también se enfrentaba al creciente poder naval y manufacturero de los Países Bajos que dominaba sus salidas al mar, además de que sus ciudades antiguas, conservadoras y sujetas al sistema de gremios, no estaban en condiciones de adaptarse a las nuevas circunstancias del desarrollo económico.

A principios del siglo XVII, Alemania occidental se caracterizaba por ser una zona rica y urbanizada, pero que no proporcionaba un espacio idóneo a la expansión de un absolutismo aristocrático, dado el poder y la pluralidad de sus ciudades mercantiles. De hecho, su peso nunca fue tan grande como para formar una nobleza sólida o para crear ciudades-Estado que sometieran extensos territorios agrarios. A mediados de este siglo, cuando comenzó el crecimiento económico urbano, se manifestó la falta de integración estructural en la red comercial de estos tres Estados

(10) Para un estudio más detallado, véase: Anderson, Perry *El Estado absolutista*, pp. 195-282.

occidentales, que estaban separados por territorios y mercados diferentes y distantes.

Por demás, el fomento tanto a la autoridad municipal como al poder episcopal, dio origen a la coexistencia de incipientes ciudades libres y de pequeños Estados territoriales, en su mayoría conformados por principados eclesiásticos.

Pero incluso los dos principados seculares más significativos, el palatinado renano y el ducado de Württemberg, carecían de una sólida nobleza territorial y de ciudades florecientes, como para lograr una mayor injerencia política en Alemania o en el acontecer internacional. Invadidos de *Reichsritter*<sup>(11)</sup> —como en la mayor parte de Alemania occidental— y devastados por los ejércitos franceses e imperiales en la guerra con Luis XIV, no podían ocultar su vulnerabilidad estratégica y sus limitaciones territoriales.

En este desordenado paisaje no había ningún espacio para el crecimiento de un Estado absolutista imponente o convencional, ni siquiera en una escala regional.<sup>(12)</sup>

Por el contrario, en Alemania oriental sí existían las posibilidades futuras de lograr la unidad alemana, sobre todo en Baviera, Sajonia y Brandeburgo.

A partir del siglo XVI, estos tres estados eran los únicos verdaderos contendientes para el liderazgo de una Alemania nacionalmente unificada y separada de la casa de Austria, porque una fuerte maquinaria absolutista —liberada de la proliferación urbana y apoyada en una poderosa nobleza— sólo era posible en el este, región más atrasada y recientemente colonizada, donde había menos y más débiles ciudades.<sup>(13)</sup>

En Baviera, la supresión del luteranismo y el sometimiento de los Estados locales provocaron que este ducado se convirtiera en el principal foco de la resistencia protestante. Posteriormente, la contrarreforma bávara no sólo sirvió de ejemplo a la recatolización de las tierras de los Habsburgo, sino también se

<sup>(11)</sup> Caballeros imperiales, surgidos de entre los nobles, que habían rechazado integrarse a los principados territoriales y que ahora brindaban su lealtad al propio emperador que a su señor local superior.

<sup>(12)</sup> Anderson *El Estado absolutista*, p. 154.

<sup>(13)</sup> *Ibid.*, p. 255.

tornó, durante la Guerra de los Treinta Años, en el líder de los Estados católicos alemanes contra la amenaza del dominio calvinista en Bohemia.

Etnicamente, Baviera era el Estado germano más poderoso del imperio y políticamente la casa de los Wittelsbach era la más avanzada por haber introducido los primeros órganos del absolutismo según el modelo austriaco: cámara financiera, consejo privado y consejo de guerra. No obstante, su estructura social impedía lograr una mayor expansión y un papel dominante en el conjunto de Alemania.

Foco a poco fue cayendo en una situación casi de letargo, plena de corrupción y aislada del exterior, a la que se sumaban el despilfarro de la corte, las deudas del Estado, la riqueza excesiva del clero, la superstición religiosa del pueblo y las tendencias eclesiásticas más que militares de los nobles. Además, las reducidas ciudades libres, los escasos caballeros imperiales, las pequeñas propiedades nobiliarias y la ausencia de campesinos libres impedían la conformación de un principado dinámico que había logrado edificar un absolutismo temprano bajo la contrarreforma debilitada.

Las dimensiones del ducado y el mantenimiento de un pequeño ejército aseguraban la importancia diplomática de Baviera dentro del imperio, pero hacia 1740 ya no era un candidato convincente a la dirección política de Alemania. (\*\*)

Sajonia, la región más rica y avanzada de Alemania oriental, fue el primer Estado germano que dominó la arena política durante la Reforma. La dinastía de los Wettin acumuló riqueza y fuerza sin ningún ataque directo contra los Estados vecinos y sin un desarrollo considerable del gobierno burocrático.

Tras la Guerra de los Treinta Años logró, a pesar de su falta de preparación militar y diplomática, una rápida recuperación, la adquisición de Lusacia y la institución de un modesto ejército permanente.

---

(\*\*) Ibid., p. 259.



En 1700, Sajonia aventajaba a Brandemburgo como potencia en Alemania, al contar con el doble de población y con una tesorería mayor, además de ser industrialmente más avanzada.

De hecho, los primeros años del siglo XVIII presenciaron una seria tentativa sajona por alcanzar la primacía política dentro del conjunto de los estados alemanes.<sup>(15)</sup>

Sin embargo, aun cuando contaba con propiedades señoriales mayores y menos clericales que Baviera, sus ciudades también eran muy fuertes y su campesinado ya no era servil.

Para 1740 su apogeo había quedado atrás: su brillo exterior ya no correspondía a su fuerza interior. El despilfarro de la corte, las ambiciones militares, las deudas del Estado y la insignificancia de su maquinaria burocrática finalmente anularon el comienzo prometedor del absolutismo sajón que nunca alcanzó una verdadera firmeza o consistencia, a pesar de las inclinaciones autócráticas de los sucesivos dirigentes de la casa de los Wettin.<sup>(16)</sup>

Brandemburgo-Prusia fue el único Estado territorial que se destacó por su organización y su poder desde el siglo XVII. La clase dominante de los Junker (nobles terratenientes) mantuvo siempre una tutela vigilante sobre las ciudades y una servidumbre firme en las tierras señoriales de los Hohenzollern, quienes, a su vez, contaban con bases firmes para emprender victorias militares decisivas en Alemania.

La naturaleza interna de la formación social prusiana es lo que explica el súbito eclipse de los demás estados germanos en la época de la Ilustración y la definitiva hegemonía prusiana en la unificación alemana.<sup>(17)</sup>

La historia de la conformación de Brandemburgo-Prusia se remonta a la Edad Media, cuando se constituyó el antiguo electorado de Brandemburgo, con modesta prosperidad señorial y un poder principesco muy débil, como un medio de contención a la invasión eslava.

(15) *ibid.*, p. 201.

(16) *ibid.*, p. 201.

(17) *ibid.*, p. 201.

Iniciando el siglo XV, la casa de los Hohenzollern fue trasplantada desde el sur de Alemania a Brandemburgo, convirtiéndose Federico -quien había sido elector del imperio en 1415- en el primer margrave (señor de la marca) Hohenzollern de Brandemburgo. La *Dispositio Achillea* de 1473 evitaba en adelante los desmembramientos territoriales funestos en Brandemburgo -tal como ocurrían en la mayoría de los Estados alemanes-, al establecer que con la eventual vacante en el trono, los dominios electorales pasarían en su totalidad al nuevo soberano.

A principios del siglo XVII, Brandemburgo se había tornado en una región sin ciudades libres, en virtud de la incesante supresión de las autonomías municipales bajo la Liga Hanseática, asegurando así la supremacía de la nobleza sobre el poder dinástico.

En esta misma época, la dinastía de los Hohenzollern se apoderó de Prusia oriental (ducado ubicado al noreste, formado por soldados inferiores de la Orden Teutónica y secularizado durante la Reforma), imponiendo la lengua y la cultura alemanas entre sus habitantes bálticos y eslavos, y transformándola en un feudo hereditario de otra rama de la familia Hohenzollern. La Orden Teutónica, militar y clericalmente dominante, fue liquidada y sus caballeros se fusionaron con los terratenientes seculares para crear una clase señorial unificada. Hasta entonces, el significado de Prusia oriental era menor que el de Brandemburgo.

En 1618, los dos principados se unieron al acceder a la sucesión de Prusia oriental el elector de Brandemburgo, por matrimonio interfamiliar, dejando de ser políticamente independientes, además de que el ducado continuaba siendo un feudo polaco.

Las nuevas adquisiciones territoriales de los Hohenzollern, el ducado de Cleves y Marck, y la conquista de algunos puntos estratégicos cerca de las vías fluviales alemanas, si bien permitieron emprender su expansión política, económica, comercial y militar, no representaron la superación de la desvinculación terrestre. Las tierras de los Hohenzollern continuaron siendo, en general, pobres, separadas unas de otras y sin tradiciones co-

munes, que sólo un poder energético podría unificar y hacer fructíferas.

El Estado prusiano, conformado en el siglo XVII, no sólo representó la variante oriental del Estado absolutista europeo, sino, sobre todo, el máximo alcance de militarización del mismo, a raíz de su estructura político-militar centralizada y coactiva.

Mientras la burocracia prusiana, nacida como una rama del ejército, administraba las ciudades y las propiedades de la monarquía, la clase de los *Junker*, integrada por terratenientes medios con pocas diferencias e influenciados por el culto a la obediencia militar mecánica, era la administradora real de sus propiedades, la gobernante efectiva sobre la población rural y la clase nobiliaria por excelencia de cuyo seno eran cooptados los miembros de la casta militar y de la alta burocracia civil.

Libres de tensiones intranobiliarias, con una supremacía total sobre las ciudades, señores de sus campesinos, la clase terrateniente prusiana estaba más rígidamente identificada con su Estado que ninguna otra de Europa. La unidad burocrática y la autonomía rural se reconciliaban de forma insolita. El absolutismo de los *Junkers*, edificado sobre estas bases, contenía un formidable potencial de expansión.<sup>(16)</sup>

Por demás, la sociedad prusiana se caracterizaba por ser una extraña mezcla de estructuras modernas y medievales: por un lado, la inclusión del sistema señorial en un absolutismo centralizado y, por otro, la trasposición de la jerarquía feudal a la burocracia estatal<sup>(17)</sup>; y ello aunado a la conjugación de diferencias económicas, lingüísticas y religiosas entre el norte y el sur de Alemania.

El nuevo Estado prusiano no sólo impuso la probidad financiera, la honestidad en la administración y austeridad a la nobleza, sino también obtuvo la aceptación y la lealtad de su población, al ofrecer seguridad contra ataques del exterior, un sistema jurídico firme, oportunidades educativas y un crecimiento económico a largo plazo. A pesar de ello, los métodos militaristas eran rechazados por algunos alemanes, principalmente no pru-

<sup>(16)</sup> *Ibid.*, p. 268.

<sup>(17)</sup> *Cf. Ibid.*, p. 228.

sianos, generándose entre la población un sentimiento confuso de desagrado y admiración a la vez.

El proceso de consolidación y dominio de Prusia en Alemania se vislumbró desde la Guerra de Treinta Años que, junto con la expansión sueca, sacudió al Estado de los Hohenzollern de su inercia y lo integró, por primera vez, en el mapa de la política internacional.

Durante esta guerra, en 1631, el ejército sueco invadió Brandemburgo y sometió su territorio mediante exacciones financieras, con el fin de impedir la unificación del imperio alemán bajo los Habsburgo. De hecho, fue la proximidad sueca la principal amenaza que presionó para la construcción del Estado prusiano, y ante ella, la resistencia pacífica prusiana tomó su fuerza interior de la clase de los *Junker* y del absolutismo clasi-sista y dinástico.

El Estado Hohenzollern emergió de la Guerra de los Treinta Años con poco crédito político o militar en el exterior, aunque ampliado territorialmente por la paz. En el interior, sus instituciones tradicionales habían sufrido fuertes sacudidas, pero aún no habían aparecido otras que pudieran sustituirlas.<sup>(20)</sup>

Bajo Federico Guillermo I (1640-1688), se dio impulso a la formación de la potencia prusiana, asegurando una base financiera y económica estable que permitiera crear un aparato militar para la defensa e integración de sus reinos. Los vecinos poderosos, Suecia y Polonia, constituyeron la razón primordial para construir un ejército capaz de oponerles resistencia, y la recaudación coactiva de impuestos fue retomada por Prusia sin tener en cuenta las protestas de los Estados locales.

Federico Guillermo emprendió la centralización administrativa a través de las asambleas provinciales y convocó a las ciudades y a la nobleza a un *Landtag* (parlamento nacional) general en Brandemburgo en 1652. Sin embargo, fue obligado a la suspensión en 1653, que consagró el pacto social entre el elector y la aristocracia como fundamento del absolutismo prusiano.

(20) *Ibid.*, p. 242.

Tras una maniobra hábil en la guerra sueco-polaca de 1655, los Hohenzollern obtuvieron la soberanía incondicional sobre el ducado oriental de Prusia, con la renuncia formal de Polonia en el Tratado de Labiau de 1657.

Por otra parte, tanto la guerra del Báltico (1656-1660) como la guerra franco-holandesa (1672-1678) significaron un golpe al particularismo de los Estados: en Brandemburgo, Prusia oriental y Cleves-Marci, el elector anuló las normas constitucionales en nombre de la emergencia militar e incrementó las tropas y los impuestos sin el consentimiento de las asambleas locales.

No obstante que ambas guerras no representaron ganancias territoriales para Prusia, sí fueron el medio para un mayor fortalecimiento de las instituciones y la ampliación del poder político del electorado, necesarios en la conformación de un absolutismo monárquico y centralista basado en un aparato militar-burocrático.

Ejemplo de ello fue el *Generalkriegskommissariat*, creado en la década del 60 como un departamento especializado en la dirección de los asuntos militares, que pronto aglutinaba la jefatura del Estado Mayor y los ministerios de Guerra y de Hacienda en un solo organismo y cuya función principal era asegurar el mantenimiento y la expansión del aparato militar prusiano.

Finalmente, la división administrativa entre la ciudad y el campo obstaculizó cualquier posible oposición social contra el naciente absolutismo. La nobleza rendía contribuciones ligeras, gozaba de privilegios legales y financieros y era integrada poco a poco en la estructura política de la monarquía, mientras las ciudades y los campesinos llevaban la carga fiscal y estaban privados de toda representación en el *Landtag*.

Federico I (1688-1713), hijo y sucesor del gran elector Federico Guillermo, comprometió a los Hohenzollern en la coalición europea contra Francia, lo que sólo ocasionó cargas financieras al interior y demostró su incapacidad para realizar avances territoriales en política internacional.

En 1709, el emperador Carlos VI de la casa de los Habsburgo le concedió, a cambio de su mutua alianza, el título de rey de

Prusia sobre las tierras de los Hohenzollern: Brandemburgo, Prusia oriental, Cleves-March y otros dominios pequeños.

A pesar de sus posesiones territoriales y su participación en la política europea, la monarquía prusiana era todavía a fines del siglo XVII y principios del XVIII un Estado pequeño y atrasado, con una población poco densa y una aristocracia modesta, ubicado en la región fronteriza nororiental de Alemania.

Federico Guillermo I (1713-1740), conocido como el "rey sargento", sentó las bases para la posterior hegemonía de Prusia en Alemania, a través de un mayor fortalecimiento del ejército y de la autoridad real, del fomento a la producción bélica y a la instrucción militar, y de la sumisión y obediencia pasiva de la burocracia laboriosa y disciplinada a la estructura estatal.

En 1719, arrebató a Suecia el territorio de Pomerania occidental, en su alianza con Rusia y Dinamarca, contra Carlos XII en la gran guerra del norte.

Federico II (1740-1786) aseguró al país su rol de potencia hegemónica en Alemania, elevó el rol del Estado en la economía, la enseñanza y la legislación a un nivel desconocido en Europa, y sentó las bases sobre las que se edificaría en el siglo XIX la unidad alemana.

En 1740, Prusia había acumulado con calma las condiciones sociales y materiales previas que habrían de convertirla en gran potencia europea bajo el mandato de Federico II, y que, en último término, aseguraban su papel dirigente en la unificación alemana.<sup>(21)</sup>

Federico II reformó el sistema jurídico y purgó las finanzas públicas de los gastos de la corte; impulsó programas oficiales de agricultura e industria (textiles), obras de drenaje rural, la colonización de tierras y la mejora de transportes; reclutó inmigrantes en el extranjero (logrando un aumento de la población en un 40 por ciento en tres décadas) y estableció la educación primaria obligatoria para la población masculina.

Además, fomentó la marina, el ejército y la diplomacia pacífica; perfeccionó el aparato burocrático y su vigilancia por un nuevo cuerpo de policía secreta, y creó el *General-Ober-Finanz-*

<sup>(21)</sup> *Ibid.*, p. 246.

*Kriegs- und Domänen-Direktorium* (la Dirección General Suprema de Finanzas, Guerra y Dominios), aparato estatal encargado de todas las actividades administrativas, excepto los asuntos extranjeros, de justicia y eclesiásticos.

Por otra parte, sustituyó la concepción luterana de una monarquía por derecho divino, por una doctrina laica de autoridad real<sup>(22)</sup>, lo cual no objetaba su idea de que la monarquía era la mejor forma de gobierno, porque no admitía la divergencia de intereses.

El ejército y la burocracia aseguraban el poder y la prosperidad material del pueblo, en tanto que el centro de gravedad del Estado residía en la alianza de la nobleza y la realeza, donde la primera fungía como clase dirigente.

La división de la sociedad en *Stände* (clases) establecía funciones específicas infranqueables: la nobleza dirigía los ejércitos en tiempos de guerra y administraba las propiedades reales en tiempos de paz, además de tener derechos de propiedad sobre las tierras de campesinos y derechos locales de justicia y de policía; la burguesía estaba encargada de la producción artesanal en las regiones urbanas; los campesinos estaban sujetos al estado de servidumbre, ya sea de la corona o de la nobleza; y mientras la clase media todavía no asumía conciencia de sus responsabilidades, el individuo estaba encuadrado en una estructura social sólida y precisa, en la que sólo ejercía su función servicial con honestidad meticulosa.

Tras la guerra austro-prusiana (1740-1745), en la que Sajonia y Francia apoyaron a Austria, Bohemia fue restituida a los Habsburgo y Silesia a los Hohenzollern. Silesia no sólo era la provincia más industrializada en Europa central, sino también representó el aumento de la población prusiana en un 50 por ciento.

En cambio la Guerra de Siete Años (1757-1763), en la que se enfrentaron Austria en unión con Rusia, Francia, Suecia, Sajonia

<sup>(22)</sup> El príncipe obtenía su poder del consentimiento de los súbditos, a cuyos intereses debía someter los suyos, para ceder ante la soberanía de la ley, que se inspiraba en las normas eternas de la razón.

y Dinamarca contra Prusia, cuando esta última invadió el territorio sajón, no significó ganancias territoriales para el Estado prusiano. Ambas guerras colocaron a Prusia por vez primera como potencia triunfante dentro de Alemania y confirmaron su prestigio militar en el continente.

Pero el verdadero secreto de la resistencia prusiana fue la brillante eficacia de su absolutismo: la estructura del Estado que había sido destinado a una completa y rápida destrucción... se mostró mucho más capaz de resistir las enormes tensiones económicas y logísticas de la guerra que los confusos imperios alineados contra él en el Este. (23)

En 1772, Prusia participó en el primer reparto de Polonia, al lado de Rusia y Austria, adquiriendo Prusia occidental y Ermland, lo que le permitió consolidar sus territorios en un solo bloque y aumentar su potencial demográfico.

Con la revolución francesa en 1789, se empezó a cuestionar la viabilidad de todos los regímenes monárquicos de Europa. Prusia aprovechó los ataques contra Francia para dividirse el resto de Polonia con Rusia y Austria, para luego adoptar una posición neutral ante el movimiento revolucionario difundido en Europa.

Referente a los aportes prusianos para conformar el sentimiento nacionalista, cabe señalar que la unificación alemana, consumada en la época de la revolución industrial, se alcanzó bajo la dirección política de los junkers de Prusia.

Además, mientras el resto de los pequeños Estados permanecían débiles e indefensos en el conjunto de Alemania, sus compositores, científicos y escritores contribuyeron al auge cultural de la civilización alemana. Aunque, de hecho, nunca se plantearon la necesidad de un solo Estado nacional, porque se concebían como habitantes de una "república de letras", hostiles a los ideales nacionalistas.

A fines del siglo XVIII, el humanismo alemán pudo poner de relieve los rasgos individuales de las culturas y los pueblos, abriendo paso a paso una teoría original de las nacionalidades: rechazar la imitación de literaturas extranjeras y realzar la

(23) Anderson *El Estado absolutista*, p. 270.



existencia del genio germano, para que Alemania pudiera adquirir poder y riqueza tal como los grandes Estados occidentales.

Fero por el momento, aunque Prusia disponía ya de ese aparato que le permitiría absorber Alemania, la idea nacional no estaba formada en las conciencias alemanas. Al menos el patriotismo no tenía más que un carácter cultural. (...) Sería necesaria la sacudida de las guerras de la revolución y del imperio para suscitar en Alemania el despertar de la idea nacional.<sup>(24)</sup>

---

(24) Broz *op. cit.*, p. 11.

## B. EL SIGLO XIX, SIGLO DE LA UNIDAD ALEMANA

El siglo XIX inició para los alemanes con las guerras napoleónicas y la ocupación francesa de Berlín en 1806. De hecho, la Francia imperial conquistante precipitó las reacciones patrióticas entre el pueblo alemán que todavía no se había conformado como Estado-nación. Alemania tenía una autoridad política débil y fraccionada y su sentimiento comunitario estaba reservado a los sueños de una élite.

Desde tiempo atrás, el Sacro Imperio Romano Germánico era sólo una fachada agrietada. La Dieta de Ratisbonne estaba reducida a un congreso de diplomáticos sin poder; de 360 principados y ciudades libres, el 90 por ciento la ignoraba. Además, el título imperial sólo representaba una mayor magnificencia para el jefe de la casa de los Habsburgo.

Aunque la revolución francesa había incitado a la reflexión sobre la propia nación alemana, no fue suficiente para suscitar una conciencia política. Así, mientras el poeta Novalis deseaba una Alemania, centro de la monarchía universal, y Hegel soñaba con una Constitución alemana centralizada, Goethe expresaba su escepticismo al decir que los alemanes esperaban en vano verse constituidos como nación y que sólo podían aspirar a verse constituidos como nombres.

Ante la revolución francesa, los intelectuales más liberales "no creían posible que la nación pudiera tomar en sus manos sus propios destinos: las tradiciones del particularismo y el rigor de las jerarquías sociales... se oponían a ello absolutamente". (25)

Desde las guerras dinásticas -promovidas por Austria y Prusia contra la Francia revolucionaria en 1792-, el resultado había sido la anexión por Francia del margen izquierdo del Rin, reconocida por Prusia en el tratado de Bale (1795) y por Austria en la paz de Lunéville (1801). Con ello, se dio una enorme simplificación del mapa político de Alemania: la Dieta de Récès estableció en 1803 que el total de los Estados alemanes fuera reducido a

---

(25) *Ibid.*, p. 17.

la mitad, que sus ciudades libres sólo fueran seis en lugar de 31 y que únicamente existieran dos principados eclesiásticos en vez de 34.

Por otra parte, al cosmopolitismo del siglo XVIII sucedió el sueño de una gran existencia nacional bajo el romanticismo:

En fin, a la doctrina francesa de la nacionalidad que se apoyaba en un contrato libremente consentido, opusieron la nación en tanto ser viviente, engendrado por la acción incansante de una fuerza vital —el *Volksgeist* (espíritu del pueblo)—, cuyas costumbres, creencias, tradiciones y cuyo derecho popular eran las principales manifestaciones. Y desde entonces se desarrolló frente a los románticos la imagen idealizada del Reich germánico, cuya reconstitución debía permitir a Europa reencontrarse su unidad perdida y sustituir la lucha de los egoísmos nacionales por esa Internacional mística, de la cual había soñado la Edad Media. La restauración de la *Concordantia catholica* sería, en sus ojos, la verdadera revolución alemana. (24)

De tal forma, la idea nacional alemana no se constituyó como en Francia en torno a un territorio bien definido, sino bajo el concepto de la misión providencial, a la cual estaba destinada Alemania en virtud de su superioridad moral.

Tras el ataque de Napoleón en 1806 se firmó el tratado de paz de Tilsit en 1807, con el cual Prusia quedó reducida a condición de satélite y fue obligada a retirarse hacia el este, en virtud de la confiscación de territorios al oeste del Elba.

Ante la necesidad de renovar la economía, la legislación y los beneficios sociales, Napoleón emprendió una estrategia económica que pretendía asegurar el dominio francés sobre el inglés y lograr el desplazamiento de corrientes comerciales. Pero no tuvo éxito en el desarrollo de las exportaciones francesas y solo provocó la ruina de regiones enteras por el pillaje de tropas, la confiscación en aduanas y las contribuciones de guerra. Por demás, Napoleón buscaba penetrar en todos los campos sociales, por lo que promulgó la abolición de feudos, introdujo el Código Civil y dictó una administración eficaz que no tomaba en cuenta las particularidades nacionales.

(24) *Ibid.*, pp. 14-15.

El impacto regional pronto se dejó sentir: Renania vivió la asimilación completa de los elementos franceses; Berolín solo logró rebelarse hasta 1813; Baviera preservó su soberanía interior; los Estados del centro y del sur servían en general de apoyo a Napoleón en virtud de su particularismo local; en Austria, seno de la aristocracia europea, no se planteaba ninguna idea práctica sobre la reestructuración de Alemania, a la par que se expandía el odio hacia Napoleón, en tanto heredero de la revolución; fue en Prusia donde se concentró la resistencia social y donde se pretendía reorganizar el servicio militar obligatorio, a pesar de la reducción de tropas dictada por el tratado de Tilsit.

Por otro lado, la Constitución de 1808 reforzó el absolutismo y suprimió las viejas instituciones representativas, aunque Napoleón no pretendía erradicar todas las estructuras anteriores porque necesitaba de ellas para asegurar su dominio político.

La crisis social produjo la llamada "era de reformas" en Alemania, frenada por el emperador francés ante el riesgo de conducir a la unificación alemana. Desde la derrota de Iena en 1806, Alemania estaba dividida en torno a la disyuntiva de integrarse en el nuevo imperio napoleónico o de reivindicar las reformas de abolición de privilegios.

Los reformadores eran principalmente los siguientes: Stein, convertido en dirigente político de la reacción contra Napoleón, planteaba la idea democrática pero no revolucionaria, el anhelo tradicionalista pero no conservador. Fichte, el ideólogo filosófico de la "guerra de liberación", causó impacto con sus "Discursos a la nación alemana", en los que pugnaba por el universalismo de la razón y por la conservación de la autenticidad nacional. Gneisenau y Scharnhorst, los arquitectos del nuevo ejército, luchaban por el ennoblecimiento del pueblo alemán y por convertir al soldado-mercenario en guerrero-patriota, respectivamente. Humboldt, el organizador de la Universidad de Berlín, se encargó de difundir entre la juventud alemana el patriotismo y el orgullo nacional, además de que extendió y modernizó el sistema de educación pública.

Para todos, la lucha contra el despotismo napoleónico no podía ser conducida por el Estado hereditario de Federico II, es decir por otro despotismo, sino sólo por el pueblo alemán impregnado de un nuevo ideal nacional.<sup>(27)</sup>

Por un lado, las reformas contribuyeron más que a moderar, a reforzar la monarquía en Prusia, y por otro, fueron los gérmenes de la renovación que pronto serían sofocados por la reacción.

Durante las guerras de liberación en 1809, la propaganda de los patriotas radicaba en que si bien el imperio alemán se encontraba débil, se podía constituir bajo una forma comunitaria nueva, cuyo origen era la idea del *Volksstum* (nacionalidad), esa "germanicidad" con la que comulgaban los hombres de una misma raza, lengua y costumbres. A la vez, se invocaba el poder de Prusia para dar a la nación alemana una estructura política sólida. Y con estas ideas nació la élite de la juventud alemana, que se encargaría de formular el pangermanismo, una doctrina nacionalista que promulgaba la unificación de los pueblos germanos (alemanes, holandeses, austriacos, frisones, suizos, escandinavos y otras minorías europeas).

Pero este primer sueño unitario se enfrentó a la resistencia austriaca. Metternich, que se oponía a la constitución de un Reich alemán poderoso y liberal al servicio de los intereses de Prusia, buscó apoyo en los príncipes alemanes que veían atentadas sus soberanías precarias y particulares.

Si Prusia no buscó realizar en 1815 en su provecho esa unidad alemana, a la cual la convidaban los patriotas... era porque la realeza, al igual que las clases dirigentes, se oponían radicalmente a ello. Federico Guillermo III solo había seguido con repulsión un movimiento en el que discernía de las aspiraciones jacobinas.<sup>(28)</sup>

Posteriormente, esas mismas clases dirigentes realizarían la unidad alemana, especulando sobre el sentimiento nacional surgido de las guerras de liberación, pero en su propio beneficio.

Pronto el antifranquismo se empezó a sentir y crecían las demandas por un gobierno más poderoso y fuerte. Los gobernadores

(27) Aycoberry, *Pierre L'unité allemande*, p. 21.

(28) Droz *op. cit.*, p. 22.

de Prusia y Austria aprovecharon la oportunidad para hacer un llamado al patriotismo territorial y al nacionalismo de sus súbditos. En Austria, la política fue abandonada en 1810, pero en Prusia fue fortalecida con las reformas parciales, pero importantes, realizadas con la guerra popular y victoriosa contra Francia en 1813-1815.

El problema nacional había sido revelado: ya no se podía seguir siendo prusianos y alemanes. Con el *Landwehr* se creó el ejército popular de reserva y pronto estalló el levantamiento en masa de los campesinos. Si bien la guerra de liberación contó con el entusiasmo de los jóvenes intelectuales y de los militares prusianos, provocó mucha desconfianza; las revueltas no eran generalizadas y entre sus seguidores había más reaccionarios que liberadores.

Tras la guerra, las dinastías más comprometidas con Napoleón fueron mantenidas: Baviera, Wurtemberg, Baden y Sajonia. En los años de ocupación francesa fueron atenuados los particularismos y derribadas las antiguas élites; aunque el viejo régimen parecía restablecerse, subsistían el espíritu del pueblo y las costumbres modernas.

Fue el punto crucial de esta etapa en la historia alemana no residió únicamente en la obra de los reformadores, sino en las ganancias del tratado de paz con Francia.

Con los tratados de 1815, al impedir que Prusia obtuviera Sajonia y compensándole la absorción de gran parte de Polonia por Rusia, los aliados le concedieron el territorio del Rin, incluyendo el área del Ruhr, convirtiendo a Prusia en el poder industrial más importante de Alemania.

Con esta acción, los aliados cambiaron el eje histórico del Estado prusiano.<sup>(29)</sup>

Cabe señalar que esta cesión se realizó en contra de la propia voluntad de Berlín, porque los territorios de los Hohenzollern estaban de por sí desperdigados y ahora era necesaria la defensa contra Francia en la zona occidental.

(29) Anderson *El Estado absolutista*, p. 275.

No obstante, con la obtención de Renania-Westfalia las ventajas eran mucho mayores: la población renana era superior a la de todas las antiguas provincias juntas; era la región más avanzada de Alemania occidental; las asambleas rurales incluían la representación de los campesinos y los nobles no administraban sus propiedades; tenía ciudades florecientes y sus recursos minerales no estaban explotados.

...esta región estaba destinada a convertirse en la zona industrial más colosal de Europa. Las adquisiciones militares del Estado feudal prusiano incluyeron, pues, al núcleo natural del capitalismo alemán. (30)

Por otra parte, Federico Guillermo III, quien nunca apreció las propuestas populares de los reformadores, se encontraba sujeto a las presiones de la nobleza del este, que si bien estaba satisfecha por el crecimiento territorial de Prusia, estaba muy inquieta por la expansión de los poderes del Estado. (31)

Y en efecto, contrario a las concepciones de los filósofos románticos, el Estado racional, la menos romántica de las instituciones, se interponía cada vez más entre la base corporativa y el imperio místico-cristiano de la sociedad alemana.

Mientras tanto surgió la Confederación germánica, tras largas negociaciones (1815-1820), destinada a mantener el equilibrio entre los Estados. Era una liga o *Bund* entre príncipes y ciudades libres, cuyas fronteras no coincidían con las de sus 29 Estados soberanos integrantes. Sólo representaba una alianza poco sólida, a pesar de que únicamente quedaban fuera de sus competencias Prusia oriental, Posenie, Hungría e Italia austriaca.

Sus objetivos contrales eran la seguridad y la independencia de sus miembros, pero una seguridad mutua contra problemas internos, quedando en segundo plano la defensa contra peligros externos; al contrario, salvo en asuntos externos, sus miembros no estaban supeditados a ningún poder central. Además, el ejército confederado solamente era una simple juxtaposición de diez ejércitos sin jefe supremo (tres austriacos, tres prusianos, un bávaro y tres mixtos). Por tanto, si bien la Confederación germánica

(30) *Ibid.*, p. 276.

(31) Cfre. Aycoberry *op. cit.*, p. 32.

mánica fue el embrión de una organización militar y financiera federal, llevo a Alemania a una mayor debilidad política.

En esta época, la unidad alemana ya no era propugnada por los medios dirigentes, sino que su causa se encontraba ahora ligada a las corrientes liberales, ya sea del movimiento estudiantil (como la *Burschenschaft*) radical, cuyo lema era honor, libertad y patria, o del movimiento de la clase industrial burguesa incipiente y de los altos funcionarios, hostiles al absolutismo real y a la reacción nobiliaria y que ignoraban al pueblo, apelaban a la cultura y se autonombraron *Bürger*: ciudadano y miembro de una comunidad urbana.

El pensamiento liberal logró expresarse en algunos Estados que se habían dado una constitución como Hesse-Nassau, Baviera, Baden y Wurtemberg (1816-1819). Pero ninguna de ellas apelaba a la soberanía popular, sino a una asamblea electa por sufragio, que deliberaba en casos de atentar contra la libertad o la propiedad, y una cámara alta integrada por los antiguos nobles del imperio. Por ello, los diputados rechazaban a los reyes y a los grandes duques y reclamaban que la Dieta de Frankfurt fuera el instrumento de la verdadera política alemana.

Sin embargo, Metternich proclamó en 1819 en Karlsbad la abolición de todas las constituciones, siendo la última manifestación de independencia la Dieta de Baden en 1822.

Fueron las revoluciones extranjeras de 1830 las que reanimaron la vida política. La crisis económica provocó sublevaciones populares, pero los lemas liberales hicieron su pronta aparición... (32)

En una Alemania caracterizada por Estados despoticos y Estados constitucionales, difíciles de unificar, el movimiento llamado liberal y nacional descubrió que ambas pretensiones podían ser contradictorias: o se sacrificaba la libertad por la unificación bajo el mandato de Prusia, o bien se conservaba la libertad en algunas regiones a cambio de la desunión nacional.

En mayo de 1832, se reunieron cerca de 25 mil personas en Hambach, palatinado bávaro, para expresar un programa sobre la libertad de prensa, la supresión de los pequeños Estados y la

(32) *Ibid.*, p. 39.



unión aduanera, pero sin apuntar el problema nacional. En junio del mismo año, la dieta confederada hizo resurgir las asambleas electas y suprimió los medios de expresión, la prensa y la tribuna, del liberalismo burgués, causando un retorno a la clandestinidad, las sociedades secretas y el exilio.

Hacia 1834, el movimiento estudiantil adquirió un cierto auge, organizando un *Putsch* (golpe político, de Estado o de gobierno) en Frankfurt; asimismo, renació la agitación campesina en Hesse, mientras los intelectuales exiliados enarbolaban el movimiento "Joven Alemania".

Para 1835, el movimiento liberal y nacional dejó de existir a falta de una burguesía moderna que lo encabezara; pero pronto el Estado prusiano contaría con las condiciones necesarias para ello.

El período de la restauración alemana estuvo marcado por la unificación aduanera con el *Zollverein* bajo la dirección de Prusia. Esta unión aduanera entró en vigor el 1 de enero de 1834 y englobaba a 25 Estados alemanes con 26 millones de habitantes. Fuera de ella estaban Austria e, inicialmente, las ciudades de la Liga Hanseática.

El *Zollverein* radicaba en la implantación de un sistema aduanero hacia el exterior mientras era abolido en las relaciones recíprocas de sus Estados miembros. Su paradoja consistió en que fue adoptado a pesar del retorno de las viejas clases dirigentes al poder y no obstante el marasmo económico prevaleciente en Alemania.

Por su parte, Prusia no soñaba con ser la salvadora de la economía, sino que se contentaba con seguir manteniendo su dominio tradicional en las aduanas.

Así, Prusia no era ni proteccionista ni estaba en favor de un mercado nacional, su intención era ante todo de administración nacional y de poder.<sup>(33)</sup>

En un primer momento, la unión aduanera requirió la unificación de las provincias prusianas, donde existían cerca de 60

<sup>(33)</sup> Aycoberry, op. cit., p. 44.

tarifas diferentes, además de una carga fiscal a todas las mercancías foráneas en tránsito.

Desde 1819, Prusia había impuesto una serie de tratados bilaterales a los demás Estados alemanes, logrando en parte que las tarifas recaudadas en ellos fueran repartidas entre la población y, sobre todo, conservando un derecho de veto sobre las decisiones comunes.

Ante esta situación, sus rivales o víctimas intentaban unirse, pero fallaban por sus intereses particulares. Ejemplo de ello fue el intento de unión aduanera en 1828 entre los Estados del sur, que no logró concluirse por la adhesión de Hesse-Darmstadt al campo prusiano. Asimismo, en 1828, el elector de Hesse-Cassel propuso formar una asociación intermedia de 17 Estados que obstaculizara el intercambio entre los territorios prusianos del este y del oeste. Sin embargo, Prusia se las ingenió para firmar un acuerdo favorable con el sur y de 1831 en adelante emprendió la armonización de los acuerdos bilaterales, haciendo pequeñas concesiones, pero sin sacrificar sus principios proteccionistas.

De esta manera, el *Zollverein* golpeó muy fuerte al particularismo y ocupó un lugar primordial en el proceso de la unificación alemana. Mientras tanto,

el sentimiento nacional permaneció silencioso, por ser idealista no podía concebir un vínculo cualquiera entre la economía y la nacionalidad; por ser liberal no podía imaginar que una victoria prusiana sirviera a la causa alemana.<sup>(34)</sup>

Pero la unión aduanera no bastaba por sí sola para transformar todo un país; para ello eran necesarias la acción de las nuevas élites o la presión de las masas, que pronto encontraron respuesta en el nuevo ambiente social de la incipiente sociedad industrial.

Mientras la falta de capital y de medios de transporte, así como el desequilibrio económico regional eran la situación generalizada en Alemania, la región del Ruhr empezó a sobresalir por su gran industria y su creciente tráfico fluvial y ferroviario. Aunque no todo el espacio alemán gozaba de los beneficios del

<sup>(34)</sup> *Ibid.*, p. 46.

ferrocarril, por lo menos Prusia logró unir por esta vía sus territorios, y en razón de ella elevar su producción de hierro. Además, el dinamismo demográfico que caracterizaba la población prusiana estuvo encauzado hacia la utilización de mayor mano de obra en las fábricas.

Por ende, hacia 1840, Prusia se había convertido en la organizadora económica de Alemania, a la par que destacaba por su sistema educativo y su eficiencia administrativa. Sin embargo, para poder realizar la unificación política debía transformarse antes en Estado liberal y dejar atrás su carácter absolutista, feudal y luterano.

A partir de 1840 el liberalismo resucitó, el radicalismo salió de la clandestinidad, algunos incluso trazaron los planes de destrucción del orden social; de golpe el conservadurismo debía buscar nuevas justificaciones al *statu quo*, y su ala católica delineó una actitud original frente a los problemas del presente. Esta renovación del pensamiento político se debió ante todo a las transformaciones de la sociedad.<sup>(36)</sup>

Este resurgimiento del pensamiento político alemán se debió a dos circunstancias que coincidieron en 1840: por un lado, el ascenso al trono de Prusia de Federico Guillermo IV, quien buscaba la reconciliación de católicos y protestantes en torno a un Estado cristiano y germano, la de las clases sociales en torno a un soberano paternal y la de Prusia y Austria en torno a la vieja idea del imperio. Por otro, se vivió una nueva crisis internacional a raíz de los reclamos de Francia de la ribera izquierda del Rin, que provocaron un sobresalto nacional y un frente común de los Estados alemanes por la defensa de su territorio nacional.

En especial, fueron los renanos quienes olvidaron sus rencores hacia Prusia y renunciaron a su particularismo para entrar en la evolución económica suscitada por el *Bollverein*. En el plano político estaban dispuestos a colaborar con Prusia, a cambio de que esta se transformara en Estado constitucional y parlamentario. Pronto los renanos tomaron el liderazgo del movimiento liberal en Prusia, sobre todo tras la celebración del *Landtag*

<sup>(36)</sup> *Ibid.*, p. 56.

unido en Berlín en 1847, integrado por los diputados de todas las dietas provinciales.

Y fue este movimiento liberal el que encabezó también la lucha por la unificación en 1848, pero no por obtener reformas prácticas definidas, sino por ver triunfar una doctrina moral, una especie de religión política. No obstante, fracasaron tanto por el particularismo, como por la oposición convergente de las dinastías, la Iglesia, la aristocracia y el ejército.

Durante la primera mitad del siglo XIX, la lucha por la unidad alemana se confundió con la lucha por la libertad política y conservó un carácter verdaderamente idealista.<sup>(36)</sup>

Por ello, y en virtud de la propagación ideológica del socialismo científico a partir de 1845, existían en Alemania numerosos y diversos centros de agitación social que se conjugaron en la revolución de 1848. En ella, los líderes liberales intentaron unificar Alemania en un solo imperio, sobre una base constitucional y de clase media.

Cualquiera que fuese la amplitud de las reivindicaciones económicas y sociales, fue el odio hacia lo arbitrario y hacia la violencia burocrática lo que unió a los alemanes contra el poder: fue contra el absolutismo que se levantó la nación; es decir que las causas de las revoluciones de 1848 fueron ante todo políticas.<sup>(37)</sup>

Los movimientos revolucionarios adoptaron en casi todos los Estados alemanes instituciones constitucionales, pero fue en Prusia donde se suscitaron los acontecimientos más graves. A pesar de que Federico Guillermo IV proclamó la necesidad de una organización constitucional de los Estados alemanes, se presentaron conflictos entre el pueblo y el ejército, cayendo la capital finalmente en manos de los insurgentes el 19 de marzo de 1848. Dos días después, el rey de Prusia prometió una Constitución con una Asamblea electa por sufragio universal, pero las influencias conservadoras lo orillaron a establecer el estado de sitio en Berlín. La Asamblea fue transferida a Brandemburgo, donde quedó disuelta en diciembre.

(36) Droz *op. cit.*, p. 24.

(37) *Ibid.*, p. 32.

No obstante, el absolutismo no fue reinstalado enteramente con el fin de evitar el posible desmembramiento de Prusia en el seno de una Alemania unificada. Así, el rey acordó una Constitución que si bien insistía en la permanencia de la monarquía prusiana, también fijaba derechos fundamentales para los ciudadanos, acordaba libertades amplias a las comunidades religiosas y preveía la creación de dos cámaras legislativas, una formada por la nobleza hereditaria y designada por el rey, y otra elegida por sufragio universal, de acuerdo con el sistema electoral de división social en tres clases según la riqueza.

Sin embargo, ninguna de las dos cámaras logró un poder efectivo sobre el ejecutivo, además de carecer de responsabilidades ministeriales; mientras tanto prevalecía el dominio real.

La naturaleza del Estado prusiano no fue sensiblemente modificada por la revolución de 1848: la burguesía del oeste no tuvo éxito en imponer sus puntos de vista; el centro de gravedad permanecería en las provincias orientales del reino. El gobierno continuaría apoyándose en la aristocracia, la burocracia, el ejército, la Iglesia luterana; fuerzas antiliberales por excelencia. Esto debería tener consecuencias graves para los destinos del país. (38)

A nivel nacional, la revolución falló en Frankfurt, donde se convocó a un Parlamento preparatorio, elegido por sufragio universal, a cambio de la persistencia de las instituciones existentes y del poder de la Dieta. Así, se dio lugar a la coexistencia del nuevo organismo revolucionario y de las autoridades legales, apoyadas por el ejército. Cuando las tropas federales recibieron la orden de rendir lealtad al gobierno provisional, la mayoría de los Estados rehusaron a obedecer, sobre todo Prusia, celosa de sus privilegios.

Por demás, el Parlamento reunido en Frankfurt resultó ser más una academia de intelectuales que una asamblea de notables y de hombres de negocios. Incluso en el seno mismo del Parlamento se acentuó la división: en un partido estaban los liberales, principalmente prusianos, que anhelaban una Pequeña Alemania, centralizada y dirigida por el rey de Prusia; en otro se encon-

(38) *Ibid.*, p. 34.

traban los católicos y republicanos, favorables a la Gran Alemania.

Finalmente, el 27 de marzo de 1849, el Parlamento ofreció al rey de Prusia, tras largos debates y por cuatro votos de mayoría, el imperio hereditario. En consecuencia, la agonía del Parlamento fue breve. La Asamblea ya no se atrevió a llamar al pueblo a la insurrección contra las dinastías y quedó reducida a unos cuantos miembros. Luego se trasladó a Stuttgart, donde fue dispersada por los soldados reales de Wurtemberg en junio del mismo año.<sup>(39)</sup>

La revolución de 1848 falló no sólo por la debilidad del movimiento democrático y liberal que no logró cooptar la participación de la población campesina, sino sobre todo por el temor de la burguesía a ciertas reivindicaciones sociales y a la eventual proclamación de una república socialista. Por ende, la lucha contra la nobleza y la aristocracia de los *Junker* quedó debilitada, susceptible a la influencia del clero luterano y del ejército.

De este modo, la burguesía, vaciada de su substancia revolucionaria, se retiró de la vida política para dedicarse al impulso económico. Fue en la década del 50 que se vivieron el auge de la banca, de la industria, del sistema ferroviario y postal, y una codificación jurídica del comercio.

Prusia entre tanto deducía las consecuencias del fracaso de la solución parlamentaria, retomando el problema de la unidad alemana en el plano de la política de uniones contractuales que le había dado tan buenos resultados con el *Zollverein*.<sup>(40)</sup>

Tras la propuesta prusiana de realizar una unión restringida con Saxe y Hannover, ambas provincias se unieron con Baviera y Wurtemberg en el Tratado de Cuatro Reyes, para presentar un nuevo proyecto de confederación, incluyendo a Austria, sobre la base de una Gran Alemania. En vista de que el particularismo alemán continuaba en oposición a sus ambiciones, Prusia celebró la Unión restringida con algunos pequeños Estados vecinos y aprobó con ellos una Constitución federal en marzo de 1850,

(39) Véase referente a la revolución de 1848: *Ibid.*, pp. 32-35.

(40) *Ibid.*, p. 36.

preparada por el rey prusiano. Por su parte, Austria reunió en Frankfurt a la Dieta antigua, donde mantenía su dominio.

A mediados del verano de 1850, Alemania estaba dividida en dos campos, en torno a Viena y a Berlín.<sup>(41)</sup>

En virtud de las presiones austriacas, Prusia aceptó la disolución de la Unión en noviembre del mismo año, mientras la Dieta continuaba su camino. Con ello, se vivió el triunfo momentáneo de Austria en Alemania, pero también el fracaso de la idea unitaria y, sobre todo, el retorno a la reacción generalizada.

Por demás, el pensamiento político liberal alemán vio perdidas todas sus esperanzas de otorgar a Prusia y, por ende, a Alemania, una Constitución. En medio de la violencia reaccionaria, se acercaba el tiempo para la integración del Reich, donde los intereses de la sociedad alemana no sólo estuvieron representados, sino también fueron complacidos por una serie de compromisos hábiles.

Esta tarea estuvo en manos del barón Otto von Bismarck, quien provenía de una familia brandemburguesa, perteneciente a la aristocracia luterana de las provincias orientales. Fue llamado a la dirección del gobierno cuando Guillermo I -regente desde 1858 y rey de Prusia desde 1861- se enfrentaba a la fuerte oposición del Landtag para emprender la reforma militar.

Tras haber sido embajador en París, fue nombrado primer ministro de Prusia y como tal, sujetó el reino a un régimen dictatorial durante cuatro años e impuso con éxito la autoridad real y la razón estatal al juego de las mayorías parlamentarias, lo que lo hizo impopular y le dio el sobrenombre de "canciller de hierro".

Desde el punto de vista de Bismarck... era evidente que la unidad alemana no podía ser realizada más que de acuerdo con el interés supremo de Prusia. (...) La unidad alemana debía portar la marca del militarismo prusiano.<sup>(42)</sup>

Por otra parte, el triunfo del programa de Bismarck estuvo favorecido por la gradual introducción de elementos capitalistas en el agro, que produjo la formación de agricultores prósperos.

<sup>(41)</sup> *Ibidem.*

<sup>(42)</sup> *Ibid.*, op. 42-43.

pero también permitió la conservación de los privilegios patrimoniales de los Junker más consolidados; por el apoyo constante de la burocracia en el fomento del vínculo entre las provincias occidentales y orientales, en la expansión del Zollverein y en el desarrollo de la naciente industria; por la participación política y económica activa de la burguesía renana en la abolición del absolutismo en Prusia; y por el intenso proceso de industrialización de Alemania —sobre la base de la producción de hulla, fierro y máquinas en las regiones de Silesia y el Ruhr—, que permitió romper cada vez más con la dependencia del exterior y conformar un destino económico común dentro del marco de la unión aduanera.

De esta manera, Bismarck rompió con los rasgos peculiares de la época: lo feudal, lo agrario y lo particularista, para consagrar el compromiso con la burguesía, la nueva clase surgida de la industrialización, que aportaría el pensamiento directriz en la política económica prusiana.

Al mismo tiempo que la industrialización del país provocaba una evolución radical con respecto al particularismo, la resistencia prusiana a la hegemonía austriaca... se mantenía firme y se alzaba en contra de los sacrificios impuestos al orgullo nacional.<sup>(43)</sup>

En política exterior, Bismarck se ganó las simpatías de Napoleón y la neutralidad del zar ruso, con el fin de desacreditar a su adversario de antaño, antes de emprender el golpe decisivo. Así, se negó a la adhesión de Prusia al Congreso de príncipes alemanes para arreglar la cuestión federal, convocado por Austria en 1863. Poco después, propuso un proyecto propio de reforma federal que excluía al imperio austriaco.

En 1866, la causa beligerante estaba dada. La guerra austro-prusiana se inició el 14 de junio cuando la Dieta movilizó sus tropas contra Prusia y fue derrotada el 3 de julio. Austria solicitó el armisticio, dejando el terreno libre para que Bismarck organizara el Estado alemán bajo la égida prusiana.

En un primer momento, el canciller formó con los Estados alemanes al norte del Meno, la Confederación del Norte de Alema-

<sup>(43)</sup> *Ibid.*, pp. 41-42.



nia y se modificó el Zollverein mediante la creación de un Parlamento aduanal.

Por su parte, los Estados del sur rechazaban el militarismo, el protestantismo y la burocracia al estilo prusiano, y su resistencia conllevaría necesariamente a una guerra nacional, en caso de que Bismarck hubiera optado por la realización de la Gran Alemania que incluyera a Austria.

No obstante, el canciller prusiano mostró su habilidad política al firmar con ellos una serie de tratados de alianza militar, que sometía sus tropas al ejército prusiano en caso de guerra.

En 1870, Bismarck emprendió la guerra nacional contra el enemigo hereditario: Francia.

La guerra contra Francia le parecía a Bismarck el medio seguro para finalizar y cimentar la unidad alemana. La patria nacería de los sufrimientos comunes y de un triunfo común. (44)

El acercamiento y la alianza entre Austria y el imperio francés desde 1867, irritó todavía más la situación y propició la exaltación del patriotismo alemán. El 19 de julio de 1870 fue notificada la declaración de guerra a Berlín, por lo que Prusia adquirió en ella un carácter defensivo y logró cooptar la participación de todos los Estados alemanes, que formaron un bloque unido en torno al rey prusiano.

Tras la victoria de Sedán el 2 de septiembre de 1870, los Estados del sur accedieron a las negociaciones con el fin de establecer los vínculos federales. No obstante la resistencia bávara, que pretendía alternar el gobierno con Prusia, la casa de los Wittelsbach ofreció la corona del imperio a Guillermo I. Pero el rey prusiano, si bien aceptó la dignidad imperial, colocó su título real de Prusia por encima del de emperador de Alemania.

Finalmente, y a pesar de todo, la proclamación del Segundo Imperio Alemán se efectuó en Versalles, el 18 de enero de 1871.

(44) 1870., p. 47.

### C. EL SEGUNDO IMPERIO ALEMAN (1871-1918)

Desde su nacimiento, el segundo Reich alemán constituía una de las principales potencias europeas junto con Austria-Hungría, Francia, Gran Bretaña y Rusia. Integrado por nueve reinos, doce principados y tres ciudades libres<sup>(43)</sup>, todos los asuntos del imperio eran dirigidos desde su capital Berlín por el monarca prusiano, que ahora también era emperador alemán.

Así, Alemania se conformaba como un Estado federal (*Bundesstaat*), en el que sus Estados integrantes conservaban su propia Constitución y donde tanto su autoridad como sus leyes eran garantizadas por un Consejo federal (*Bundesrat*).

El nuevo Reich alemán estaba marcado profundamente por la naturaleza feudal del Estado prusiano, cuya Constitución, por demás, no fue abrogada, sino incorporada en la del imperio. De hecho, la Constitución de la Confederación del Norte de 1867 fue no solo antecedente a la promulgada por Alemania, sino incluso fue votada por el *Reichstag* (parlamento federal del imperio) el 16 de abril de 1871.

La Constitución de la Alemania imperial de la década de 1870 incluía una asamblea representativa elegida por sufragio universal masculino; voto secreto; igualdad civil; un código legal uniforme; un sistema monetario único; educación secular y un comercio interior completamente libre.<sup>(44)</sup>

La legislatura imperial revestía un poder débil y se encontraba dividida en dos cámaras: el *Bundesrat* y el *Reichstag*. El Consejo federal estaba formado por un total de 58 delegados de los 24 Estados federados, de los cuales 17 eran de Prusia. Como Prusia ejercía también dominio sobre los votos de los Estados más débiles, ejercía casi un poder de veto en el *Bundesrat*, institu-

<sup>(43)</sup> Los reinos eran: Prusia, Baviera, Wurtemberg, Baden, Sajonia, Alsacia-Lorena, Mecklemburg-Schwerin, Hessen y Oldenburg; los principados: Anhalt, Braunschweig, Lippe, Mecklemburg-Strelitz, Neuss, Sajonia-Altenburgo, Sajonia-Coburgo-Gota, Sajonia-Meiningen, Sajonia-Weimar, Schwartzburg-Rudolfstadt, Schwartzburg-Sonderhausen y Waldeck; y las ciudades libres: Bremen, Hamburgo, Lübeck. (Cfr. Osmańczyk, Edmund Jan *Enciclopedia mundial de las relaciones internacionales y de las Naciones Unidas*, p. 42.)

<sup>(44)</sup> Anderson *El Estado absolutista*, p. 280.

ción que exigía sólo 14 votos para ploguear alguna enmienda constitucional.

Por otra parte, el *Reichstag*, integrado por miembros de elección popular, constituía un órgano que pretendía atraer el interés y la lealtad del pueblo hacia el imperio. En la práctica, carecía de poder de decisión y se reducía a un foro de discusión y debates: aun la recolección de impuestos y los gastos del gobierno imperial podían ser efectuados sin su consentimiento. Incluso los seis secretarios de Estado podían, mediante el voto de desconfianza, revocar al canciller, porque no existía la responsabilidad ministerial.

De manera general, el segundo Reich se caracterizaba por combinar elementos federalistas con rasgos del centralismo. Los principios del federalismo radicaban en que la soberanía pertenecía al conjunto de los gobiernos federados, no al emperador, y que estos administraran sus propios asuntos, con excepción de aquellos conferidos al imperio (recaudación fiscal y canalización de impuestos). Además, los gobiernos federados delegaban sus representantes en el *Bundesrat* (Consejo federal), que no era una cámara alta, sino un congreso permanente con participación en el poder legislativo e incluso con ciertas prerrogativas en los procedimientos del ejecutivo.

En una palabra, el particularismo estaba solidamente protegido; la nueva Alemania incluso no tenía bandera nacional, ni un himno oficial.

Fero los símbolos de su unidad eran de carne y de sangre. El emperador ante todo.<sup>(47)</sup>

Y así era. El emperador tenía poderes amplios y no estaba sujeto a un control constitucional efectivo. Tal vez no era el soberano por derecho, pero su participación en victorias pasadas y sus relaciones directas y semif feudales con los oficiales y soldados del Reich, lo elevaban por encima de otros príncipes. El nombraba al canciller, que era responsable ante él, más que ante el poder legislativo.

No obstante, era el canciller el que personificaba concretamente a la nación y al gobierno. Su responsabilidad relativa ante

<sup>(47)</sup> Ayçoberry *op. cit.*, p. 124.

el emperador y el Reichstag le conferían de hecho una gran independencia, porque este último requería de su aprobación para la administración del presupuesto y la promulgación de leyes. Además, el canciller se encargaba, en nombre del imperio, de la diplomacia, la guerra, la justicia, las vías de comunicación, las aduanas y el correo.

Por su lado, los diputados, que también eran representantes de la nación, no podían en teoría obligar al canciller a dimitir, mas se les reconocía su control limitado presupuestario, sus interpelaciones exigían una respuesta y, en caso de conflictos, estaban facultados para arbitrar junto con el canciller.

Respecto al cuerpo de oficiales del ejército, éste juraba lealtad al emperador y no al canciller; y la burocracia, purgada y reorganizada, se convirtió durante el segundo Reich en un santuario aristocrático. La burguesía, dedicada a los negocios y a la especulación desenfrenada, tenía cada vez mayor injerencia en las decisiones gubernamentales.

Según Marx, el Estado de Bismarck no era más que "un despotismo militar de armazón burocrático y blindaje policiaco, guarnecido de formas parlamentarias, revuelto con ingredientes feudales e influenciado ya por la burguesía".<sup>(49)</sup>

Finalmente, cabe enfatizar en que el segundo imperio se basaba en dos compromisos fundamentales para su existencia sólida<sup>(50)</sup>: por un lado, el compromiso entre el particularismo secular y el unitarismo centralizador, que si bien respetaba y conservaba el marco histórico en que habían surgido los Estados alemanes, también aseguraba la dirección política única y efectiva en el imperio; por otro, el compromiso entre el principio de la monarquía absoluta del derecho divino y el liberalismo occidental. Los intereses de la burguesía y la expresión de sus legítimas reivindicaciones habían sido garantizados desde 1867, rompiendo con el conservadurismo intransigente, con la creación del Reichstag, pero bajo la condición de que éste no tendría injeren-

<sup>(49)</sup> Citado en Anderson *El Estado absolutista*, p. 281.

<sup>(50)</sup> Véase al respecto: Droz *op. cit.*, pp. 49-52.

cia directa en el gobierno, que por demás no se caracterizaba por un régimen parlamentario.

El liberalismo bismarckiano se hizo entonces esencialmente corporativo: no se trataba, en el pensamiento del canciller, de proporcionar a los individuos un arma contra los abusos del poder; se trataba de dar una representación a los diversos grupos de intereses, para que pudieran aportar su colaboración al poder.<sup>(51)</sup>

A su vez, la autoridad monárquica encontraba su fundamentación al convertir al Reichstag en un instrumento del gobierno, al establecer los mecanismos de actuación y acceso al poder de los diferentes partidos políticos, y al asegurar la satisfacción de las necesidades materiales mediante una política realista o *Realpolitik*, elementos que en su conjunto se canalizaban hacia el logro de la pasividad política de la nación.

Por otra parte, fue con el nacimiento del segundo imperio alemán que se conformó por vez primera un país denominado Alemania, a través de la unión política, territorial y demográfica de diferentes elementos germanos, que ya no sólo se decían o se sentían como tales, sino que también estaban regidos por instituciones políticas específicas y por una Constitución propia.

Asimismo, el segundo Reich englobaba a las minorías lingüísticas y nacionales, como los daneses de Schleswig, los alsacianos y loreños cerca de la frontera con Francia y los polacos de las provincias orientales, quienes formaron el "territorio del imperio".

Por ende, el sueño de la gran Alemania había sido frustrado. La idea de la unificación con Austria y con otros territorios de origen germanico fue abandonada momentáneamente, para resurgir con mayor énfasis durante la época de la Alemania nacionalsocialista.

No obstante, poco a poco se fueron sentando las bases del pangermanismo con la Asociación de escuelas alemanas en el extranjero, surgida a fines de la década de 1880, y con la Liga pangermanista (*Alldeutscher Verband*), fundada en 1891.<sup>(52)</sup>

(51) *Ibid.*, p. 51.

(52) Esta unión panalemana se creó bajo la influencia de los nombres de negocios, de los diputados de derecha y, sobre todo, de

La Liga era una organización combativa, que luchaba por nuevas conquistas territoriales y por la colonización del Oriente eslavo.<sup>(53)</sup> En su órgano de difusión, el semanario *Alldeutsche Blätter*, los pangermanistas "preconizaban la incorporación a Alemania de todos los países de lengua alemana, el uso de la emigración alemana a los fines imperialistas, el empuje hacia el Este..."<sup>(54)</sup> o *Drang nach dem Osten*.<sup>(55)</sup>

Al respecto, Bismarck adoptó una postura firme, que protegía al Reich de los excesos de los nacionalistas alemanes. Así, evadiendo los plebiscitos solicitados por los movimientos nacionalistas, reconoció la existencia del polaco como lengua popular en Posenia, distinta a la lengua oficial. Además, aceptó la organización autónoma de los alsacianos que intentaban la reconciliación con el imperio, tras la promesa de Bismarck de que Alsacia-Lorena, arrancada a Francia por la paz de Frankfurt en mayo de 1871, debía ser ya no dominio prusiano, sino tierra del imperio, propiedad común de toda Alemania.

El emperador Guillermo I (1771-1887), que había sido regente del Estado prusiano desde 1856, rey de Prusia desde 1861 y presidente de la Confederación del Norte desde 1867, aceptaba el prestigio personal y la influencia de su primer ministro Bismarck, quien fungía como canciller imperial.

De este modo, en el periodo del Reich de Bismarck (1871-1890), la historia alemana se desarrolló bajo el sentido de la unión política y territorial. La creación de una unidad monetaria válida en todo el imperio, el marco alemán, la conformación de un banco central, el *Reichsbank*, y el perfeccionamiento del aparato administrativo y militar, fueron tal vez las expresiones más significativas de esta tendencia unificadora.

---

los alemanes residentes fuera del imperio, y mantuvo su organización hasta 1939.

(53) Cfne. Osmańczyk *op. cit.*, p. 654.

(54) Droz *op. cit.*, p. 70.

(55) Este lema sería retomado más tarde por Adolf Hitler para caracterizar su política expansionista hacia los países de origen alemán ubicados al Este del Tercer Reich: Checoslovaquia y Polonia.

Pero fue la mentalidad jurídica y burocrática de Prusia la que forjó la Alemania moderna, y Bismarck solo propició el unitarismo en la medida que le aseguraba la dirección del imperio. (54)

Por demás, fue durante esta época que se perfilaron los principales partidos políticos alemanes, con un rol esencial en el acontecer político del imperio: el partido conservador, respaldado por el ejército, la Iglesia luterana y la realeza; el partido imperial alemán, con tendencias más "izquierdistas" de corte nacional-liberal, acepto sin restricción la Constitución de 1871; el centro católico defendía un principio ideal: la religión católica en un país predominantemente protestante, y carecía de un programa político y social definido, en virtud de la heterogeneidad de sus miembros y seguidores; y la socialdemocracia, que si bien era la minoría en el *Reichstag* por sus tendencias revolucionarias, iría ganando fuerza con la creciente adhesión de los grupos obreros y de la pequeña burguesía. (57)

Por su parte, Bismarck veía en los partidos políticos los medios para gobernar de acuerdo con la tendencia que más lo favoreciera en el poder.

Su política se basaba entonces en compromisos momentáneos y en mayorías alternas. Sólo él sabía perfectamente que si los conservadores y los nacional-liberales eran partidos del Gobierno -expresión de esa oligarquía dirigente que tenía en sus manos el destino del Reich-, a él le convenía combatir al centro en el plano confesional y a la socialdemocracia en el plano social, para integrar en el Reich a los católicos y a los obreros. La lucha contra el catolicismo político y el socialismo revolucionario ocupó los últimos veinte años de su vida política. (58)

Y fue precisamente a través del llamado a las corrientes nacional-liberales y anticlericales que Bismarck inició la lucha cultural o *kulturkampf* contra el confesionalismo romano. Sus choques con el catolicismo lo llevaron a implantar una serie de leyes, que limitaban la injerencia de la Iglesia en la educación: los futuros clérigos fueron obligados a estudiar en universidades

(54) Droz op. cit., p. 55.

(57) Cfr. *Ibid.*, pp. 55-57.

(58) *Ibid.*, p. 57.

estatales. los jesuitas fueron expulsados del imperio y se adoco el estado civil laico.

Se trataba, en el pensamiento de Bismarck, de arrebatarle a la Iglesia las armas de que ella disponia sobre las conciencias para otorgárselas al Estado: no de aniquilar la religion cristiana, sino de hacerla ver al catolicismo la soberania indiscutible de la ley. El conflicto adquirio un caracter de extrema violencia: las relaciones con Roma se rompieron...<sup>(59)</sup>

Con estas medidas, Bismarck no solo atrajo las enemistades de una oposicion considerable en el Reichstag, sino tambien nino los sentimientos religiosos del rey y de gran parte de la nobleza prusiana.

Las acciones conciliadoras del nuevo papa Leon XIII iniciaron el cese progresivo de las leyes impuestas por Bismarck. El matrimonio civil y la expulsion de los jesuitas fueron los unicos vestigios de la lucha cultural. Y si bien el centro catolico se habia refortalecido con su aparente victoria sobre el Kulturkampf, Bismarck resulto ser el politico mas habil de su epoca: reconcilio las tendencias catolicas y particularistas con las del nuevo imperio y aseguro de manera muy liberal tanto los derechos de la Iglesia romana como los del Estado, en una relacion original que haria converger a partir de entonces los objetivos imperiales y religiosos.

Pero la integracion de los intereses catolicos en el Reich de Bismarck y la reconciliacion con el centro solo pudieron lograrse mediante la ruptura con los nacional-liberales. Aun asi la nueva politica de compromiso permitio al canciller ganarse a los agricultores mediante la defensa de tarifas proteccionistas, a la vez que emprendio la adopcion de leyes para la seguridad social con el fin de conciliar los intereses de los trabajadores con los del imperio. Sin embargo, la nueva legislacion social no logro cambiar la orientacion politica de la clase trabajadora; esta continuó expresando su adhesion a los principios de la socialdemocracia.

Por ende, y a pesar de algunos aspectos precarios de su obra, Bismarck logro mantener un Reichstag docil y llevar una

<sup>(59)</sup> *Ibid.*, p. 59.



política firme e intocable en la conducción del gobierno, que al final de cuentas no fue el gobierno imperial de Guillermo I, sino el gobierno del "canciller de hierro".

Cuando, después del muy corto reinado de Federico III (1888), Guillermo II (1888-1918), quien deseaba gobernar por el mismo y no se entendía con él en política interior ni en política exterior, le pidió su renuncia (1890), él le dejó una máquina que solo podía funcionar gracias a él. No era el nuevo emperador, consciente de sus prerrogativas y de sus deberes pero impetuoso, nabiador e impulsivo, quien fuera capaz de recibir tal sucesión. La historia del reino wilhelmino sería aquella de una crisis y una crisis que solo podía conducir a una catástrofe. (40)

En efecto, de 1888 en adelante, la Constitución imperial se iría desvinculando cada vez más de la difícil y contradictoria realidad alemana. Por un lado, Alemania se había convertido en un país europeo altamente industrializado, favorecido por un crecimiento demográfico de más del 50 por ciento (41), por la explotación de sus riquezas mineras del subsuelo, por un desarrollo científico-tecnológico intenso, por la conformación de cárteles (asociaciones de empresas entre sí o con sindicatos y grupos políticos) en diversas ramas industriales, y por la expansión de los sistemas bancarios y financieros. Pero por otro, la estructura económica alemana también fue objeto de una profunda crisis social. La política reformista ya no fue capaz de acallar la inconformidad de los obreros, que habían recibido un bienestar relativo con tal de atenuar su espíritu revolucionario, y de la clase media que, viviendo una prosperidad aparente, se vio obligada a incorporarse al trabajo fabril o al comercio para su mejor subsistencia.

En la época wilhelmina, Alemania daba la impresión de un país que, pobre anteriormente, se había enriquecido muy rápidamente. Era una clase sin estilo de vida, sin amplitud de pensamiento, sin tradición filosófica y, lo que era más grave aun, sin preocupación política. Ella era la víctima de esa extraordinaria prosperidad económica que toda Europa admiraba, por tanto, sin restricción. (...) A esa crisis económica, social corres-

(40) *Ibid.*, p. 61.

(41) De 1871 a 1914, la población alemana ascendió de 41 a 67 millones.

ponía una crisis política, una crisis de gobierno: la dictadura inflexible de Bismarck cedía el lugar a la dictadura inconcreta del emperador.<sup>(42)</sup>

Por otro lado, Bismarck fue reemplazado por diversos cancilleres<sup>(43)</sup>, sujetos a las directrices impuestas por el emperador, y de los cuales sólo Bülow logró tener cierta influencia.

Hacia 1912, la socialdemocracia se convirtió en el partido más importante en el *Reichstag*, alterando así el equilibrio político mantenido por Bismarck. No obstante, los partidos de oposición todavía no adquirían la fuerza suficiente como para implantar en Alemania un régimen parlamentario, en donde el *Reichstag* ejerciera un poder efectivo en los asuntos de gobierno.

Al exterior, Guillermo II tampoco fue capaz de proseguir la obra bismarckiana. (...) Política difícil, cierto, basada en un equilibrio siempre inestable, pero que había dejado a Alemania un lugar preponderante en Europa. Ahora bien, Guillermo II comprometió ese bello equilibrio.<sup>(44)</sup>

Ejemplos de esta habilidad política de Bismarck fueron, entre otros, la formación de la Triple Alianza en 1882 con Austria e Italia, para mantener a Francia en el aislamiento; la firma del tratado de "reaseguramiento" en 1887 con Rusia, a pesar de que esta última tenía intereses divergentes respecto a los Balcanes con Austria, y en 1893 permitió la formalización de la alianza franco-rusa contra Alemania, que sería una de las bases esenciales de la posterior Triple Entente, formada por Francia, Rusia y el Reino Unido.

Así, todos los esfuerzos del segundo Reich por romper, ya sea mediante adulación o mediante intimidación, la extensa red de alianzas que se tenía contra él, fracasaron.

Aislada en Europa, Alemania tuvo que apoyarse cada vez más en Austria-Hungría, su "brillante segundo", por la cual ella se dejó arrastrar hacia las complicaciones balcánicas y finalmente hacia la guerra. El resultado fue el despertar en Europa de temores mucho más vivos que el emperador —contrariamente a Bismarck, quien mantuvo en su diplomacia un carácter europeo—, que

(42) Droz op. cit., pp. 68-69.

(43) Los sucesores fueron Caprivi, Hohenlone, Bülow y Bethmann-Hollweg.

(44) Droz op. cit., pp. 68-69.

prefería hablar sobre la "política mundial" de Alemania, exaltaba su misión colonizadora y se esforzaba por hacer de todo el Cercano Oriente un verdadero protectorado alemán... Ante las dificultades internas y externas, el imperio sólo tenía una solución: el desarrollo de armamento, que aseguraría a Alemania la adquisición de nuevos mercados y, por ende, el mantenimiento de la producción industrial y de la prosperidad material.<sup>(45)</sup>

La política exterior del segundo imperio representó para el joven Estado alemán su aislamiento diplomático y su participación tanto en la lucha imperialista por conquistar mercados, como en la carrera armamentista al lado de Francia, el Reino Unido y Rusia, fenómenos que contribuirían a la precipitación de la primera guerra mundial.

No obstante, en el plano militar, el gobierno alemán contaba con el apoyo de la población en general, que se preocupaba más por el rol que debía jugar el Reich en el mundo, que por la conquista de sus libertades políticas. En efecto, el imperialismo alemán permitía poner la política exterior al servicio de la conservación de un orden político y social interno, amenazado desde tiempo atrás, y por cuya defensa se atenuaron no sólo las divergencias entre los proyectos económicos de desarrollo rural proteccionista y de expansionismo industrial, sino también las diferentes tendencias políticas de los grupos conservadores, con el fin de anular la lucha política emprendida por los revolucionarios en los centros urbanos.

En igual medida, la difusión del pangermanismo facilitó que el pueblo alemán estuviera dispuesto a sacrificar su desarrollo nacional y su desenvolvimiento individual en aras de un ideal superior. La concepción de una guerra total exigía la aportación de recursos materiales y de fuerza humana, que, si bien el emperador no era capaz de aportar ni de reunir, sí serían proporcionados mediante la intervención de la burocracia y del ejército, que no habían perdido su fuerza política desde la unificación, por el contrario, se habían fortalecido.

(45) *Ibid.*, p. 66.

A ello contribuyeron, en el plano intelectual, autores como Clausewitz, con sus ideas sobre la guerra, como una continuación de la política bajo otras formas, la selección del más fuerte y la exhortación a la nación para reunir y entregar todas sus fuerzas y facultades sin reservas en la guerra. Pero también surgieron personajes como Richard Wagner, con su obra teatral *Siegfried*, en la que exaltaba a la raza germana pura, además de que fue el fundador del teatro en Bayreuth, que se convertiría en el primer foro de la filosofía, cultura y casi religión racistas en Alemania.

Por su parte, Houston Stewart Chamberlain aportó al pangermanismo su teoría racial, al plantear que Alemania podía adquirir una pertenencia nacional pura, extirpando de ella misma al principal corruptor, el judaísmo. Y finalmente, Friedrich Nietzsche, quien si bien protestó contra toda tentativa por vincular su filosofía al pangermanismo, no podía negar su apoteosis de la voluntad de poder, su desconfianza del equilibrio democrático y del pacifismo humanitario, y su odio al cristianismo como religión de debilidad y piedad. Al establecer dos tipos de moral: una de jefes y de amos y otra de tropas y de esclavos, otorgó un argumento idóneo a las clases dirigentes para justificar su afán por mantener al pueblo bajo una organización disciplinaria rígida.

Todos los elementos esclarecidos anteriormente convergieron para precipitar al Segundo Imperio Alemán en la primera guerra

mundial<sup>(44)</sup>, imperio que sería destruido tanto por la derrota militar, como por la revolución social interna.

Para Alemania la guerra fue una guerra "preventiva", iniciada en un momento en que la correlación de fuerzas le era favorable y con un plan trazado desde tiempo atrás.

Las clases dirigentes alemanas se habían convertido en las responsables de la guerra, no solo por las ambiciones enalzadas y por los temores suscitados en todo el mundo, sino, sobre todo, por no haber impedido el desenvolvimiento fatal cuando estalló la crisis en julio de 1914. Por el contrario, al otorgar a Austria-Hungría su aprobación y respaldo en el conflicto de esta con Serbia, el gobierno de Berlín estaba consciente del riesgo de expansión de la guerra hacia la Europa entera.

Ya desde los últimos días de la crisis, el Estado mayor dominaba las decisiones gubernamentales: la precipitación sorprendente de la guerra respondía al objetivo de anular primero a Rusia y luego a Francia, sin permitirles concluir sus preparativos bélicos.<sup>(47)</sup>

La guerra mundial atestiguó escandalosamente el imperio que las clases dirigentes habían adquirido sobre toda la vida alemana. Fueron ellas las que impusieron, por mediación del Estado mayor, su voluntad no sólo al Reichstag, sino también al emperador, juzgado muy débil. Frente a ellas, la burguesía y el proletariado se mostraron incapaces de reaccionar y, con mayor razón,

<sup>(44)</sup> La primera guerra mundial se inició el 28 de julio de 1914, con la declaración de guerra de Austria-Hungría contra Serbia y respaldada el 1 de agosto de 1914 con la declaración de guerra de Alemania contra Rusia y Francia. En la guerra participaron, por un lado, los Estados centrales: Alemania, Austria-Hungría, Turquía -desde noviembre de 1914- y Bulgaria -desde octubre de 1915-; y por otro lado, los tres aliados: Francia, el Reino Unido y Rusia; así como Japón desde agosto de 1914, Italia desde mayo de 1915, Rumanía desde agosto de 1916, los EUA desde abril de 1917, y también desde esta última fecha, Brasil, Costa Rica, Cuba, Guatemala, Haití, Nicaragua y Panamá. Durante la guerra fueron movilizados 70 millones de soldados en 33 Estados o territorios, con una población conjunta de 1050 millones. Las pérdidas humanas sumaron 10 millones de muertos y cerca de 20 millones de heridos. Los gastos militares ascendieron a 208 mil millones de dólares. (Cfr. Osmańczyk *op. cit.*, p. 606.) México mantuvo su neutralidad hasta el fin de la guerra, en noviembre de 1918.

<sup>(47)</sup> Cfr. Broz *op. cit.*, p. 71.

de recobrar el poder antes que sobreviniera el desastre al que fueron conducidos sin saberlo. (48)

No obstante que el Reichstag había aprobado desde abril de 1914 los créditos militares y había dejado enteramente al gobierno la dirección de la guerra desde el inicio de las hostilidades, y que el Reich había implementado una economía de guerra tras los bloqueos navales de Inglaterra, la población alemana mostró su pasividad voluntaria y su inmovilidad ignorante, que opacaban las contadas expresiones de descontento. De hecho, la oposición a la guerra nunca se manifestó políticamente: los partidos continuaron divididos y atentos a la promesa del canciller de reformar el sistema electoral prusiano, mientras adquiría fuerza un grupo con ilusiones dangermanistas y con programas políticos de anexión, que ya exigían el territorio belga, la línea de la Meuse y vastas regiones de colonización agrícola al este, ya la organización de una unión aduanera austro-alemana, como parte del proyecto de Europa central.

Sólo un pequeño grupo de socialdemócratas, que fundaron en 1917 el Partido Socialista Independiente, cuestionaba el belicismo de las clases dirigentes, mientras Karl Liebknecht, fundador de la Liga espartaquista, organizaba revueltas sociales en las ciudades.

Hasta el final de la guerra, el objetivo de los militares alemanes era, en efecto, la incorporación de Bélgica. Y bajo el nombre de *Papierfetzen* o pedazos de papel se conoció la declaración de Guillermo II sobre el valor de los tratados, tras haber violado la garantía de neutralidad de Bélgica y haber irrumpido con sus tropas en el territorio belga el 5 de agosto de 1914. Posteriormente, respondiendo a las propuestas pacíficas del Reich en 1916, los aliados recordaron que "Bélgica fue invadida por el país que le garantizó la neutralidad y no vaciló en declarar que los tratados son *pedazos de papel* y que *la necesidad no conoce ordenes (Not kennt kein Gebot)*". (49)

(48) *Ibidem*.

(49) Cf. Osmańczyk: *op. cit.*, p. 855.

En 1915, la euforia belica fue mantenida por las grandes victorias en el frente ruso y por la conquista de Serbia. Pero para 1916 la situación interna del Reich se agravó, debido a sus derrotas militares. Los alemanes se vieron obligados a renunciar a la guerra submarina, con tal de evitar la ruptura con los EUA; fracasaron en Verdun, contra Francia; perdiendo la batalla naval de Jutland, encaminada a disolver el bloqueo inglés; derrotas que no fueron compensadas por la conquista territorial y económica (trigo y petróleo) de Rumania.

Pero cuando los signos de cansancio hicieron su aparición en el Reich, el Estado mayor supo imponer su voluntad al emperador, quien debió confiar el comando supremo de los ejércitos al mariscal Hindenburg, asistido por Ludendorff (agosto de 1916). Desde entonces, se realizó la unificación completa de todos los poderes en beneficio de los jefes militares. La supremacía imperial desapareció; la dirección total del Reich fue abandonada por los poderes constitucionales en manos de los generales, quienes se adueñaron de una verdadera dictadura.<sup>(70)</sup>

Por su parte, Ludendorff derrochó con éxito a Alemania: hizo progresar la producción belica e impulsó la movilización efectiva de la población; retomó acertadamente la guerra submarina; venció la doble ofensiva franco-inglesa, y aceleró la descomposición del ejército ruso. Sin embargo perseguía, como político, un sueño irrealizable: la paz victoriosa.

Finalmente, con el fracaso de la guerra submarina, la participación activa de los EUA y la casi segura retirada de Austria-Hungría, tanto el centro como la socialdemocracia estaban convencidos de la necesidad de una paz de compromiso y de una mayoría parlamentaria coherente.

Mas ante estas demandas, Bethmann-Hollweg se contentó con una respuesta evasiva. Los dos generales se rindieron en Berlín y presionaron para obtener, bajo la amenaza de su propia dimisión, la destitución del canciller en julio de 1917. Su sucesor Michaelis, impuesto por el Estado mayor, fue revocado por el Reichstag, y Hartling continuaría como canciller a partir de octubre de 1917.

<sup>(70)</sup> Droz *op. cit.*, p. 73.

En ese mismo mes, Italia fue derrotada, y en noviembre, se iniciaron las negociaciones con la Rusia bolchevique que condujeron a la paz separada de Brest-Litovsk en marzo de 1918.<sup>(72)</sup>

Ahora, Alemania podía canalizar sus efectivos hacia la ofensiva en el frente occidental, realizada en la primavera de 1918 y con la cual logró someter a los ejércitos adversos. Así, para junio del mismo año, el segundo Reich había adquirido nueva fuerza. No obstante, el canciller Bühlmann expresó nuevamente la necesidad de un compromiso, por lo cual el Estado mayor exigió su dimisión. Y pronto, "ese bella seguridad, que había permitido a las clases dirigentes mantener intacta durante cuatro años su influencia sobre la nación, se rompió brutalmente...".<sup>(73)</sup>

Tras el fracaso de la ofensiva sobre Meuse, en julio de 1918, los alemanes perdieron toda iniciativa en las operaciones; el traspaso del frente en Picardie en agosto, propició la retirada de las tropas alemanas en diversos puntos estratégicos.

El 29 de septiembre, Hindenburg y Ludendorff hicieron saber al emperador y al canciller que todo estaba perdido y que se debían preparar para la terrible liquidación. Ludendorff, quien sugirió que un gobierno parlamentario recibiera el destino de la nación, expresó, no obstante, su rechazo al armisticio, postura que sostuvo hasta su retiro el 26 de octubre de 1918. Por su parte, Guillermo II consideraba, todavía hasta los últimos días de la guerra, que podía contar con la fidelidad de las tropas, pero éstas se volcaron hacia una revuelta generalizada.

A finales del verano, cuando la situación militar se torno desesperada, el Estado mayor decidió, cruscamente, retirarse del juego: no sería él quien asumiría la responsabilidad de la derrota. (...) En esa hora do-

<sup>(72)</sup> El tratado de paz de Brest-Litovsk fue concluido por el gobierno revolucionario de Rusia con Alemania el 3 de marzo de 1918 en Brest-Litovsk, tras negociaciones iniciadas allí el 21 de noviembre de 1917. Este tratado entró en vigor el 15 de marzo de 1918 y fue anulado por Alemania el 11 de noviembre y por Rusia el 13 de noviembre del mismo año, tras la presión de las potencias occidentales en el acto del armisticio firmado en Compiègne. Alemania reconoció formalmente que el tratado estaba exento de validez jurídica en el artículo 116 del Tratado de Versalles. (Cfr. Osmańczyk *op. cit.*, p. 1049.)

<sup>(73)</sup> Droz *op. cit.*, p. 75.



lorosa, en que los asuntos fueron comprometidos irremediablemente. la dictadura militar fue abandonada, la democracia aceptada o, mejor dicho, impuesta al Parlamento por la voluntad de los generales vencidos. Fue un gobierno parlamentario ... el que soportaría el peso de la derrota y liquidaría la cuenta: el 5 de octubre, hizo llegar al presidente de los Estados Unidos la petición de un armisticio.<sup>(73)</sup>

De este modo, no fue el comandante supremo del ejército, sino el dirigente del partido católico central, M. Erzberger, quien iría a Compiègne en nombre del gobierno provisional, a firmar la capitulación de Alemania ante las potencias de la Entente, el 11 de noviembre de 1918 en Compiègne, Francia.

Los aliados exigieron la evacuación de Francia y de Bélgica, la ocupación de ambas riberas del Rin en los puntos de travesía principal, la entrega de armas y de material en cantidad suficiente para volver imposible todo nuevo intento de ofensiva enemiga.<sup>(74)</sup>

Pero la derrota en la guerra significó para Alemania, antes que nada, el fin de la monarquía. Dos días antes de la firma del armisticio, el emperador Guillermo II ya había abdicado -para luego refugiarse en Holanda- y la República ya había sido proclamada en Múnich y en Berlín.

A pesar de ello, no existía duda alguna de que el Reich estaba vencido desde el punto de vista militar.

El Tratado de Versalles (junio de 1919) contenía esa derrota: se obligaría a Alemania a nuevas concesiones territoriales -la cesión de Posnanie y de la Alta Silesia a Polonia-; la creación de un territorio del Saar bajo el control de la Sociedad de Naciones; se le quitarían sus colonias; se limitaría numéricamente su ejército a cien mil hombres, su flota a seis acorazados; se le impondrían pesadas reparaciones.<sup>(75)</sup>

A la firma del Tratado de Versalles el 28 de junio de 1919 con Alemania, seguirían otros tratados de paz celebrados en Francia, que pondrían fin a los estados de guerra entre los diversos países beligerantes<sup>(76)</sup>, al tiempo que se modificaba el mapa

(73) *Ibid.*, pp. 75-76.

(74) *Ibid.*, p. 76.

(75) *Ibid.*, pp. 76-77.

(76) Los tratados de paz firmados en Francia después de la primera guerra mundial fueron: el 20 de junio de 1919 en Versalles con Alemania; el 27 de noviembre en Neuilly con Bulgaria; el 4 de abril de 1920 en Trianon con Hungría, y el 10 de agosto

político de Europa: la Rusia zarista se transformó en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas; desapareció la monarquía austro-húngara y se formaron los Estados de Austria, Hungría, Checoslovaquia, Polonia y Yugoslavia.

Mientras tanto, [para Alemania] todas sus condiciones continuaron ilusorias. Ilusorias, porque la paz reposaba por completo sobre esa falsa ideología de origen americano, según la cual la República vendría a renovar al pueblo alemán que no había deseado la guerra. En nombre de esa ideología, nada había cambiado en el status de las clases dirigentes, que era preciso derribar junto con el imperio. (77)

La aristocracia terrateniente continuó siendo el soporte fundamental de la burocracia y del ejército, en tanto que la oligarquía dominante supo dejar momentáneamente el poder al Parlamento y dar rienda suelta a los partidos políticos, para luego, tras la agudización de los conflictos económicos y políticos internos, retomar la autoridad y reconstituir para su beneficio un Reich más poderoso y amenazador como nunca había sido.

Por ende, quedó trazada una cierta continuidad en la política alemana desde la caída de Bismarck hasta el régimen de Hitler:

Fueron las mismas clases sociales, las que continuaron dirigiendo el Estado, a pesar de los retrocesos pasajeros: fueron ellas las que fijaron para Alemania el mismo programa de expansión dominante, fueron ellas las que rechazaron constantemente la democratización del régimen y la instalación de un verdadero gobierno parlamentario. (78)

---

de 1920 en Sevres con Turquía. Los Estados Unidos de América, que no ratificaron el Tratado de Versalles, terminaron sus estados de guerra mediante tratados bilaterales, firmados el 24 de agosto de 1921 con Austria, el 25 de agosto de 1921 con Alemania y el 29 de agosto de 1921 con Hungría. (Cfr. Osmańczyk op. cit., pp. 606-607.)

(77) Droz op. cit., p. 77.

(78) *Ibidem*.

#### D. LA REPUBLICA DE WEIMAR (1918-1933)

La proclamación de la República de Weimar el 9 de noviembre de 1918 por las fuerzas revolucionarias, no conllevó a la instauración inmediata de un orden democrático ni a la estabilización política del país. Al contrario, estimuló la lucha social y la de los partidos políticos por obtener la dirección gubernamental de la naciente república.

El colapso político y militar del imperio en 1918 encontró a la mayoría de los partidos y dirigentes alemanes desprevenidos. El emperador personalmente, y el régimen en menor grado, había perdido la confianza de los socialistas, de los conservadores y de muchos de los generales del ejército. Pero al mismo tiempo el imperio se derrumbó en un vacío; para antes de 1918, difícilmente pudo haber existido la idea sobre la posibilidad de una Alemania diferente -una Alemania sin Kaiser. Y desde que se presentó la democracia para Alemania, porque no había surgido ninguna otra alternativa, en vez de que la democracia fuera el resultado de una lucha encabezada por un grupo de hombres dedicados y valientes, la nueva república se encontró a sí misma sin una respectiva dirección democrática.<sup>(79)</sup>

De esta forma, la República de Weimar dio sus primeros pasos en medio de condiciones sociales casi anárquicas, mientras el pueblo alemán estaba deseoso de la pronta instauración de la paz.

Por un lado, las clases dirigentes conservaban sus ideales nacionalistas y militaristas y preferían mantener las instituciones autoritarias del imperio; la clase media y el campesinado, representados por los partidos moderados como el Democrático Liberal y el Central, acusaban a la nueva república de traición a las aspiraciones del ejército y del imperio en la primera guerra mundial. Por otro, los llamados extremistas o socialistas revolucionarios, que surgieron del ala izquierda del Partido Socialdemócrata Alemán (SPD) y formaron el Partido Comunista (KPD), expresaban su rechazo a una república burguesa, fuertemente influenciados por el movimiento bolchevique en Rusia.

Así, la república se enfrentaría constantemente a la hostilidad abierta de casi la mitad de la población, sobre todo, porque los grupos políticos de Alemania sólo concebían dos op-

<sup>(79)</sup> Deutsch y Nordlinger op. cit., p. 314.

ciones diametralmente opuestas: el retorno a una monarquía constitucional o la dictadura del proletariado.

No obstante, la mayoría de los socialistas que conservaron el viejo nombre del partido (SPD), continuaron brindando un soporte activo a la república sobre bases moderadas. Y ante el peligro de verla perdida sin siquiera haberle dado fundamento constitucional, decidieron, junto con los partidos de clase media moderados, la alianza con una de las fuerzas esenciales de la derecha y del antiguo imperio: el ejército. De hecho, los generales y oficiales alemanes todavía controlaban algunas unidades militares de la *Reichswehr*, a pesar del armisticio de noviembre de 1918, y de ahora en adelante recibirían ayuda para incrementar la fuerza armada de la república.

Pronto, la milicia se convirtió en la represora principal de los levantamientos de la izquierda radical, como la revuelta de "Espartaco" en enero de 1919, en la que fueron masacrados sus líderes Karl Liebknecht y Rosa Luxemburg.

Este arreglo informal pero afortunado se llevó a cabo mucho antes de que fuera redactada y ratificada la constitución formal, mas ejercería influencia crucial en el destino de la república para los años posteriores. (...)

Por otra parte, rápidamente hizo del ejército un Estado dentro del Estado, excluido efectivamente del control civil; el ejército pronto amplió su protección y su apoyo disimulado a diversos grupos y organizaciones de la extrema derecha, algunos de los cuales contribuyeron posteriormente al ascenso del Partido Nazi. (100)

En efecto, el presidente socialista del Consejo de Comisarios del Pueblo, Ebert, se apoyó en la burocracia imperial y en el Estado mayor, es decir, en las viejas clases dirigentes, para combatir a los extremistas, que engrosaban sus filas con los elementos recién llegados del frente.

Así en diciembre de 1918, los socialistas revolucionarios exigieron, a través del Congreso de los Consejos de Soldados, la supresión del ejército permanente y el gobierno cayó en sus manos con la toma de la capital del Reich, Berlín. Poco después,

(100) *Ibid.*, pp. 314-315.

Baviera se proclamaría "República democrática y social" y Renania vería renacer el particularismo al grito de "Los von Berlin" (zafémonos de Berlín).

Para hacer frente a esta situación caótica, Ebert confió el Comisariado de Guerra a Noske, quien formó con las tropas no contaminadas del ejército los llamados "cuerpos francos", animados por un espíritu militar puro y dedicados a preservar la integridad política de la nación alemana.

Las expediciones punitivas se realizaron en todo el país y, sobre todo, en las grandes ciudades prusianas, en Baviera, Sajonia y Renania. Los soviets locales fueron anulados y los instigadores ejecutados; los cuerpos francos, leales al imperio, lograron abatir la anarquía.<sup>(81)</sup>

Por ende, las elecciones para la Asamblea Nacional el 19 de enero de 1919 se realizaron en medio de una tranquilidad social relativa. Y si bien en ellas los socialistas del Partido Socialdemócrata resultaron victoriosos, se vieron obligados a formar una coalición gubernamental al lado del Partido Central y Demócrata Liberal.

Dos meses después de la firma del Tratado de Versalles, que había impuesto a Alemania una serie de obligaciones y había delimitado sus nuevas fronteras, fue constituida, finalmente, la República Alemana, según la Constitución aprobada por la Asamblea Nacional el 11 de agosto de 1919 en Weimar.<sup>(82)</sup>

La república no sólo conservó el nombre de *Deutsches Reich* (imperio alemán), sino también retomó en sus lineamientos constitucionales esenciales los compromisos básicos que habían sustentado la Alemania imperial.

En primer instancia, la Constitución de Weimar mantuvo a la cabeza del Estado un presidente electo popularmente por un período de siete años e investido de una autoridad extensa y só-

<sup>(81)</sup> Cf. Droz *op. cit.*, pp. 79-80.

<sup>(82)</sup> Weimar era una pequeña ciudad prusiana, símbolo de la literatura clásica alemana, en la que habían residido Goethe y Schiller, y que estaba exenta de los tumultos políticos y laborales, típicos de Berlín y de otras regiones industriales del país. (Cf. Deutsch y Nordlinger *op. cit.*, p. 315).

lida. El presidente estaba provisto del derecho de disolución del Reichstag, nombraba al canciller y, en casos de emergencia nacional, podía gobernar por decreto; por encima del poder de los partidos, el presidente gozaba de respeto absoluto; sin lugar a dudas, constituía un emperador sustituto o *Ersatzkaiser*.

En un segundo término, la Constitución establecía una cámara legislativa formada por miembros de elección popular, el Reichstag, con facultades para aprobar y retirar al canciller y a sus ministros. Pero si bien esta asamblea representativa podía exigir la responsabilidad ministerial -a diferencia del Reichstag del segundo imperio-, casi no implementó este hábito político. Su importancia radicaba en dar existencia a un sistema gubernamental democrático, con representatividad popular y digno del adjetivo "democrático". No obstante, la república pretendía conservar un balance entre los principios democráticos y los fuertes poderes ejecutivos.

En un tercer momento, el texto constitucional hacía referencia a la otra cámara legislativa, el Reichsrat, integrado por representantes de las gubernaturas estatales, partes de la unión imperial. Las competencias de este Consejo imperial estaban limitadas a los asuntos administrativos menores. Ello se explicaba en razón de la fuerte centralización política de la república, que continuó siendo una unión de "Estados libres"<sup>(83)</sup>, pero entre los que predominaba Prusia con casi dos terceras partes de la población total y más de la mitad del territorio alemán.<sup>(84)</sup>

De esta manera, el poder ejecutivo de la república se encontraba centralizado en dos personas, el presidente y el canciller, o incluso subordinado a la voluntad de una de ellas. La facultad de usar los vastos poderes gubernamentales en casos de emergencia

<sup>(83)</sup> Los llamados "Estados libres" eran: Anhalt, Baden, Baviera, Braunschweig, Hesse, Lippe, Mecklemburg-Schwerin, Mecklemburg-Strelitz, Oldenburg, Prusia, Sajonia, Schaumburg-Lippe, Turingia, Waldeck, Württemberg. Las ciudades libres de Bremen, Hamburgo y Lübeck adoptaron el nombre de "repúblicas urbanas". (Cf. Osmatcovy op. cit., p. 43).

<sup>(84)</sup> En 1925, Prusia comprendía 38 millones de habitantes y 293 mil km<sup>2</sup>, de 62 millones de habitantes y de 472 mil km<sup>2</sup>, correspondientes a Alemania en su conjunto. (Cf. *Ibidem*.)

nacional, fue aprovechada por ambos con frecuencia para suspender las garantías individuales establecidas en la Constitución y para gobernar sin la mayoría en la legislatura. Y aunada a esta facultad extraordinaria, generalmente existía la autoridad del presidente por encima de un canciller sumiso. Pero cuando se presentaba la situación inversa, y la figura presidencial se tornaba complaciente ante un canciller fuerte, la invocación de estos poderes podía conducir también a la destrucción del régimen constitucional.

Esto sucedió efectivamente en los últimos años de la República de Weimar, y los amplios poderes de emergencia, junto con la extrema concentración del poder en manos del presidente y del canciller, contribuyeron en mucho para allanar el camino hacia la dictadura en 1933.<sup>(103)</sup>

Por otra parte, las condiciones sociales en Alemania no sufrieron cambio alguno, en cuanto fueron postpuestas las reformas estructurales, como la creación de consejos de empresas formados por obreros y empleados, y no se desarrolló un espíritu nacional que emprendiera con convicción la edificación de la joven república.

En principio, Alemania ya no era un Estado autocrático; ella se convirtió en un Estado popular (*Volksstaat*). A decir verdad, pocas cosas cambiaron en el Reich.<sup>(104)</sup>

Además, los partidos políticos que habían dado sustento a la Constitución de Weimar (socialdemócratas, demócratas liberales y partidarios del Centro católico), ahora sólo representaban una minoría, mientras la mayoría apoyaba a aquellos grupos que sólo habían aceptado en apariencia el régimen republicano (como los populistas) y que rechazaban el fortalecimiento tanto de las facciones comunistas en la izquierda, como de los nacional-alemanes -y más tarde de los nacionalsocialistas- en la derecha.<sup>(105)</sup>

Por ello, en la década de 1920, los partidos demócratas se vieron forzados a unir sus fuerzas con las del Partido del Pueblo Nacionalista Alemán y otros grupos derechistas similares, que

<sup>(103)</sup> Deutsch y Nordlinger *op. cit.*, p. 315.

<sup>(104)</sup> Droz *op. cit.*, p. 81.

<sup>(105)</sup> Cfre. *Ibid.*, pp. 81-82.

buscaban la restauración de la monarquía y una venganza bélica por la derrota en la primera guerra mundial.

Así, cuando Ebert asumió la presidencia de la república, canalizaría la defensa política contra las facciones extremistas y el peligro contrarrevolucionario. El regreso de Ludendorff del exilio permitió infundir con nuevos bríos su propaganda antijudía y antibolchevique en el país. En el plano militar, los cuerpos francos no solo fueron reforzados con formaciones retiradas de los Estados bálticos, sino también organizados en una especie de guardia pretoriana al servicio de la reacción.

Sin embargo, pronto las clases dirigentes creyeron oportuno derrocar la república y, con motivo de una orden de disolución de uno de los cuerpos francos, las fuerzas armadas tomaron el poder en Berlín y proclamaron la dictadura militar el 17 de marzo de 1920. Pero el *Putsch*, encabezado por el funcionario Kapp y el jefe de la *Reichswehr*, Von Lüttwitz, fracasó ante la unión de los partidos republicanos y la amenaza de una huelga general de trabajadores, incluyendo los comunistas.

Mas la derrota de los militares no significó el triunfo automático de la república y de su consecuente organización reaccionaria. Por el contrario, mientras el retroceso de los socialistas en las elecciones del 6 de junio de 1920 brindó a los partidos de derecha una consolidación política importante, los acontecimientos en general les permitieron deducir una lección importante:

no se podía hacer nada sin las masas alemanas, que rechazaban todavía en gran parte la propaganda antijudía y antimarxista. Se trataba, entonces, de que la clase dirigente actuara sobre su ideología y obtuviera su apoyo. El hombre providencial que debía permitir ese acercamiento era Adolf Hitler. (100)

---

(100) *Ibid.*, p. 83.



De origen austriaco, Hitler<sup>(89)</sup> ingresó al Partido Alemán de los Trabajadores en agosto de 1919, que mantenía estrecha relación con el Estado mayor y con las organizaciones bávaras de cuervos francos.

En ese medio, se le repetía que la guerra no había terminado, que la lucha debía continuar por la grandeza alemana y que un socialismo nacional debía realizar la unión indispensable de clases.<sup>(90)</sup>

Desde 1920, Hitler formuló y publicó su programa político en esos términos, a través del órgano difusor del Partido Nacional-socialista Alemán de los Trabajadores<sup>(91)</sup> el *Völkischer Beobachter* (Observador Popular), y desde entonces, hizo equipo con Röhm para atraer a los oficiales y soldados con el fin de prepararlos para la guerra civil.

<sup>(89)</sup> Adolf Hitler nació en Braunau, Austria, en 1889. Desertó del ejército austriaco y en 1913 se fue a Múnich. Combatió en el frente alemán del Oeste durante la primera guerra mundial y, finalizada esta, desempeñó actividades de espionaje militar que le permitieron establecer contacto con los partidos obreros de Alemania. En 1920, se unió al Partido Nacional-socialista de los Trabajadores, cuya presidencia se le confirió en 1921. A raíz del golpe de Múnich en 1923, fue detenido y juzgado por alta traición y condenado a cinco años de prisión en la fortaleza de Landsberg (donde solo cumplió un año de condena). Allí dictó a Rudolf Hess su libro *Mein Kampf* (Mi Lucha). En 1925 reorganizó el Partido, que lo postuló como candidato a la presidencia, pero fue vencido por Hindenburg en 1931. El 30 de enero de 1933 accedió al poder como canciller alemán. El 2 de agosto de 1934, tras la muerte de Hindenburg, se nombró jefe de Estado y continuó como canciller hasta 1945. Fue comandante supremo de la *Wehrmacht* (fuerzas armadas del Reich) desde 1938 y del ejército desde 1941. El 30 de abril de 1945, en su bunker de la cancillería en Berlín, Hitler envenenó a su esposa, Eva Braun, para luego suicidarse. (Cfr. Sainz, Luis Ignacio (coord.) *México frente al Anschluss*, p. 277.)

<sup>(90)</sup> Droz op. cit., p. 63.

<sup>(91)</sup> El Partido Nacional-socialista Alemán de los Trabajadores o NSDAP (National Sozialistische Deutsche Arbeiterpartei) fue fundado en Múnich en marzo de 1920. Su antecedente inmediato fue el Partido Alemán de los Trabajadores que actuaba desde mayo de 1918. Del 29 de junio de 1921 al 30 de abril de 1945, el Partido estuvo bajo la dirección de Hitler. Llegó al poder el 30 de enero de 1933 por vía legal, como el partido más fuerte del *Reichstag*, a cuyo *Führer* (caudillo o dirigente) se fue confiada la formación del nuevo gobierno del Reich por el presidente Von Hindenburg. Con el ascenso político de Hitler, se inició la instauración de la dictadura del NSDAP en toda Alemania. (Cfr. Osmańczyk op. cit., p. 781.)

En 1921, se le confió a Hitler la presidencia del Partido (NSDAP), siendo Joseph Göbbels y Hermann Göring, los encargados de la propaganda y de las secciones de asalto o S.A. (*Sturm-abteilungen*), e incorporando las tesis de Ludendorff en los escritos nacionalsocialistas.

En resumen, en tanto que pequeño burgués proletarizado, Hitler ocultaría con su personalidad popular las artimañas de la clase dirigente. Fue por ella que él ganaría la confianza de las masas. El partido creció rápidamente. (...) En noviembre de 1923, el momento parecía favorable a los nacionalsocialistas para tomar el poder.<sup>(92)</sup>

Entre tanto, Alemania se encontraba sumida en una crisis financiera provocada por la inflación, el endeudamiento y los crecientes gastos del gobierno. Sólo la cuenca del Ruhr proporcionaba un rendimiento económico estable. Así, en razón del cobro de las reparaciones de guerra, el gobierno francés decidió ocupar el 15 de enero de 1923 la región carbonífera con divisiones franco-belgas y explotarla en beneficio de los aliados.

Frente a esta situación, el canciller nacionalista Cuno ordenó la resistencia pasiva, con la cual sólo provocó la acción terrorista de los cuerpos francos. Su sucesor Gustav Stressemann, nombrado en agosto de 1923, se apoyó en los partidos republicanos para acabar con la resistencia y proceder a una política de ejecución.

La reacción no se hizo esperar. Por un lado, la agitación comunista en los medios obreros, sobre todo de Sajonia y Hamburgo, fue reprimida por el ejército, mientras el orgullo nacionalista se levantaba contra el traidor Stressemann, principalmente en Munich, exigiendo un golpe de Estado contra la república. Por otro, el primer ministro bávaro, el monarquista Von Kahr, anhelaba la separación de Baviera respecto del Reich y la restauración de los Wittelsbach, por lo que buscó respaldo en la *Reichswehr* regional; en tanto que Hitler y Ludendorff pretendían la marcha sobre Berlín y la proclamación de un Estado unitario nacionalsocialista.

(92) Droz op. cit., p. 84.

Bajo amenaza de los cuerpos francos, el gobierno bávaro fue obligado a consentir los planes de Hitler, pero Von Kahr, previendo las intenciones de ataque contra Baviera del Alto Comando de la *Reichswehr* en Berlín, abandonó Munich y organizó en Ratisbonne la represión del complot con tropas regulares. El 9 de noviembre de 1923 el *Putsch* nacionalsocialista de Munich fue disperso por el gobierno bávaro. Hitler fue juzgado por alta traición y condenado a cinco años de prisión.<sup>(93)</sup>

Sin renunciar a la victoria, Hitler dedujo del suceso la conclusión de que la lucha contra un Estado fuertemente armado era impracticable. Para conquistar Alemania, él no se apartaría de las vías legales; ganaría la confianza y los votos del pueblo y se haría elegir como dictador por la nación misma.<sup>(94)</sup>

Tras el intento de golpe de Estado, la República Alemana parecía consolidarse; entre 1923 y 1927, se vivió una época de tranquilidad política. No obstante, con la muerte de Ebert y con el ascenso del mariscal Hindenburg a la presidencia del Reich en abril de 1925, los republicanos dejaron de estar en el poder. Si bien la república existía todavía, el Estado mayor se había consolidado a tal grado, que impedía la republicanización del país y estaba en posibilidades para emprender el rearme clandestino.

En efecto, Hindenburg encarnaba los ideales de la Alemania imperial y del régimen militar. Como miembro del ejército y enemigo de la república, perseguía el rearme progresivo del Reich y la defensa de la clase de los *Junker*, a la cual pertenecía. En virtud de las "disposiciones extraordinarias" contenidas en el artículo 48 constitucional, Hindenburg contaba con amplios poderes para gobernar independientemente de las cámaras legislativas, lo cual permitiría transformar el régimen republicano de Weimar en un sistema presidencial.<sup>(95)</sup>

En materia de política exterior, el ministro Stressemann buscaba constantemente el cumplimiento de los tratados de paz y el acercamiento internacional, pero sin perder de vista que, bajo el pretexto de la cooperación europea, debía restituir a Alemania

<sup>(93)</sup> Cf. *Ibid.*, p. 85.

<sup>(94)</sup> *Ibid.*, p. 85.

<sup>(95)</sup> Cf. *Ibid.*, p. 88.

su posición mundial y regional de antes de la guerra. Así, el éxito de su política no se hizo esperar.

La conferencia de Locarno en octubre de 1925<sup>(96)</sup> representó el primer encuentro de las potencias occidentales con el ascendiente nacionalsocialismo del Reich alemán. El objetivo principal de la reunión consistió en hacer respetar las fronteras fijadas por el Tratado de paz de Versalles. Pero si bien Alemania garantizó los límites territoriales con sus vecinos occidentales, solo convino en "revisar" las situaciones de Checoslovaquia y Polonia.

El resultado de esta conferencia se concretizó en la firma del Pacto del Rin o Tratado sobre garantías recíprocas el 1 de diciembre de 1925, por los Estados participantes en las negociaciones de Locarno. Solamente Checoslovaquia y Polonia no lo suscribieron, porque este Tratado no garantizaba el respeto de sus fronteras por parte del gobierno alemán, pero sí el de las fronteras entre este y Francia, Bélgica, Luxemburgo y los Países Bajos.<sup>(97)</sup>

Y por ello, Alemania obtuvo el respaldo de los Estados signatarios del Pacto del Rin para su ingreso a la Sociedad de Naciones, el 10 de septiembre de 1926, a pesar de haber otorgado a la URSS, en abril de ese año, garantías territoriales similares a las concedidas a ellos en ese acuerdo.

Después de la liberación del Rin el 1 de diciembre de 1925, los elementos de la Comisión militar interaliada abandonaron el territorio alemán el 28 de febrero de 1927, aunque no fue sino hasta junio de 1930 que los últimos soldados franceses dejaron de ocupar la ribera izquierda del río.

Por tanto, entre 1924 y 1926, Alemania experimentó también un breve período de recuperación económica, estimulada por inversiones directas y créditos de los Estados Unidos de América, que,

<sup>(96)</sup> Convocada por el gobierno francés en la ciudad suiza de Ginebra, la conferencia de Locarno se celebró del 5 al 16 de octubre de 1925. En ella participaron los representantes de Francia (A. Briand), Reino Unido (N. Chamberlain), Italia (B. Mussolini), Bélgica (E. Vandervelde), Checoslovaquia (E. Benes), Polonia (A. Skrzynski) y Alemania (G. Stressemann y H. Luther). (Cfr. Sáinz de la Peña, *op. cit.*, p. 310.)

<sup>(97)</sup> Cfr. *Ibidem*.

sin embargo, no logró superar el descenso del nivel de vida, el hambre y la pobreza del pueblo alemán, que había sufrido con la derrota en el conflicto bélico mundial, el bloqueo alimenticio de los aliados en 1919, el alto índice inflacionario y la fuerte devaluación del marco alemán en 1923.

La crisis financiera de octubre de 1929 en la casa de bolsa de Nueva York y la consecuente depresión económica mundial afectaron a Alemania particularmente, sobre todo, por la disminución del flujo de capitales americanos. Por ende, en un país destruido por la falta de esperanza, la miseria y el desempleo, se desarrolló una lucha política entre diversos grupos que pretendían, cada uno a su manera, dar un cambio decisivo en la orientación económica y política del Reich.

Hacia fines de la década, se vivió un desencadenamiento de las fuerzas de oposición al régimen, entre las cuales predominaban el Frente Rojo comunista; la Bandera del Imperio socialista, ligada a los sindicatos; el Casco de Acero conservador y monárquico, y el Frente Fardo nacionalsocialista. Este último se formó a raíz de la reconstrucción del NSDAP por Hitler en 1925 (tras su salida de prisión) y de la reorganización misma del Partido efectuada poco después; los afiliados al Frente Fardo comulgaban con el significado de la bandera roja con la cruz gamada, emblema del NSDAP.<sup>(98)</sup>

El nazismo<sup>(99)</sup> atraía cada vez más hacia él a las masas proletarizadas y los efectivos del Partido sobrepasaban el millón a principios de 1932. Por todas partes instaló centros permanentes de información y propaganda, y organizó manifestaciones hasta en las más pequeñas ciudades. En todo el país preparó minuciosamente las elecciones municipales y provinciales. Pero detrás de esta empresa de publicidad, existía la espera ansiosa de un pueblo que creía a Hitler el único capaz de salvar a Alemania. Rápidamente, el *Führer*, todavía poco conocido, se hizo celebre en toda Alemania.<sup>(100)</sup>

<sup>(98)</sup> Cfr. Droz *op. cit.*, p. 89.

<sup>(99)</sup> El uso de las palabras *nazismo* o *nazi*, como formas abreviadas de nacionalsocialismo o nacionalsocialista, proviene de la contracción de estas expresiones en alemán (*Nationalsozialismus*).

<sup>(100)</sup> Droz *op. cit.*, p. 89.

Mientras tanto, Hindenburg formaría en 1930 su primer gabinete presidencial, con lo cual se vio perdida toda ilusión parlamentaria, y nombraría de 1930 a 1932 cancilleres responsables ante el más que ante el Reichstag.

La política exterior de los sucesivos gobiernos de la república tenía como objetivo independizarse paulatinamente de las obligaciones impuestas por el Tratado de Versalles y lograr una "revisión pacífica de las fronteras orientales". Esta política se conjugó con la propaganda imperialista que reclamaba "espacio vital" (*Lebensraum*) en el Este<sup>(101)</sup> para fomentar los ánimos nacionalistas en Alemania.<sup>(102)</sup>

El canciller Brüning, nombrado en 1930, era partidario del Centro católico, aunque era sostenido por los socialdemócratas, y despreciaba tanto las instituciones republicanas como las pretensiones nacionalsocialistas. Para combatir la depresión económica, Brüning y los partidos de clase media insistían en implementar medidas deflacionarias, reducciones salariales y recortes en los servicios de bienestar social, a lo cual se oponían los socialdemócratas y los sindicatos obreros.

Ante esta divergencia y la creciente desconfianza del pueblo hacia la república, los partidos de clase media decidieron romper la coalición gubernamental, obligando así a nuevas elecciones que se celebraron en septiembre de 1930. El resultado de ellas fue el nombramiento de 107 diputados nacionalsocialistas para el Reichstag, número que ahora impedía cualquier coalición de partidos para buscar la mayoría y que ponía la paulatina inclinación del gobierno hacia la derecha.

De 1930 en adelante, una creciente parte de electores alemanes, y pronto una mayoría, dedicó sus votos a los partidos extremistas y antidemocráticos: a los nacionalistas, a los comunistas y al hasta entonces poco

<sup>(101)</sup> El concepto de *Lebensraum* fue formulado por primera vez en 1897 por Friedrich Ratzel y retomado a principios de este siglo por K. Haushofer, en un sentido geopolítico. Ligado al nacionalsocialismo alemán, este término fue esencial para justificar los cráneos y actos genocidas antisemitas del régimen hitleriano, bajo el lema "necesidad de aumentar el espacio vital del pueblo alemán". (Cf. Usmanczy, op. cit., p. 370.)

<sup>(102)</sup> Cf. *Ibidem*.

importante Partido Nacionalsocialista de Adolf Hitler.<sup>(103)</sup>

A principios de 1932, se celebraron las elecciones presidenciales, en las cuales fue reelecto el mariscal Hindenburg, quien debería continuar en el cargo hasta marzo de 1934, en tanto que Hitler, postulado como candidato por el NSDAP, obtuvo el 36 por ciento de los votos.

Sin embargo, el fortalecimiento político del nacionalsocialismo condujo al canciller a ordenar la disolución de las organizaciones militares del NSDAP; y en virtud de que esta acción fue desaprobada tanto por el Estado mayor como por el presidente, Brüning dimitió el 30 de mayo de 1932.

Su sucesor Von Papen gobernó con el apoyo de Hindenburg, de la *Reichswehr* y de los industriales, aunque fuera de toda legalidad. Con el fin de ganar la confianza del Partido Nacionalsocialista, anuló la coalición gubernamental entre el Centro y la socialdemocracia en Prusia, disolvió el Reichstag y convocó a nuevas elecciones, que permitieron colocar a 100 nacionalsocialistas en la cámara.

Fara superar la crisis por la que atravesaba Alemania, él pretendía hacer un llamado a todas las fuerzas "nacionales" y, por tanto, integrar al nazismo en la vida política alemana. En otras palabras, toda su labor estaba encaminada a ligar a Hitler con el ejercicio del poder para hacer de él (de Hitler) el instrumento de la clase dirigente. (...) Pero rápidamente reconoció que sus esfuerzos eran vanos en este sentido: porque Hitler quería tomar ahora las riendas él solo y no se interesaba en ese compromiso con 'una pandilla de reaccionarios y aristócratas'.<sup>(104)</sup>

Finalmente, Von Papen renunció el 17 de febrero de 1933, no logrado incorporar al nacionalsocialismo en los planes de gobierno, ni haber tenido éxito en su lucha contra el mismo, a pesar de la pérdida de fuerza del NSDAP tras las elecciones de esos meses. En su lugar fue designado como canciller el general Schleicher, jefe de la *Reichswehr* y uno de los ideólogos más importantes del régimen. Schleicher propuso un programa social avanzado con el fin de obtener el respaldo de las masas traba-

<sup>(103)</sup> Deutsch y Nordlinger op. cit., p. 218.

<sup>(104)</sup> Droz op. cit., p. 91.

jadoras, al tiempo que intentaba estrechar los lazos con los líderes sindicales, católicos y socialistas.<sup>(105)</sup>

Mientras tanto, Hitler se reunía con Von Papen el 4 de enero de 1933 en Colonia, donde aceptó la alianza política con el antiguo canciller para facilitar la participación de ambos en la estructura gubernamental.

El 28 de enero de 1933, Schleicher fue obligado a renunciar, tras haber sido calificado como "canciller rojo" por su apoyo a los países del Este<sup>(106)</sup> y su rechazo al nacionalsocialismo. Sólo dos días después, Hitler formaría parte del gobierno alemán.

El 30 de enero de 1933, Hitler aceptó, en calidad de canciller, formar un gabinete de "concentración nacional", en el que ingreso Von Papen como vicecanciller.<sup>(107)</sup>

Y con el acceso de Hitler al poder, la República Alemana dejó de existir implícitamente.<sup>(108)</sup> A fin de cuentas, las clases dirigentes habían logrado destruir el régimen republicano. Los intentos por reconquistar el poder en 1920 y en 1923 fracasaron por la inestabilidad política del país, provocada por ellas mismas. Su respaldo al nacionalsocialismo tal vez no significaría la restauración de su preponderancia, pero sí permitiría acabar con los vaivenes políticos, característicos durante el período republicano del imperio alemán.

De ahora en adelante, Hitler aprovecharía el apoyo de los partidos de derecha y de la burguesía para consolidarse en el poder, a la vez que proyectaba una imagen paternalista en los medios obreros y populares, con tal de difundir la ideología de su partido y engrosar las filas del mismo.

Y ello le fue tanto más fácil porque conmovió especialmente a la juventud, a esa juventud desesperada por el

<sup>(105)</sup> Cf. *Ibid.*, p. 92.

<sup>(106)</sup> Véase sobre el escándalo de la *Osthilfe* (ayuda al Este): *Ibid.*, pp. 92-93.

<sup>(107)</sup> *Ibid.*, p. 93.

<sup>(108)</sup> Al respecto, Karl Deutsch señala cuáles fueron las diversas fallas o debilidades que propiciaron la caída de la República de Weimar: en el gobierno, en los partidos políticos, en la opinión pública, en los poderes ejecutivo y legislativo, en las instituciones económicas y en la capacidad política de sus dirigentes. Véase: Deutsch y Nordlinger *op. cit.*, pp. 315-318.



desempleo, a esa juventud que, dándole la escalda a la historia, resolvió el nudo gordiano e imploró la obediencia disciplinada a los principios simples y elementales. El supo elevar para una nación desesperada un programa a la vez antisocialista y anticapitalista. (...) La supuesta revolución hitleriana no surgió entonces por la voluntad profunda de las masas, sino de una especie de desesperación y de un dinamismo violento que la derecha dirigente creyó poder controlar y orientar. El 30 de enero de 1933, Hindenburg, el representante de la Alemania imperial, creyó haber ganado el partido, al atar a Hitler a un gobierno de apariencia conservadora y al anular, gracias a él, lo que podía evocar la democracia y el verdadero socialismo. (109)

---

(109) *Proc. of C.I.S.*, p. 74.

## E. EL REGIMEN DE HITLER (1933-1945)

La ideología de Hitler y, por tanto, del nacionalsocialismo radicaba en premisas sencillas pero impactantes, que no sólo expresaban los sentimientos y las aspiraciones del pueblo alemán, sino, sobre todo, ofrecían una explicación "convinciente" a los problemas de Alemania y del mundo.

En primer lugar, debido a una especie de mandato divino, que dotaba a unas razas para ser las dominadoras y dueñas del destino de la humanidad, Hitler clasificaba las razas humanas en superiores e inferiores. Por ello, consideraba que los judíos eran una raza predestinada a ser la víctima y la causa de todo: debido a su pacifismo, Alemania no sólo fue derrotada en la primera guerra mundial, sino también se encontraba debilitada para hacer frente a las fuerzas extranjeras que rodeaban sus fronteras; su control sobre los círculos financieros y el comercio, dañaba la economía y les permitía beneficiarse de la guerra, la inflación y la depresión; su influencia en el periodismo y en las leyes, facilitaba la penetración marxista y la agitación subversiva, fomentando huelgas, manifestaciones y la formación de sindicatos, que destruían al país y atentaban contra el mundo entero; su profunda fe religiosa propiciaba su conversión al catolicismo para luego rendir su lealtad al Papa.

De esta forma, el judío era todo eso en uno: según Hitler, "al mismo tiempo marxista y capitalista internacional, pacifista e internacionalista, francomasón y aliado de los clérigos".<sup>(110)</sup>

Aunque resultaba difícil concebir esta imagen de los judíos, Hitler la aprovechaba hábilmente para obtener éxito en su propaganda política. Presentando a los diferentes oponentes de su régimen bajo la investidura de un solo enemigo, lograba centrar el odio popular en un solo objetivo.

Y como, además de ello, el judío envilecía, según este mito racista, la pureza de la raza humana, el nazismo utilizó estas ideas para marginar a los judíos de todos los aspectos sociales de la vida alemana. Pero el éxito de la propaganda no sólo se de-

---

<sup>(110)</sup> Deutsch y Nordlinger *op. cit.*, p. 323.

bió a las técnicas empleadas, sino también a la predisposición del pueblo, que secundó los llamados de discriminación racial al ver así satisfechas sus propias actitudes y emociones antisemitas.

En efecto, el antisemitismo existía desde tiempo atrás en Alemania y formaba parte de su cultura. En un pasaje de *Mito del siglo XX*, uno de los textos fundamentales del nacionalsocialismo, Alfred Rosenberg expuso que:

cada raza tiene su genio propio y la unidad del género humano es reconocida como una hipótesis absurda. Que los alemanes, en consecuencia, quieran eliminar los venenos malignos que, bajo el nombre del catolicismo romano, de francmasonería, de socialismo marxista, intentan corromper su fuerza primitiva. Que sepan sobre todo distinguir detrás de esos valores "internacionales" el espíritu judío, el "principio malo" por excelencia, aquel que remonta sin cesar, con todos los elementos extranjeros, una conspiración universal contra el germanismo.<sup>(111)</sup>

En segunda instancia, para desarrollar su concepción sobre la construcción de una "nación de soldados", Hitler retomó las ideas de los "doctrinarios pangermanistas de la revolución alemana", como Oswald Spengler, que convocaba a la juventud para entregarse a una ética de trabajo específicamente alemana, en la que el trabajo fuera considerado como un servicio voluntario y agradable, y como una disciplina aceptada espontáneamente.<sup>(112)</sup>

Además, Hitler sentía una admiración especial por la vida y los valores militares y fue precisamente durante su labor en el ejército y en el servicio de inteligencia que descubrió y desarrolló sus dones de orador y propagandista.

Hitler no vaciló en usar cada dispositivo de propaganda o de violencia que pudiera servir a su propósito. En el fondo, creía... que la guerra como institución social era eterna y desde luego buena, porque subyugaba o eliminaba a las razas inferiores, en tanto elevaba a los pueblos y razas superiores al poder. (...) El pueblo alemán, tal como él lo veía, no tenía otra opción que la conquista victoriosa o el sufrimiento despreciable. Y estaba convencido de que su destino era guiarlo.<sup>(113)</sup>

<sup>(111)</sup> Citado en Droz *op. cit.*, p. 99.

<sup>(112)</sup> Cfr. *Ibidem*.

<sup>(113)</sup> Deutsch y Nordlinger *op. cit.*, p. 319.

Por ende, el *Führer* prometió hacer de Alemania una potencia armada y universalmente admirada y respetada, respondiendo así a la necesidad de seguridad y defensa anhelada por los alemanes desde la derrota y humillación en la primera guerra mundial. Acostumbrada durante generaciones a tener fuerza y poder, y a ser dirigida por gobiernos autoritarios, la nación alemana aceptó con agrado los mandatos del *Führer*, las organizaciones policíacas y paramilitares, y el rearme clandestino para la expansión y la grandeza del Reich.

La mística pangermanista y el *Drill* (ejercicio) prusiano se unieron extrañamente para hacer de la nación un instrumento de eficiencia colectiva y de dominación europea. El régimen hitleriano borró la distinción del civil y del militar. Abatió los espíritus con la propaganda, formó un ejército de ejecutivos, trabajadores y soldados. <sup>(114)</sup>

En un tercer momento, Hitler estimaba que para convertir a Alemania en potencia militar se requería asimismo de un respaldo económico sólido, proporcionado en efecto, sin vacilación, por los sectores industriales y financieros consolidados. Su apoyo al régimen de Hitler significaba un freno a la difusión del comunismo y del sindicalismo, y a cualquier posible resurgimiento de un Estado benefactor de corte republicano. Además, el Partido Nacionalsocialista necesitaba de contribuciones fuertes para financiar tanto las campañas propagandísticas, como sus cuerpos policíacos y paramilitares.

Por otra parte, Hitler prometió al pueblo un nivel de vida y de seguridad económica elevado, correspondiente a una raza superior, que estaría garantizado en ese imperio mayor que él pretendía construir. Pero para ello, debía extirpar al marxismo y al liberalismo que envenenaban Alemania y Europa, tal como lo predicaban los apologistas de la revolución alemana. <sup>(115)</sup>

En una palabra, el nacionalsocialismo era ese nacionalismo alemán, más una promesa social demagógica y sin inhibiciones morales. <sup>(116)</sup>

<sup>(114)</sup> Droz *op. cit.*, p. 95.

<sup>(115)</sup> Cfre. *Ibid.*, p. 99.

<sup>(116)</sup> Deutsch y Nordlinger *op. cit.*, p. 320.

Para Hitler, el mundo estaba inevitablemente regulado por el poder y la competencia descarada, y en él no había cabida para cambios fundamentales en la naturaleza, la cultura y la sociedad humanas, ni para la cooperación entre naciones iguales. Los pueblos solo tenían dos opciones: o ser víctimas o ser vencedores.

Una nación que estimulaba la preocupación por su futuro debía tener una población numerosa y sana, exenta de las causas de degeneración y disminución. He aquí por qué el nazismo solo toleraba, en el seno de la comunidad alemana, los elementos que estuvieran ligados por la raza. He aquí por qué el antisemitismo fue considerado como el factor esencial de la nueva unidad nacional.<sup>(117)</sup>

Por ende, el ascenso político de Hitler fue rápido y decisivo para el futuro de Alemania. El 30 de enero de 1933 su gabinete quedó instalado con sólo dos nacionalsocialistas -el comisario de Aviación, Göring, y el ministro del Interior, Frick- y un predominio de colaboradores conservadores, como el vicescanciller Franz von Papen, el ministro de Economía, Alfred Hugenberg, y el ministro de Asuntos Exteriores, von Neurath.

No obstante, el 1 de febrero Hitler declaró la disolución del Reichstag y emprendió, poco después, la depuración de cuadros republicanos en la administración y la restricción de la prensa y las reuniones de los partidos políticos de oposición, mediante la 'Ley para la protección del pueblo y del Estado'. El día 27 del mismo mes, se registró un incendio en el edificio vacío del Reichstag y del cual fue acusado como responsable un comunista holandés. La persecución de los líderes y miembros del Partido Comunista no se hizo esperar, debido a que el incendio fue provocado para tal fin por el propio régimen nazi.

Prusia, que ocupaba dos terceras partes del territorio alemán, fue la primera en experimentar la represión del terror

<sup>(117)</sup> *Ibid.* op. cit., p. 100.

nazi en manos de las S.A.<sup>(110)</sup>; arrestos en masa, golpes y actos de tortura intimidaron pronto a los oponentes.

A pesar de ello, en las nuevas elecciones parlamentarias, celebradas el 5 de marzo, el Partido Nazi sólo logró obtener 17 millones de votos, es decir, 43 por ciento del voto popular, contra 12 millones, conferidos a los partidos marxistas. Así, el nazismo tuvo que recurrir al 8 por ciento de los votos de los nacionalistas, para poder proclamarse como mayoría ante el electorado alemán. Los diputados socialistas no pudieron tomar posesión de sus cargos y un gran número de ellos fue encarcelado.

Finalmente, el 23 de marzo Hitler obtuvo la concesión de plenos poderes para gobernar Alemania. Una votación del Parlamento, intimidado y debilitado por la represión, le había conferido, con 441 votos a favor y 94 votos socialdemócratas en contra, el instrumento legal que le permitiría ejercer el poder sin control alguno.

El siguiente paso sería la instauración y consecución del llamado proceso de sincronización o unificación (*Gleichschaltung*) de todos los aspectos de la vida alemana, de acuerdo con el patrón nazi. El conjunto de las instituciones sociales, tanto políticas y económicas, como culturales y educativas, fueron subordinadas al control del Partido Nazi, bajo un orden rígido y totalitario, que implicaba, por supuesto, la erradicación de aquellos elementos que no comulgaban con el régimen.

De esta manera, los grandes sindicatos fueron suprimidos en mayo; el Partido Socialdemócrata fue disuelto el 22 de junio, en tanto que los nacionalistas decidieron su propia disolución el

<sup>(110)</sup> S.A. = *Sturmabteilungen* o tropas de asalto. Organizadas a partir de un modelo militar, fungían como policía auxiliar armada del NSDAP. Conocidas también como destacamentos de camisa parda por su vestimenta, las SA fueron el principal instrumento de apoyo de Hitler durante la lucha por el poder en 1932-1933. Encargadas de la organización de los campos de concentración, perdieron poder después del 30 de junio de 1934, cuando sus líderes fueron asesinados por conjurar contra Hitler. Desde entonces, fueron transformadas en unidades paramilitares, sin influencia alguna en el desarrollo ni en la política del país. El Tribunal de Nuremberg no las consideró como organización co-participante en los crímenes de guerra.

mismo mes; el Partido del Centro, desorientado por la firma de un concordato entre Alemania y el Vaticano, fue obligado a secundarlos el 5 de julio; y los grupos de derecho pronto comprendieron que los esfuerzos de resistencia eran vanos. Pero ya el 27 de junio había dimitido el ministro Hugenberg, mientras el resto de los conservadores del gabinete había optado por limitarse al despacho de los asuntos menos importantes de su ramo, cediendo la atención y resolución de los asuntos centrales al canciller.

Y paralelamente a ello, Hitler inició un proceso de transformación progresiva de las leyes constitucionales del tercer Reich. Creó un Estado unitario, autoritario y popular, cuyo gobierno dispusiera tanto del poder ejecutivo como del legislativo, limitando, en consecuencia, las facultades del Reichstag, que ahora sólo era convocado en circunstancias excepcionales, e implementando el plebiscito como mecanismo de participación popular.

Por otra parte, el Reich alemán fue edificado sobre el principio del Führer, que dictaba, entre otras cosas, una relación de "mandato" o de autoridad entre el caudillo y la nación que le había dado el poder.

Asimismo, Hitler fijó el rol directriz del NSDAP, encargado de difundir los principios fundamentales que aseguraban la unidad nacional.

Por último, el régimen nazista dio un golpe definitivo al particularismo alemán, al abolir la autonomía administrativa de los Estados integrantes del Reich y al transferir sus derechos soberanos al gobierno central.

Mientras tanto, Hitler... no tenía interés en romper con las clases dirigentes; se dio cuenta que encontraría entre ellas las aptitudes técnicas de las que no se podía abstener. Decidió manejarlas y atraerlas a su sistema. <sup>(119)</sup>

Pero si bien esta alianza fundamental de Hitler con las clases dirigentes le permitió edificar el tercer Reich, también existían divergencias en el seno del propio régimen nazista respecto a ella. Röhm, el jefe de las SA, presionaba a Hitler para

<sup>(119)</sup> Droz *op. cit.*, pp. 97-98.

lograr la aplicación de un programa socialista en favor del pueblo alemán y para disminuir los compromisos del gobierno con los círculos industriales, financieros y militares.

Pero Hitler no dudó en eliminar a su oponente -que ya se había fortalecido con el apoyo de Von Schleicher, Von Papen y otros enemigos del Führer, celosos de su poder-, a pesar de que Röhm había sido uno de los pilares de su ascenso y triunfo políticos. Y para derrotar a Röhm, contaría con el respaldo del presidente Hindenburg, de la *Reichswehr*<sup>(120)</sup>, que veía en las SA un rival potencial y de las S.S.<sup>(121)</sup> bajo el mando de Heinrich Himmler.

El 30 de junio de 1934, en la llamada "noche de los cuchillos largos", Hitler se adelantó al complot organizado por el ala izquierda del NSDAP, sofocando el mismo, de manera rápida y despiadada, a las SA en Munich, y Göring en Berlín. Junto con Röhm, Von Schleicher y Von Kahr, murieron 77 jefes de las tropas de asalto, a la vez que se desconfió de Von Papen y de sus secretarios.<sup>(122)</sup>

Tras la eliminación política de las SA, Himmler asumió el control policiaco del Reich y la administración de los campos de concentración. Las SS se convirtieron en una organización autónoma dentro del sistema hitleriano, con una creciente influencia

<sup>(120)</sup> La *Reichswehr* era el ejército regular de Alemania desde 1919. En virtud del Tratado de Versalles estaba sujeto a un límite máximo de cien mil soldados. El 16 de marzo de 1935, el tercer Reich violó las disposiciones militares del Tratado al dictar nuevamente el servicio militar obligatorio. También desde esa fecha, adoptó el nombre de *Wehrmacht* o fuerzas armadas.

<sup>(121)</sup> S.S. = *Schutzstaffeln* o escuadrillas defensivas del NSDAP, también conocidas como guardias especiales de camisa negra. Formadas en 1923, recibieron su nombre en 1925, y en 1926 quedaron subordinadas a las SA. El 6 de enero de 1929, y desde entonces bajo la dirección de Himmler, se transformaron en cuerpos de policía interna del Partido. Después del 30 de junio de 1934, se crearon las unidades "calavera" en el seno de las SS, que controlaban los campos de concentración. En 1936, se subordinaron a las SS todos los cuerpos policiacos alemanes. En la segunda guerra mundial, las SS adquirieron poder en otras ramas administrativas del Reich y formaron una fuerza armada autónoma, las *Waffen-SS*. Por ello, fueron consideradas responsables principales de los crímenes de guerra por el Tribunal de Nuremberg.

<sup>(122)</sup> Cfr. Droz *op. cit.*, p. 98.



política, que permitía a sus líderes ingresar con rangos superiores en la policía secreta del Estado o *Gestapo*<sup>(123)</sup>.

Finalmente, con la muerte del viejo mariscal Hindenburg el 2 de agosto de 1934, Hitler se proclamó jefe de Estado, sumando a su ejercicio como canciller también las funciones del presidente del Reich, por lo que adquirió un poder total y absoluto en Alemania. Bajo el régimen dictatorial, todos los aspectos del Reich fueron orientados a la creación de un nuevo poderío alemán.

Durante los primeros seis años, Hitler logró el pleno empleo y una prosperidad temporal, a través del control inflacionario de la moneda circulante y del rearme que trajo beneficios a la industria y que ofreció a miles de jóvenes la salida del mercado laboral al proporcionarles uniformes. Aunado a ello, existían un programa extenso de obras públicas... y algunas mejoras en previsión social, como préstamos gubernamentales para reparaciones de casas y un programa popular de recreación llamado "fuerza mediante diversión". Como en la mayoría de las dictaduras, el pan fue sustituido por circo. (...)

Durante los mismos seis años, la persecución de los judíos y el terror contra toda la oposición política fueron organizados en un sistema.<sup>(124)</sup>

Previamente a la "solución final de la cuestión judía", implementada poco antes de la guerra, el nazismo practicó medidas antisemitas no menos brutales. Al boicot de los comerciantes judíos, le siguieron las nuevas disposiciones sobre el reclutamiento de funcionarios públicos y sobre los derechos políticos

<sup>(123)</sup> *Gestapo = Geheime Staatspolizei*. Desde el 20 de abril de 1934, adoptada como denominación común para las organizaciones similares creadas en 1933: la Comandancia de la Policía Política de Baviera bajo el mando de Himmler y la Dirección de la Policía Secreta del Estado de Prusia, a cargo del primer ministro prusiano Göring. A pesar de que Himmler fue el responsable de la proliferación de este tipo de instituciones, el general Göring quedó al frente de la *Gestapo*. El 26 de abril de 1936, la *Gestapo* se fusionó con la Policía Criminal formando la Policía de Seguridad y, el 1 de octubre de 1939, esta última se unió con el Servicio de Seguridad de las SS, creando la Dirección General de Seguridad del Reich (RSHA). Conocida como Departamento IV de la RSHA, la *Gestapo* ejercía el mayor poder político policiaco en el Reich y en los territorios ocupados, por lo que fue considerada por el Tribunal de Nuremberg como organización culpable de genocidio y de crímenes de guerra. (Cfr. Osmańczyk op. cit., p. 588.)

<sup>(124)</sup> Deutsch y Nordlinger op. cit., p. 300.

y la ciudadanía, del 7 de abril de 1933 y del 15 de septiembre de 1935. Estas leyes, conocidas como los decretos de Nuremberg, marcaron una división clara entre el judío y el ario: sólo el ario era considerado ciudadano del Reich y únicamente el ciudadano podía gozar de derechos políticos. El resto se deducía por simple lógica. Los actos de discriminación y violencia fueron cometidos individual y colectivamente, hasta su culminación en la llamada "noche de cristal"<sup>(125)</sup> del 11 de noviembre de 1938, en represalia del asesinato de un consejero de la embajada alemana en París, cometido, supuestamente, por un joven judío.

Sin embargo, el nazismo no sólo discriminaba a los judíos, sino también pretendía acabar con el cristianismo; en particular, luchaba contra la difusión de la fe católica y de la protestante, porque "el catolicismo era, desde su punto de vista, una de las formas de ese humanismo internacional que se oponía al desarrollo de una cultura racial".<sup>(126)</sup>

von Papen fue el encargado de entablar negociaciones con el Vaticano para la firma de un concordato que reconociera a la Iglesia la libertad de normar soberanamente sus asuntos internos, pero que, en cambio, la obligara a abandonar toda actitud de hostilidad y a renunciar a la actividad política. Y fue precisamente bajo esos términos que se firmó el concordato el 20 de julio de 1933. Mas en él no se establecía sanción alguna a las prácticas eclesíasticas en materia de caridad y enseñanza, lo que sucedía muy a menudo en la vida cotidiana. Pronto se desató una campaña recriminatoria de la Iglesia católica, que era acusada, entre otras cosas, por su alianza con el comunismo. En diciembre de 1937, el Papa denunció públicamente la difícil situación de la Iglesia alemana, pero no pudo impedir la extensión del nazismo hacia el control de la enseñanza, ni tampoco sus pretensiones de erradicar toda fe religiosa en la vida pública alemana.

<sup>(125)</sup> En esa noche, las fuerzas nazistas arrestaron a muchos judíos, rompieron los vidrios de sus negocios, sinagogas y casas, y marcaron las puertas de sus edificios con una estrella de David.

<sup>(126)</sup> Encke op. cit., p. 102.

En cuanto al protestantismo, parecía ser que éste no mostró oposición desde 1933; de hecho, sus autoridades y miembros se alinearon voluntariamente al nacionalsocialismo. Y apoyado en el Partido Cristiano Alemán, Hitler ordenaría pronto la unificación organizativa de la Iglesia evangélica, para lo cual adoptaría una reforma administrativa de acuerdo con el principio del *Führer*. Las primeras medidas en este sentido provocaron la reacción de la Iglesia confesional, que también protestó desde 1933 contra el mito de la raza. La persecución de sus miembros no cesó en los años posteriores, a pesar de que en julio de 1935 se decretó la transformación de la Iglesia en organismo del Estado y la consecuente designación de los funcionarios religiosos por el gobierno central.

En este nuevo *Kulturkampf* ya no se trataba del poder de la Iglesia, sino de la suerte misma del cristianismo. Y según esto, en 1938... la fe luterana estaba a punto de morir de inanición. (127)

En materia social, el régimen hitleriano proveyó a la población de organizaciones juveniles y laborales, basadas en la disciplina militar y en el principio del *Führer*. Una especie de "servicio de trabajo obligatorio" pretendía desarrollar entre los jóvenes alemanes el gusto por el trabajo, el espíritu de camaradería y la ambición heroica, real y profunda. En este sentido, la política de cooptación social hacia el Partido Nazi se centraba en la juventud, que representaba una fuente valiosa para engrosar las filas del ejército y para la procreación de aquella raza aria, superior a las demás y con deseos de poder.

En vísperas de la guerra, el control y la educación militar de la juventud había pasado íntegramente a manos del Estado, que además mantenía una vigilancia estricta sobre el resto de la población, tanto en sus actividades políticas, laborales y profesionales, como en su vida privada.

En el ámbito económico, el tercer Reich adoptó una planificación centralizada que le permitía ejercer el control total sobre los procesos de producción, distribución y consumo, en miras de convertirse en un Estado autárquico. Por ello, Hitler imple-

(127) *Ibid.*, p. 104.

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

mento el aumento productivo de materias primas, a través de una mayor explotación del subsuelo, e incremento la fabricación de productos sintéticos sustitutos; introdujo en los procesos productivos el sentido de solidaridad y disciplina militar; confió al general Göring desde 1936 la ejecución de los planes económicos de cuatro años; y estructuró un programa de equipamiento industrial, como fundamento de la producción bélica.<sup>(128)</sup>

A pesar de las medidas de planificación, la economía alemana no era de corte socialista, al contrario, favorecía a las empresas monopolísticas capitalistas y a los trusts. La política económica de Hitler se preocupaba más por la reducción masiva del desempleo y por mayores ganancias en los negocios, que por los beneficios sociales y la seguridad laboral de sus trabajadores. La deseada independencia económica del Reich se truncó con la solución provisional de las dificultades financieras para frenar la inflación.

Era muy evidente, que el determinismo económico conduciría a la guerra a un Estado que no quería renunciar a su voluntad de poder.<sup>(129)</sup>

Al tiempo que se reconstruía la economía alemana, se realizaba la restauración del ejército: rearme clandestino desde 1930, en gran parte con unidades de las SS; incorporación de la *Reichswehr* a los cuadros hitlerianos; intento de conciliación con las SA —que vieron con desconfianza el ascenso de Hitler— y su posterior anulación en 1934, a raíz del complot fracasado; introducción del servicio militar obligatorio en 1935, violando las cláusulas militares de la paz de Versalles; reedificación del Estado mayor y de la Academia de Guerra; reorganización del comando militar y purga en la estructura del ejército.

Por ende, los objetivos militares del Reich no podían ser más claros: crear un gran ejército nacional, la futura *Wehrmacht*, capaz de garantizar su dominio sobre el imperio. No obstante, y a pesar de la fuerza, el orden y la perfecta preparación de las milicias hitlerianas, los países europeos no lograron entrever

<sup>(128)</sup> Sobre la política industrial y agrícola en particular durante este período, véase: *Ibid.*, pp. 104-105.

<sup>(129)</sup> *Ibid.*, p. 106.

-tal vez cegados por las ganancias que brindaban los negocios del rearme- los deseos expansionistas de Hitler y solo se limitaban a emitir protestas intrascendentes y aisladas, sin mayor objeción.

El ejército, llevado al más alto grado de poder, se convirtió en prisionero del nazismo. En sus manos, debía ser el gran instrumento de dominación europea.<sup>(130)</sup>

La política exterior de Alemania se centraba no sólo en asegurar su "espacio vital" en Europa y en el mundo, sino sobre todo, realizar su sueño de dominación pangermanista. En particular, Hitler reclamaba tanto un trato igualitario en materia internacional, como el derecho de reunir a los alemanes en una sola patria. Con ello, fundamentaba sus políticas del rearme y de la expansión territorial, a la vez que desafiaba las disposiciones terminantes del Tratado de paz de Versalles.

Asimismo, bajo esos lemas, anunció el retiro de Alemania de la Sociedad de Naciones el 14 de octubre de 1933 y denunció los acuerdos de Locarno el 7 de marzo de 1936, para luego remilitarizar la ribera izquierda del Rin.

Por otra parte, la adopción de una política exterior de colaboración diplomática, a través de tratados formales de amistad con las grandes potencias europeas e, incluso, con Polonia y el Vaticano, permitía conciliar los intereses de todos en beneficio del Reich, demostrando así la habilidad política de Hitler.

El Reino Unido complacido con las declaraciones anticomunistas del Führer, aceptó entre 1934 y 1936 la rehabilitación de la fuerza aérea alemana y la construcción de submarinos y buques de guerra. Francia no mostraba tener preocupación por el rearme alemán, ni objeto los resultados del plebiscito del Saar, realizado el 13 de enero de 1935, que favoreció la devolución de este territorio a Alemania. La Unión Soviética, si bien observaba los avances del nazismo, parecía no dudar de las intenciones pacíficas que Hitler le aseguraba.

Utilizando las simpatías inglesas e italianas, Hitler quería que Alemania comenzara por destruir el poder militar de Francia, luego que se dirigiera contra la Rusia soviética: en esta doble acción, combatiría al mismo tiempo, conforme a la esencia del nazismo, la

<sup>(130)</sup> Ibid., p. 107.

plutocracia occidental y el comunismo eslavo. Y es así como, según Hitler, se realizaría el sueño de la "Gran Alemania", la que ciertamente no se contentaba con las fronteras de 1914, "momentáneas y fortuitas", pero a la que, extendida a todos los países de lengua alemana, debía corresponder la reorganización del continente europeo. (131)

Y en colaboración con el ministro de Relaciones Exteriores, Von Neurath, Hitler comenzó a ocultar su juego y a afirmar su voluntad de paz, construyendo una imagen superficial de su régimen que anulaba cualquier oposición interna o externa a sus propósitos.

Una vez atrincherado en el poder, Hitler difundió convicciones de moderación entre los estadistas extranjeros y promesas de extremismo entre sus seguidores. Hablaba de paz y se preparaba rápidamente para la guerra. (132)

El primer objetivo de expansión alemana fue Austria, debilitada económicamente y políticamente desde la década de 1920. Con la firma del Tratado de Paz en Saint Germain-en-Laye, el 10 de septiembre de 1919, los Estados Unidos de América, el Reino Unido y Francia habían impedido el derecho de autodeterminación para Austria, el resurgimiento del militarismo alemán y cualquier proyecto de unificación de Alemania y Austria.

En 1932, accedió al poder Engelbert Dollfuss, quien pretendía conformar una Austria fuerte bajo un modelo fascista propio, fundando para ello en 1933 el Frente Patriótico. Pero en un primer intento de anexión o *Anschluss* por la Alemania nazi, frustrado por la movilización italiana, Dollfuss fue asesinado el 25 de julio de 1934, retomando el poder Kurt von Schuschnigg.

Mientras tanto, la celebración de la Conferencia de Stresa en 1935 (133), entre Francia, el Reino Unido e Italia, apuntaba ha-

(131) *Ibid.*, p. 108.

(132) Deutsch y Nordlinger *op. cit.*, p. 322.

(133) Reunión efectuada en la ciudad de Stresa, al norte de la península itálica, del 1 de febrero al 14 de abril de 1935, entre el premier francés P. Flandin, el duce Benito Mussolini y el primer ministro británico J. R. Mac Donald. La resolución italo-franco-británica expresó tanto la disposición de "arreglar el asunto mediante negociaciones libres con Alemania", como "su pesar por los métodos del gobierno del Reich, de adoptar decisiones unilaterales". Meses después, el acercamiento germano-italiano,

cia un acuerdo que garantizara la plena autonomía de Austria como Estado soberano, ante las evidencias de una posible anexión. Pero este acuerdo carecía de fuerza y de convicción políticas, por lo que el tercer Reich respondió a él con otro acuerdo, celebrado con Austria en julio de 1936, en el que reconocía la soberanía de Austria, en tanto ésta se considerara Estado alemán.

La falta de apoyo externo hacia el canciller Schuschnigg y el descontento y los anhelos de cambio de la población conformaron el entorno de la reunión de Hitler y Schuschnigg en Berchtesgaden en febrero de 1938. La incorporación de varios dirigentes nacionalsocialistas en el gabinete austriaco, la asimilación de la economía austriaca a Alemania y la consecuente "nazificación" generalizada de Austria, fueron los resultados finales fijados en este encuentro.

Para hacer frente al caos político interno, Schuschnigg convocó a un plebiscito el 13 de marzo sobre una Austria libre, independiente, socialcristiana y unida, pero días antes fue reemplazado por el ministro del Interior Seyss-Inquart, en tanto que el presidente Miklas fue obligado a dimitir. El 12 de marzo, Hitler propuso la celebración de un "verdadero" plebiscito, al tiempo que ocupaba con sus fuerzas armadas el territorio austriaco. (34) Con la promulgación de las leyes de Linz el 13 de marzo, se consumó el *Anschluss* de Austria por Alemania. La entrada triunfal a Viena dos días después representó no sólo la batalla última y decisiva de la primera guerra mundial, sino también un paso importante en la realización de sus ideales pangermanistas. El Reich gran-alemán se fundó con 75 millones de habitantes.

---

durante la invasión de Etiopía, debilitó la resistencia austriaca y la oposición franco-inglesa. (Cfr. Sáenz ob. cit., p. 310.)

(34) Cabe señalar que, por un lado, la población austriaca no opuso resistencia durante la ocupación de su territorio, ni tampoco en el plebiscito del 10 de abril, en el que votó en un 99.73 por ciento a favor de la anexión y, de hecho, aclamó fervientemente la entrada de Hitler a Viena el 15 de marzo; por otro, Himmler había arrestado a miles de opositores para facilitar la campaña nazi, creando un clima de terror que también tuvo su parte en el resultado del plebiscito.

El Anschluss es la consumación del anhelo de unidad de los alemanes, más allá de viejas disensiones, divisiones y guerras fratricidas, el cumplimiento de la consigna "un pueblo, un Estado, un dirigente", la esperanza del fin de las luchas políticas domésticas. Una mayoría de austriacos, que probablemente habría dicho "sí" a Schuschnigg en un plebiscito del 10 de marzo, dirán lo mismo, aunque en sentido opuesto, a Hitler el 10 de abril. (135)

Respecto a la reacción internacional, la indiferencia de la Sociedad de Naciones y la insensibilidad de la opinión pública mundial fueron tangibles. El poder militar del tercer Reich fue determinante para frenar cualquier posible intervención de los británicos o de los franceses. Solamente México denunció la anexión durante el XIX período de sesiones de la Asamblea General de la Sociedad de Naciones el 19 de marzo de 1938. (136)

El segundo objetivo de Hitler era Checoslovaquia, donde una minoría alemana de tres millones se había fortalecido con los sucesos austriacos y reclamaba la autonomía administrativa de la región de los Sudetes alemanes. Asegurada la alianza con Italia, tras la visita del Führer a Roma en mayo de 1938 y, previamente, con la lucha conjunta en favor del general español Franco, la cuestión checoslovaca fue trasladada al ámbito internacional:

se trataba para Alemania el destruir un Estado que estaba ligado a Francia por un acuerdo militar defensivo y que además constituía, a las puertas de Alemania, un foco de "bolchevización". Pero, por el momento, solo se evocaba el punto de vista racial. (137)

Al tiempo que el presidente checoslovaco Edvard Benes intentaba conciliar los intereses checos y de los Sudetes, Hitler anunciaba en septiembre de 1938 que no se dejaría intimidar por la amenaza de las potencias occidentales de intervenir en favor de la república checoslovaca. Ese mismo mes, se interrumpieron las negociaciones entre el gobierno de Praga y el líder del Frente Patriótico de los Sudetes Alemanes, Konrad Heinlein. Las

(135) Kaplan, Marcos "El Anschluss de Austria de 1938" en Sainz *op. cit.*, p. 57.

(136) Sobre la protesta mexicana, expuesta por el representante permanente Isidro Fabela y, en general, sobre el proceso de anexión y el entorno internacional, véase: Sainz *op. cit.*, 336 pp.

(137) Droz *op. cit.*, p. 110.



visitas del primer ministro británico Neville Chamberlain a Alemania, no lograron cambiar el curso de la política hitleriana.

Mientras tanto, ni en Londres, ni en París, la opinión era favorable a la guerra: las democracias cedieron. El 30 de septiembre, el acuerdo de Munich salvó provisoriamente la paz del mundo, pero a cambio del desmembramiento de Checoslovaquia y, de hecho, [sacrificando] su independencia diplomática y militar. <sup>(138)</sup>

Y, en efecto, el Pacto de Munich, firmado el 29 de septiembre de 1938 en esa ciudad alemana por los jefes de gobierno del tercer Reich, de Italia, de Francia y del Reino Unido, reconocía, por un lado, el derecho de Alemania de ocupar y anexar, a partir del 1 de octubre, una parte importante de Checoslovaquia (30 por ciento de su población y 40 por ciento de su potencial industrial, así como todo el armamento defensivo de la frontera checo-alemana), correspondiente a los Sudetes, y por otro, la gestión y ocupación militar defensiva del resto del territorio por una comisión internacional integrada por esos cuatro países y Checoslovaquia, hasta la realización de un plebiscito. <sup>(139)</sup>

El 5 de octubre, Benes renunció a la presidencia y durante los meses siguientes, Checoslovaquia vivió fuertes enfrentamientos entre checos y eslovacos, sin que se emprendiera la organización del plebiscito acordado en Munich. El 15 de marzo de 1939, el nuevo presidente de la República, M. Hacha, acudió a Berlín para ceder el destino de su pueblo al Reich alemán: la ocupación de Checoslovaquia solo era el segundo paso lógico después de las concesiones políticas y territoriales de 1938 por parte de Francia y el Reino Unido; Eslovaquia fue transformada en un Estado aparentemente independiente y Bohemia y Moravia fueron puestas bajo el "protectorado" del Reich.

En virtud de los deseos expansionistas de Hitler hacia el Sudeste europeo, la Unión Soviética firmó el 23 de agosto de 1939

<sup>(138)</sup> *Ibid.*, p. 111.

<sup>(139)</sup> El Pacto de Munich fue uno de los tratados internacionales no registrados ante la Sociedad de Naciones, por lo que careció de vigencia y obligatoriedad. Con base en ello, fueron restablecidas las fronteras occidentales de Checoslovaquia en 1945. (Cfre. Osmańczyk, *op. cit.*, pp. 841-841.)

un Pacto de no agresión con Alemania.<sup>(140)</sup> Con él, se aseguraba la neutralidad de ambos países en la consecución de sus respectivos (y secretos) objetivos político-territoriales: la URSS obtenía una parte de Polonia, los territorios de Besarabia (ocupados por Rumania desde 1918) y dos Estados bálticos (Lituania y Letonia); y Alemania, la otra parte del territorio polaco, dos Estados bálticos (Finlandia y Estonia), además de una libre acción militar en Occidente.

Con el pacto germano-soviético de no agresión de agosto de 1939, los dos grandes perdedores de la primera guerra mundial revisaron a su manera, con sus cláusulas secretas adicionales, el orden de paz europeo, repartiéndose la Europa central y oriental según sus esferas de intereses.<sup>(141)</sup>

Todo estaba preparado para dar el golpe decisivo. La invasión de Polonia por las tropas alemanas significó el inicio de una guerra que, si bien se desarrolló originalmente como una guerra europea, pronto alcanzó dimensiones mundiales.<sup>(142)</sup>

<sup>(140)</sup> El Pacto de no agresión fue suscrito en Berlín por los ministros de Relaciones Exteriores de Alemania, Joachim von Ribbentrop, y de la URSS, V.M.S. Molotov, por lo que también fue denominado Pacto Molotov-Ribbentrop.

<sup>(141)</sup> Benz, Wolfgang y Graml, Hermann *El siglo XX. II. Europa después de la segunda guerra mundial, 1945-1982*, tomo 1, p. 4.

<sup>(142)</sup> La segunda guerra mundial se inició el 1 de septiembre de 1939 y en ella participaron por un lado, Alemania, Japón e Italia (los llamados países del Eje) y sus "aliados": Eslovaquia, Hungría, Rumania (noviembre de 1940), Bulgaria (marzo de 1941) y Finlandia (junio de 1941); y por otro, 51 Estados de cinco continentes que formaron la coalición antifascista, formalizada desde el 1 de enero de 1942 con la Declaración de las Naciones Unidas. Japón declaró la guerra a EUA el 7 de diciembre de 1941 (con el ataque a Pearl Harbour) y Alemania el 10 de diciembre del mismo año.

En total participaron 59 Estados con una población de 1.7 millones, en el territorio de 40 países europeos, africanos y asiáticos. Se movilizaron 110 millones de soldados, de los cuales murieron aproximadamente 20 millones, además de 30 millones de personas de la población civil. Los gastos totales en la contienda se estiman en 1380 millones de dólares. Las mayores pérdidas materiales y humanas las sufrieron la URSS, Polonia y Yugoslavia.

Italia capituló el 3 de septiembre de 1943; Alemania se rindió incondicionalmente el 8 y 9 de mayo de 1945, y Japón el 2 de septiembre de 1945 (tras el lanzamiento de las bombas atómicas por la fuerza aérea de los EUA sobre las poblaciones de Hiroshima y Nagasaki el 6 y 9 de agosto de 1945). Los tratados de paz se

Invocando la imposibilidad de conciliar con el honor nacional, la existencia de un "corredor" polaco entre Prusia oriental y el cuerpo principal del Estado (alemán), poniendo de pretexto posteriormente el odio y la violencia contra las minorías alemanas, (el tercer Reich) hizo entrar el 1 de septiembre de 1939 sus tropas en territorio polaco, desencadenando así la intervención de Inglaterra y Francia, que en abril habían ofrecido sus garantías a Polonia. (143)

Con la provocación de la guerra, y durante el desenvolvimiento de la misma, Hitler no sólo había traicionado a quienes habían confiado en su régimen, sino también a quienes habían intentado colaborar con él para sus propios fines. (144)

Durante los tres primeros años, Alemania logró la destrucción del Estado polaco y, junto con la URSS, su división en diciembre de 1939; la victoria sobre Francia mediante la ocupación de la mitad de su territorio en junio de 1940; la colonización de Alsacia-Lorena y Luxemburgo; la creación de comisariados del Reich en Dinamarca, Noruega, los Países Bajos y Bélgica; la conquista de Yugoslavia y Grecia en mayo de 1941; el avance militar en el norte de África que amenazó el canal de Suez; y las primeras victorias sobre la URSS en 1941-1942, invadiendo territorios que iban del Cáucaso hasta el golfo de Finlandia: Ucrania, los países bálticos y la Rusia blanca hasta cerca de Moscú.

Estos éxitos permitieron a Alemania creer que por fin el sueño pangermanista se iría a realizar (...) La posición central que el destino había dado al pueblo alemán adquiriría finalmente su verdadero significado. El Reich representaba... "el deber alemán de asegurar su plena responsabilidad, al constituir una potencia organizadora por encima de los Estados". (145)

---

firieron con Bulgaria, Finlandia, Hungría, Italia y Rumania el 10 de febrero de 1947 en París, y con Japón el 8 de septiembre de 1951 en San Francisco. El Tratado de Estado con Austria se firmó el 15 de mayo de 1955 en Viena, mediante el cual Austria recuperaba su plena soberanía, a cambio de su neutralidad rigurosa y perpetua, tras haber sido dividida en 1945 en cuatro zonas de ocupación militar (Reino Unido, EUA, URSS y Francia).

México rompió relaciones diplomáticas y declaró la guerra a los Estados del Eje el 25 de mayo de 1942, conforme a la política general seguida por la mayoría de las repúblicas latinoamericanas. (Cfre. Osmańczyk *op. cit.*, pp. 607-608.)

(143) Droz *op. cit.*, p. 112.

(144) Cfre. Deutsch y Nordlinger *op. cit.*, p. 325.

(145) Droz *op. cit.*, p. 112.

Por otra parte, el Eje Berlin-Roma-Tokio, que era la base principal de las victorias militares de los países agresores, fue instituido mediante el acuerdo concertado en la capital del Reich el 27 de septiembre de 1940. El Pacto de los Tres formalizó la alianza militar entre Alemania, Italia y Japón, para su expansión en Europa y en Asia del Este, bajo el principio del "espacio vital".<sup>(144)</sup>

Sin embargo, se estipulaba que el acuerdo no modificaba las relaciones políticas de cada una de las partes con la Unión Soviética, lo que permitió a Japón firmar un Pacto de neutralidad con la URSS, mientras Alemania invadía el territorio soviético, violando su Pacto de no agresión de 1939.<sup>(147)</sup>

En noviembre de 1940, se adhirieron al Pacto de los Tres Hungría, Rumania y Eslovaquia, y en marzo de 1941, Bulgaria y Yugoslavia (adhesión yugoslava anulada el mismo año), y en abril, Croacia. Para ellos, "la soberanía del Reich se materializaba en el arbitraje obligatorio en caso de desacuerdo, en la organización de intercambios comerciales y en el reconocimiento de minorías alemanas, dentro de sus propios países, con su estatus racial".<sup>(148)</sup>

El auge de los movimientos de resistencia en los países ocupados por las fuerzas nazistas propició, en parte, la adopción de "la solución final de la cuestión judía", a partir de agosto de 1941, expresada en la exterminación de los grupos raciales y sociales considerados inferiores a la raza aria o enemigos del tercer Reich.

Que uno no vaya tampoco a preguntarse dónde se hubieran detenido las ambiciones alemanas: ésa es la única pregunta a la cual es imposible responder, porque el Reich, según la vieja fórmula romántica, no era un Estado, sino un órgano de dirección y de organización. La

<sup>(144)</sup> La Convención militar del 18 de enero de 1942 limitó el terreno de operaciones en 70 grados de longitud en el Océano Índico (a raíz del ataque a Pearl Harbour), por lo que el Pacto quedaba truncado y, con él, un acuerdo suplementario del 11 de diciembre de 1941 que conjuraba la guerra común y total contra los EUA y el Reino Unido. (Cfr. Osmańczyk *op. cit.*, p. 841.)

<sup>(147)</sup> Cfr. *Ibidem*.

<sup>(148)</sup> Droz *op. cit.*, p. 113.

alianza de la URSS y de las democracias anglosajonas echo ese sueño a tierra.<sup>(149)</sup>

Durante los últimos años de la guerra, las fuerzas aéreas de los países aliados bombardearon las ciudades alemanas, a la vez que sus ejércitos ganaban terreno en los frentes de batalla. La *Wehrmacht* alemana empezó a debilitarse desde 1942 por la fuerte resistencia en el territorio soviético y por los ataques de los anglosajones en Africa, en Italia y, posteriormente, en Francia. La capitulación de Mussolini el 3 de septiembre de 1943 significó un golpe duro a los propósitos del tercer Reich, cuyas fuerzas armadas ya no podían defender sus avances territoriales en Europa.

Asimismo, si bien Hitler obtuvo victorias importantes con la forma peculiar de la guerra relámpago (*Blitzkrieg*), no fue sino hasta 1942 que emprendió una verdadera economía de guerra, basada en un desarrollo rápido de la producción industrial con fines bélicos.

Por demás, su política militar carecía de conceptos definidos respecto a los pueblos vencidos: sus vacilaciones entre colaboración o explotación económica tal vez ocultaron la oportunidad de aprovechar las fuerzas de oposición gubernamental en los territorios que lograba conquistar.

La guerra se volvió una pesadilla y la derrota de Alemania jamás tan cierta. No obstante, el control nazi sobre el pueblo alemán se mantuvo hasta el final. Ninguna ciudad o aldea alemana se rebeló; los obreros de ninguna fábrica alemana se declararon en huelga; las tropas alemanas no se amotinaron, ni se rindieron sin autorización... la combinación de la propaganda y el terror nazistas permaneció efectiva.<sup>(150)</sup>

En efecto, en su conjunto, la población alemana permaneció pasiva y obediente. Solo algunos grupos aislados organizaron pequeños movimientos de resistencia contra el régimen: los conservadores se agruparon en torno al general Ludwig Beck, jefe del Estado mayor hasta 1938, y al burgomaestre de Leipzig, Carl Gördele; los liberales seguían los lineamientos de Helmuth von Moltke; y los socialistas y sindicalistas estaban ligados al

(149) *Ibid.*, p. 114.

(150) Deutsch y Nordlinger *op. cit.*, pp. 325-326.

Comité de la Alemania Libre, fundado en Moscú tras la derrota en Stalingrado. <sup>(151)</sup>

De hecho, no fue sino hasta las primeras victorias sobre las tropas alemanas en el frente ruso que los movimientos de resistencia adquirieron cierta difusión. Y fue precisamente en el propio medio del Partido Nazi en que se forjaron los últimos complots contra Hitler. El de mayor trascendencia fue el organizado por el coronel y conde Von Stauffenberg el 20 de julio de 1944, con ayuda de militares y civiles de diversas corrientes políticas. Sin embargo, el fracaso de este atentado contra el *Führer* provocó una ola de arrestos y ejecuciones en gran escala, sobre todo, entre los círculos militares.

Hacia el final de la guerra, el Reich alemán no pudo impedir la invasión de su territorio y la toma de su capital. El 30 de abril de 1945, Hitler envenenó a su esposa Eva Braun y luego se suicidó.

Alemania había sido ocupada en su totalidad por las tropas americanas, británicas y francesas en Occidente y por el ejército soviético en el Este. La capitulación de las fuerzas armadas alemanas se realizó paulatinamente: el 9 de abril de 1945, en el norte de Italia y en Austria occidental; el 4 de mayo de 1945, en los Países Bajos, en el noroeste de Alemania y en Dinamarca; y el 7 de mayo de 1945, en Reims, Francia, mediante un acto provisional firmado por el general A. Jodl. <sup>(152)</sup>

La firma del acta de capitulación incondicional del tercer Reich se realizó entre el 8 y 9 de mayo de 1945 a las doce de la noche <sup>(153)</sup>, bajo autorización del comandante supremo de las fuerzas militares del Reich, el almirante K. Dönitz -quien había sido designado en el testamento de Hitler como su sucesor-, por el mariscal de campo Wilhelm Keitel, el general Stumpf y el almirante H. von Friedeburg. El acto de la capitulación incondicional

<sup>(151)</sup> Cfre. Droz *op. cit.*, pp. 114-115.

<sup>(152)</sup> Cfre. Osmańczyk *op. cit.*, p. 175.

<sup>(153)</sup> Las diferencias de horas en relación con el Tiempo del Meridiano de Greenwich originaron que en Europa Occidental y en los EUA se celebrara el día de la victoria el 8 de mayo de 1945, y en la URSS, el día siguiente. (Cfre. *Ibidem.*)

fue aceptado por parte de la URSS, por el mariscal G. K. Zhukov; del Reino Unido, por el mariscal A. Tedder; de la Unión Americana, por el mariscal de aviación G. Spaatz; y de Francia, por el general J. de Lattre de Tassigny.

En las primeras líneas del documento se afirmaba lo siguiente:

Los abajo firmantes, actuando en nombre del Alto Mando alemán, estamos conformes con la capitulación incondicional ante el Comandante Supremo del Ejército Rojo y, simultáneamente, ante el Alto Mando de las Fuerzas de Expedición Aliadas, de todas nuestras fuerzas militares terrestres, marítimas y aéreas y también de todas las fuerzas que se encuentran actualmente bajo el mando alemán. (154)

Por ende, Alemania quedó privada de autoridad política propia, al tiempo que las cuatro potencias que ocupaban su territorio asumían el control total sobre el pueblo alemán, en tanto se decidía el destino de la nación que había destruido el orden y la regulación del continente europeo por las propias potencias europeas, al buscar la hegemonía sobre Europa y el mundo a través de la *pax germanica*.

Alemania había sufrido la derrota más grande de toda su historia. La mayoría de las ciudades estaban en ruinas; una cuarta parte de todas las viviendas, destruidas o seriamente dañadas. La economía y las comunicaciones destrozadas; se carecía de lo más indispensable. Cuatro millones de soldados y medio millón de civiles habían muerto en esta Segunda Guerra Mundial. Millones de alemanes estaban prisioneros; millones habían perdido sus techos a causa de los bombardeos; millones de desplazados trataban de huir de los territorios ocupados. Alemania parecía no tener ningún futuro. (155)

(154) Citado en *Ibidem*.

(155) *La realidad alemana*, pp. 64-65.

**I I. ALEMANIA COMO OBJETO DE  
LAS RELACIONES INTERNACIONALES**



## A. LA DERROTA Y EL DESTINO DE ALEMANIA

Al terminar la segunda guerra mundial, la suerte de Alemania ya no era tan incierta como parecía. El control político y económico había sido transferido a los ejércitos militares supremos de las cuatro potencias ocupantes de su territorio: la Unión Soviética, los Estados Unidos de América, el Reino Unido y Francia.

Además, a veces con motivo, y otras bajo pretexto, del mismo conflicto bélico, se produjo durante la guerra la discusión y negociación entre las potencias aliadas sobre temas clave en la política mundial: en primer lugar, el diseño preliminar de la nueva organización internacional que debía garantizar en un futuro la paz y la seguridad del mundo (la Organización de las Naciones Unidas); en segundo lugar, la concesión mutua de zonas regionales de influencia política, ideológica, cultural y económica; y por último, la configuración político-territorial del continente europeo, de donde no solo había surgido la contienda inicial y donde se habían librado las operaciones militares principales, sino también, donde se habían registrado los mayores daños materiales y las mayores pérdidas humanas.

El vacío político de Europa era evidente: con la expansión del nazismo se habían suprimido las formas democráticas de gobierno en los países conquistados, cuyos pueblos, en algunos casos, organizaron gobiernos en el exilio; y con la guerra, se había destruido gran parte del potencial económico, tanto industrial como agrícola, por lo que se requerían fuertes sumas monetarias para reactivar los procesos productivos.

En Alemania, esta realidad europea se acentuaba aún más, por haber sido cuna de la agresión tanto directa como racial y de la destrucción del orden europeo estipulado en los tratados de paz de Versalles, Saint Germain, Trianon, Neuilly y Sevres, y regulado por la Sociedad de Naciones.

A raíz de todo ello, los gobiernos americano, soviético y británico disponían ahora de un libre juego en terreno europeo. La definición del destino de la nación alemana, si bien solo era un eslabón más en la cadena puesta a negociación, constituía

dante representativa y estratégica del futuro mapa político de Europa.

Por ende, los representantes de las tres potencias mundiales se reunieron en diversas ocasiones durante la contienda y en los meses inmediatos a la capitulación de Alemania, tanto para concertar medidas comunes en contra del nazismo y de las fuerzas militares del Eje Berlín-Roma-Tokio, como para decidir qué hacer posteriormente con Alemania.

Alemania dejó de ser un Estado independiente, sujeto de derechos y obligaciones en la comunidad mundial, para transformarse en simple objeto de las relaciones internacionales. Ahora, la *cuestión alemana* sería uno de los tópicos centrales en la disputa por el poder en Europa.

#### La Carta del Atlántico 1941

En la Conferencia Atlántica, celebrada del 9 al 12 de agosto de 1941, se reunieron el presidente de los Estados Unidos de América, Franklin D. Roosevelt, y el primer ministro del Reino Unido, Winston S. Churchill, a bordo del crucero americano "Augusta" y del buque de guerra británico "Prince of Wales", en la bahía Placentia de la isla Terranova en el océano Atlántico.

Como resultado de esta conferencia, ambos mandatarios firmaron el 14 de agosto de 1941 la Carta del Atlántico, cuyas partes esenciales del texto se reproducen a continuación:

El Presidente y el Primer Ministro celebraron diversas conferencias en las que examinaron los peligros que para el mundo civilizado representan los planes de conquista y dominación militar en que el Gobierno hitlerista de Alemania y otros a él asociados se han embarcado, y han puesto claramente de relieve las medidas que sus respectivos países están tomando para su seguridad frente a estos peligros. El Presidente y el Primer Ministro decidieron de común acuerdo dar a conocer ciertos principios sobre los cuales basan sus esperanzas de un mundo mejor:

Primero: Sus países no buscan expansión territorial o de cualquier otra índole.

Segundo: No desean modificación territorial alguna que no esté de acuerdo con los deseos libremente expresados de los pueblos aceptados.

Tercero: Respetan el derecho de los pueblos a elegir la forma de gobierno bajo la cual desean vivir y

anneian se restablezcan los derechos soberanos y la autonomía a aquellos Gobiernos que mediante la fuerza han sido privados de los mismos.

Sexto: Después de la destrucción final de la tierra nazi, desean ver establecida una paz que proporcione a todas las naciones los medios necesarios para vivir con seguridad dentro de sus propias fronteras, lo cual afianzará la seguridad de que todos los hombres en todos los países puedan vivir libres del temor y de la necesidad. (...)

Octavo: Confían en que todas las naciones del mundo, tanto por motivos espirituales como realistas, convendrán en el abandono del uso de la fuerza. Como ninguna paz futura podrá mantenerse si las naciones que amenazan o puedan amenazar con agresión a otros países continúan empleando armas terrestres, navales o aéreas, creen, confiando en un sistema de seguridad general más amplio y duradero, que resulta imprescindible el desarme de dichas naciones. De la misma manera apoyarán y fomentarán toda otra medida que contribuya a aliviar, a los pueblos amantes de la paz, de la carga abrumadora que significan los armamentos.<sup>(1)</sup>

La Carta del Atlántico ha sido considerada como el primer antecedente de la creación de la ONU, al expresar las intenciones y los objetivos de un orden global de paz. Asimismo, constituyó el fundamento inicial para la posterior Declaración de las Naciones Unidas de 1942.

La Unión Soviética se adhirió a la Carta el 24 de septiembre de 1941, mediante una declaración formulada durante una conferencia de los aliados en Londres.

### La Declaración de las Naciones Unidas 1942

La primera conferencia de Washington<sup>(2)</sup> se celebró del 22 de diciembre de 1941 al 1 de enero de 1942 y consistió en una reunión del Consejo de Guerra anglo-americano, presidido por los jefes de

<sup>(1)</sup> Citado en Osmańczyk, Edmund Jan *Enciclopedia mundial de relaciones internacionales / Naciones Unidas*, pp. 203-204.

<sup>(2)</sup> Las otras dos se efectuaron del 25 al 27 de junio de 1942 y del 11 al 17 de junio de 1943 en la capital de la Unión Americana. En la segunda conferencia se discutieron problemas sobre la producción bélica, el transporte marítimo, la ayuda a China, la apertura de un segundo frente y la invasión en África del Norte, entre otros; y en la tercera, se consideraron principalmente los objetivos de guerra, la aceleración del avance en Italia, el aumento de los ataques aéreos sobre Alemania y los planes de invasión de Francia.

gobierno Franklin D. Roosevelt y Winston S. Churchill. De esta conferencia resultó la Declaración de las Naciones Unidas<sup>(3)</sup>, suscrita el 1 de enero de 1942 por los Estados que en ese entonces estaban en guerra con la Alemania nazi, en parte ya con Japón y algunos de ellos bajo ocupación enemiga, y cuyo texto afirmaba:

Declaración conjunta de los Estados Unidos de América, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda Septentrional, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, China, Australia, Bélgica, Canadá, Costa Rica, Cuba, Checoslovaquia, República Dominicana, El Salvador, Grecia, Guaymalá, Haití, Honduras, India, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Panamá, Polonia, Unión de África del Sur y Yugoslavia. Los Gobiernos signatarios, habiendo expresado su adhesión al programa común de propósitos y principios que incorpora la Declaración conjunta del Presidente de Estados Unidos y el Primer Ministro del Reino Unido, de fecha 14 de agosto de 1941, conocida como Carta del Atlántico; convencidos de que es esencial obtener una victoria absoluta sobre sus enemigos para defender la vida, la libertad, la independencia y la libre profesión de cultos, así como preservar los derechos humanos y la justicia, tanto en su propio suelo como en otras tierras, y estando en el presente empeñados en la lucha común contra fuerzas bárbaras e inhumanas que tratan de subyugar al mundo, declaran:

1. Que cada Gobierno se compromete a utilizar todos sus recursos, tanto militares como económicos contra aquellos miembros del "Eje Tripartito" y sus adherentes con quienes se halla en guerra;

2. Que cada Gobierno se compromete a prestar su colaboración a los demás Gobiernos signatarios de la presente y a no firmar por separado con el enemigo ni amnistia ni condiciones de paz; no podrá adherirse a esta Declaración otras naciones que estén prestando o lleguen a prestar ayuda material, y que contribuyan a la lucha por derrotar al hitlerismo.<sup>(4)</sup>

Como se podrá observar, las tres potencias figuran al inicio de la declaración, a excepción de Francia que no firmó la

<sup>(3)</sup> Por demás, fue el primer documento donde se usó el término Naciones Unidas.

<sup>(4)</sup> Citado en Osmańczyk op. cit., pp. 411-412.

declaración original<sup>(3)</sup>, pero si se adhirió a ella dos años más tarde, tras su liberación.

Posteriormente, otros 21 países suscribieron la declaración, por lo que se firmó, sobre las mismas bases, la Declaración de las 47 Naciones. En 1942, se adhirieron México (5 de junio), Filipinas y Etiopía; en 1943, Irak, Brasil, Bolivia, Irán y Colombia; en 1944, Liberia y Francia (26 de diciembre); y en 1945, Ecuador, Perú, Chile, Paraguay, Venezuela, Uruguay, Turquía, Egipto, Arabia Saudita, Líbano y Siria.

#### Conferencia de Casablanca 1943

Efectuada del 14 al 26 de enero de 1943 en el puerto de Casablanca, Marruecos, a orillas del océano Atlántico, esta conferencia permitió la reunión del presidente americano F. D. Roosevelt y del primer ministro británico W.S. Churchill, con los jefes de los Estados mayores, los comandantes en jefe de la marina de guerra y los consejeros políticos.

En esta reunión del Consejo de Guerra anglo-americano se tomaron diferentes decisiones sobre las futuras políticas y estrategias comunes, centradas en la concordancia de los planes de guerra para 1943 contra los países del Eje. De acuerdo con ello, se determinó la invasión de Italia para el verano de ese año y se pospuso la creación de un segundo frente en Francia para 1944.

Asimismo, ambos jefes de gobierno celebraron conversaciones con los generales franceses De Gaulle y Girau.

En el marco de la conferencia, se planteó la necesidad de conducir la guerra hacia la rendición incondicional de Alemania, tal como lo expresó Roosevelt públicamente el 24 de enero de 1943:

(3) Según Osmańczyk, Francia no fue invitada en virtud de las diferencias personales entre el secretario de Estado americano Cordell Hull y el general Charles de Gaulle; mientras Seara Vázquez atribuye la ausencia de Francia en la declaración original, debido a que su territorio estaba ocupado por las fuerzas del Eje. Tal parece, que esta exclusión se debió a que el gobierno americano no reconocía a De Gaulle como líder o representante de la Francia en lucha. (Cfr. Osmańczyk, op. cit., p. 412 y Seara Vázquez, Modesto Tratado general de la organización internacional, p. 34).

...se pueda establecer la paz en el mundo solamente comprendiendo el camino de la liquidación total de las fuerzas de guerra alemanas y japonesas, lo que implica la definición del objetivo de esta guerra, por medio de la fórmula sobre la capitulación incondicional de Alemania y Japón...<sup>(6)</sup>

A raíz del encuentro de Casablanca, Churchill y Roosevelt propusieron al líder soviético J. V. Stalin, quien concebía que el objetivo de la guerra debía ser "la derrota total del ejército hitleriano"<sup>(7)</sup>, la primera reunión cumbre entre las tres potencias, que cristalizaría meses después en la Conferencia de Teherán.

### Conferencia de Quebec 1943

El encuentro entre el presidente americano Roosevelt y el primer ministro británico Churchill en Quebec se celebró en el marco de las reuniones del Consejo de Guerra angloamericano. La primera conferencia que se realizó en Canadá del 11 al 24 de agosto de 1943<sup>(8)</sup> se centró en la discusión de asuntos sobre la guerra en el Atlántico y en la preparación de la reunión en la cumbre con el premier de la URSS, J.V. Stalin, que se concretaría en la Conferencia de Teherán.<sup>(9)</sup> No obstante, en Quebec no se llegó a ningún acuerdo específico sobre Alemania.

### Conferencia de Moscú 1943

Esta conferencia de ministros de Relaciones Exteriores se celebró en la capital de la URSS del 18 de octubre al 1 de noviembre de 1943. En ella participaron los cancilleres Cordell Hull de la Unión Americana, Anthony Eden del Reino Unido y V.M. Molotov de la Unión Soviética.

Como resultado de las negociaciones, se emitieron en Moscú cuatro declaraciones y un comunicado conjunto. Además de las

(6) Citado en Gamaščyk op. cit., p. 175.

(7) *Ibidem*.

(8) Una segunda conferencia se celebró el 10 de septiembre de 1944 y en ella se discutieron aspectos generales de la guerra en Europa y en el Pacífico.

(9) Cfr. Gamaščyk op. cit., 177 y 503.

declaraciones sobre Austria, Italia y la Seguridad Universal<sup>(10)</sup>, los ministros de las tres potencias firmaron la Declaración de Moscú sobre los Crímenes de Guerra, que en sus partes esenciales establecía:

El Reino Unido, los Estados Unidos de América y la Unión Soviética han recibido de muchas fuentes, pruebas de las atrocidades, matanzas y ejecuciones que están siendo perpetradas en gran escala y a sangre fría, por las fuerzas armadas hitleristas en los numerosos países invadidos por ellas, y de los cuales están ahora siendo expulsadas sistemáticamente.

En el momento que se conceda cualquier armisticio a cualquier Gobierno que pueda ser establecido en Alemania, aquellos oficiales y soldados alemanes y miembros del partido nazi que hayan sido responsables o hayan participado voluntariamente en las atrocidades, matanzas y ejecuciones... serán enviados a los países en los cuales cometieron sus abominables actos, a fin de que sean juzgados y castigados conforme a las leyes de estos países liberados y de los Gobiernos libres que en ellos se creen.

Que aquellos que hasta hoy no se han manchado las manos de sangre inocente se guarden de hacerlo, porque si se unen a las filas de los culpables, pueden estar seguros de que las tres Potencias aliadas los perseguirán hasta los confines de la tierra, y los entregarán a sus acusadores a fin de que se imparta justicia.

La presente declaración no se aplica al caso de los criminales principales, cuyos delitos no están relacionados con un punto geográficamente definido y que serán castigados por decisión conjunta de los Gobiernos Aliados.<sup>(11)</sup>

Por otra parte, los participantes discutieron planes de guerra para la derrota de Alemania, y de sus aliados, así como las posibilidades de crear una Comisión Consultiva Europea (órgano surgido tras la Conferencia de Teherán de 1943), para asegurar una colaboración más estrecha entre las tres potencias sobre los asuntos europeos que surgieran durante la contienda.

Finalmente, respecto al comunicado conjunto emitido el 1 de noviembre por los representantes de los Gobiernos británico,

<sup>(10)</sup> Con la Declaración sobre la Seguridad Universal se fijó con mayor precisión la necesidad de crear una organización internacional basada en los principios de igualdad soberana de todos los Estados amantes de la paz. El documento original también fue suscrito por el representante de la República de China en Moscú.

<sup>(11)</sup> Demandez el. cit. 415-416.

americano y soviético, éste planteaba a manera de extracto lo siguiente:

Reconociendo la necesidad primordial de poner fin a la guerra, los tres Gobiernos convienen en que es esencial, en su propio interés nacional y en interés de todas las naciones amantes de la paz, proseguir la estrecha colaboración actual en lo referente a la dirección de la guerra en el período consecutivo al fin de las hostilidades, y en que es la única posibilidad de salvaguardar la paz y de promover piensamente la prosperidad política, económica y social de sus pueblos.

La conferencia ha convenido en crear un organismo encargado de asegurar la cooperación más estrecha entre los tres Gobiernos por lo que respecta al examen de las cuestiones europeas que surjan a medida que se desarrolle la guerra. Con este fin, la conferencia ha decidido constituir en Londres una Comisión Consultiva Europea para estudiar estas cuestiones y formular recomendaciones conjuntas a los tres Gobiernos.

Dentro de la atmósfera de confianza y comprensión mutua que ha caracterizado todos los trabajos de la conferencia, se han tenido también en consideración otras cuestiones importantes. No se trata solamente a este respecto de las cuestiones corrientes, sino también de las relativas al trato que debe darse a la Alemania hitleriana y a sus satélites, a la cooperación económica y a la preservación de la paz general.<sup>(12)</sup>

#### Conferencia de Teherán 1943

Del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 1943, se efectuó la primera reunión cumbre de las potencias aliadas durante la segunda guerra mundial, en la capital de Irán. Los jefes de gobierno de los EUA, del Reino Unido y de la URSS suscribieron cinco acuerdos militares secretos, relativos a la aprobación del mayor auxilio posible a la guerrilla de Yugoslavia; al reconocimiento de que Turquía participara necesariamente en la guerra por parte de los aliados; a la disposición del gobierno soviético de declarar inmediatamente la guerra a Bulgaria, en cuanto esta atacara a Turquía; al acuerdo sobre la invasión de Normandía por las potencias occidentales en mayo de 1944, a la vez que se iniciaría una nueva ofensiva de las tropas soviéticas en el frente oriental para debilitar la resistencia; y a la reor-

<sup>(12)</sup> Citado en Heidelberg, Wolfgang y Hindrichs, Günter (selección y edición) *Documentos sobre Berlín 1943-1963*, pp. 1-2.



ganización de la colaboración entre los Estados mayores del Cuartel General de las Fuerzas Expedicionarias (SHAEP) y el Cuartel General de las Fuerzas Armadas Soviéticas (STAVKA), referente a las operaciones militares trazadas en territorio europeo.<sup>(13)</sup>

El documento adoptado como resultado de la conferencia fue la Declaración de Teherán del 1 de diciembre de 1943, que estipulaba en sus aspectos esenciales:

En lo que concierne a la paz, estamos convencidos de que nuestro acuerdo hará esta paz duradera. Estamos plenamente convencidos de la alta responsabilidad que recae sobre nosotros y sobre todas las Naciones Unidas, para alcanzar una paz que obtenga la aprobación de la aplastante mayoría de los pueblos del mundo y aleje para una serie de generaciones la catástrofe y la amenaza de guerra.<sup>(14)</sup>

Con nuestros consejeros diplomáticos hemos estudiado los problemas del futuro. Buscaremos la cooperación y participación activa de todas las naciones, grandes y pequeñas, cuyos pueblos estén dedicados, en cuerpo y alma, como lo están nuestros pueblos, a la eliminación de la tiranía y la esclavitud, la opresión y la intolerancia. Les daremos la bienvenida, cuando decidan venir, a la familia de las naciones democráticas.<sup>(15)</sup>

Vinimos aquí con esperanza y resolución. Nos marchamos como verdaderos amigos, en espíritu y en propósitos.<sup>(16)</sup>

Por último, cabe señalar que la Conferencia de Teherán fue la primera reunión en que se dividieron las esferas de intereses de las tres potencias mundiales en Europa.

En noviembre de 1943, en Teherán, Roosevelt y Churchill concedieron a Stalin la "línea Curzon" como futura frontera polaco-soviética, es decir, llegaron en principio al acuerdo de ceder a la unión Soviética Polonia oriental, con la correspondiente compensación a Polonia de territorios alemanes en el oeste.<sup>(17)</sup>

#### Comisión Consultiva Europea 1944

Creada el 14 de enero de 1944, la Comisión Consultiva Europea tenía como objetivos preparar la capitulación incondicional de

<sup>(13)</sup> *Ibid.*, p. 275.

<sup>(14)</sup> Citado en Osmańczyk *op. cit.*, p. 422.

<sup>(15)</sup> Citado en Seara Vázquez *op. cit.*, p. 85.

<sup>(16)</sup> Citado en Osmańczyk *op. cit.*, p. 422.

<sup>(17)</sup> Benz, Wolfgang y Graml, Hermann *El siglo XX. II. Europa después de la segunda guerra mundial 1945-1982*, tomo I, p. 9.

Alemania y elaborar un sistema de control común sobre la Alemania ocupada por los aliados. La Comisión inició sus trabajos en Londres y estaba integrada por el embajador de los EUA, John G. Winant; el representante del Reino Unido, William Strang; y el embajador de la URSS, F. F. Gusev.

Los acuerdos principales logrados por esta Comisión fueron: las bases de la capitulación sin condiciones de Alemania; un primer proyecto de división del territorio alemán entre zonas (británica, americana y soviética), conocido como el Protocolo sobre las zonas de ocupación en Alemania y la administración del "Gran Berlín" el 12 de septiembre de 1944; y un convenio sobre enmiendas a este protocolo del 14 de noviembre de 1944.<sup>(10)</sup>

#### Protocolo sobre las zonas de ocupación en Alemania y la administración del "Gran Berlín" 1944

Este protocolo fue suscrito en Londres el 12 de septiembre de 1944 por los representantes de los gobiernos americano, británico y soviético en la Comisión Consultiva Europea.

Los Gobiernos de los Estados Unidos de América, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas han suscrito el siguiente convenio relativo a la aplicación del artículo 11 del instrumento de la capitulación incondicional de Alemania:

1. La Alemania limitada por las fronteras de 31 de diciembre de 1937 será dividida con fines de ocupación en tres zonas, cada una de las cuales será atribuida a cada una de las tres potencias, y en un territorio especial de Berlín que ocuparán conjuntamente las potencias signatarias. (...)

3. Las fuerzas de ocupación de cada una de las tres zonas en que será dividida Alemania dependerán de un comandante en jefe que será designado por el Gobierno de aquel país cuyas fuerzas armadas ocupen la zona en cuestión.

4. Cada una de las tres potencias podrá a su voluntad incluir en las fuerzas armadas asignadas para cumplir las obligaciones de la ocupación y bajo el mando de su comandante en jefe contingentes auxiliares de fuerzas armadas de otras potencias aliadas que hayan participado en las operaciones militares contra Alemania.

<sup>(10)</sup> Cfr. Osmañczuk, op. cit., p. 246.

5. Una autoridad de Gobierno interaliada (Komendatura), integrada por tres comandantes designados por sus respectivos comandantes en jefe, será creada para la administración conjunta del territorio del "Gran Berlín".

6. (...) El protocolo entrará en vigor en el momento de la firma del instrumento de capitulación incondicional de Alemania.<sup>(19)</sup>

Además de las estipulaciones anteriores, el Protocolo fijaba los límites de las tres zonas: la zona oriental sería ocupada por las fuerzas armadas de la URSS, con excepción de Berlín; las zonas noroccidental y suroccidental si bien quedaron establecidas, no fueron atribuidas a ninguna potencia ocupante. El territorio del llamado "Gran Berlín" sería ocupado conjuntamente por las fuerzas armadas de los EUA, del Reino Unido y de la URSS, por lo que fue dividido en tres partes: la nororiental que sería ocupada por la Unión Soviética; la noroccidental y la meridional, pero en las últimas dos tampoco se especificó qué parte ocuparía cada país.

Este Protocolo fue aprobado por los representantes<sup>(20)</sup> en la sesión de la Comisión Consultiva Europea celebrada el 12 de septiembre, con excepción de aquellos sectores de Alemania y de Berlín no definidos, para lo cual se requerían un nuevo examen y un nuevo acuerdo entre los gobiernos de las potencias aliadas, que se concluyó dos meses después.

**Convenio sobre enmiendas al protocolo del 12 de septiembre de 1944 relativo a las zonas de ocupación en Alemania y a la administración del "Gran Berlín"**

Este Convenio también fue resultado de las reuniones efectuadas por la Comisión Consultiva Europea y, en particular, de la sesión celebrada el 14 de noviembre de 1944. El documento fue firmado por los representantes del gobierno británico W. Strang, del go-

<sup>(19)</sup> Heideimeyer y Hindrichs *op. cit.*, pp. 2-4.

<sup>(20)</sup> La aprobación por los gobiernos respectivos tanto de este Protocolo como del Convenio sobre enmiendas del 14 de noviembre, se realizó el 5 de diciembre de 1944 por el Reino Unido, el 2 de febrero por la Unión Americana y el 6 de febrero de 1945 por la URSS. Los gobiernos soviético y americano esperaron para ello hasta la celebración de la Conferencia de Yalta.

bierno soviético F.T. Gusef y del gobierno americano Philip E. Mosely. En una de sus partes se establece lo siguiente:

4. Donde concluye la descripción de la parte noroccidental del "Gran Berlín", tal como se reproduce en el párrafo 2 del protocolo... se añadirán las siguientes palabras: "el Reino Unido".

5. Donde concluye la descripción de la parte meridional del "Gran Berlín", tal como se reproduce en el párrafo 2 del protocolo... se añadirán las siguientes palabras: "los Estados Unidos de América".<sup>(21)</sup>

No obstante los esfuerzos de la Comisión Consultiva Europea por definir la futura división político-territorial de Alemania, los dos documentos firmados durante sus reuniones carecían de precisión tanto en su forma como en su contenido. No fue sino hasta la promoción de una segunda conferencia en la cumbre entre los jefes de gobierno de las potencias aliadas, que se logró avanzar en la resolución de la cuestión alemana.

#### Conferencia de Yalta 1945

La conferencia política celebrada en la ciudad de Yalta, en la península soviética de Crimea, del 4 al 11 de febrero de 1945, reunió a los jefes de los gobiernos británico, americano y soviético, y a sus respectivos ministros de Asuntos Exteriores, jefes de Estados mayores y consejeros políticos. En esta segunda reunión en la cumbre de las potencias aliadas, el presidente Roosevelt y los primeros ministros Churchill y Stalin discutieron sobre diversos aspectos concernientes al arreglo político del mundo de la posguerra.

Además de las resoluciones en materia de organización internacional<sup>(22)</sup>, los mandatarios del Reino Unido, de los EUA y de la URSS suscribieron cuatro declaraciones y formularon un acuerdo final. La Declaración de Yalta sobre el Extremo Oriente fijaba las condiciones de incorporación de la Unión Soviética en la

(21) Heideimeyer y Hindrichs *op. cit.*, p. 5.

(22) Se decidió convocar para el 25 de abril de 1945, una conferencia en San Francisco de los países signatarios de la Declaración de las Naciones Unidas de 1942, con el fin de crear una organización universal para mantener la paz y la seguridad mundiales. En esta Conferencia de San Francisco se firmó la Carta constitutiva de la Organización de las Naciones Unidas.

guerra contra el Japón de parte de los aliados. La Declaración de Yalta sobre Polonia expresaba el deseo de que el Estado polaco fuese fuerte, libre y democrático, para lo cual se determinaron los principios de creación del gobierno en Polonia.<sup>(23)</sup>

En la Declaración de Yalta sobre Europa, se manifestó lo siguiente:

Hemos redactado y firmado la declaración sobre Europa liberada. Esta declaración prevé la concordancia de la política de las tres potencias y su acción común en la solución de los problemas políticos y económicos de la Europa liberada de acuerdo con los principios democráticos.<sup>(24)</sup>

Por otra parte, en la Declaración de Yalta sobre Alemania, publicada el 11 de febrero de 1945 en el Informe Oficial sobre la Conferencia Tripartita, se llegó a un acuerdo definitivo respecto al problema alemán:

Alemania nazi está sentenciada. El pueblo alemán sólo hará más pesado el costo de su derrota, si trata de continuar una vana resistencia.

Hemos convenido en la política común y planes para imponer los términos de rendición incondicional que nosotros aplicaremos conjuntamente a Alemania nazi una vez que haya sido aplastada finalmente la resistencia armada alemana. Esos términos no se darán a conocer hasta que se haya logrado la derrota final de Alemania. Conforme al plan convenido las fuerzas de las tres Potencias ocuparán cada una zonas determinadas en Alemania. Se ha dispuesto la administración y vigilancia coordinadas conforme al plan, por medio de una Comisión Central de Control integrada por los comandantes supremos de las tres Potencias, con Cuartel General en Berlín. Se ha convenido que Francia sea invitada por las tres Potencias para que, si así lo desea, se encargue de una zona de ocupación y participe como cuarto miembro de la Comisión de Control. Los límites de la zona francesa de ocupación los fijarán de [común] acuerdo los cuatro Gobiernos afectados, por medio de sus representantes en la Comisión Consultiva Europea.

Es nuestro propósito destruir el militarismo y el nazismo alemanes y garantizar que Alemania no pueda volver jamás a trastornar la paz de todo el mundo. Estamos decididos a desarmar y desbandar a todas las fuerzas alemanas; a acabar, de una vez por todas, con el Estado Mayor alemán, que repetidamente ha apoyado el resurgimiento del militarismo alemán; a destruir todo

(23) Cf. Osmańczyk, op. cit., pp. 275-276 y 423-424.

(24) Citado en *Ibid.*, p. 424.

el material militar alemán; a eliminar el partido nazi, las levas nazi, las agrupaciones e instituciones nazis; a acabar con todas las influencias militares y nazis en las oficinas públicas y en [la] vida cultural y económica del pueblo alemán y a tomar conjuntamente otras medidas respecto de Alemania que puedan parecer necesarias para la paz y seguridad futuras del mundo. No es nuestro propósito destruir al pueblo alemán, pero sólo cuando el nazismo y el militarismo hayan sido extirpados, habrá esperanzas de una existencia digna para el pueblo alemán y de un lugar para él en la comunidad de las naciones.

Se establecerá una Comisión para la compensación de los daños. La Comisión recibirá instrucciones de estudiar la magnitud y los métodos para compensar los daños causados por Alemania a los países aliados. (25)

Por último, referente a la resolución final acordada por los jefes de gobierno de las tres potencias, la Declaración de Yalta sobre la Paz puntualizaba los siguientes aspectos:

Nuestra reunión en Yalta ha vuelto a confirmar nuestra decisión común de mantener y fortalecer en el período de paz que se avecina, esta unidad en objetivos y acciones que más posible y segura la victoria de las Naciones Unidas en esta guerra. Creemos que es una deuda sagrada que nuestros gobiernos han contraído con respecto a sus propios países y los pueblos del mundo. Sólo mediante una constante y cada vez más amplia colaboración y entendimiento entre nuestros tres países y entre todos los pueblos amantes de la paz puede ser alcanzado el ideal supremo de la humanidad, o sea una paz segura y duradera que, usando las palabras de la Carta Atlántica "será una garantía de que todos los hombres en todos los países puedan vivir libres del temor y la miseria". La victoria en esta guerra y la creación planificada de una organización internacional constituirá la mayor oportunidad en la historia para lograr en los años venideros condiciones básicas para esta paz. (26)

#### Acuerdo sobre los organismos de control en Alemania 1945

Una vez que los jefes de gobierno del Reino Unido, de la URSS y de la Unión Americana decidieron en la Conferencia de Yalta invitar a Francia a participar en la "repartición" de Alemania, un representante del gobierno provisional francés fue incluido en

(25) Ibíd., p. 423.

(26) Ibíd., p. 424.

las negociaciones realizadas en el seno de la Comisión Consultiva Europea.

En virtud de ello, la Comisión adaptó el texto de un acuerdo elaborado desde la reunión del 14 de noviembre de 1944 para su firma por los ahora cuatro gobiernos aliados. Finalmente, el 1 de mayo de 1945, los cuatro representantes en la Comisión Consultiva: John G. Winant por los EUA, William Strang por el Reino Unido, F.T. Gusef por la Unión Soviética y Massigli por la República Francesa, suscribieron el Acuerdo sobre los organismos de control en Alemania, en el que Francia era contemplada en la administración política conjunta y en la ocupación militar aliada del antiguo Reich alemán.

A continuación se presenta un extracto del mismo:

Los Gobiernos de los Estados Unidos de América, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas y el Gobierno provisional de la República Francesa han concertado el acuerdo siguiente relativo a la organización del control aliado en Alemania a lo largo del período durante el cual cumplirá las exigencias fundamentales de la capitulación incondicional.

Artículo 1: La autoridad suprema será ejercida en Alemania, sometiéndose siempre a las instrucciones de sus Gobiernos respectivos, por los comandantes en jefe de las fuerzas armadas de los Estados Unidos de América, del Reino Unido, de la URSS y de la República Francesa, cada uno de ellos en su propia Zona de ocupación, así como también conjuntamente para las cuestiones que afecten a Alemania como un todo, a título de miembros del organismo supremo de control instituido por el presente acuerdo.

Artículo 3: a) Los cuatro comandantes en jefe, actuando conjuntamente en cuerpo constituido, formarán el organismo supremo de control denominado Consejo de Control.

b) Las funciones del Consejo de Control serán: 1. Asegurar la uniformidad de acción apropiada entre los comandantes en jefe en sus respectivas zonas de ocupación.

2. Establecer planes y adoptar en común decisiones sobre las principales cuestiones militares, políticas, económicas y de otro tipo que afecten a Alemania como un todo, sobre la base de las instrucciones que cada comandante en jefe recibirá de su Gobierno.

3. Controlar la administración central alemana que funcionará bajo la dirección del Consejo de Control y

que será responsable ante él de la ejecución de sus órdenes.

4. Dirigir la administración del "Gran Berlín" a través de los organismos adecuados. (...) c) Las decisiones del Consejo de Control deberán ser adoptadas por unanimidad. La presidencia del Consejo de Control será ejercida por rotación por cada uno de los cuatro miembros que le integran. (...)

Artículo 4: Se creará un Comité Permanente de Coordinación que dependerá del Consejo de Control y estará integrado por un representante de cada uno de los cuatro comandantes en jefe, que deberá poseer por lo menos el rango de general o equivalente en las fuerzas navales o aéreas.

Artículo 5: Las atribuciones del Comité de Coordinación, que actuara en nombre del Consejo de Control y a través de la Jefatura de Control, incluirán: a) la ejecución de las decisiones del Consejo de Control, b) la supervisión y el control diarios de las actividades de la administración central y de las instituciones alemanas, c) la coordinación de problemas corrientes que requieran medidas uniformes en las cuatro zonas de ocupación...

Artículo 7: a) Una Autoridad aliada de Gobierno... compuesta por cuatro comandantes, uno por cada potencia, designados por sus comandantes en jefe respectivos, será constituida para dirigir conjuntamente la administración del territorio del "Gran Berlín". Cada uno de estos comandantes asumirá por rotación las funciones de comandante en jefe en concepto de principal de la Autoridad aliada de Gobierno. (...)

c) La Autoridad aliada de Gobierno funcionará bajo la dirección general del Consejo de Control y recibirá las órdenes por medio del Comité de Coordinación.

Artículo 10: Los organismos aliados para el control y la administración de Alemania descritos más arriba funcionarán durante el período de ocupación inicial del país que seguirá inmediatamente a la capitulación, es decir, durante el período e lo largo del cual Alemania cumplirá con las exigencias fundamentales de la capitulación incondicional.

Artículo 11: La designación de los organismos aliados necesarios para cumplir las funciones de control y administración de Alemania en un estadio ulterior será objeto de un acuerdo entre los Gobiernos de los EUA, del Reino Unido, de la URSS y el Gobierno provisional de la República Francesa. (27)



### Declaración sobre la derrota de Alemania 1945

Con el fin de anunciar al mundo la derrota total del tercer Reich alemán y la victoria de las fuerzas armadas aliadas, los representantes de los gobiernos americano, británico, soviético y francés se reunieron en Berlín para suscribir el 5 de junio de 1945 la Declaración sobre la derrota de Alemania. Además de ella, se acordaron otras tres declaraciones complementarias referentes a la cuestión alemana: la Declaración sobre la toma del poder supremo, la Declaración relativa a las zonas de ocupación y la Declaración sobre los organismos de control.

La Declaración sobre la derrota de Alemania, suscrita en nombre de los Estados Unidos de América por el general D.D. Eisenhower, de la Unión Soviética por el mariscal G.K. Zhukov, del Reino Unido por el mariscal B.L. Montgomery, y de Francia por el general J. De Lattre de Tassigny, expresaba en sus partes esenciales lo siguiente:

Las fuerzas armadas alemanas de tierra, mar y aire han sido totalmente derrotadas, capitulando incondicionalmente; Alemania, que lleva la responsabilidad de la guerra, no se halla ya en condiciones de resistir la voluntad de las potencias victoriosas. Este hecho, la capitulación incondicional de Alemania, ha tenido ya lugar, y Alemania se encuentra sometida a todas las exigencias que le quedan ser impuestas actualmente o en el futuro.

No existe en Alemania un Gobierno central o una autoridad capaz de asumir la responsabilidad para mantener el orden, la administración del país y las exigencias de las potencias victoriosas.

Ante tales circunstancias es necesario, sin prejuicio todas las decisiones ulteriores que puedan ser adoptadas en relación con Alemania, tomar las disposiciones relativas al cese inmediato de las hostilidades por parte de las fuerzas armadas alemanas, mantener el orden en Alemania y asegurar la administración del país, proclamando las primeras exigencias que vendrá que cumplir Alemania.

Los representantes de los comandantes supremos del Reino Unido, de los EUA, de la URSS y de la República Francesa, que serán denominados a partir de aquí "Representantes Aliados", actuando en virtud de poderes que les confieren sus Gobiernos respectivos y en interés de las Naciones Unidas, hacen, en consecuencia, la siguiente declaración:

Los Gobiernos del Reino Unido, de los EUA y de la URSS y del Gobierno provisional de la República

Francesa asumen por la presente la autoridad suprema con respecto a Alemania, incluyendo todos los poderes ejercidos por el Gobierno alemán, el alto mando alemán y toda autoridad nacional, provincial o local. La asunción de esta autoridad y de estos poderes con los fines más arriba expuestos no afectará a la anexión de Alemania.

Los Gobiernos del Reino Unido, de los EUA y de la URSS y el Gobierno provisional de la República Francesa determinarán ulteriormente las fronteras de Alemania en todo o en parte y el estatuto de Alemania o de cada región que forma actualmente parte del territorio alemán.

En virtud de la autoridad suprema y de los poderes así asumidos por los cuatro Gobiernos, los Representantes Aliados anuncian las exigencias siguientes, las cuales tendrán que ser cumplidas por Alemania después de su derrota completa y de su capitulación incondicional:

Artículo 12: Los Representantes Aliados estacionarán sus tropas y sus organismos civiles, a su discreción, en toda Alemania o en una parte de ella.

Artículo 13: a) En el ejercicio de la autoridad suprema con respecto a Alemania asumida por los Gobiernos del Reino Unido, de los EUA y de la URSS y del Gobierno provisional de la República Francesa, los cuatro Gobiernos aliados adoptarán todas las medidas que juzquen necesarias para garantizar la paz y la seguridad futuras, con inclusión del desarme total y la desmilitarización completa de Alemania.<sup>(28)</sup>

Además de las estipulaciones citadas, se exigía la total desmilitarización y "desnazificación" de Alemania, su obligación de liberar a todas las personas detenidas o encarceladas pertenecientes a las Naciones Unidas, la extradición de los criminales y el deber del pueblo alemán de prestar todo tipo de ayuda a las autoridades de ocupación.<sup>(29)</sup>

La Declaración sobre la toma del poder supremo en Alemania, aparentemente añadida a la declaración principal, afirmaba la voluntad de las cuatro potencias de "consultar a los Gobiernos de otras Naciones Unidas en lo concerniente al ejercicio de este poder".<sup>(30)</sup>

La Declaración relativa a las zonas de ocupación en Alemania puntualizaba:

(28) *Ibid.*, pp. 10-11.

(29) Cfr. Osmańczyk op. cit., p. 425.

(30) Citado en *Ibid.*, p. 425.

1. Dentro de las fronteras vigentes el 31 de diciembre de 1937, Alemania será dividida con fines de ocupación en cuatro zonas, cada una de las cuales será atribuida a cada una de las cuatro potencias, como sigue:

Una zona oriental a la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas; una zona noroccidental al Reino Unido; una zona occidental a la República Francesa; una zona suroccidental a los Estados Unidos de América.

En cada zona, las tropas de ocupación estarán bajo las órdenes de un comandante en jefe designado por la potencia responsable. Cada una de las cuatro potencias podrá, a su discreción, admitir en las fuerzas de ocupación sometidas al mando de su comandante en jefe contingentes auxiliares de fuerzas armadas de una cualquiera de las otras potencias aliadas que hayan participado activamente en las operaciones militares contra Alemania.

2. El territorio del "Gran Berlín" será ocupado por tropas de cada una de las cuatro potencias. Para dirigir conjuntamente la administración de este territorio será creada una autoridad interaliada de Gobierno (en ruso Komendatura), integrada por cuatro comandantes designados por su comandante en jefe respectivo.<sup>(32)</sup>

Por último, los gobiernos del Reino Unido, de la Unión Americana, de la URSS y el provisional de la República Francesa suscribieron la Declaración sobre los organismos de control en Alemania:

1. Durante el periodo en que Alemania cumpla las exigencias básicas derivadas de la capitulación incondicional, la autoridad suprema será ejercida en Alemania por los comandantes en jefe británico, americano, soviético y francés por orden de sus Gobiernos, cada uno de ellos en su zona de ocupación propia y también conjuntamente en todas las cuestiones que afecten a *Alemania considerada como totalidad*.<sup>(32)</sup> Los cuatro comandantes en jefe constituirán juntos el Consejo de Control. Cada uno de los comandantes en jefe será asistido por un consejero político.

2. El Consejo de Control, cuyas decisiones tendrán que adoptarse por unanimidad, asegurará la uniformidad de acción adecuada de cada uno de los cuatro comandantes en jefe en sus respectivas zonas de ocupación y tomará de mutuo acuerdo decisiones sobre las principales cuestiones que afecten a Alemania como totalidad.

3. Subordinado al Consejo de Control se creará una Comisión permanente de coordinación, integrada por un representante de cada uno de los cuatro comandantes en jefe, así como un Estado mayor de control, organizado

<sup>(31)</sup> Citado en Heideknever y Hindrichs op. cit., p. 12.

<sup>(32)</sup> Subrayado mío.

en las secciones siguientes...: Ejército de tierra, Marina, Aviación, Transportes, Política, Economía, Finanzas, Reparaciones y Restituciones, Asuntos Internos y Comunicaciones, Derecho, Prisioneros de guerra y Empleados y Mano de obra.

Cada una de estas secciones tendrá cuatro jefes, cada uno de los cuales será designado por una de las cuatro potencias. Los cuadros de mando de las secciones podrán estar integrados tanto por personal civil como militar y en casos especiales incluir a naturales de otras Naciones Unidas a título personal.

4. Las funciones de la Comisión de coordinación y del Estado mayor de control, consistirán en asesorar al Consejo de Control, en ejecutar sus acuerdos y en transmitirlos a las autoridades plenas correspondientes, así como en la supervisión y control de las actividades cotidianas de dichas actividades.

5. Los enlaces con los otros Gobiernos de las Naciones Unidas principalmente interesados se asegurarán mediante el nombramiento de misiones militares (a las que podrán también pertenecer miembros civiles) ante el Consejo de Control por parte de dichos Gobiernos. Estas misiones tendrán acceso a través de vías adecuadas a los organismos de control.

6. Las organizaciones de las Naciones Unidas que sean autorizadas por el Consejo de Control para desarrollar su actividad en Alemania, estarán subordinadas a los organismos aliados de control y serán responsables ante ellos.

7. La administración del territorio del "Gran Berlín" será dirigida por una autoridad interaliada de Gobierno, que trabajará bajo la dirección del Consejo de Control y que estará compuesta por cuatro comandantes, cada uno de los cuales se turnará en el cargo de comandante en jefe. Estos comandantes serán asistidos por un equipo técnico que supervisará y controlará la actividad de las autoridades locales alemanas.

8. La reglamentación más arriba propuesta regirá durante el período de ocupación que siga a la capitulación alemana, en el transcurso del cual cumplirá Alemania las exigencias básicas derivadas de la capitulación incondicional. Una reglamentación del período subsiguiente será objeto de un acuerdo especial. (23)

#### **Resolución sobre la administración cuatripartita de Berlín 1945**

El 7 de julio de 1945, se celebró en Berlín una conferencia de los representantes de los comandantes aliados para determinar de qué forma se aplicaría el artículo 7 de la Declaración sobre los organismos de control en Alemania, referente a la creación de una

(23) Citado en Heidegger y Hindrichs op. cit., pp. 12-14.

autoridad interaliada de gobierno para la administración del territorio del "Gran Berlín".

Esta Resolución fue suscrita por el mariscal G. K. Zhukov de la Unión Soviética, el teniente general Lucius D. Clay de los Estados Unidos de América y el teniente general R.M. Weeks del Reino Unido, y estipulaba en sus partes esenciales:

1. Con el fin de ejercer una administración conjunta en Berlín será creada una Kommandatura militar aliada bajo la jefatura de un comandante supremo, en la que las funciones serán asumidas por rotación por cada uno de los comandantes militares en Berlín por un período de 15 días.

El comandante en jefe ejercerá la administración de todos los sectores de Berlín, utilizando con este fin las conferencias de los comandantes militares aliados para resolver las principales cuestiones y los problemas comunes a todos los sectores. Las resoluciones de estas conferencias deberán ser adoptadas por unanimidad.

Las órdenes e instrucciones del comandante en jefe de Berlín promulgadas en ruso, inglés, francés y alemán serán transmitidas al alcalde de Berlín y deberán ser cumplidas en todos los sectores de la ciudad.

2. Con el fin de asegurar la supervisión de Berlín y la coordinación de la administración entre los sectores será instituido un cuartel general del comandante en jefe de Berlín que estará compuesto por los representantes aliados. Con objeto de supervisar y controlar el Gobierno local de Berlín, uno de los representantes de cada Kommandatura aliada será agregado a cada sección del Gobierno local.

3. La Kommandatura aliada de Berlín organizará la administración de los sectores respectivos conforme a las órdenes del comandante en jefe, teniendo siempre en cuenta las circunstancias locales.

4. La primera conferencia de la Kommandatura aliada se celebrará el 11 de julio bajo la presidencia del comandante soviético.

5. La presente resolución... entrará en vigor cuando haya sido firmada.<sup>(34)</sup>

**Acuerdo relativo a las enmiendas del protocolo del 12 de septiembre de 1944 sobre las zonas de ocupación de Alemania y la administración del "Gran Berlín" 1945**

Con el fin de incluir a Francia formalmente en la gestión militar y política de Alemania, se suscribió el 26 de julio de 1945 este Acuerdo que enmendaba el texto del Protocolo de septiembre de

<sup>(34)</sup> *Ibid.*, pp. 25-26.

1944, base de los posteriores convenios celebrados entre las entonces tres potencias ocupantes.

A continuación, se presentan algunos extractos del Acuerdo, preparado y adoptado por unanimidad por los representantes en la Comisión Consultiva Europea de los gobiernos americano, John G. Winant; soviético, G. Salsin; británico, Ronald I. Campbell, y francés, R. Massigli:

Los Gobiernos de los Estados Unidos de América, del Reino Unido y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas invitaron, en virtud de una decisión de la conferencia de Crimea anunciada el 12 de febrero de 1945, al Gobierno provisional de la República Francesa a participar en la ocupación de Alemania.

[Por ello,] han convenido enmendar y completar el protocolo del 12 de septiembre de 1944 concertado entre los Gobiernos de los EUA, de la URSS y del Reino Unido sobre las zonas de ocupación en Alemania y la administración del "Gran Berlín"...

1. En el preámbulo del protocolo... añadir las palabras "el Gobierno provisional de la República Francesa" en la enumeración de los Gobiernos participantes.

2. En el artículo 1 del protocolo antedicho reemplazar "tres" por "cuatro" en las expresiones "tres zonas" y "tres potencias".

7. En el párrafo del artículo 2 del protocolo antedicho relativo a la ocupación conjunta del "Gran Berlín" añadir la "República Francesa" en la enumeración de las potencias ocupantes, y sustituir la expresión "como sigue en tres partes" por "en cuatro partes".

10. En el artículo 5 del protocolo antedicho sustituir "tres" por "cuatro" delante de la expresión "comandantes".(35)

#### Conferencia de Potsdam 1945

La Conferencia de Berlín para el establecimiento de la paz en Europa y el mundo se conoce comúnmente como Conferencia de Potsdam. Celebrada entre el 10 de julio y el 2 de agosto de 1945 en el Palacio Cäcilienhof de Potsdam, en los alrededores de Berlín, la Conferencia reunió en la cumbre a los jefes de gobierno de las tres potencias vencedoras en la segunda guerra mundial: Harry S. Truman, presidente de la Unión Americana; Josif V. Stalin, pre-

(35) Ibid., pp. 14-15.

mier de la URSS; Winston L. S. Churchill y Clement B. Attlee, primeros ministros del Reino Unido. (34)

Las resoluciones tomadas en el seno de esta Conferencia fueron trascendentales para el futuro político de Europa y retenidas en un comunicado aprobado el 2 de agosto de 1945 por Truman, Attlee y Stalin. El Acuerdo de Potsdam definía los siguientes aspectos del orden internacional para la posguerra:

[II. Sobre la creación de un Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de las Grandes Potencias]

1. Deberá crearse un Consejo compuesto por los ministros de Relaciones Exteriores del Reino Unido, de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, de China, de Francia y de los Estados Unidos.

2. (i) El Consejo deberá reunirse normalmente en Londres, que será la sede permanente del secretariado conjunto que constituirá el Consejo.

3. (i) Como tarea inmediata e importante, el Consejo será autorizado a elaborar tratados de paz con Italia, Rumania, Bulgaria, Hungría y Finlandia para ser sometidos a las Naciones Unidas, y a proponer soluciones a las cuestiones territoriales pendientes en el momento en que finalice la guerra en Europa. El Consejo preparará un reglamento de paz para Alemania con vistas a su aceptación por el Gobierno alemán cuando haya sido debidamente establecido.

Se convino en que cada uno de los tres Gobiernos dirigirá una invitación idéntica a los Gobiernos de China y Francia para que adopten este texto y se unan a ellos en la creación del Consejo.

El establecimiento del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores... se hará sin perjuicio de la conferencia de Crimea que prevé consultas periódicas entre los ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos, de la URSS y del Reino Unido.

La conferencia ha examinado también el estatuto de la Comisión Consultiva Europea a la luz del acuerdo sobre la creación del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, y ha señalado con satisfacción que la Comisión había cumplido con éxito con las tareas principales que se le habían encomendado al presentar recomendaciones relativas a la capitulación incondicional de Alemania, a las zonas de ocupación de Alemania y de Austria y al organismo de control interaliado en estos

(34) Ambos participaron en la Conferencia porque en julio de 1945 se efectuó un cambio de poderes en el gobierno del Reino Unido: Churchill fungió hasta el día 25 como primer ministro británico, y Attlee asumió el cargo el día 28.

países. Se consideró correcto que las cuestiones especiales relacionadas con la coordinación de la política aliada sobre el control de Alemania y Austria pasarán en el futuro a la competencia del Consejo Aliado de Control en Berlín y de la Comisión Aliada en Viena. En su consecuencia se han puesto de acuerdo para recomendar la disolución de la Comisión Consultiva Europea.<sup>(37)</sup>

### [III. Los Aliados y Alemania]

Alemania está enteramente ocupada por los Ejércitos Aliados y el pueblo alemán ha comenzado a expiar los terribles crímenes cometidos bajo la dirección de aquellos a quienes seguían y obedecían ciegamente en la hora de su triunfo. En esta conferencia se ha llegado a un acuerdo respecto a los principios políticos y económicos de una política coordinada para aplicar a la Alemania vencida durante el período de control de los Aliados.

El objeto de este acuerdo es llevar a cabo la Declaración de Crimea con respecto a Alemania. El militarismo y nazismo alemanes serán extirpados y los Aliados adoptarán, de común acuerdo, ahora y en lo sucesivo, las demás medidas necesarias para asegurar que Alemania jamás volverá a amenazar ni a sus vecinos ni a la paz del mundo.

Los Aliados no tienen la intención de destruir o esclavizar al pueblo alemán. Los Aliados tienen la intención de que se dé al pueblo alemán la oportunidad de prepararse para la reconstrucción eventual de sus medios de vida sobre principios democráticos y pacíficos. Si sus propios esfuerzos se orientan firmemente hacia tal objetivo, el pueblo alemán podrá, a su debido tiempo, reasumir su puesto entre los pueblos libres y pacíficos del mundo.

El texto del acuerdo es como sigue:

Principios económicos y políticos para regir el trato de Alemania durante el período de control inicial

#### A. Principios políticos

1. En armonía con el acuerdo sobre el mecanismo de control para Alemania, los Comandantes en Jefe de las fuerzas armadas de los EUA, el Reino Unido, la URSS y la República Francesa ejercerán la suprema autoridad en Alemania, de conformidad con instrucciones de sus Gobiernos respectivos, cada uno en su propia zona de ocupación, y también conjuntamente en cuestiones que afecten a toda Alemania, en su capacidad de miembros del Consejo de Control.

<sup>(37)</sup> Citado en Heideimeyer y Hindrichs. *op. cit.*, pp. 16-17.



2. Hasta donde fuere factible, el tratamiento de la población alemana será uniforme en todo el país.

3. Los objetivos de la ocupación de Alemania, por los cuales deberá guiarse el Consejo de Control, son:

(I) Desarme y desmilitarización totales de Alemania y la supresión o control de toda industria alemana que pudiere utilizarse para la producción militar. A tales fines: a) Serán completa y definitivamente abolidas, en tal forma que se impida permanentemente la restauración o reorganización del militarismo y nazismo alemanes, todas las fuerzas de tierra, mar y aire alemanas, las tropas SS, SA, SD y Gestapo, con todas sus organizaciones, personal e instituciones... que sirvan para mantener viva la tradición militar en Alemania. b) Se pondrán a disposición de los Aliados o se destruirán todas las armas y las municiones, y todos los instrumentos bélicos, y todas las facilidades técnicas para su producción.

(II) Convencer al pueblo alemán de que ha sufrido una completa derrota militar y de que no puede eludir la responsabilidad de lo que le ha sobrevenido, puesto que sus propios métodos bélicos implacables y la fanática resistencia nazista han destruido la economía alemana y hecho inevitables el caos y el sufrimiento.

(III) Destruir el Partido Nacional Socialista y sus organizaciones afiliadas y subordinadas, disolver todas las instituciones nazistas, garantizar que no resurjan en forma alguna, y evitar toda actividad o propaganda nazis o militarista.

(IV) Adoptar las medidas necesarias para la eventual reconstrucción de la vida política alemana sobre bases democráticas y para la eventual cooperación pacífica de Alemania en la vida internacional.

4. Se abolirán todas las leyes nazistas que constituyan la base del régimen hitlerista o establecieran prejuicios por cuestiones de raza, religión u opinión política. (...)

5. Se arrestará y se someterá a juicio a todos los criminales de guerra y a aquellos que hayan participado en proyectar y llevar a cabo empresas nazistas que hayan cometido atrocidades o crímenes de guerra o estén complicadas en su perpetración. (...)

9. La administración de los asuntos de Alemania se orientará hacia la descentralización de la estructura política y hacia el desarrollo de la responsabilidad local. A tal fin:

(I) Se restaurará el gobierno propio local en toda Alemania sobre principios democráticos y, particularmente, por medio de consejos electivos, tan rápidamente como sea compatible con la seguridad militar y con los objetivos de la ocupación militar;

(II) Se permitirán y estimularán en Alemania todos los partidos políticos democráticos con derecho de reunión y de discusión pública;

(IV) Por ahora no se establecerá un gobierno central alemán. A pesar de esto, se establecerán en Alemania ciertos departamentos administrativos centrales esenciales dirigidos por secretarios de estado, particularmente para las finanzas, el transporte, las comunicaciones, el comercio exterior y la industria. Dichos departamentos funcionarán bajo la dirección del Consejo de Control.

10. Sujeto a la necesidad de mantener la seguridad militar, se permitirá la libertad de palabra, de prensa y de culto, y se respetarán las instituciones religiosas. Sujeto asimismo al mantenimiento de la seguridad militar, se permitirán las uniones obreras libres.

#### B. Principios económicos

11. A fin de eliminar la potencialidad bélica de Alemania, se prohibirá e impedirá la producción de armas, municiones e instrumentos de guerra, y de toda clase de aeronaves y buques. Se controlará estrictamente la producción de metales, productos químicos, maquinaria y otros artículos directamente necesarios para una economía de guerra, limitándola a las necesidades alemanas reconocidas para el período de paz postbélico.

12. Tan pronto como sea factible, se descentralizará la economía alemana, con el propósito de eliminar la actual concentración excesiva del poder económico, representada en particular por medio de cárteles, sindicatos, trusts y otras combinaciones monopolísticas.

14. Durante el período de ocupación se tratará a Alemania como una sola unidad económica. A tal efecto, se establecerán pautas comunes con respecto a: a) Producción minera e industrial y su distribución; b) Agricultura, explotación de bosques y pesca; c) Salarios, precios y racionamiento; d) Programas de importaciones y exportaciones para toda Alemania; e) Moneda y bancos, contribuciones generales e impuestos de aduana; f) Reparaciones de guerra y remoción de la potencialidad industrial de guerra; g) Transportes y comunicaciones.

15. Las medidas aliadas de control se impondrán sobre la economía alemana sólo hasta el grado que fuere necesario para: a) Llevar a cabo los programas de desarme y desmilitarización industriales, reparaciones de guerra, y exportaciones e importaciones sancionadas; b) Asegurar la producción y conservación de los artículos y servicios necesarios para atender las necesidades de las fuerzas de ocupación y de la población desplazada en Alemania y esenciales para mantener en Alemania niveles de vida que no excedan en promedio los niveles de vida de los países europeos (países europeos

significa todos los países de Europa, excluyendo al Reino Unido y a la URSS); (...) d) Controlar la industria alemana y todas las transacciones económicas y financieras internacionales, incluyendo las importaciones y exportaciones, con el objeto de impedir que Alemania desarrolle potencialidad bélica...; e) Controlar todos los organismos científicos alemanes públicos y privados, instituciones de estudio y experimentación, laboratorios, etc., relacionados con actividades económicas.

16. Al imponer y mantener el régimen económico establecido por el Consejo de Control, se creará un mecanismo administrativo alemán y se exigirá a las autoridades alemanas que, hasta el grado máximo posible, proclamen y asuman la dirección de tal régimen. De este modo debe hacerse comprender al pueblo alemán que la responsabilidad de la dirección de dicho régimen y la de cualquier fracaso descansa sobre los propios alemanes. Se prohibirá toda acción de control alemana que pueda ser contraria a los objetivos de la ocupación.

18. El Consejo de Control adoptará las medidas adecuadas para controlar el capital alemán en el exterior, que no esté ya bajo el control de las Naciones Unidas que han participado en la guerra contra Alemania y para ejercer la facultad de disponer del mismo.

19. El pago de las reparaciones de guerra deberá dejar recursos suficientes para permitir al pueblo alemán que subsista sin ayuda exterior.

#### IV. Sobre Reparaciones

Respecto a las reparaciones de guerra se llegó al siguiente acuerdo, de conformidad con la decisión adoptada en Crimea en el sentido de que se obligue a Alemania a compensar en la mayor amplitud posible las pérdidas y el sufrimiento que ha causado a las Naciones Unidas, responsabilidad que el pueblo alemán no puede eludir:

1. Las reclamaciones de la URSS respecto a las reparaciones de guerra se satisfarán por medio de remociones de la zona de Alemania ocupada por la URSS y del capital alemán en el exterior que sea pertinente.

2. La URSS se compromete a satisfacer las reclamaciones de guerra de Polonia de su propia participación en las reclamaciones.

3. Las reclamaciones de guerra de los EUA, el Reino Unido y otros países con derecho a reparaciones, se satisfarán de las zonas occidentales y del capital alemán en el exterior...

4. Además de las reparaciones que la URSS obtendrá en su propia zona de ocupación, la URSS recibirá también de las zonas occidentales: a) 15 por ciento del equipo industrial capital, utilizable y completo... a cambio de un valor equivalente en alimentos, carbón,

potasa, cinc, madera, productos de barro, productos de petróleo y otras mercaderías en que se convenga. b) 10 por ciento del equipo industrial capital que no se necesite para la economía de paz alemana... sin pago o cambio de clase alguna por ello. (...)

6. (...) La determinación de la cantidad y carácter del equipo industrial capital no necesario para la economía de paz alemana, y por tanto disponible para las reparaciones, será efectuada por el Consejo de Control, en armonía con las pautas fijadas por la Comisión Aliada de Reparaciones, con la participación de Francia, sujeta a la aprobación final del comandante de zona en la zona de donde habrá de removerse el equipo.

8. El Gobierno Soviético renuncia a toda reclamación relacionada con reparaciones sobre participación en empresas alemanas ubicadas en las zonas occidentales ocupadas de Alemania, así como a toda reclamación relacionada con el capital extranjero alemán en todos los países, excepto los especificados en el párrafo 9 subsiguiente.

9. Los Gobiernos del Reino Unido y de los EUA renuncian a sus reclamaciones relacionadas con reparaciones sobre participación en empresas alemanas ubicadas en la zona oriental de ocupación de Alemania, así como al capital extranjero alemán en Bulgaria, Finlandia, Hungría, Rumanía y Austria Oriental.

10. El Gobierno Soviético no reclama participación en el oro capturado por las tropas aliadas de Alemania.

#### IX. Sobre Polonia

B. Se llegó al siguiente acuerdo respecto a la frontera occidental de Polonia: (...) Los tres jefes de gobierno acuerdan que... (mientras) se establezca la determinación final de la frontera occidental de Polonia, quedarán bajo la administración del Estado Polaco y no se considerarán para tales fines como parte de la zona soviética de ocupación en Alemania, los antiguos territorios alemanes al este de una línea trazada desde el mar Báltico inmediatamente al oeste de Swinemunde, y de allí a lo largo del río Oder hasta la confluencia del río Neisse occidental y a lo largo del río Neisse occidental hasta la frontera checoslovaca. Incluyendo la parte de la Prusia Oriental no colocada bajo la administración de la URSS... e incluyendo el área de la antigua Ciudad Libre de Danzig.

X. Sobre celebración de los tratados de paz y admisión a la Organización de las Naciones Unidas

La conferencia aprobó la siguiente declaración sobre una pauta común para crear, tan pronto como sea posible, las condiciones de una paz perdurable después de la victoria en Europa.

Los tres gobiernos consideran conveniente que, mediante la celebración de tratados de paz, debería ponerse término a la actual posición anómala de Italia, Bulgaria, Finlandia, Hungría y Rumania. Ellos confían en que los demás gobiernos aliados interesados compartirán estos puntos de vista. (...)

Respecto a la admisión de otros Estados a la ONU... los tres gobiernos, en tanto en cuanto les concierne, apoyarán las solicitudes de admisión de aquellos Estados que han permanecido neutrales durante la guerra... Los tres gobiernos, sin embargo, se sienten obligados a poner de manifiesto que por su parte no favorecerían ninguna solicitud de ingreso del actual gobierno español...

### XIII. Sobre el traslado ordenado de habitantes alemanes

Después de considerar la cuestión en todos sus aspectos, los tres gobiernos reconocen que debiera hacerse el traslado a Alemania de las poblaciones alemanas o elementos de la misma que queden en Polonia, Checoslovaquia y Hungría, y convienen en que cualesquiera traslados deberían efectuarse en forma ordenada y humanitaria.

Puesto que la afluencia de un gran número de alemanes hacia Alemania aumentaría la carga que tienen las autoridades de ocupación, los tres gobiernos consideran que el Consejo Aliado de Control en Alemania debería en primer término estudiar el problema poniendo énfasis en la cuestión de la distribución equitativa de estos alemanes entre las varias zonas de ocupación. (38)

Por ende, tal como se previó en el Acuerdo de Potsdam, de ahora en adelante el futuro de Alemania sería decidido en el seno del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de las Grandes Potencias, en tanto su administración política y económica fue atribuida al Consejo Aliado de Control, surgido el 5 de junio de 1945 con la Declaración sobre los organismos de control en Alemania.

De esta manera, mientras para los gobiernos americano, soviético y británico Alemania seguía siendo considerada como "unidad política" (39), la nación alemana no sólo había perdido su

(38) Citado en Osmańczyk *op. cit.*, pp. 10-14.

(39) Cfr. Niclauss, Karlheinz *Demokratiegründung in Westdeutschland. Die Entstehung der Bundesrepublik von 1945-1949*, p. 11.

soberanía, sino también su integridad territorial, es decir, carecía de unidad política.

Aún más, convertida en "objeto de la política de las potencias mundiales", había perdido su capacidad política de negociación<sup>(40)</sup>

y fue ajeno a ella que los "Tres Grandes", reunidos en Potsdam, decidieran la amputación de los territorios al este de la línea Oder-Neisse, reduciendo la superficie del territorio alemán en un 24 por ciento y destruyendo la Prusia histórica.<sup>(41)</sup>

---

<sup>(40)</sup> *Ibidem.*

<sup>(41)</sup> Droz, Jacques *Histoire de l'Allemagne*, p. 115.

## B. EVOLUCION DE LAS ZONAS DE OCUPACION Y EL NACIMIENTO DE DOS ESTADOS ALEMANES 1945-1949

Una vez delineado el marco político-jurídico en el que se desenvolvería la Alemania vencida y ocupada durante la segunda guerra mundial, se establecería un nuevo mecanismo permanente para la discusión de "los grandes problemas mundiales": el Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de las Grandes Potencias.

El origen de este mecanismo se remonta a la Conferencia de Yalta, en la que los jefes de gobierno de la URSS, el Reino Unido y los EUA fijaron este tipo de reuniones como un mecanismo tripartito de consulta y negociación. Tras la reunión cumbre en Potsdam, este último fue ampliado a los demás miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas: China y Francia. No obstante, las reuniones del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de las Grandes Potencias o de los Grandes Poderes se realizaron generalmente sin la participación del canciller chino.<sup>(42)</sup>

En las primeras cuatro conferencias del Consejo de Ministros, celebradas entre 1945 y 1946, se discutieron los siguientes temas, respectivamente<sup>(43)</sup>: desmilitarización permanente de Alemania y problemas en los tratados de paz con sus países satélites; problemas en los tratados de paz con los aliados de la Alemania nazi y dificultades de Japón y Corea; anteproyectos de los mencionados tratados de paz y futuro de la Alemania ocupada; futuro de Islandia y futuro de la propia reunión.

La quinta reunión del Consejo de Ministros, efectuada en Moscú del 10 de marzo al 24 de abril de 1947, también estuvo dedicada al problema de Alemania y en ella fue aprobada el 23 de

(42) Cfr. Osmańczyk *op. cit.*, p. 297.

(43) La primera reunión se efectuó en Londres del 10 de septiembre al 2 de octubre de 1945; la segunda, en Moscú, del 16 al 27 de diciembre de 1945; la tercera en París, del 25 de abril al 19 de mayo y del 15 de junio al 2 de agosto de 1946; la cuarta, en Nueva York, del 13 de noviembre al 12 de diciembre de 1946. A todas ellas asistieron los ministros J. Byrnes (EUA), A. Bidault (Francia), R. Bevin (Reino Unido) y V. Molotov (URSS). Sólo en la primera reunión participó el ministro de China, Wang Ching Wan. (Cfr. *ibidem.*)

abril la liquidación total y definitiva del Estado prusiano. La decisión tomada por Bidault, Bevin, Molotov y G. C. Marshall, se basó tanto en el decreto del 25 de febrero de 1946 y en la resolución del 10 de marzo de 1947 del Consejo Aliado de Control, como en las mismas disposiciones del Acuerdo de Potsdam del 2 de agosto de 1945. Ya desde entonces, Prusia había sido reconocida como único Estado criminal en Europa, por lo que fue suprimida sin oposición alguna por parte de los países europeos o de la comunidad mundial en su conjunto.

Durante la sexta reunión del Consejo de Ministros, realizada del 25 de noviembre al 15 de diciembre de 1947 en Londres y dedicada al problema de Alemania y Austria, se constató la imposibilidad de entendimiento entre las potencias aliadas en torno a la cuestión alemana. Así, tras la interrupción de esta reunión por el representante americano, G. C. Marshall, las conferencias del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de las Grandes Potencias fueron aplazadas indefinidamente.

No obstante, las cuatro potencias emprendieron mientras tanto la gestión de sus respectivos sectores en los territorios comprendidos dentro de las fronteras que tenía Alemania el 31 de diciembre de 1937, con base en el Protocolo de 1944 que fue ampliado en julio de 1945 para incluir la participación de Francia en el régimen de ocupación.

La zona soviética se estableció en Mecklemburgo, Brandemburgo, Turingia, Sajonia y Sajonia-Anhalt, así como en parte de las provincias de Pomerania y Silesia. La zona británica abarcaba la Baja Sajonia, Renania, Westfalia, Lippe-Detmold, Schleswig-Holstein, Hamburgo, Oldenburgo, Braunschweig y Hannover. La zona americana se extendía en Baviera, Baden Septentrional, Hesse-Nassau, Wurttemberg Septentrional y el puerto de Bremen. La zona francesa ocupaba el Palatinado de Baviera, Renania Meridional, Baden Meridional y Wurttemberg-Hohenzollern. (44)

En cuanto a los demás territorios europeos que sufrieron la expansión geográfica de Alemania durante el régimen de Hitler, cabe señalar que Austria recobró su independencia bajo la

(44) Cf. *Ibid.*, p. 47.



Comisión Aliada, los Sudetes fueron reincorporados a Checoslovaquia, y Alsacia-Lorena a Francia, en tanto la parte sur de Prusia Oriental y Silesia fueron concedidas a Polonia, y la parte norte de Prusia Oriental a la URSS.

En teoría, el destino de todos estos territorios debió ser decidido sólo por un futuro tratado de paz de los aliados, occidentales y orientales, con Alemania. De hecho, ningún tratado de paz semejante fue realizado —o siquiera parecía estar en prospecto.<sup>(45)</sup>

Asimismo, cabe señalar que a pesar de las disposiciones establecidas en el Acuerdo de Potsdam, referente al "traslado ordenado y humanitario" de los habitantes alemanes residentes en Polonia, Checoslovaquia y Hungría, la realidad fue otra.

Ya desde antes de la Conferencia de Potsdam, y en virtud de la entrada del ejército soviético a Alemania, alrededor de cuatro millones de alemanes habían abandonado su patria en los territorios ubicados al Este. El movimiento masivo de huida hacia el Oeste se agudizó aún más conforme se acercaba el fin de la guerra.

Posteriormente, entre 1945 y 1946, cerca de 9.1 millones de alemanes fueron expulsados de los Sudetes y de las regiones cedidas a Polonia y la Unión Soviética, sin haber sido aprobado en el Acuerdo de Potsdam, que sólo contemplaba el traslado desde Polonia, Checoslovaquia y Hungría.<sup>(46)</sup>

Y la mayoría de esos 13 millones de alemanes provenientes del Este se estableció en los sectores occidentales de la Alemania reducida territorialmente y gobernada políticamente por los aliados.

En la zona de ocupación soviética, se inició desde el verano de 1945 la creación de los órganos del Estado y la transformación de la estructura social. La instancia encargada de ello era la Administración Militar Soviética (SVA), conformada el 9 de junio de 1945, cuya tarea principal era "el control del cumplimiento de

<sup>(45)</sup> Deutsch, Karl y Nordlinger Eric A. "The German Federal Republic" en Macridis y Ward (editores) *Modern political systems: Europe*, p. 327.

<sup>(46)</sup> Cf. *La realidad alemana*, pp. 68-69.

la capitulación incondicional de Alemania y la administración del sector soviético en Alemania".<sup>(47)</sup>

En un primer momento, la SVA autorizó el 10 de junio de 1945 la formación de partidos políticos a nivel zonal, que pronto se unieron para constituir el Frente Antifascista. No obstante, fue el Partido Comunista (KPD) el más favorecido por la fuerza de ocupación en este sector, por lo que contó con el apoyo del gobierno soviético para presionar al Partido Socialdemócrata (SPD) y fusionarse con él en abril de 1946. De la fusión SPD/KPD surgió el Partido Socialista Unificado de Alemania (SED), que obtendría en las elecciones provinciales y municipales del 20 de octubre de 1946 la mayoría de votos.

El hecho esencial es aquí la primacía sobre todos los órganos del Estado de un partido único, que obtuvo en las elecciones de octubre de 1946 sólo la mitad de los votos y que, por tanto, dejó subsistir las otras formaciones sólo en la medida en que ellas aceptaban la ideología marxista...<sup>(48)</sup>

El SED, fortalecido por el consenso zonal, se proclamaba como el partido de la unidad alemana y acusaba a los otros de haber traicionado la causa nacional, en tanto propiciaba la creación de un único Estado democrático para toda Alemania.

Por otra parte, tras las elecciones, fue confiada la coordinación de los gobiernos provinciales de la zona soviética a la Administración Central Alemana, constituida el 12 de septiembre de 1945.

Asimismo, las autoridades soviéticas habían procedido desde los primeros meses a la desmilitarización total en su sector, a la implementación de una reforma agraria el 10 de septiembre de 1945 y de una reforma escolar el 25 de abril de 1946, y al retiro de todos los antiguos nazis de los cargos estatales, así como a la confiscación de sus propiedades el 29 de octubre de 1946.<sup>(49)</sup>

En otro ámbito, la Comisión Económica, creada el 4 de junio de 1947, fue adquiriendo competencias más allá del estricto campo económico, sobre todo, al convertirse en Comisión Económica Ale-

<sup>(47)</sup> Citado en Osmańczyk *op. cit.*, p. 241.

<sup>(48)</sup> *Ibid.*, *op. cit.*, p. 121.

<sup>(49)</sup> *Ibid.*, *op. cit.*, pp. 43-44.

mana el 9 de noviembre de 1948 y asumir las adjudicadas a la Administración del Interior, Educación y Salud.

Por otra parte, en las zonas de ocupación de las tres potencias occidentales el desarrollo económico y político fue en menor o mayor grado similar e incluso paralelo. Las autoridades británicas, americanas y francesas accedieron hacia fines de 1945 al resurgimiento de los partidos políticos, que extendieron paulatinamente sus campos de acción, primero actuando a nivel zonal y más tarde promoviendo fusiones partidarias interzonales.

En la primavera de 1946, se verificaron en el sector americano elecciones municipales, y en las zonas británica y francesa, hacia septiembre y octubre del mismo año. Las elecciones parlamentarias para todos los Estados federados se realizaron en marzo y junio de 1947 en las zonas británica y americana, respectivamente, en tanto a la zona francesa presenciaba elecciones provinciales indirectas, mediante el nombramiento de los representantes de los *Länder* (países, provincias, Estados federados) por los miembros de las asambleas municipales.

Sin embargo, en los primeros dos años de la gestión del Consejo Aliado de Control en Alemania, se lograron implementar órganos administrativos incipientes y precarios a nivel zonal, que no cubrían las necesidades imperantes de la planificación de postguerra, ni disponían de facultades jurisdiccionales más allá de los límites de los *Länder* y de las zonas.

En virtud de estas dificultades, las autoridades del sector americano propusieron en julio de 1946 al gobierno británico la unión económica de sus dos zonas de ocupación en Alemania para facilitar la reconstrucción y la autosuficiencia en ambos sectores.

El 2 de diciembre de 1946, se estableció la llamada *Bizone* o *Bizona*, mediante el acuerdo Byrnes-Bevin, que consagraba la fusión económica entre las zonas de ocupación americana y británica en Alemania. Esta *Bizona* o este territorio económicamente unificado entró en vigor el 1 de enero de 1947, y desde entonces se promovieron diversos comités conjuntos para la recuperación económica.

Así, fue creado el 29 de mayo de 1947 el Consejo Económico Alemán, que instrumentó un importante plan para la industria e impulsó la cooperación de la Bizona con los demás países occidentales, sobre todo, para lograr su inclusión en el Plan Marshall. (50)

El "Consejo Económico" que fuera designado por los parlamentos de los Länder y el "Consejo de Administración" elegido por aquel, constituyeron los estadios previos de un futuro parlamento y de un futuro gobierno. Aquí (en la Bizona) se formaron también las primeras coaliciones de los partidos políticos que luego habrían de gobernar durante largo tiempo la República Federal de Alemania. (51)

En efecto, si bien el Consejo Económico asumió al principio las funciones legislativas y ejecutivas de la Bizona, entre febrero y marzo de 1948 éste cedió las tareas legislativas al Consejo de Países (Länderrat) y las facultades ejecutivas al Consejo de Administración.

(50) El Plan Marshall o Plan para la Reconstrucción de Europa fue anunciado el 5 de junio de 1947 por el entonces secretario americano de Estado, el general George C. Marshall, y preveía el suministro de mercancías y créditos por parte del gobierno de los EUA a los países europeos que tuvieran dificultades financieras y productivas ocasionadas por la guerra. Virtualmente limitado a Europa Occidental, este programa de recuperación económica estaba basado en la Resolución sobre asistencia al exterior, aprobada por el Congreso americano el 3 de abril de 1948. La distribución de la ayuda fue confiada a la Administración de la Cooperación Económica, en tanto las funciones de integración fueron asumidas por la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), creada el 16 de abril de 1948 en París. Entre 1948 y 1950, la ayuda fue superior a los 8700 millones de dólares: Reino Unido, 2400; Francia, 1800; Italia, 974; RFA (desde 1949), 840, y Países Bajos, 808. Entre 1950 y 1952, el monto de ayuda fue similar al bienio anterior, salvo que la asistencia fue principalmente de carácter militar, además de que incluía a los países del Sudeste Asiático.

Si bien el Plan Marshall expiró formalmente el 31 de octubre de 1951, el programa se mantuvo hasta 1955. Su administración fue conferida a una sección del Departamento de Estado, abarcando transacciones tanto comerciales y crediticias, como civiles y militares, en el marco de las relaciones económico-militares entre la OECE y los EUA. (Véase al respecto: Osmanczyk *op. cit.*, pp. 825 y 886-887 y Colliard, Claude-Albert *Instituciones de relaciones internacionales*, pp. 446-448).

(51) *La realidad alemana*, p. 70.

Mientras tanto, el gobierno francés había formalizado las negociaciones para la unión de su zona de ocupación en Alemania con la Bizona el 1 de enero de 1948, formando la Trizona.

Asimismo, desde febrero del mismo año, fueron creadas diversas oficinas administrativas como eran la de Personal, encargada de preparar al nuevo cuerpo de funcionarios, la de Estadísticas y la de Derecho, el Tribunal Supremo Alemán y el Banco de los Países Alemanes (*Bank Deutscher Länder*).

De esta forma, en tanto se realizaba aceleradamente el proceso de fusión económica entre las zonas americana, británica y francesa, los tres sectores occidentales de Alemania fueron incluidos el 16 de abril de 1948 en el Plan Marshall, asegurando el camino hacia la creación de un Estado alemán independiente de corte capitalista.

Referente al organismo encargado de asumir el gobierno militar de Alemania, el Consejo Aliado de Control, sus tareas iniciales fueron conservar la división histórica del territorio alemán en *Länder*, reconstruir la estructura económica y crear órganos administrativos alemanes que auxiliaran su labor. El 30 de agosto de 1945 el Consejo Aliado de Control difundió su primera proclamación, dirigida al pueblo alemán<sup>(22)</sup>:

En ella, los cuatro comandantes en jefe decretaron que "como ya había sido anunciado el 5 de junio de 1945", sus gobiernos "asumieron la autoridad suprema en Alemania" y "en virtud de esta autoridad y de los poderes supremos" que habían asumido, se había "instituido el Consejo de Control", con "autoridad suprema en todo lo relativo a Alemania como un todo".

Asimismo, permanecerían "en vigor en sus zonas de ocupación respectivas", "las leyes militares, proclamaciones, ordenes, ordenanzas, avisos, reglamentos e instrucciones publicadas por los comandantes respectivos en sus zonas de ocupación o bajo su responsabilidad".

Por demás, el Consejo estaba integrado por los comandantes en jefe de las cuatro fuerzas de ocupación en Alemania, llamadas en su conjunto Comisiones Militares Aliadas. La Administración

<sup>(22)</sup> Citado en Heidelberg y Hindrichs *op. cit.*, p. 27.

Militar Soviética tenía su sede en Berlín y su jefe era el mariscal G.K. Zhukov. Las tres zonas occidentales dependieron hasta el 14 de julio del Cuartel General Supremo de las Fuerzas Aliadas de Expedición (SHAEP), encabezado por el general Dwight David Eisenhower y, posteriormente, el poder militar fue asumido por las respectivas instancias: La Comisión de Control para Alemania (Elemento Británico), dependiente del Ministerio de Territorios Ocupados y, desde 1948, del Ministerio para Alemania y Austria. En la zona americana funcionaron la Fuerza de los Estados Unidos-Escena Europea, bajo el comando de Eisenhower; luego el Comando Europeo, bajo el general Mc Narney y, finalmente, la Oficina de Gobierno Militar de los Estados Unidos, desde 1947, bajo el general Lucius D. Clay, dependientes del Departamento de Guerra. Por su parte, en la zona francesa, fue creada el 28 de julio de 1945 la Comandancia General Suprema Francesa en Alemania, dirigida por el general F. Koenig y subordinada al Ministerio de Defensa Nacional y, desde 1948, al Ministerio para Alemania y Austria.<sup>(133)</sup>

En Berlín regia la Kommandantur (también llamada Kommandatura) o Comandancia Aliada, creada el 7 de junio de 1945, con cuartel general en el sector americano. La Kommandatura inició sus funciones el 11 de julio de 1945, en una primera sesión presidida por el comandante soviético, y ese mismo día dictó su primera orden<sup>(134)</sup>:

Seguirían "en vigor hasta nueva orden todos los reglamentos y ordenanzas promulgados por el comandante del ejército soviético de la guarnición y por el comandante militar de la ciudad de Berlín, así como los dictados por la administración alemana bajo control aliado, regulando el orden y la dirección de la población de Berlín, responsable de estos reglamentos y ordenanzas, de la misma manera que de todos los actos ilegales contra las tropas aliadas de ocupación".

El 22 de diciembre de 1945, el Comité de Coordinación del Consejo Aliado de Control aprobó un documento sobre las instrucc-

<sup>(133)</sup> Cfr. Demarey, op. cit., p. 241.

<sup>(134)</sup> Citado en Heidegger y Lindner, op. cit., p. 27.

ciones que debería seguir la Kommandatura para el desempeño de sus funciones<sup>(85)</sup>:

La Kommandatura aliada sería "responsable ante el Consejo de Control de la administración del Gran Berlín" y el Comité de Coordinación daría "directamente a la Kommandatura todas las órdenes que la autoridad de control" considerara "aplicables al Gran Berlín". "Todas las órdenes y resoluciones de la autoridad de control recibidas por mediación del Comité de Coordinación", serían "aplicadas uniformemente en todos los sectores de Berlín por la Kommandatura aliada".

Las cuestiones que fueran "objeto de litigio" serían "sometidas... a la decisión del Comité de Coordinación". Antes de su entrada en vigor, "las decisiones tomadas unilateralmente y relativas a la administración del Gobierno militar" de cada "sector particular de Berlín", deberían ser "sometidas a la Kommandatura aliada... con vistas a una posible aplicación a todos los sectores".

Por otra parte, y de acuerdo con lo estipulado en la Declaración sobre los organismos de control en Alemania del 5 de junio de 1945, se establecieron en Berlín Misiones Militares Aliadas de diferentes países miembros de las Naciones Unidas y que habían sido designadas por sus gobiernos para pertenecer al Consejo Aliado de Control.

Los 15 Estados que enviaron a principios de 1946 Misiones Militares con sede en Berlín Occidental fueron: Australia, Bélgica, Canadá, Checoslovaquia, Polonia, Yugoslavia (estos primeros seis países gozaban de un estatuto especial), Brasil, China, Dinamarca, Grecia, India, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Unión Sudafricana.<sup>(86)</sup>

<sup>(85)</sup> *Ibid.*, p. 28.

<sup>(86)</sup> Estas Misiones Militares permanecieron anexas a los comandantes de los tres sectores occidentales de Berlín, tras el cese de funciones del Consejo Aliado de Control en 1948 y la entrada en vigor del Acuerdo sobre Berlín Occidental de 1971. Para 1975, las Misiones Militares continuaban acreditadas, excepto las de Brasil, China y la India. (Cfr. Osmańczyk *op. cit.*, pp. 143-144 y 749).

Uno de los logros más importantes de la Comandancia Aliada de Berlín fue la elaboración de una Constitución provisional para el Gran Berlín, que permitiría la elección de representantes populares, la formación de una Asamblea constituyente y, finalmente, la formulación definitiva de una Constitución de Berlín.

En una carta dirigida al Ayuntamiento de Berlín el 13 de agosto de 1946, los representantes de la Kommandatura le hicieron llegar el texto de la Constitución provisional del Gran Berlín<sup>(87)</sup>:

En dicha carta, los comandantes aliados consideraron que "el restablecimiento de una municipalidad constitucional en Berlín" era "un acontecimiento histórico" y manifestaron que no perseguían "otro fin que el restablecimiento de la autonomía política de Berlín y el de devolver a la población el derecho de elegir por ella misma la forma de Gobierno" que prefiriera.

La nueva Constitución entraría en vigor en octubre, cuando tuvieran lugar las elecciones, en tanto la administración de Berlín quedaba "en manos de la población de la ciudad", que asumiría "la responsabilidad total, permaneciendo sometida al control de la Kommandatura aliada, en la firme esperanza de que nada" detendría "el desarrollo de las instituciones democráticas".

"Para hacer frente a la situación resultante del derrumbamiento del régimen nacionalsocialista y de la ocupación por parte de las potencias aliadas", se le daba a Berlín una Constitución provisional. En las disposiciones generales, se establecía que el "Gran Berlín" era "la unidad territorial de derecho público establecida exclusivamente para el territorio de la municipalidad de Berlín", cuyos ciudadanos alemanes manifestarían "su voluntad a través de cuerpos representativos elegidos" y serían "iguales ante la ley, independientemente de su raza, sexo, religión y bienes de fortuna".

Los cuerpos representativos serían la *Stadtverordnetenversammlung* (Asamblea municipal), "elegida por sufragio universal y directo en escrutinio secreto, siguiendo el principio de la re-

<sup>(87)</sup> Citado en Heidelberg y Hindrichs op. cit., pp. 28-31.



presentación proporcional para todos los habitantes del Gran Berlín", y el Magistrat (Gobierno municipal) "constituido por representantes de todos los partidos políticos reconocidos" que figuraran en la Asamblea municipal.

Además, esta Asamblea Municipal prepararía "a lo largo de sesiones públicas una nueva Constitución para el Gran Berlín", cuyo proyecto debería ser "sometido a la aprobación de las autoridades aliadas el 1 de mayo de 1948". "Todas las disposiciones de orden legislativo adoptadas por la Stadtverordnetenversammlung, así como las ordenanzas y las instrucciones dictadas por el Magistrat", deberían "hallarse en armonía con las leyes y las ordenes de la autoridad aliada de control en Alemania y de la Kommandatura aliada en Berlín" y ser "aprobadas por esta última".

"Toda modificación de la Constitución, la dimisión del Magistrat o de un miembro del mismo, así como la designación o la revocación de un funcionario superior de la administración municipal" necesitaría "la aprobación de la Kommandatura aliada". "La actividad de las administraciones de distrito" se sujetaría "a la aprobación del comandante del sector interesado".

Las elecciones de referencia, celebradas en octubre de 1946, dieron el triunfo al Partido Socialdemócrata (SPD) con 48.7 por ciento de los votos, en tanto la Unión Cristiano-Demócrata (CDU) obtuvo el 22.2 por ciento, el Partido Socialista Unificado de Alemania (SED) el 19.8 por ciento y el del Partido Liberal (FPD) el 9.3 por ciento.

Por otra parte, las autoridades berlinesas, conformadas de acuerdo con la Constitución provisional, debían someterse a los lineamientos impuestos por la Kommandatura, limitando, por tanto, su margen de acción y autonomía políticas. Ejemplo de ello fue la oposición del representante soviético en la Kommandatura, el 12 de agosto de 1947, mediante su derecho de veto, a la designación de Ernst Reuter, del Partido Socialdemócrata, como alcalde de Berlín. (55)

(55) Cabe señalar que en Berlín fracasó la tentativa en abril de 1946 de fusionar al SPD con el Partido Comunista, tal como sucedió en la zona de ocupación soviética en Alemania, por lo que el SPD continuó su militancia en Berlín, y el Partido Demócrata-

Pronto, las diferencias entre las potencias, aliadas durante la segunda guerra mundial en la coalición anti-Hitler, crecieron y se convirtieron en un obstáculo para los acuerdos cuatripartitos en torno a la cuestión alemana.

Particularmente Francia, evidentemente molesta por su exclusión de las negociaciones de Potsdam, manifestaba su desconfianza hacia el posible resurgimiento económico y político de una Alemania unificada y soberana: en tanto exigía el control francés sobre los territorios del Saar y de Renania, y la internacionalización de la región del Ruhr, se oponía a la formación de autoridades centrales alemanas, tal como estaba prevista en el Acuerdo de Potsdam.

Sin embargo, las divergencias mayores se manifestaron desde el primer momento, en los aspectos vinculados a la forma como habría de llevarse a cabo la democratización de Alemania. Las potencias occidentales —no obstante todas las diferencias de opinión en cuestiones particulares— estaban de acuerdo con respecto a las características fundamentales del futuro orden político y social alemán: democracia parlamentaria, seguridad jurídica, libertades civiles, derechos humanos, propiedad privada y economía privada constituirían, según ellas, una unidad indisoluble. En cambio, según la Unión Soviética, de acuerdo con la doctrina leninista, la "democratización" era sólo concebible dentro de un orden socialista, en el cual el Estado... dispone de los medios fundamentales de producción. (59)

En consecuencia, las zonas de ocupación evolucionaron por caminos separados, tanto en el aspecto económico como en el ámbito político. Incluso,

la política de ocupación se desarrolló de distinta manera a como había sido planeada: El Consejo de Control Aliado, todo el órgano alemán de la administración militar conjunta, ya no dictaba desde marzo de 1946 ninguna decisión política, y el verdadero poder gubernamental pasó en creciente medida a los gobernadores militares de cada zona. (60)

Y fue precisamente esta divergencia de intereses respecto a la cuestión alemana y el futuro de Europa, la que mermaría paul-

Liberal (LDP) y la CDU se escindieron en dos ramas: la de la zona soviética y la de Berlín. (Cfr. *Ibid.*, p. 26).

(59) *La realidad alemana*, p. 69.

(60) Niclauss *op. cit.*, p. 11.

latinamente la remota esperanza de reunificación de la nación alemana.

El último intento serio de los políticos alemanes por frenar el desarrollo dividido de Alemania, lo constituyó la Conferencia de todos los primeros ministros alemanes, efectuada en Munich del 5 al 7 de junio de 1947 a invitación de Baviera. Pero sus esfuerzos en torno a la creación de una representación alemana conjunta fracasaron ante las ya distintas exigencias políticas de los primeros ministros de los diferentes Lánders de cada zona de ocupación.

Por otra parte, los tres aliados occidentales decidieron celebrar del 23 de febrero al 6 de marzo de 1948 una reunión en Londres para discutir la posible creación de un Estado alemán en sus sectores y la futura inclusión de la Trizona en el Plan Marshall, y en la que participaron también Bélgica, los Países Bajos y Luxemburgo.

En esta Conferencia de Londres se firmó el 6 de marzo un comunicado preliminar que recomendaba, por un lado, la implementación de una reforma financiera que proporcionara a la Trizona una moneda estable y una economía próspera, como un paso a su inclusión en el programa de reconstrucción europea; y por otro, la convocatoria de un Consejo Parlamentario para Alemania Occidental como parte de los esfuerzos por establecer un gobierno federal y central en las zonas administradas por el Reino Unido, EUA y Francia.

Con ello no solo se avecinaba el surgimiento de un gobierno alemán occidental, sino también una crisis internacional en Alemania y, particularmente, en Berlín.

Y en efecto, el 20 de marzo de 1948, el gobierno soviético decidió retirar a sus representantes del Consejo Aliado de Control, agudizando aún más las diferencias entre las cuatro potencias de ocupación en Alemania. Al momento de abandonar la sesión del Consejo, el mariscal Solólofski declaró:

¿Por qué los representantes americanos y británicos no quieren rendir cuenta al Consejo de Control de las cuestiones acordadas en la conferencia de Londres que se refieren a Alemania como totalidad? En primer lugar,

porque la discusión de estas cuestiones en el seno del Consejo de Control y ante la opinión mundial desenmarcaría la conjuración de los Estados Unidos, de Gran Bretaña y de Francia en Londres, la cual se dirige contra las decisiones de Potsdam y contra otros acuerdos cuatripartitos, cuyos objetivos son, pues, incompatibles con la honestidad y con la política de paz y con la democratización de Alemania. En segundo lugar, porque los representantes de estos países se esfuerzan por suprimir todas las limitaciones que podrían oponerse a la ejecución de su política alemana, contraria a las decisiones cuatripartitas y a los fines de la ocupación de Alemania. (...)

Obrando así, estas delegaciones prueban únicamente que saborean el acuerdo sobre el mecanicismo de control en Alemania y que asumen la responsabilidad del fracaso de dicho acuerdo. Por su manera de actuar, estas tres delegaciones han confirmado una vez más que el Consejo de Control no existe prácticamente en tanto en cuanto órgano de poder supremo de Alemania, encargado de la administración cuatripartita del país. Esto se pone también claramente de manifiesto en las posturas adoptadas por las delegaciones americana, británica y francesa en todas las reuniones anteriores del Consejo de Control y de sus órganos.

Esto significa que dichas delegaciones torpedean y entierran el Consejo de Control y que anulan todas las decisiones que han sido tomadas en Alemania por medio del citado Consejo. Ello constituye, sin duda alguna, una de las más graves violaciones de los compromisos contraídos por las autoridades de ocupación británicas, americanas y francesas en Alemania en virtud del acuerdo cuatripartito sobre la administración de Alemania durante el período de ocupación.

De donde resulta claramente que las acciones cometidas en las zonas occidentales de ocupación de Alemania o las medidas adoptadas aplicando las decisiones unilaterales de la conferencia de Londres no pueden ser consideradas válidas. (61)

A partir de entonces, el gobierno militar soviético comenzó a impedir las facilidades de acceso de las potencias occidentales hacia sus sectores berlineses y viceversa, como fueron, entre otros, requerimientos de documentación para el personal militar y de permisos o franquicias para mercancías. (62)

Al respecto, la administración militar de los Estados Unidos de América respondió en una carta dirigida el 31 de marzo de 1948

(61) Citado en Heidelberg y Hindrichs op. cit., pp. 52-53.

(62) Cf. *Ibid.*, pp. 59-60.

por el general Gailey al vicegobernador soviético Dratwin<sup>(43)</sup>, que "los acuerdos en virtud de los cuales" se habían "establecido en Berlín, estipulaban claramente el derecho a utilizar libremente y sin reserva alguna las vías de acceso fijadas". Este derecho había "constituido la condición previa" a su "entrada en Berlín" y a su "evacuación definitiva de Sajonia y Turingia", por lo que las medidas propuestas por la administración soviética no estaban "conformes con este acuerdo".

Tres meses después, el 18 de junio de 1948, los representantes de las tres zonas occidentales de Alemania anunciaron la adopción de un propio sistema monetario para los *Länder* comprendidos en la Trizona -excluyendo al Gran Berlín- y que entraría en vigor el día 20 del mismo mes.

En particular, el gobernador militar británico, B.H. Robertson, dirigió el 12 de junio una carta a su homólogo soviético V. Sokolofski<sup>(44)</sup>, en la que le comunicó la introducción de esta reforma monetaria, lamentando "profundamente" que no se pudiera "llegar a un acuerdo cuatripartito sobre una reforma monetaria y financiera... a escala panalemana".

Sin embargo, señaló que "la economía de la zona británica" sufría "considerablemente bajo las consecuencias de la inflación y de la paralización económica", y por ello, se había "decidido a incluir la zona británica en un plan de reforma monetaria" que sería "introducido en las zonas occidentales el... 20 de junio", en tanto "el sector británico de Berlín" no se vería "afectado por esta decisión". Asimismo, se velaría por "mantener el comercio y el movimiento monetario entre la zona británica y Berlín, así como entre la zona británica y la zona soviética", en el entendido de que se adoptarían "también otras medidas tendientes a la creación de una unidad económica" en toda Alemania.

Ante esta medida, las autoridades soviéticas no tardaron en reaccionar. El 19 de junio, el mariscal Sokolofski difundió una declaración dirigida al pueblo alemán, sobre la reforma monetaria

<sup>(43)</sup> Citado en *Ibid.*, p. 60.

<sup>(44)</sup> *Ibid.*, p. 62.

en las tres zonas occidentales y la nueva reglamentación aplicable a la zona soviética y a Berlín<sup>(40)</sup>:

En virtud de que en las zonas de ocupación occidentales de Alemania se había anunciado "una reforma monetaria por separado", Alemania perdería "su unidad monetaria y la circulación fiduciaria" dejaría "de ser uniforme", significando "un nuevo golpe serio" a "la unidad del Estado alemán". Si bien no se podía negar "que los representantes americanos, británicos y franceses" habían "discutido sobre una moneda panalemana en el seno del Consejo de Control", ello solo era con el fin de "guardar las apariencias, aprovechando estas discusiones para preparar en secreto una reforma monetaria por separado", que perjudicaría "gravemente el resurgimiento económico de Alemania".

De la existencia de "dos monedas diferentes" se infería "que el comercio interzonal" se convertiría "efectivamente en un comercio entre Estados diferentes", desintegrando "las condiciones requeridas para la libre circulación de personas y mercancías entre las diversas zonas de ocupación de Alemania". Ello tendría "un efecto deplorable sobre la situación económica de todas las provincias alemanas, comprendidas las de las zonas occidentales" y significaba "la consumación de la división de Alemania".

"Teniendo en cuenta la nueva situación, la administración militar soviética" declaró que "la moneda emitida en las zonas de ocupación [occidentales] de Alemania" no estaría "autorizada a circular", ni podría ser introducida "en la Zona de ocupación soviética ni en el territorio del Gran Berlín".

Además de este proclama, la administración militar soviética dictó el 23 de junio de 1948 una orden que también abarcaba una reforma monetaria para el Gran Berlín y que separaba a partir del día 24 su zona de ocupación respecto del sistema monetario de la Trizona<sup>(41)</sup>:

"Tomando en consideración las propuestas de la Comisión Económica Alemana y los deseos de la Alemania democrática", ordenaba que "a partir del 24 de junio de 1948" se introducirían

(40) *Ibid.*, pp. 63-66.

(41) *Ibid.*, p. 69.

"en la totalidad del territorio de la Zona soviética de Alemania y en el territorio del Gran Berlín", los *Reichsmarks* y *Rentensmarks* en billetes del tipo antiguo con un cupón especial adherido", en tanto "la moneda fraccionaria...en circulación" conservaría "el mismo valor", como "la única moneda" con "curso legal en la Zona de ocupación soviética y en el territorio del Gran Berlín".

En respuesta a esta medida, los comandantes británico, americano y francés ordenaron el mismo día 23 la exclusión de sus tres sectores de Berlín respecto de la reforma monetaria que pretendían introducir las autoridades soviéticas para el Gran Berlín, además de otras disposiciones bancarias, financieras y comerciales aplicables a los sectores occidentales de Berlín<sup>(47)</sup>:

Los comandantes de los sectores occidentales del Gran Berlín estimaban que la aplicación de las instrucciones soviéticas era "contraria a los acuerdos de las cuatro potencias sobre la administración cuatripartita del Gran Berlín", por lo cual estas disposiciones eran "nulas" y no se aplicarían "a los habitantes de los sectores francés, británico y americano de Berlín".

Además, adoptaron "medidas de urgencia", consistentes en el cierre de "todos los Bancos", aun cuando sus empleados deberían "hacer acto de presencia para garantizar los trabajos urgentes", y de "todos los comercios con excepción de los del ramo de la alimentación" y "las farmacias para la venta de medicamentos de primera necesidad". Estos comercios deberían "vender a los precios legales contra pago de *Reichsmarks*" y toda persona que contraviniera estas ordenes sería "perseguida por el tribunal competente del Gobierno militar o por los tribunales ordinarios alemanes y sometida a pena legal, con excepción de la de muerte". Por último, se declaró la entrada en vigor de una moratoria.

Finalmente, las reformas y disposiciones monetarias dictadas separadamente por los representantes de la Trizona y del gobierno militar soviético condujeron a la siguiente aplicación monetaria: en las zonas occidentales de Alemania circulaba el marco occidental o *Westmark* y en los sectores occidentales de Berlín el *West-*

<sup>(47)</sup> *Ibid.*, pp. 69-70.

mark-B; en la zona soviética de Alemania y en el sector soviético de Berlín circulaban los anteriores Reichsmark y Rentenmark modificados con una contrasello especial adherida a ellos, en tanto se elaboraban los nuevos billetes y monedas.

En este mismo mes, la Unión Soviética y los países europeos de democracia popular celebraron en Moscú el 23 y 24 de junio una conferencia de ministros de Asuntos Exteriores, sobre el peligroso desarrollo de la situación en las zonas de ocupación occidentales de Alemania.

El problema alemán ya no tenía solución conjunta entre los antiguos aliados. Incluso los órganos creados para la administración cuatripartita ya no eran funcionales en un marco de enfrentamiento político. Tras la disolución del Consejo Aliado de Control, el fin de la Kommandatura de Berlín era una consecuencia lógica.

El 1 de julio de 1948, se celebró la última sesión conjunta de los cuatro comandantes de Berlín, aunque incluso desde el 16 de junio el representante americano F. Howley había abandonado la sesión, tras rehusarse a "discutir las propuestas soviéticas tendientes a mejorar la situación material y jurídica de los obreros y empleados en la industria y los transportes berlineses, y después de una serie de observaciones injuriosas contra la Kommandatura aliada".<sup>(48)</sup>

Y señalando que esta actitud provocativa tenía su razón de ser en los planes de las potencias occidentales para ampliar la reforma monetaria separatista introducida en Alemania Occidental hacia sus sectores de Berlín, el comandante Kalinin anunció el 1 de julio de 1948 la suspensión de la colaboración soviética en la Kommandatura a partir del 16 de junio del mismo año.

Para entonces, ya se había iniciado el primer conflicto entre los principales aliados de la coalición antinitleriana: el bloqueo al tránsito entre Alemania Occidental y los sectores occidentales de Berlín por el gobierno militar soviético.<sup>(49)</sup>

<sup>(48)</sup> *Ibid.*, p. 72.

<sup>(49)</sup> Como se recordará, durante el curso de las operaciones militares de la segunda guerra mundial, las tropas americanas y británicas lograron penetrar hacia el centro de Alemania. Y una



En la noche del 23 al 24 de junio de 1948, y argumentando una serie de fallas técnicas, las autoridades soviéticas suspendieron el tráfico ferroviario de personas y mercancías entre las zonas occidentales de Alemania y los sectores británico, americano y francés de Berlín.

De esta forma, parte de la ciudad quedó desprovista del abastecimiento necesario suministrado por las potencias occidentales desde sus zonas de ocupación en Alemania.

No obstante, los gobiernos del Reino Unido, de Estados Unidos de América y de Francia organizaron a partir del 26 de junio un "puente aéreo" que abasteció durante más de 10 meses a cerca de dos millones de habitantes de la antigua capital del Reich.<sup>(70)</sup>

Si bien el "puente aéreo" pretendía auxiliar a la población berlinesa, que sometida por el hambre recurrió en parte a la ayuda ofrecida por las autoridades soviéticas<sup>(71)</sup>, también es cierto que para los aliados occidentales representó una forma de demostrar su supremacía en Alemania y en Europa.

Poco después de haberse iniciado el bloqueo, el gobierno y la asamblea municipales del Gran Berlín apelaron el 29 de junio de 1948 ante la Organización de las Naciones Unidas para que esta

---

de las condiciones previas para el inicio de la actividad del Consejo de Control Aliado y para la entrega de los sectores berlineses a las potencias occidentales, fue el retroceso de los ejércitos de EUA y de Gran Bretaña para el 1 de julio de 1945 de las provincias de Sajonia y Turingia, y de Mecklemburgo, respectivamente. Estos territorios, que circundan Berlín, fueron ocupados por la URSS, por lo que la ciudad quedó convertida en una especie de "isla" en medio de la zona de ocupación soviética, a la cual las potencias occidentales tenían derecho de libre acceso. En razón de ello, el gobierno de la URSS consideró, posteriormente, la situación insular de Berlín como un enclave occidental en su zona de ocupación.

<sup>(70)</sup> Entre julio de 1948 y mayo de 1949, los aliados realizaron más de 212 mil vuelos y transportaron un total de casi un millón 800 mil toneladas de provisiones, de las cuales el 62.8 por ciento fueron carbón, el 27.9 por ciento alimentos, y el 9.3 por ciento productos industriales. Para facilitar el suministro aéreo, fue construido el aeropuerto de Tegel en sólo tres meses. (Cfr. *Outlook Berlin*, pp. 30-31).

<sup>(71)</sup> Según fuentes germano-occidentales, se estima que "cuando mucho" cien mil personas aceptaron la ayuda alimenticia del Este. (Cfr. *Ibid.*, p. 30).

organización internacional mediara o interviniera en la resolución del conflicto berlinés<sup>(72)</sup>;

"En virtud de los artículos 34 y 35, núm. 10., de la Carta de las Naciones Unidas"<sup>(73)</sup>, exigieron que la situación del Gran Berlín fuera "expuesta ante el Consejo de Seguridad o la Asamblea General de las Naciones Unidas", porque podía llegar a constituir "una amenaza para la salvaguardia de la paz y de la seguridad internacionales".

Al mismo tiempo, hicieron referencia al artículo 73 de la citada Carta, en el que los miembros de las Naciones Unidas "aceptan como una misión sagrada la obligación de fomentar por todos los medios el bienestar de los habitantes de aquellos territorios que aún no se gobiernan totalmente por sí mismos", y reconocen "la primacía de los intereses de la población de estos territorios".

Las instituciones municipales indicaron que no era "misión ni del Gobierno ni de la Asamblea municipal traer a cuento las razones políticas y técnicas" que habían "originado estas medidas tan peligrosas para la vida de la población berlinesa" y subrayaron "que la responsabilidad no le" incumbía "a la administración de Berlín ni a la población en general", ni podía "tampoco nadie hacer responsables a esa administración y a esa población".

Por otra parte, resaltaron "que ni la administración ni la población" tenían "la menor posibilidad de salir por sí mismas de" esa "situación crítica", debido "a las divergencias suscitadas entre los miembros de las Naciones Unidas" que ejercían la

<sup>(72)</sup> Citado en Heidemeyer y Hindrichs *op. cit.*, pp. 86-88.

<sup>(73)</sup> "Artículo 34: El Consejo de Seguridad podrá investigar toda controversia, o toda situación susceptible de conducir a fricción internacional o dar origen a una controversia, a fin de determinar si la prolongación de tal controversia o situación puede poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

"Artículo 35: 1. Todo Miembro de las Naciones Unidas podrá llevar cualquier controversia, o cualquier situación de la naturaleza expresada en el art. 34, a la atención del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General". (Cf. Osmańczyk *op. cit.*, p. 198).

ocupación, e insistieron en "la necesidad de que las Naciones Unidas" intervinieran "en el curso del mes próximo", si no se quería que la ayuda llegara "demasiado tarde".

Y mientras se estaba en espera de alguna respuesta por parte de las Naciones Unidas, se intercambiaron una serie de notas entre los representantes de las cuatro potencias.

Así, el 6 de julio de 1948, los gobiernos americano, británico y francés dirigieron sendas notas al gobierno de la URSS sobre el bloqueo de Berlín<sup>(74)</sup>:

El gobierno de los Estados Unidos de América llamó "la atención del Gobierno soviético sobre la situación internacional, extremadamente seria", que había "creado... en Berlín como consecuencia de las medidas de restricción del tráfico adoptadas... por las autoridades soviéticas", medidas que equivalían "a establecer un bloqueo de los sectores de la ciudad ocupados por los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia" y que constituían "violaciones de los acuerdos relativos al control y a la ocupación de Berlín, concluidos por las cuatro potencias ocupantes". Estos acuerdos implicaban "el derecho de libre acceso a Berlín", derecho que había sido "confirmado por un largo uso". El gobierno americano manifestó que no hubiera "retirado... sus tropas de una extensa región" que entonces ocupaban "los soviets", si hubieran "tenido la menor duda acerca del respeto de su derecho", derecho que tenía "exactamente el mismo origen que el de la Unión Soviética". Por tanto, era "imposible hacer valer este derecho y negar aquél". Asimismo, declaró que no renunciaría a "estos derechos" por "ninguna clase de amenazas, de presiones o de actuaciones" y esperaba que el gobierno soviético no alimentara "ninguna clase de dudas sobre este punto".

La responsabilidad asumida por el gobierno americano "en lo tocante al bienestar y a la seguridad de la población alemana del sector de Berlín sometido a su autoridad" tenía "un carácter eminentemente humanitario". Las restricciones impuestas ponían "en

<sup>(74)</sup> A continuación, sólo se reproducen las partes esenciales del texto suscrito por los EUA, en virtud de que las tres notas son casi idénticas; citado en Heide Meyer y Hindrichs *op. cit.*, pp. 73-75.

peligro los derechos humanos más elementales", que ambos gobiernos se habían "comprometido solemnemente a defender".

"Consciente de la gravedad del problema y de la necesidad de una solución rápida", la Unión Americana estimó que no deberían recurrir "a la fuerza para intentar resolver diferencias de opinión", "sobre un aspecto cualquiera de la situación en Berlín", sino que estas últimas deberían "ser allanadas de acuerdo con" sus obligaciones mutuas como países miembros de las Naciones Unidas, por vía de negociaciones o mediante otros métodos pacíficos enumerados en el artículo 33 de la Carta de la ONU.<sup>(78)</sup>

Por estas razones, el gobierno americano estaba "dispuesto a participar como primer paso en negociaciones entre las cuatro potencias ocupantes en Berlín, con el fin de solventar toda cuestión litigiosa" derivada "de la administración de la ciudad", pero con la "condición previa" de que se restablecieran "plenamente las comunicaciones y el tráfico de viajeros y mercancías entre los sectores británico, americano y francés de Berlín y las zonas occidentales".

Días después, el 14 de julio, el gobierno soviético respondió a los Estados Unidos de América, al Reino Unido y a Francia sobre la situación en Berlín<sup>(79)</sup>, considerando "que la situación surgida en Berlín" tenía "su origen en la violación por parte de los Gobiernos americano, inglés y francés de las decisiones convenidas por las cuatro potencias en relación con Alemania y Berlín", violación expresada "en la aplicación de una reforma monetaria por separado, en la introducción de una moneda especial para los sectores occidentales de Berlín y en una política de desmembración de Alemania".

<sup>(78)</sup> "Artículo 33: 1. Las partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales tratarán de buscarle solución, ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección". (Cfr. Osmańczyk *op. cit.*, p. 198).

<sup>(79)</sup> Citado en Heideimeyer y Hindrichs *op. cit.*, pp. 75-79.

De las decisiones tomadas en el curso de las conferencias de Yalta y Potsdam, así como del acuerdo de las cuatro potencias sobre el sistema de control en Alemania, "las medidas relativas a la desmilitarización de Alemania" no habían sido "prácticamente aplicadas, y un centro de la industria bélica alemana de tanta importancia como la cuenca del Ruhr" había sido "sustraído al control de las cuatro potencias"; la "ejecución de las decisiones concernientes a las reparaciones a realizar en las zonas occidentales de ocupación de Alemania" había sido "interrumpida por los Gobiernos americano, inglés y francés".

En virtud de ello, el gobierno soviético se veía "en la obligación de rebatir como totalmente carente de fundamento la declaración del Gobierno de los Estados Unidos según la cual las medidas restrictivas impuestas sobre los transportes y las comunicaciones entre Berlín y las zonas de ocupación occidentales de Alemania, tomadas por el comandante soviético para preservar de la desorganización a la economía de la Zona soviética", constituían "una violación de los acuerdos existentes relativos a la administración de Berlín".

Además, "con sus medidas unilaterales, en las zonas occidentales de Alemania, los Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia" habían "desarticulado el sistema de administración cuatripartita de Alemania" y tenían "el propósito de convertir a Francfort del Meno en capital de un Gobierno de Alemania occidental, socavando al mismo tiempo la base jurídica que aseguraba su derecho a participar en la administración de Berlín". El gobierno americano sabía "muy bien que retirando sus tropas dentro de las fronteras de la zona americana fijadas por el acuerdo entre las cuatro potencias relativo a sus respectivas zonas de ocupación en Alemania, no hacía sino cumplir con la obligación que se había impuesto, cuyo cumplimiento podía darle únicamente derecho a la entrada de las tropas de los Estados Unidos en Berlín".

La Unión Americana había "declarado que las medidas provisionales puestas en práctica por el comandante soviético para restringir los transportes y las comunicaciones entre Berlín y las zonas occidentales" habían "hecho difícil el aprovisiona-

miento de la población de los sectores occidentales de Berlín". pero no se podía negar "el hecho de que estas dificultades" habían sido ocasionadas por las medidas tomadas por los Gobiernos americano, inglés y francés, y, sobre todo, por las medidas unilaterales adoptadas al introducir una nueva moneda en las zonas occidentales de Alemania y una moneda especial en los sectores occidentales de Berlín". "Los intereses de la población berlinesa no" permitían que se introdujera "en Berlín, y además solamente en los sectores occidentales de la ciudad, una moneda especial" que no se hallara "en circulación en la Zona de ocupación soviética".

Por otra parte, el comandante soviético había demostrado "constantemente su preocupación por el bienestar de la población berlinesa y por asegurarle un aprovisionamiento normal de todos los artículos indispensables" y expresó que "en caso de necesidad, el Gobierno soviético no se negaría a garantizar por sus propios medios un abastecimiento suficiente para la totalidad del Gran Berlín".

Si bien el gobierno de Washington declaró que estaba "dispuesto a participar en negociaciones entre las cuatro potencias de ocupación aliadas con el fin de estudiar la situación creada en Berlín", dejó "en silencio el problema de Alemania como un todo". Finalmente, el gobierno soviético estimó que "sin oponerse en modo alguno al principio de las negociaciones", era "necesario afirmar que no" se podía "asociar la iniciación de tales negociaciones con el cumplimiento de cualquier condición previa, y que, en segundo lugar, las conversaciones cuatripartitas no" podrían "resultar eficaces si se" limitaban "solamente a la administración del Gran Berlín, toda vez que este problema no" podía "quedar separado de la cuestión general del control cuatripartito sobre Alemania".

Desde finales de julio y durante todo el mes de agosto de 1948, se llevaron a cabo negociaciones en Moscú, en las que participaron representantes diplomáticos de las potencias occidentales, el ministro de Asuntos Exteriores soviético, Molotov, y el jefe de Estado de la URSS, Stalin.

Estas negociaciones concluyeron el 30 de agosto, cuando se decretó una instrucción gubernamental conjunta a los cuatro gobernadores militares de Alemania, en la que se adoptaron medidas simultáneas para solucionar la cuestión berlinesa<sup>(77)</sup>:

"Las restricciones... impuestas a las comunicaciones, a los transportes y al comercio entre Berlín y las zonas occidentales y a la entrada y a la salida de la Zona soviética de Alemania" serían "levantadas". "El marco alemán de la Zona soviética" sería "introducido como moneda única en Berlín y el marco occidental estampillado con la letra B" sería "retirado de la circulación en Berlín".

"Las disposiciones relativas al cambio de moneda y a la utilización del marco alemán de la Zona soviética en Berlín" deberían evitar "discriminaciones o actuaciones" contra los poseedores "de los marcos occidentales estampillados con letra B, en relación con el cambio de los marcos occidentales emitidos en Berlín", que serían "cambiados a la par con los marcos alemanes de la Zona soviética"; garantizar "igualdad de trato" respecto "a la moneda y pleno acceso a las facilidades bancarias y de crédito en todos los sectores de Berlín", así como "evitar que la utilización en Berlín del marco oriental de la Zona soviética" diera "lugar a la desorganización de la circulación fiduciaria o a la alteración de la estabilidad monetaria en la Zona soviética"; y asegurar "una base satisfactoria para el comercio entre Berlín, por una parte, y terceros países y las zonas occidentales de Alemania, por otra".

Por último, se fijó la creación de "una comisión financiera de representantes de los cuatro gobernadores militares", encargada de "controlar la puesta en práctica de las disposiciones financieras" derivadas "de la introducción y de la puesta en circulación de una moneda única en Berlín".

En virtud de ello, los cuatro gobernadores militares se reunieron en Berlín para iniciar las negociaciones relativas a la aplicación práctica de las normas del 30 de agosto. Sin embargo, las discusiones fueron infructuosas. El 7 de septiembre, los co-

<sup>(77)</sup> *Ibid.*, pp. 89-90.

mandantes en jefe de Gran Bretaña, EUA y Francia rindieron un informe a sus respectivos gobiernos sobre los avances en la elaboración de un programa cuatripartito para la realización de las instrucciones de referencia<sup>(78)</sup>:

Las conversaciones no habían "llegado a un acuerdo sobre las cuestiones sometidas al examen de los comandantes en jefe en las citadas instrucciones". Sobre el "levantamiento de las restricciones relativas a las comunicaciones y a los transportes" no se había llegado "a ningún resultado", aun cuando el mariscal Sokolofski había hecho "una nueva proposición" sobre "las comunicaciones por carretera y ferroviarias", que no restablecía "totalmente la situación existente en el mes de marzo"; sobre los transportes fluviales, las proposiciones habían sido "menos claras y satisfactorias", y sobre el tráfico aéreo, se ponía "como condición... una prohibición para el tráfico aéreo civil con Berlín".

En materia financiera se había alcanzado "un acuerdo en numerosos puntos aislados, especialmente en lo que concierne a la convertibilidad de los marcos *B* en efectivo y en cuentas de marcos orientales". En particular, estaba "todavía pendiente la discusión de las... "condiciones de pago para los víveres y carbón" que transportaban las potencias occidentales a Berlín, del "equilibrio del presupuesto berlinés" y de los gastos de ocupación".

"Las conversaciones relativas al establecimiento de una base satisfactoria de comercio entre Berlín, las zonas occidentales y el extranjero" se hallaban "en un punto muerto, ya que los soviets" exigían "categóricamente que sus autoridades militares" tuvieran "el derecho exclusivo de autorizar los acuerdos comerciales correspondientes y de otorgar las licencias de importación y exportación". Los comandantes en jefe occidentales afirmaron "que el comercio de Berlín" debía ser "controlado o supervisado por una comisión cuatripartita": "solamente sobre el comercio interzonal pudo llegarse a un acuerdo".

<sup>(78)</sup> *Ibid.*, pp. 90-92.



Tampoco se logró un acuerdo sobre "las tareas de la Comisión de finanzas y, sobre todo, sus relaciones con el Banco alemán de emisión"; sobre "la exigencia soviética relativa al control del comercio berlinés", y sobre "la proposición soviética tendiente a implantar medidas restrictivas en el tráfico aéreo". Los comandantes señalaron que no existía "ningún indicio" para "suponer que el mariscal Sokolofski" estaría "dispuesto a acceder en estos tres puntos" y que no entrevelan "posibilidad alguna de progresar en este sentido hasta que no" fuera "resuelto por los mismos Gobiernos".

Ese mismo mes, en notas idénticas dirigidas el día 22 al gobierno de Moscú, los gobiernos de los EUA, del Reino Unido y de Francia manifestaron, en respuesta a la solicitud de nuevas instrucciones por sus comandantes en jefe, su posición respecto al problema de Berlín<sup>(79)</sup>:

La posición definitiva de los tres gobiernos occidentales consistía en que no podían aceptar que fueran "impuestas restricciones de cualquier tipo al tráfico aéreo entre Berlín y las zonas occidentales"; insistían en que la Comisión Financiera debía "controlar las actividades del Banco Alemán de Emisión de la Zona soviética siempre que se" refirieran "a las medidas financieras para la introducción y circulación del marco de la Zona soviética como única moneda de curso legal en la ciudad de Berlín"; reiteraban "que el comercio entre Berlín, por una parte, y las zonas occidentales y los países extranjeros, por otra", debía "ser sometido a un control cuatripartito, en el que se" incluyera "igualmente la concesión de licencias".

Como el gobierno soviético estaba "ahora perfectamente informado de la posición de los tres Gobiernos" occidentales, expresaron "que sería inútil continuar las discusiones sobre la base actual", porque las dificultades surgidas tenían "su origen, no ya en cuestiones técnicas, sino en diferencias fundamentales de opinión" entre los cuatro gobiernos, referentes "a los derechos y deberes de las potencias ocupantes en Berlín, a su derecho

<sup>(79)</sup> Solo se reproducen partes del texto suscrito por el gobierno americano; citado en *Ibid.*, pp. 79-80.

al acceso a Berlín por aire, ferrocarril, agua y carretera y a participar en la administración de los asuntos de la ciudad de Berlín".

En consecuencia, el gobierno americano, de acuerdo con los gobiernos británico y frances, rogaba a la URSS que le hiciera "saber si, con objeto de crear condiciones" que permitieran "la prosecución de las discusiones", estaría "dispuesto a levantar las medidas de bloqueo y, por consiguiente, a restablecer" los derechos "de las tres potencias occidentales de ocupación", y además, si podía "indicar aproximadamente la fecha" en que ocurriría esto.

El 25 de septiembre, la Unión Soviética respondió a las notas de las tres potencias occidentales sobre la cuestión berlinesa<sup>(60)</sup>, señalando "que la actitud adoptada por el Gobierno de los Estados Unidos no solamente no" facilitaba, sino que hacía "todavía más difícil la conclusión de un acuerdo acerca de la solución de la situación" en Berlín. "Los tres gobiernos no se" limitaban "a administrar con plenos poderes las zonas occidentales de Alemania, sino que" querían "al mismo tiempo intervenir desde el punto de vista de las finanzas y de la moneda en la Zona de ocupación soviética, introduciendo en Berlín... su moneda especial" para "desorganizar la economía de la Zona oriental de Alemania" y así "obligar a la Unión Soviética a abandonar dicha Zona".

Asimismo, el gobierno soviético manifestó que "el ejercicio de controles sobre el transporte de mercancías y pasajeros por parte del Alto Mando soviético" en "las comunicaciones aéreas entre Berlín y las zonas occidentales" era "tan indispensable como en el caso de los transportes ferroviarios, fluviales y por carretera", porque "las vías aéreas no" podían "quedar sin control".

Por último, la URSS estimó necesaria la ejecución del acuerdo sobre las funciones de la Comisión de finanzas cuatripartita, "con inclusión de una reducción al máximo de los gastos de ocupación en Berlín y" del "establecimiento de un presupuesto no

<sup>(60)</sup> *Ibid.*, pp. 92-94.

deficitario para Berlín", y expresó su aprobación para "la creación de un control cuádrupartito en la concesión de licencias de importación y exportación, a reserva de que se llegara a un acuerdo en todas las demás cuestiones pendientes".

Y mientras continuaba sin progreso el intercambio de notas entre las partes en conflicto, tenían lugar acontecimientos significativos en Berlín que conducirían finalmente a la división política y administrativa de la ciudad.

Tras la escisión de los partidos políticos y del movimiento sindical, las autoridades militares y sus gobiernos no disminuyeron su presión sobre la vida política en Berlín; hacia agosto de 1948, el cuerpo policiaco también se vio dividido.

El 6 de septiembre, manifestantes comunistas ocuparon el edificio de la Asamblea municipal, situado en el sector soviético de Berlín, y destituyeron a los diputados, por lo que el poder legislativo elegido legalmente tuvo que reanudar su actividad en los sectores occidentales.

En los dos meses siguientes se iniciaron los preparativos para las elecciones de los nuevos miembros de la Asamblea municipal, que de acuerdo con la Constitución del Gran Berlín debían efectuarse cada dos años y que en esta ocasión fueron fijadas para el 5 de diciembre de 1948.

Sin embargo, el comandante soviético se opuso a que las elecciones fueran celebradas en su sector de Berlín, adoptando, entre otras medidas, la eliminación de Ernst Reuter de la lista de candidatos para la alcaldía y la sustitución de algunos miembros de la Asamblea saliente por partidarios del Partido Comunista.

El 30 de noviembre, en Berlín Oriental, se reunió en asamblea extraordinaria un grupo de supuestos diputados, que declaró depuesto al gobierno municipal y formó un nuevo gobierno provisional, al frente del cual estaba Friedrich Ebert del Partido Socialista Unificado de Alemania (PSUA/SED). En virtud de ello y ante la obstaculización de sus funciones, el 1 de diciembre, el gobierno municipal legal trasladó definitivamente su sede al sec-

tor americano, donde sesionaría sin la participación de los miembros del SED.

Un día después, el comandante militar soviético de Berlín reconoció a esta Asamblea "espontánea" como la única representación legítima de la ciudad, tal como lo dio a conocer el 2 de diciembre de 1948, en una carta dirigida al presidente de la sesión extraordinaria de la Cámara de Representantes de la ciudad y de sus distritos<sup>(81)</sup>:

"El restablecimiento de un órgano administrativo único en la ciudad de Berlín" fue considerado "de necesidad vital para la población berlinesa", razón por la cual la Kommandatura soviética apoyaba "las medidas tendientes a salvaguardar la unidad de la ciudad y a asegurar la actividad normal de los órganos democráticos de administración autónoma". Hasta que no se celebraran "elecciones libres y democráticas únicas en todo Berlín", la Kommandatura soviética reconocía "al Consejo Municipal Democrático provisional del Gran Berlín, elegido por la Asamblea extraordinaria, como el único órgano legal de la administración municipal" y le concedería "la ayuda y el apoyo necesarios para el ejercicio de sus funciones en interés de la población".

Por otra parte, en los sectores occidentales, tras las elecciones celebradas el 7 de diciembre, de las que fue excluido el SED, quedó constituida una administración independiente, con Ernst Reuter al frente de la alcaldía y con competencias limitadas a Berlín Occidental.

Asimismo, fue reanudada la actividad de la Kommandatura Aliada de Berlín, el 21 de diciembre de 1948, pero ahora solo estaba integrada por los comandantes de los sectores occidentales, quienes declararon<sup>(82)</sup> que el acuerdo cuatripartito sobre la creación de la Kommandatura aliada "no podía ser modificado o derogado más que mediante un nuevo acuerdo de todos los Gobiernos participantes" y, por ello, no había "dejado de existir, a pesar de que su trabajo" había "sido suspendido provisionalmente desde

(81) *Ibid.*, pp. 82-83.

(82) *Ibid.*, p. 83.

el 1 de julio como consecuencia de la negativa de las autoridades soviéticas a asistir a las reuniones".

Como "la Constitución provisional de Berlín" exigía "que la legislación y otras decisiones de la municipalidad y del Consejo municipal" fueran "aprobadas por los aliados", la negativa de las autoridades soviéticas no podía "dificultar por más tiempo la administración ordenada y legal de Berlín".

En consecuencia, la Kommandatura aliada reanudaría "inmediatamente su labor", en tanto los tres aliados occidentales asumirían sus funciones, en el entendido de que sólo sería "posible aplicar sus decisiones más que en los sectores occidentales".

La celebración de sesiones tripartitas en el seno de la Kommandatura no sólo acentuó la división de Berlín, sino también coadyuvó al surgimiento de una unidad administrativa autónoma y con un estatuto especial -Berlín Occidental-, en la que entraría en funciones, posteriormente, la Autoridad Aliada de Control tripartita. (63)

Y mientras continuaba el bloqueo y se perfilaba la escisión política y administrativa de Berlín, las potencias occidentales se reunieron a fines de septiembre de 1948 en París y emitieron el día 26 un comunicado conjunto al gobierno de la Unión Soviética(64):

En esta nota, los tres gobiernos reconocieron como "insatisfactoria la nota soviética del 25 de septiembre", por lo que ante "la insistencia del Gobierno soviético de mantener el bloqueo y de exigir la implantación de restricciones sobre las comunicaciones aéreas", se vieron "obligados... a llevar el asunto ante el Consejo de Seguridad" de la ONU.

(63) Las Misiones Militares de las Naciones Unidas que estaban acreditadas ante el Consejo Aliado de Control en Alemania en 1946, lo pasaron a ser en 1948 ante la Autoridad Aliada de Control, la cual les concedió residencias extraterritoriales permanentes en Berlín Occidental, así como privilegios e inmunidades diplomáticas a su personal comisionado. (Cfr. Osmańczyk *op. cit.*, p. 292).

(64) Citado en Heidemeyer y Hindrichs *op. cit.*, pp. 94-100.

Asimismo, los gobiernos de EUA, Gran Bretaña y Francia consideraron "inútil proseguir las conversaciones, mientras el Gobierno soviético" no respetaba "en absoluto los acuerdos fundamentales a que se había llegado previamente", al tiempo que estimaron que "la negativa persistente del Gobierno soviético a levantar las medidas de bloqueo y su insistencia en exigir nuevas condiciones" que le permitieran "acabar con la autoridad y los derechos" de las potencias occidentales, manifestaba que "esta concesión condicionada" era "ilusoria".

Respecto a los resultados de las conversaciones de Moscú, los gobiernos británico, americano y francés expresaron que mientras ellos "se habían declarado dispuestos a negociar con el Gobierno soviético y a discutir todas las cuestiones pendientes relativas a Berlín y a Alemania como un todo, en una atmósfera libre de presiones, el Gobierno soviético" persistía "en su intención de emplear la presión, recurriendo a medidas de fuerza, en lugar de tender a una solución pacífica", lo cual, por demás, constituía "una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas".

De acuerdo con la nota, la cuestión medular del problema no se refería "a la solución de las dificultades técnicas sobre las comunicaciones, ni a la obtención de un acuerdo acerca de las condiciones" que deberían "regular la circulación fiduciaria en Berlín", sino se centraba en que el gobierno soviético había mostrado su disposición para recurrir "a medidas ilegales y coercitivas tomadas a despecho de sus obligaciones", con tal de "alcanzar fines políticos a los que" no tenía "derecho y que tampoco" hubiera podido "conseguir por medios pacíficos".

Igualmente, la URSS demostraba su "intención de proseguir sus medidas ilegales de bloqueo, destinadas a colocar" a las "potencias ocupantes de Berlín en una situación de subordinación completa a la autoridad soviética", a obtener "un dominio absoluto sobre la vida económica, política y social de la población de Berlín", a "incorporar la ciudad a la Zona soviética".

Por ende, y en virtud de que el gobierno soviético había "asumido él solo la responsabilidad de haber creado una situación

en la que" ya no era "posible recurrir a los medios prescritos en el artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas" y que constituía "una amenaza para la paz y la seguridad internacionales", los tres gobiernos se vieron "obligados a hacer llegar a conocimiento del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas los actos del Gobierno soviético", al tiempo que se reservaban "todos los derechos de adoptar las medidas necesarias a fin de mantener bajo tales circunstancias su posición en Berlín".

Finalmente, la apelación de los EUA, del Reino Unido y de Francia sobre la cuestión de Berlín fue sometida a discusión en esa instancia de la ONU el 29 de septiembre de 1948. Sin embargo, la reacción del gobierno soviético no tardó en expresarse en otra nota dirigida a las tres potencias occidentales el 3 de octubre del mismo año<sup>(105)</sup>:

El gobierno de la URSS declaró que el problema de la situación de Berlín no podía ser remitido al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, porque estaba "estrechamente ligado a la cuestión alemana, a la división de Alemania y a la creación de un Gobierno en Alemania occidental" y que "conforme al artículo 107 de la Carta de las Naciones Unidas"<sup>(106)</sup> debía ser resuelto por los Gobiernos" que asumieron "la responsabilidad de la ocupación de Alemania".

Por otra parte, la nota negaba que la situación entonces prevaeciente constituyera "una amenaza para la paz y la seguridad internacionales" y afirmaba que ello no correspondía "a la realidad" y que solo era "un medio de presión" del gobierno americano para "servirse de la ONU" y así "justificar sus propositos agresivos".

Por último, el gobierno soviético propuso "reconocer la instrucción dirigida a los gobernadores militares, concertadas el 30 de agosto" como base para una reglamentación futura, y reunir al

<sup>(105)</sup> *Ibid.*, pp. 100-101.

<sup>(106)</sup> "Artículo 107: Ninguna de las disposiciones de esta Carta invalidará o impedirá cualquier acción ejercida o autorizada como resultado de la segunda guerra mundial con respecto a un Estado enemigo de cualquiera de los signatarios de esta Carta durante la citada guerra, por los gobiernos responsables de dicha acción".  
*United Nations Documents*, vol. 1, p. 207.

"Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para examinar el problema de la situación en Berlín, así como la cuestión alemana, conforme al acuerdo de Potsdam de las cuatro potencias".

En razón de lo anterior, la URSS invocaba también los principios contenidos en el artículo 107 de la Carta de San Francisco, respecto a la libertad de acción de miembros de las Naciones Unidas en contra de los Estados enemigos.<sup>(97)</sup>

A pesar de las objeciones del gobierno soviético, la cuestión de Berlín fue incorporada con carácter permanente en el orden del día del Consejo de Seguridad. Sin embargo, la URSS conservó su derecho de veto en esta instancia, tal como sucedió el 25 de octubre de 1948, cuando el representante soviético Vychinsky rechazó una propuesta del ministro de Relaciones Exteriores de Argentina y entonces presidente del Consejo, Bramuglia, que había sido aceptada, entre otros países, por las tres potencias occidentales que también eran y son miembros permanentes de este órgano.<sup>(98)</sup>

El 13 de noviembre de 1948, el presidente de la Asamblea General, Herbert V. Evatt, y el secretario general de la ONU, Trygve Lie, dirigieron una comunicación conjunta sobre el problema de Berlín a cada uno de los jefes de las delegaciones americana, británica, soviética y francesa, para que la transmitieran a sus respectivos gobiernos.<sup>(99)</sup>

Esta comunicación hacía referencia a la reunión de la Asamblea General del 3 del noviembre en París, en la que se había decidido por unanimidad hacer "un llamamiento a las grandes potencias" e invitarlas "a reostrar sus esfuerzos" para arreglar "sus diferencias" e instaurar "una paz duradera". Y considerando que "el desacuerdo entre las grandes potencias" era "un asunto de importancia vital para todas las naciones unidas" y "causa de una extrema ansiedad en todos los pueblos del mundo", "las Naciones

(97) El artículo 53 de la Carta de la ONU establece que el término Estados enemigos se aplica a todo Estado que durante la segunda guerra mundial haya sido enemigo de cualquiera de los signatarios de esta Carta. (Cfr. *Ibid.*, p. 199).

(98) Cfr. Heideimeyer y Hindrichs *op. cit.*, pp. 85 y 101.

(99) Citado en *Ibid.*, pp. 102-103.



Unidas, en el cumplimiento de la más sagrada de sus misiones", estaban "obligadas a prestar su apoyo y a cooperar en la solución de una situación", cuya prolongación ponía "gravemente en peligro la paz internacional".

Asimismo, el pleno de la Asamblea había recomendado a las cuatro potencias que, "con espíritu de solidaridad y de comprensión mutua", redoblaran "sus esfuerzos para asegurar una conclusión definitiva del estado de guerra y la estipulación de todos los tratados de paz".

En esta nota conjunta, se planteó que lo primero que debía hacerse era "resolver la cuestión berlinesa" -caso que se encontraba todavía ante el Consejo de Seguridad-, porque mientras no saliera del "punto muerto" en que se hallaba entonces, no se iba a poder superar el "temor de una nueva guerra".

Finalmente, se invitaba a los gobiernos involucrados a que reanudaran "inmediatamente las conversaciones", adoptando "todas las otras medidas necesarias", y a que proporcionaran "su apoyo total y activo a los esfuerzos de mediación del presidente del Consejo de Seguridad", en tanto este último y el presidente de la Asamblea manifestaron su disposición para "continuar prestando" su "asistencia por todos los medios".

El 30 de noviembre de 1948, el Consejo de Seguridad formó una Comisión Técnica en cuestiones monetarias y comerciales, integrada por Argentina, Bélgica, Canadá, Colombia, China, Siria y un delegado del secretario general<sup>(\*)</sup>, y encargada de buscar una solución al problema de Berlín. No obstante, después de unas 70 reuniones realizadas a lo largo de varias semanas de trabajo, la Comisión Técnica fue incapaz de resolver la cuestión berlinesa. El 11 de febrero de 1949 concluyó sus funciones, afirmando que "los puntos de vista actuales de los expertos del poder cuatripartito son tan divergentes que no parece conveniente que la Comisión prosiga de momento sus tareas".<sup>(\*\*)</sup>

De esta manera, se demostró una vez más, que la cuestión alemana y el problema de Berlín no podían ser resueltos por las

<sup>(\*)</sup> Cf. Seara Vázquez *op. cit.*, p. 265.

<sup>(\*\*)</sup> Citado en Heilmeyer y Hindrichs *op. cit.*, p. 85.

instancias y los mecanismos de la organización internacional; estaban destinados a evolucionar conforme a los intereses de las cuatro potencias. Pero además, no se podía dejar de lado que

los intentos de las potencias occidentales de llevar los problemas de Berlín Occidental al foro del Consejo de Seguridad y a la Asamblea General de las Naciones Unidas, en septiembre y noviembre de 1948, estaban en contradicción con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas que excluía de sus competencias los asuntos alemanes. (92)

A principios de 1949, se dio un viraje en las políticas de los cuatro gobiernos respecto al problema de Berlín. El 30 de enero, en una entrevista concedida al periodista americano K. Smith, el primer ministro Stalin declaró que el levantamiento del bloqueo soviético no sería difícil, si las contra-medidas adoptadas por los países occidentales fueran suspendidas al mismo tiempo y si la creación de un Estado alemán occidental fuera adelantada hasta una nueva reunión de los ministros de Asuntos Exteriores.

Sin embargo, el mandatario de la URSS no hizo referencia alguna a la cuestión monetaria, que había sido hasta entonces el motivo principal argumentado en los círculos oficiales para la justificación del bloqueo de Berlín. Esto hizo suponer a los gobiernos de E.U.A., del Reino Unido y de Francia que la omisión de todo comentario a este problema indicaba un cambio en la actitud del gobierno soviético. (93)

Para entonces, habían quedado asentados tres precedentes importantes: el gobierno soviético no había intentado desalojar a los aliados de Berlín Occidental por la fuerza; los aliados no habían pretendido hacer uso de la fuerza para romper el bloqueo, y ninguna presión soviética sobre Berlín Occidental, pequeña en fuerza, había sido capaz de obligar a los aliados a abandonar la ciudad o sus planes para establecer un Estado alemán unido y democrático. (94)

Entre febrero y abril de 1949, el delegado adjunto americano Jessup y el representante soviético Malik ante el Consejo de Se-

(92) Osmañez, op. cit., p. 140.

(93) Citr. Fontaine, André *Histoire de la guerre froide. I. De la révolution d'Octobre à la guerre de Corea, 1917-1950*, pp. 426-427; y Heidelberg y Hindrichs op. cit., pp. 103-105.

(94) Deutsch y Handlinger op. cit., p. 329.

guridad, sostuvieron pláticas para definir las políticas de sus gobiernos hacia la solución del conflicto berlinés. Ambos coincidieron en cuanto al levantamiento recíproco y simultáneo de las restricciones impuestas sobre las comunicaciones, los transportes y el comercio, tanto por la URSS entre Berlín y las zonas occidentales de Alemania, como por los tres gobiernos occidentales entre sus zonas y la zona soviética de Alemania, y respecto a la necesidad de convocar paralelamente al levantamiento del bloqueo a una reunión del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de las cuatro potencias, en la que se discutiera nuevamente el problema alemán en su conjunto. (100)

En consecuencia, el 4 de mayo de 1949, en Nueva York, los representantes de la Unión Americana, de Gran Bretaña y de Francia concluyeron con el gobierno de la URSS un acuerdo cuatripartito para levantar las restricciones que pesaban sobre las comunicaciones, el transporte y el comercio de Berlín (101);

En este acuerdo, firmado por los delegados de los cuatro gobiernos militares de Alemania, se estableció que "todas las restricciones impuestas a partir del 1 de marzo de 1948 por el Gobierno de la URSS sobre las comunicaciones, los transportes y el comercio entre Berlín y las zonas occidentales de Alemania, así como entre la zona oriental y las zonas occidentales", serían "levantadas el 12 de mayo de 1949", al igual que "todas las restricciones impuestas desde el 1 de marzo de 1948 por los Gobiernos de los Estados Unidos, del Reino Unido y de Francia o por uno solo de dichos Gobiernos... entre Berlín y la zona oriental, así como entre las zonas occidentales y la zona oriental de Alemania".

Por último se estableció que el 23 de mayo de 1949, se celebraría en París "una reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para examinar las cuestiones relativas a Alemania y los problemas planteados por la situación en Berlín, con inclusión de la cuestión monetaria en la ciudad".

(100) Cf. Fontaine *op. cit.*, tomo 1, pp. 426-427; y Heilmeyer y Hindrichs *op. cit.*, pp. 103-105.

(101) Citado en Heilmeyer y Hindrichs *op. cit.*, pp. 106-107.

De esta forma, el 9 de mayo, la Administración Militar Soviética y su Estado mayor ordenaron el levantamiento del bloqueo de Berlín en los siguientes términos<sup>(97)</sup>:

Para el 12 de mayo serían restablecidas "las reglamentaciones en vigor hasta el 1 de marzo de 1948, por las que se regían las comunicaciones, los transportes y el comercio". En específico, fueron restablecidas las relativas a las líneas férreas, al tráfico automovilístico y fluvial, a los puntos de paso para personas y mercancías de la línea de demarcación de la zona soviética, a las importaciones y exportaciones de mercancías, al control o registro del cargamento militar y del equipaje de las administraciones occidentales y de las tropas de ocupación, y al envío postal. Asimismo, fue "suprimida la protección policiaca intersectorial en el territorio del Gran Berlín".

Sin embargo, como todavía no se había "resuelto la cuestión monetaria en Berlín", se mantuvo "en vigor el procedimiento" relativo "a los marcos del *Deutsche Notenbank*, los marcos occidentales y las divisas extranjeras u otros medios de pago autorizados" para cruzar "la línea de demarcación".

Finalmente, se instruyó a "los jefes de las administraciones de telecomunicaciones, transportes, comercio exterior y finanzas", así como al "comandante militar del sector soviético de Berlín", para que dieran "las instrucciones técnicas pertinentes para ejecutar las ordenes del Gobierno de la URSS" y para que establecieran "un control sobre la ejecución práctica del levantamiento de las restricciones impuestas" tanto por la Unión Soviética como por las autoridades americanas, británicas y francesas, o por cualquiera de ellas.

A pesar de todo, la situación berlinesa solo fue restablecida en lo relativo a las comunicaciones, en tanto el "puente aéreo" no fue suspendido sino hasta meses más tarde.

Referente a la reunión de los cuatro ministros de Asuntos Exteriores<sup>(98)</sup>, esta se inició como programado el 23 de mayo en

<sup>(97)</sup> *Ibid.*, pp. 107-109.

<sup>(98)</sup> En esta reunión participaron Robert Schuman (Francia), A. J. Vychinsky (URSS), Ernest Bevin (Reino Unido) y Dean Acheson (EUA).

París, pero fue interrumpida el 20 de junio sin haber logrado un avance sustancial en torno al problema alemán. Si bien se confirmó el derecho de los aliados occidentales de la libertad de acceso a Berlín, fracasó no sólo el intento por definir la reunificación económica y política de Alemania, sino incluso se desvaneció la posibilidad de conservar la unidad administrativa de Berlín<sup>(99)</sup>:

De hecho, la discusión fue pospuesta para "la cuarta sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas", que se celebraría en septiembre de 1949, mientras que se procedería "en Berlín a consultas de base cuatripartita", encaminadas a "paliar las consecuencias de la... división administrativa de Alemania y de Berlín". En particular, se pretendía alcanzar la "expansión del comercio", el "desarrollo de las relaciones financieras y económicas", mayores "facilidades al tráfico de pasajeros y mercancías y al intercambio de noticias", y un estudio de las "cuestiones de interés común relativas a la administración de los cuatro sectores de Berlín con el fin de restablecer, en la medida de lo posible, la normalidad en la vida de la ciudad".

No obstante, la séptima reunión del Consejo de Ministros, que debió celebrarse hasta el 26 de junio de 1949, concluyó con un arreglo provisional o *modus vivendi* que puso de manifiesto que Berlín seguía siendo un problema de las cuatro potencias.

Respecto a la cuestión alemana en su conjunto, esta ya había sido definida desde junio de 1946, cuando los participantes en la Conferencia de Londres (febrero-marzo de 1946) reanudaron sus deliberaciones y emitieron el día 7 un comunicado final sobre Alemania. En él se recalcó la necesidad de "dar al pueblo alemán la oportunidad de crear conjuntamente los fundamentos para una forma de Gobierno libre y democrática, para lograr así el restablecimiento de la unidad alemana desgarrada hoy".<sup>(100)</sup>

Así, tras las recomendaciones adoptadas en Londres, los gobernadores militares de las zonas occidentales entregaron el 1 de julio de 1948 a los primeros ministros de los once Estados de

<sup>(99)</sup> Cfr. Heideimeyer y Hindrichs *op. cit.*, pp. 85 y 109-111.

<sup>(100)</sup> Citado en Hubatsch, Walther *La cuestión alemana*, p. 21.

Alemania Occidental el Documento de Frankfurt, que englobaba tres disposiciones referentes a la convocatoria de una Asamblea Constituyente para el Estado alemán occidental, a una nueva división territorial y al contenido de un Estatuto de ocupación. Con ello, se confirmó que las potencias occidentales ya no contemplaban la posibilidad de solucionar el problema alemán en cooperación con la URSS.

Mas la propuesta de elaborar una Constitución para Alemania Occidental mediante una Asamblea nacional suscitó protestas y oposición por parte de los políticos alemanes que tenían la división definitiva de su nación. Tras largas negociaciones se llegó a la conclusión de formar con delegados parlamentarios de los *Länder* un "Consejo Parlamentario" encargado de elaborar una Ley Fundamental. La elección de este último término, en lugar de Constitución, "debía poner de manifiesto que no se trataba de la creación definitiva de un Estado separado, sino tan sólo de una solución provisoria de emergencia".<sup>(101)</sup>

Respecto al Consejo Parlamentario, este fue de hecho, aunque no de nombre, una Asamblea Constituyente, que inició sus trabajos preparatorios para la elaboración de una Ley Fundamental, del 11 al 23 de agosto de 1948 en Herrenchiemsee. Las reuniones formales comenzaron el 1 de septiembre en Bonn, bajo la presidencia de Konrad Adenauer de la Union Cristiano-Demócrata y la supervisión de los tres gobernadores militares, que mantenían una oficina permanente de enlace en el Consejo.

Durante el primer día de sesiones, el diputado Schmidt intervino para expresar una moción en nombre del Partido Socialdemócrata, sobre la participación de los representantes de Berlín en las tareas del Consejo<sup>(102)</sup>:

En su moción, el diputado solicitó que "los delegados de Berlín... Jakob Kaiser, Paul Löbke, Ernst Reuter, Hans Reif y Otto Suhr" tomaran parte "en los trabajos del Consejo Parlamentario en calidad de invitados con voto consultivo". Para ello argumentó que, si bien por "circunstancias ajenas" a su "voluntad"

<sup>(101)</sup> *La realidad alemana*, p. 71.

<sup>(102)</sup> Citado en Heide Meyer y Hindrichs *op. cit.*, pp. 113-114.

era sólo posible "hacer participar a los representantes con plenos derechos" de los *Länder*, mas no de Berlín, nadie podría "impedir" que se dejaran "aconsejar por los berlineses, por esa parte del pueblo alemán" que había "demostrado mejor que ninguna otra que para merecer la libertad es preciso saber sacrificarse por ella". En virtud de ello, la moción del SPD fue aceptada por los miembros del Consejo.

En noviembre de 1948, durante el curso de los debates, el Consejo Parlamentario llegó a considerarse "vocero de la voluntad de todos los alemanes desde la cuenca del Saar hasta Breslau".<sup>(103)</sup> Sin embargo, el Consejo nunca logró un consenso para la aprobación de una especie de "Constitución Panalemana".

Finalmente, el 8 de mayo de 1949, tras siete meses de trabajo, el Consejo Parlamentario adoptó, con 53 votos a favor y 12 en contra, la Ley Fundamental que dio origen a un Estado alemán occidental denominado República Federal de Alemania (*Bundesrepublik Deutschland*). Sólo restaba el consentimiento tanto de los gobernadores militares, como de los diputados de dos terceras partes de los *Länder* que habían participado en el proceso.

El 10 de mayo, el Consejo decidió que la capital provisional de la República Federal de Alemania (RFA) sería Bonn, con 33 votos a favor, y no Frankfurt del Meno, que obtuvo 29 votos partidarios.

Dos días después, los gobernadores militares de las tres zonas occidentales de Alemania dieron su autorización para la adopción y aplicación de la Ley Fundamental en sus jurisdicciones, excepto en Berlín<sup>(104)</sup>; y el día 14, emitieron la Declaración de principios sobre las relaciones entre la Kommandatura aliada y el Gran Berlín<sup>(105)</sup>:

<sup>(103)</sup> Osmańczyk *op. cit.*, p. 45.

<sup>(104)</sup> En esta nota, los gobernadores militares manifestaron sus reservas al texto de la Ley Fundamental, aclarando que Berlín no gozaría del derecho de voto en el Parlamento ni en el Consejo de la futura RFA, y que tampoco podría ser gobernada por la Federación. No obstante, estaría en posibilidades de enviar un número reducido de representantes para participar en las sesiones de los cuerpos legislativos mencionados.

<sup>(105)</sup> Citado en Heilmeyer y Hindrichs *op. cit.*, 115-119.

En esta Declaración, los gobernadores militares expresaron que si bien no podían extender "su aprobación a la inclusión" de Berlín "como *Land* en la organización de la República Federal de Alemania", habían decidido aplicar, "en la medida de lo posible, las mismas disposiciones liberales", reservándose la kommandatura sólo "los poderes que podrían ser necesarios... para garantizar la seguridad, el orden y la estabilidad financiera y económica en la ciudad".

Además, la Declaración concedía a Berlín poderes legislativos, ejecutivos y judiciales propios, siempre y cuando contara con "la aprobación expresa de la Kommandatura" y no comprometiera "seriamente los objetivos fundamentales de la política de las potencias ocupantes".

Por su parte, la Asamblea municipal del Gran Berlín también adoptó el 19 de mayo la Ley Fundamental<sup>(106)</sup>, al hacer "suyos los principios y los fines" de la misma, y aceptó coordinar "su trabajo con el desarrollo de la futura República Federal de Alemania".

El 23 de mayo de 1949, el Consejo Parlamentario aprobó la Ley Fundamental o *Grundgesetz* de la RFA, mediante la mayoría de votos de los once parlamentos de las entidades federativas. Solamente el parlamento de Baviera negó su ratificación, porque la Ley concedía "demasiados poderes a los órganos centrales a costa de los *Länder*".<sup>(107)</sup>

No obstante, el parlamento bávaro reconoció la validez jurídica de la Ley Fundamental, por lo que no se vio afectada su entrada en vigor.

Asimismo, los diputados comunistas votaron en contra de la promulgación formal de la Ley Fundamental y expresaron al respecto que

los que aprobaron en Bonn la Ley Fundamental no eran auténticos representantes de la soberanía nacional alemana. Su mandato lo recibieron por orden de los gobiernos de las tres potencias ocupantes occidentales. (...)

Acorde a la concepción política y económica de los verdaderos gobernantes de este Estado occidental sepa-

<sup>(106)</sup> Resolución citada en *Ibid.*, pp. 119-120.

<sup>(107)</sup> La realidad alemana, p. 71.



ratista, la mayoría burguesa y socialdemócrata del Consejo Parlamentario dejó conscientemente de lado en la Constitución todos los derechos sociales y económicos de la nación, con lo cual demostró claramente que la ley de Bonn sirve para mantener y asegurar el poder del capital monopolista y es un instrumento para detener la democratización de la economía y la administración, para frenar el libre desarrollo de las fuerzas democráticas de nuestro pueblo y para mantener en la servidumbre a las masas trabajadoras.<sup>(109)</sup>

De esta manera, quedó conformada la RFA, como un Estado de derecho, federativo, democrático, parlamentario y social. Su Ley Fundamental<sup>(109)</sup>, de carácter provisional, está destinada a perder "su validez el día en que entre en vigencia una constitución que haya sido sancionada por libre decisión del pueblo alemán".

En el preámbulo, la Ley establece que "consciente de su responsabilidad ante Dios y ante los hombres, animado por la voluntad de defender su unidad nacional y política y de contribuir a la paz mundial como miembro con igualdad de derechos en una Europa unida, el pueblo alemán de los Länder de Baden, Baviera, Bremen, Hamburgo, Baja Sajonia, Renania del Norte-Westfalia, Renania-Palatinado, Schleswig-Holstein, Wurtemberg-Baden y Wurtemberg-Hohenzollern<sup>(110)</sup>, para dar un nuevo orden a la vida política durante un periodo de transición", adoptó "en virtud de su poder constituyente" esa Ley Fundamental. Igualmente, el pueblo alemán "actuó en nombre de aquellos alemanes a quienes les fue negada su participación". No obstante, "todo el pueblo alemán" quedó exhortado para "consumar en libre autodeterminación la unidad y la libertad de Alemania".

La Ley fija como derechos fundamentales la libertad de religión, de conciencia, de opinión, de reunión y de domicilio; la inviolabilidad de la correspondencia; el derecho de propiedad; la igualdad de derechos del hombre y la mujer, y el derecho de ne-

<sup>(109)</sup> Citado en Osmańczyk *op. cit.*, p. 45.

<sup>(109)</sup> Piefke, Fritz (editor) *Grundgesetz für die Bundesrepublik Deutschland. Verfassung von Berlin*, Compass Buch- und Zeitschriften GmbH, 34a. ed. enero 1976, Berlin, 128 pp.

<sup>(110)</sup> El 1 de enero de 1957, la Ley Fundamental fue adoptada por el Estado federado del Saar. Hoy en día, los países de Baden, Wurtemberg-Baden y Wurtemberg-Hohenzollern, están agrupados en la entidad federativa de Baden-Wurtemberg.

garse a prestar servicio militar por razones de conciencia, entre otros.

De acuerdo con la Ley, la RFA está integrada por los Estados federados o *Bundesländer*, que son libres de adoptar sus propias constituciones, siempre y cuando se apeguen al artículo 31 de la Ley: "El derecho de la Federación invalida el derecho de los países". Sin embargo, la Ley confiere, en términos generales, mayores competencias a los *Länder* que al Estado federal en materia de legislación y administración, y recientemente, también respecto a la educación y a la vida cultural.

El *Bundestag* o Parlamento Federal está conformado por los representantes del pueblo de la RFA, que son elegidos para un período de cuatro años por "sufragio universal, directo, libre, igualitario y secreto, y de acuerdo con el principio de la votación proporcional personalizada: la mitad de los miembros del Parlamento es elegido en distritos electorales conforme al sistema de mayoría relativa; la otra parte es elegida mediante las listas de candidatos que presentan los partidos en cada *Land*.

El *Bundestag* celebra sesiones plenarias públicas en las que se discuten los problemas de la política interior y exterior; además, tiene como funciones elegir al canciller federal, controlar las acciones gubernamentales y legislar en materia federal.

El otro órgano que participa en las tareas legislativas es el Consejo Federal o *Bundesrat*, "que está integrado por los miembros de los gobiernos de los países, quienes los designan y retiran", o por sus representantes. "Cada *Land* tiene por lo menos tres votos; los de mayor población, hasta cuatro o cinco. "Los votos de un país sólo pueden ser emitidos en forma unitaria y por los miembros o representantes presentes".

El presidente del *Bundesrat*, elegido por el cuerpo colegiado para un período anual y por rotación, es el encargado de convocar a sesiones, sobre todo y de manera obligatoria, cuando lo solicitan los delegados de por lo menos dos países o el propio gobierno federal, y también asume las funciones del presidente federal en casos necesarios.

Tanto en el *Bundestag* como en el Consejo federal, los representantes no sólo abogan por los intereses del pueblo y de los países, sino también por los de los partidos políticos a los que pertenecen. Así, el gobierno federal se puede ver en dificultades, cuando el partido de oposición en el Parlamento está respaldado por la mayoría en el *Bundesrat*.

El presidente federal (*Bundespräsident*) encarna al jefe de Estado y representa a la RFA a nivel internacional. Es elegido para un período de cinco años, con posibilidad de ser reelecto una vez más, por la Asamblea Federal, que se reúne solamente para tal efecto y que está integrada por diputados del Parlamento Federal, incluyendo a los de Berlín, y por un número igual de miembros elegidos por las representaciones de los Estados federados.

El presidente tiene facultades para celebrar tratados con Estados extranjeros; acreditar y recibir a los embajadores; nombrar y separar de sus cargos a los jueces federales, a los funcionarios federales y a los oficiales y suboficiales de las fuerzas armadas; indultar en nombre de la Federación a los delincuentes; proponer al Parlamento un candidato para la cancillería federal; y a sugerencia del canciller, puede designar y retirar a los ministros federales y disolver el Parlamento.

No obstante, el jefe de gobierno de la RFA es el canciller federal (*Bundeskanzler*), quien junto con los ministros federales conforma el gobierno o gabinete federal. El canciller es elegido por el Parlamento a propuesta del presidente federal, quien para ello toma en cuenta la mayoría parlamentaria del momento y las posibilidades reales de su elección efectiva.

En caso de que el canciller postulado sea rechazado mediante el voto de desconfianza por el Parlamento, este último puede elegir por mayoría de votos a un nuevo canciller. Si el segundo candidato no obtiene los votos requeridos, el presidente federal tiene la opción de nombrarlo canciller o de disolver el Parlamento.

La función esencial del canciller es "definir las directrices de la política" del gobierno y "ser responsables por ellas" ante el Parlamento; de acuerdo con ellas, los ministros conducen

los asuntos de su competencia con independencia y bajo su propia responsabilidad.

El canciller nombra entre los ministros a su suplente; el ministro de Defensa tiene el poder de mando sobre las fuerzas armadas. Tanto el ejercicio de los cargos de los ministros, como la gestión del canciller, concluyen siempre con la reunión de un nuevo Parlamento, y el de los ministros, toda vez que el canciller se retire de sus funciones.

Por otra parte, en el artículo 116 se establecía que "de acuerdo con el sentido de esta Ley Fundamental y a reserva de cualquier otra reglamentación posterior, era considerado como alemán todo aquel que poseyera la nacionalidad alemana o que hubiera encontrado acogida en territorio del Reich Alemán, después de la situación del 31 de diciembre de 1937, ya sea como fugitivo o expulsado, o como su cónyuge o descendiente, y que tuviera filiación nacional alemana".

Asimismo, se otorgaba de nuevo la nacionalidad alemana a los anteriores nacionales y sus descendientes, a quienes se le hubiere retirado entre el 30 de enero de 1933 y el 8 de mayo de 1945, "por razones políticas, raciales o religiosas", y cuando hubieren establecido su residencia en Alemania después del 8 de mayo de 1945, sin haber manifestado su voluntad contraria.

Por otra parte, todo derecho que regulara asuntos competentes a la legislación del Estado federado, se convertiría en el ámbito de su aplicación en derecho federal; pero siempre y cuando fuera válido y uniforme en una o más zonas de ocupación, o se tratara de un derecho que hubiere modificado después del 8 de mayo de 1945 un previo derecho del Reich. Al respecto, el Tribunal Federal de Garantías Constitucionales se encargaría de resolver las diferencias de opinión que surgieran sobre la continuación de un derecho federal.

Concerniente a la riqueza de la nación, la Ley Fundamental fijaba que la riqueza del Reich se transformaría en riqueza del Estado federal; en relación con el Estado prusiano señalaba que las participaciones del antiguo país de Prusia en empresas del derecho privado se traspasarían a la Federación; y referente a

las disposiciones para la "liberación del nacionalsocialismo y del militarismo" determinaba que éstas no se verían afectadas por las normas jurídicas de esa Ley Fundamental.

Cabe mencionar que en el artículo 140 de esta Ley fueron incorporados textualmente varios artículos de la Constitución alemana del 11 de agosto de 1919, relativos a la práctica y la libertad religiosas y a la inexistencia de una Iglesia del Estado.

En cuanto a la situación de Berlín, se asentaba que en caso de que existieran restricciones para la aplicación de la Ley Fundamental en alguno de los países mencionados en el artículo 23 (once *Länder* y el Gran Berlín), entonces ese país o parte de él tenía derecho a enviar, conforme al artículo 38 (los diputados no están sujetos a consejos u órdenes, sino que sólo están sometidos a su propia conciencia), representantes al Parlamento federal, y conforme al artículo 50 (los Estados federados participan a través del Consejo federal en la legislación y administración de la Federación), representantes al Consejo federal.

Finalmente, la Ley Fundamental preveía que el Consejo federal se reuniría por primera vez el día en que se iniciaran las sesiones del Parlamento federal. Hasta la elección del primer presidente federal, sus competencias serían asumidas por el presidente del Consejo, a quien no se le confería el derecho de disolución del Parlamento. Para la primera elección del Parlamento, de la Asamblea y del presidente de la República Federal, se aplicaría la ley electoral que decidiera el Consejo Parlamentario.

De espíritu muy democrático, la Constitución garantizaba las libertades esenciales e incluso la objeción de conciencia, y autorizaba la transferencia de ciertas prerrogativas del Estado a las organizaciones internacionales.<sup>(1112)</sup>

En efecto, a pesar de todos los principios y disposiciones contenidos en la Ley Fundamental, la República Federal de Alemania carecía en el momento de su creación de soberanía plena; ésta no le sería cedida por las tres potencias occidentales hasta el 5 de mayo de 1955.

<sup>(1112)</sup> Droz *op. cit.*, p. 117.

Entre tanto, los aliados habían elaborado tres "instrumentos" afines: (1) un Estatuto de Ocupación, que definía los poderes restantes de los aliados en la República Federal; (2) un Acuerdo de Fusión Trizonal, que instituyó una Alta Comisión Aliada para Alemania; y (3) una Carta para esta Comisión, que determinaba su organización y procedimiento.<sup>(112)</sup>

El Estatuto de Ocupación fue suscrito el 8 de abril de 1949 durante la Conferencia de Ministros de Asuntos Exteriores, celebrada en Washington del 5 al 8 de abril, con la participación de las tres potencias occidentales.

El 12 mayo, los gobernadores militares entregaron a los representantes alemanes el Estatuto de Ocupación, mismo que reconocía a la RFA y a sus entidades federativas plenos poderes legislativos, ejecutivos y judiciales en concordancia con la Ley Fundamental y las constituciones particulares de cada Estado. Sin embargo, reservaba a las autoridades de ocupación la competencia exclusiva en asuntos relacionados con la desmilitarización; el control de la cuenca del Ruhr; la seguridad de las fuerzas militares aliadas; la desnazificación; las reparaciones, restricciones e indemnizaciones; el control del comercio exterior y la política de divisas; las personas desamparadas o desarraigadas (*displaced persons*); la política y las relaciones exteriores.<sup>(113)</sup>

Además, el Estatuto determinaba que para enmendar la Ley Fundamental se requería la autorización de las autoridades de ocupación. Y paralelamente a la entrada en vigor del Estatuto de Ocupación el 21 de septiembre de 1949<sup>(114)</sup>, finalizaba la existencia de los gobiernos militares occidentales en Alemania, cuyos poderes y derechos de control serían asumidos por los altos comisarios en sus respectivas zonas.

Así, otro de los resultados de la Conferencia de Washington fue la propuesta de crear una Alta Comisión Aliada para Alemania, que surgió el 20 de junio de 1949 como un órgano separatista de

<sup>(112)</sup> Deutsch y Nordlinger *op. cit.*, p. 329.

<sup>(113)</sup> Cfre. Hubatsch *op. cit.*, p. 22 y Osmańczyk *op. cit.*, p. 538.

<sup>(114)</sup> El Estatuto de Ocupación sufrió dos modificaciones el 6 de marzo de 1951 y el 26 de mayo de 1952, y fue anulado el 5 de mayo de 1955, cuando le fueron reconocidos a la RFA sus derechos soberanos, tras la Convención de París de 1954. (Cfre. Osmańczyk *op. cit.*, p. 538).

las potencias occidentales, encargado de desempeñar las funciones encomendadas anteriormente al Consejo de Control aliado, pero ahora sin la participación de la URSS.

De igual manera, la Alta Comisión Aliada debía "ejercer el poder supremo en la RFA"<sup>(115)</sup> y velar por la aplicación efectiva del Estatuto de Ocupación, por lo que inició sus actividades el mismo 21 de septiembre de 1949, a través de sus oficinas británica, americana y francesa, y al frente de las cuales estaban los altos comisarios Brian Robertson, John McCloy y François Foncet, respectivamente.

Por ende, el Consejo Parlamentario dictó el 15 de junio de 1949 la ley electoral que regiría las elecciones del 14 de agosto de 1949 para conformar el primer Parlamento y Consejo Federal, y en ella se estableció que el Gran Berlín podía enviar un número determinado de representantes con atribuciones consultivas.

Los partidos políticos declararon que su objetivo supremo sería el restablecimiento de la unidad política de Alemania. El 12 y 13 de septiembre de 1949, fueron elegidos, respectivamente, Theodor Heuss (FDP) como presidente federal, y Konrad Adenauer (CDU) como canciller de la RFA.<sup>(116)</sup>

Respecto a la evolución política interna de la zona de ocupación soviética, ésta estuvo determinada por el surgimiento del Movimiento del Congreso del Pueblo para la Unidad y una Paz Justa, impulsado a iniciativa del Partido Socialista Unificado de Alemania (FSUA/SED) con el fin de satisfacer los anhelos de la población alemana.

Como institución permanente, este Movimiento, que tuvo su origen en el llamamiento promovido por el SED el 26 de noviembre de 1947 para formar un Congreso del Pueblo<sup>(117)</sup>, pretendía la movilización de las masas para luchar contra el imperialismo y su

<sup>(115)</sup> Cf. *Ibid.*, p. 58.

<sup>(116)</sup> Theodor Heuss ocupó el cargo de presidente de 1949 a 1954 y, en un segundo período, de 1954 a 1959. Konrad Adenauer ejerció las funciones de canciller en cuatro gabinetes: 1949-1953, 1953-1957, 1957-1961 y 1961-1963. (Cf. *La realidad alemana*, pp. 96-97.)

<sup>(117)</sup> El Movimiento del Congreso del Pueblo se transformó en 1949-1950 en el Frente Nacional de la República Democrática Alemana.

política separatista y para fortalecer los vínculos antifascistas-democráticos nacionales.

El Congreso Popular, que era una especie de "anteparlamento" para formar un eventual gobierno central alemán, celebró su primera reunión el 6 y 7 de diciembre de 1947 en Berlín. Este Primer Congreso del Pueblo estaba integrado por 2215 miembros de los partidos antifascistas-democráticos, de los sindicatos y de otras organizaciones de masas, y por representantes del campesinado, de los consejos obreros, de la ciencia y del arte.<sup>(116)</sup> Además, participaron en él algunos delegados de los partidos comunistas de las zonas occidentales de Alemania.

Referente a este Congreso, Erich Honecker, quien fuera presidente de la República Democrática Alemana, recuerda en sus memorias:

El Congreso era la primera representación conjunta alemana de nuestro pueblo después de la segunda guerra mundial. Exigió la formación de un gobierno central alemán con representantes de todos los partidos democráticos y la elección de una asamblea nacional. Se apoyó la propuesta presentada varias veces por el SED de realizar un plebiscito sobre la unidad política y económica de Alemania.<sup>(117)</sup>

En ese sentido, el Consejo del Pueblo instó a los partidos de las zonas occidentales a coadyuvar en la conclusión de un acuerdo sobre la unidad alemana y de los tratados de paz. Sin embargo, las potencias occidentales impidieron que una delegación del Congreso llevara sus propuestas al Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores que en ese entonces se reunía en Londres (25 de noviembre al 15 de diciembre de 1947).

El 17 y 18 de marzo de 1948, se efectuó el Segundo Congreso del Pueblo, que convocó el día 18 al Consejo Popular Alemán como órgano consultivo y con facultades para decidir en los intervalos de una reunión a otra del Congreso.

De los 400 miembros que integraron el Consejo, 300 fueron nombrados por los partidos y las organizaciones políticas de la zona de ocupación soviética y 100 fueron propuestos por los par-

<sup>(116)</sup> Cf. Honecker, Erich *Aus meinem Leben* (autobiografía), p. 160.

<sup>(117)</sup> *Ibid.*, pp. 160-161.



tidos comunistas de las zonas occidentales. El Consejo estableció seis comisiones, una de las cuales quedó encargada de elaborar, sobre la base de un anteproyecto redactado por el SED a fines de 1946, una Constitución para una república democrática alemana.

Por demás, el Consejo promovió un referéndum para la realización de un plebiscito sobre la unidad de Alemania. El referéndum se llevó a cabo entre el 23 de mayo y el 13 de junio de 1948, pero solamente en la zona soviética porque fue prohibido en las zonas occidentales. No obstante, cerca de 1.5 millones de ciudadanos occidentales acudieron a la votación, junto con 14.7 millones de habitantes del sector oriental. En su conjunto, representaron sólo el 38 por ciento de los residentes alemanes con derecho a voto.

El referéndum decidió a favor de un plebiscito que debía efectuarse en toda Alemania, pero las autoridades militares occidentales no tomaron en consideración la propuesta del Consejo Popular y todo el proceso resultó en vano.

Mientras tanto, el Movimiento del Congreso del Pueblo encontró eco entre los asistentes a la Conferencia de Ministros de Asuntos Exteriores (Albania, Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, Rumania, Unión Soviética y Yugoslavia), celebrada en Varsovia el 23 y 24 de junio, incluso para la posible firma de los tratados de paz con un futuro gobierno democrático alemán.

El 16 de junio de 1948, la Administración Militar Soviética autorizó la creación de dos nuevos partidos: el Nacional-Demócrata que aglutinaba a los antiguos nacionalsocialistas y a los militares profesionales, y el Democrático Campesino dirigido por los comunistas de la vieja guardia. Con la adhesión de estos partidos al Bloque Democrático se logró restringir el radio de acción de los dos partidos no comunistas existentes en la zona soviética, el Liberal y la Unión Cristiano Demócrata.

El 18 de marzo de 1949, el Consejo Popular hizo un llamamiento al pueblo alemán, en el que declaró que la Ley Fundamental de Alemania Occidental era un instrumento para la guerra, por lo que instó a un estado de emergencia nacional y a un

"movimiento nacional popular" para obtener la firma de los tratados de paz con toda Alemania.

Un día después, el Consejo del Pueblo aprobó el proyecto de Constitución, que desde entonces fue discutido ampliamente en los diversos sectores de la sociedad germano-oriental, e inició los preparativos para elegir a los miembros del Tercer Congreso. Una lista conjunta de candidatos o lista única, presentada por el presidente del Consejo y que confería la mayoría de los escaños a los partidos comunistas, fue aceptada en la zona soviética y en su sector berlinés el 15 y 16 de mayo con el 66.1 por ciento a favor del total de los votos emitidos.

El Tercer Congreso del Pueblo se reunió el 29 y 30 de mayo, con la participación de 1969 delegados, y ratificó el día 30 el proyecto de Constitución. Asimismo, el Congreso eligió a los nuevos 300 miembros del Consejo Popular Alemán.<sup>(120)</sup>

Meses más tarde, el 4 de octubre de 1949, la directiva del PSUA decidió discutir con otros partidos y organizaciones políticas las implicaciones para la formación de un gobierno provisional en Alemania Oriental, por lo cual difundió un documento intitulado "El Frente Nacional de la Alemania democrática y el Partido Socialista Unificado de Alemania", que sirvió de base para una plataforma conjunta de todas las fuerzas sociales.

Erich Honecker destacó la importancia de ese momento decisivo en la historia de la RDA:

En ese entonces estábamos ante la interrogante de fortalecer los vínculos antifascistas-democráticos y de continuar sistemáticamente con la transformación revolucionaria en el camino hacia el socialismo, o de abandonar los logros antiimperialistas y democráticos y de permitir el restablecimiento de las relaciones del capital monopolista. Lógicamente nos decidimos por lo

<sup>(120)</sup> El nuevo Consejo quedó integrado por los miembros de los siguientes partidos y organizaciones: 90 del PSUA/SED, 45 de la Unión Cristiano Democrata, 45 del Partido Liberal Democrático, 15 del Democrático Campesino, 15 del Nacional-Democrata, 5 del Socialdemocrata, 30 de la Unión Sindical Libre, 10 de la Juventud Libre, 10 de la Unión Democrática de Mujeres, 10 de la Unión Cultural para la Renovación Democrática, 10 de la Asociación de los perseguidos del régimen nazi, 5 de la Asociación para la cooperación agrícola y 5 de cooperativas agrícolas, además de 35 personalidades independientes. (Cf. *Ibid.*, p. 163).

primero y formamos nuestro Estado de obreros y campesinos. <sup>(121)</sup>

El 5 de octubre, en una sesión conjunta, el presidium del Consejo Popular y el Bloque de Partidos solicitaron la novena reunión del Consejo en pleno para el 7 de octubre de 1949 en Berlín. Ese día, el Consejo del Pueblo, bajo la presidencia de Wilhelm Pieck, se constituyó con la misma composición en Cámara Popular provisional de la República Democrática Alemana y puso en vigor la Constitución ratificada el 30 de mayo por el Tercer Congreso.

Ello representaba la consecuencia histórica del Movimiento del Congreso del Pueblo que, luchando por una Alemania unificada y democrática, desembocó en la fundación del Estado de obreros y campesinos, tras la división política del país con la formación de la RFA. <sup>(122)</sup>

Durante la sesión inaugural de la Cámara provisional del Pueblo, Johannes Dieckmann, líder suplente del Partido Liberal Democrático, fue electo por unanimidad como presidente de la misma, y Otto Grotewohl, como miembro de la fracción más fuerte, fue propuesto por el PSUA como ministro presidente encargado de formar el gobierno provisional de la RDA de acuerdo con los nuevos principios constitucionales.

En una de las leyes expedidas por la Cámara del Pueblo ese mismo día, en la Ley sobre la Cámara Regional o de los Países, se contempló que Berlín podía enviar siete representantes como observadores a las reuniones de este último órgano legislativo.

La primera Constitución de la RDA arraigó los logros históricos de la revolución antifascista-democrática, como el ejercicio del poder estatal por la clase obrera y sus aliados, la eliminación de los monopolios y de los latifundios, y la creación de una parte de la economía propiedad del pueblo, el derecho de todos los ciudadanos al trabajo y a la instrucción, la igualdad de derechos de la mujer, de la juventud y de las minorías nacionales sorabas. Al mismo tiempo aseguró la consecución del cambio revolucionario iniciado en 1945 y ayudó a allanar el camino para la construcción del socialismo. En su carácter y en sus prescripciones más importantes, la Constitución de la RDA tenía mucho en

<sup>(121)</sup> *Ibid.*, pp. 163-164.

<sup>(122)</sup> Heitzer, Heinz *DDR. Geschichtlicher Überblick*, p. 78.

común con las constituciones de los países de democracia popular.<sup>(123)</sup>

De esta manera, la República Democrática Alemana se constituyó como un Estado obrero y campesino, con una proyección evolutiva en el sentido de un Estado socialista, y que se regiría por los principios del centralismo democrático y de la planificación económica.

Asimismo, la RDA se formó como una república indivisible, compuesta por cinco países<sup>(124)</sup> y la ciudad capital Berlín, sede del gobierno y de sus ministros, de las sesiones de la Cámara del Pueblo y de las direcciones centrales de los partidos y organizaciones políticas.

Por otra parte, la Constitución estipulaba, entre otros puntos, que sólo existía una nacionalidad alemana; otorgaba garantías a la libertad individual, religiosa y de conciencia; apegaba la vida económica a los principios de la justicia social; aseguraba la propiedad privada de las tierras del agricultor; consideraba a Alemania como un territorio único para el comercio y las aduanas; y creaba tribunales de lo contencioso para proteger a los ciudadanos de las medidas antijurídicas de la administración.

De acuerdo con la Constitución<sup>(125)</sup>, la Cámara del Pueblo o *Volkskammer* "es el órgano estatal supremo de la RDA" y el único órgano legislativo y con poderes constituyentes. La Cámara del Pueblo "decide en sus sesiones plenarias las cuestiones fundamentales de la política estatal", aconseja y extiende las iniciativas de ley, vela por la aplicación de las leyes, procura que sus decisiones estén apegadas a los objetivos del desarrollo social, determina la realización de todas las tareas sociales y "fija los lineamientos de la actividad del Consejo del Estado, del Consejo

<sup>(123)</sup> *Ibid.*, pp. 78-80.

<sup>(124)</sup> Actualmente, la RDA está dividida territorialmente en 14 provincias: Rostock, Schwerin, Neubrandenburg, Magdeburg, Potsdam, Frankfurt (Oder), Cottbus, Halle, Leipzig, Dresden, Erfurt, Suhl, Gera y Karl-Marx-Stadt.

<sup>(125)</sup> Las citas siguientes corresponden a la Constitución del 6 de abril de 1968, con sus reformas y adiciones decretadas el 7 de octubre de 1974: *Verfassung der Deutschen Demokratischen Republik*, Staatsverlag der DDR, Berlín, RDA, 3a. ed. 1975, 80 pp.

de Ministros, del Consejo de Defensa Nacional, del Tribunal Supremo del Ministerio Público". Asimismo, nombra y retira libremente a los presidentes y a los miembros del Consejo de Estado y del Consejo de Ministros, al presidente del Consejo de Defensa Nacional, al presidente y a los jueces del Tribunal Supremo y al fiscal general.

La Cámara del Pueblo está compuesta por 500 representantes elegidos por el pueblo para un período de cinco años en sufragio libre, universal, igualitario y secreto, y toma sus decisiones por mayoría de votos, pero requiere de dos terceras partes de los votos tanto para aprobar reformas constitucionales, como para disolverse antes de un nuevo período electoral.

El Consejo de Estado o *Staatsrat* es una especie de jefe de Estado colectivo, que fue fundado en 1960 y que se convierte en una instancia política dominante cuando su presidente también detenta el cargo de primer secretario del Comité Central del PSUA, como lo fue con Walter Ulbricht hasta 1971 y con Erich Honecker desde 1976.

El Consejo de Estado ratifica y denuncia los tratados internacionales y otros acuerdos celebrados con organismos regionales o internacionales; su presidente nombra y retira a los representantes plenipotenciarios en el exterior; recibe las cartas credenciales y de retiro de los enviados de otros Estados, y determina los grados militares, los rangos diplomáticos y otros títulos especiales. No obstante, el Consejo de Estado no define el contenido ni los objetivos de la política exterior.

Igualmente, el *Staatsrat* es la instancia formal de decisión sobre cuestiones de defensa y seguridad del país; convoca a elecciones para la Cámara del Pueblo y para otras representaciones populares, y supervisa la actividad del Tribunal Supremo y del Ministerio Público.

El Consejo de Estado se compone del presidente, su suplente, los miembros y el secretario, quienes son elegidos por la Cámara del Pueblo.

El Consejo de Ministros o *Ministerrat*, denominado como tal desde 1952, funge como gobierno de la RDA. "Dirige por orden de

la Cámara del Pueblo la aplicación unificada de la política estatal y organiza el cumplimiento de las tareas políticas, económicas, culturales y sociales, así como las tareas que le son encomendadas para la defensa nacional". Es responsable por su actuación ante la Cámara del Pueblo.

El Consejo de Ministros interviene en la dirección y planificación de la economía, en la definición de los principios básicos de la política exterior, en la resolución de los problemas políticos internos y en la proposición de leyes, resoluciones y decretos. Además, coordina y controla la actividad de los ministerios, de los otros órganos estatales centrales y de los consejos distritales y promueve la participación de los trabajadores en la realización de la política estatal socialista.

El *Ministerrat*, que forma de entre sus miembros su propio presidium, está integrado por el presidente, su suplente y los ministros, quienes permanecen cinco años en su cargo, tras ser elegidos por la Cámara del Pueblo cada vez que ésta se conforme nuevamente.

Por último, cabe destacar que la Constitución señala que la política exterior debe servir "al socialismo y a la paz, a la aproximación entre los pueblos y a la seguridad" y consigna que "la RDA está aliada para siempre e irrevocablemente con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas", cuya "unión estrecha y fraternal garantiza al pueblo de la RDA el seguir avanzando sobre el camino del socialismo y de la paz".

La creación de la RDA alteró la correlación de fuerzas a nivel mundial y, sobre todo, en Europa: afirmación que se puede deducir de lo señalado por el presidente del Consejo de Ministros de la URSS, J. Stalin, en un telegrama dirigido al gobierno de la RDA el 13 de octubre de 1949:

La formación de la República Democrática Alemana, amante de la paz, significa un giro en la historia de Europa. (124)

El Estado germano-oriental representó un fortalecimiento del socialismo internacional y de las democracias populares, al

(124) Citado en Honecker *op. cit.*, p. 172.

tiempo que reivindicaba la necesidad de paz y seguridad en el continente y en el mundo.

El surgimiento de la República Democrática Alemana el 7 de octubre de 1949 fue un acontecimiento histórico de particular importancia, ya que se trataba del primer Estado alemán en el siglo XX que no presentaba reivindicaciones territoriales y estaba dispuesto a desarrollar relaciones amistosas con todos los vecinos.<sup>(127)</sup>

Sin embargo, en lo concerniente a Berlín Oriental como capital de la RDA, las potencias occidentales expresaron que era una violación al status cuatripartito de la ciudad. Pero el gobierno militar soviético siempre consideró a su sector berlinés como parte integrante de su zona de ocupación —en parte, debido a su continuidad geográfica—; y ello lo hizo constar el entonces alcalde mayor Friedrich Ebert, el 7 de octubre, cuando proclamó el magistrado democrático de Berlín Oriental:

La Constitución aclaró perfectamente la situación político-jurídica de la ciudad. Berlín no es un país federado del Estado separatista germano-occidental, sino la capital de la República Democrática Alemana.<sup>(128)</sup>

El 10 de octubre de 1949, la Administración Militar Soviética transfirió sus poderes y funciones a los órganos del nuevo gobierno de la RDA, en tanto la URSS anunciaba que la RDA tendría a partir de entonces plena independencia respecto a su política y a su comercio exteriores.

No obstante, fue creada la Comisión Soviética de Control en Alemania, con el general Zhukov al frente, en gran medida como respuesta a la Alta Comisión Aliada para Alemania, integrada por las oficinas militares británica, americana y francesa.

Las tareas centrales de la Comisión Soviética eran: "1) controlar el cumplimiento de los Acuerdos de Potsdam; 2) supervisar las relaciones exteriores de la RDA; 3) mantener contacto con las autoridades de ocupación en Berlín Occidental."<sup>(129)</sup>

<sup>(127)</sup> Osmańczyk *op. cit.*, p. 47.

<sup>(128)</sup> Weise, Klaus y Dochow, Bernd *Berlin, Hauptstadt der DDR, A bis Z*, p. 20.

<sup>(129)</sup> Osmańczyk *op. cit.*, p. 44.

El 11 de octubre, en Berlín, se reunieron las cámaras provisionales del Pueblo y de los Países<sup>(130)</sup> para nombrar al presidente de la república recién surgida. Por decisión unánime, fue elegido Wilhelm Pieck, quien era entonces presidente del FSUA y quien había sido uno de los líderes de la resistencia contra el nazismo en el extranjero y un viejo militante de Espartaco.

En su discurso de toma de posesión, Pieck manifestó:

Estamos hoy ante el viraje de la historia alemana. Gracias al trabajo incansable de las mejores fuerzas del pueblo alemán y gracias a la gran ayuda que nos brindó el gobierno soviético, emprendemos los primeros pasos de la independencia política del pueblo alemán. Procuérenos todos, en una colaboración responsable, leal y amistosa, mostrarnos a la altura de las tareas históricas y poder justificarnos algún día ante el juicio de la historia.<sup>(131)</sup>

El 12 de octubre, la Cámara Popular provisional confirmó unánimemente el primer gobierno propuesto por el ministro presidente Otto Grotewohl. De un total de 18 ministros, ocho eran del FSUA, cuatro de la Unión Cristiano-Democrata, tres del Partido Liberal Democrático, uno del Nacional Democrático, uno del Campesino Democrático y un ministro que no era miembro de ningún partido.<sup>(132)</sup>

Ese mismo día, Otto Grotewohl anunció ante la Cámara provisional del Pueblo su programa de gobierno.

Era un programa de trabajo para la reconstrucción económica y la seguridad social, la democracia y el progreso social, un programa de lucha por la paz, la amistad y la cooperación con la Unión Soviética, los países de democracia popular y todos los pueblos amantes de la paz.<sup>(133)</sup>

Así, en las fronteras delimitadas por las cuatro potencias, surgió, junto con la recién formada República Federal de Alemania, la República Democrática Alemana, compartiendo ambas un mismo legado histórico, una misma lengua, tradiciones y costumbres similares y, sobre todo, una sola nación.

<sup>(130)</sup> La Cámara de los Países existió hasta 1958 y estaba formada por los parlamentos de los cinco países que inicialmente conformaban la RDA.

<sup>(131)</sup> Heitzer *op. cit.*, p. 80.

<sup>(132)</sup> Cfre. *Ibid.*, p. 81.

<sup>(133)</sup> Honecker *op. cit.*, p. 171.



Sin embargo, aunque eran entes políticos independientes y con incipientes y diferentes sistemas económicos, todavía no eran dueños de sus destinos. Sus respectivas soberanías eran ejercidas por la Unión Soviética, en el caso de la RDA, y por el Reino Unido, EUA y Francia, en el caso de la RFA. Y no obstante el fracaso de esas cuatro potencias por crear un Estado alemán unificado y democrático sobre la base de los principios fijados en Potsdam, su antigua alianza en la segunda guerra mundial había logrado su objetivo: derrotar a la Alemania nazi, impedir su recuperación económica industrial, destruir su potencial militar y desvirtuar el nacionalismo alemán, que había demostrado su fuerza y unión en dos contiendas bélicas mundiales.

La consumación de la división no sólo política y territorial, sino también ideológica, cultural y económica de Alemania, permitió a las cuatro potencias plantear nuevas estrategias para su influencia y expansión regionales. La formación de los dos Estados alemanes solo fue el inicio de lo que sería durante los años venideros un enfrentamiento político-ideológico entre los dos bloques del poder mundial.

**III. ALEMANIA:  
DOS ESTADOS-UNA NACION EN EL  
CONTEXTO INTERNACIONAL**

## A. EL FRACASO DE LOS ACUERDOS DE POTSDAM

Sin duda alguna, cuando se reunieron los jefes de gobierno de las tres potencias aliadas en Potsdam, no estaban en posibilidades de prever las consecuencias provocadas por sus decisiones sobre el orden internacional y la situación de Alemania.

No obstante, y aunque no se trate de encontrar a algún culpable, se puede afirmar que en los Acuerdos de Potsdam realmente no fue acordado nada respecto a cómo sería administrada y gobernada Alemania en el futuro.

Los comandantes en jefe de las cuatro fuerzas de ocupación siempre acataron los lineamientos de sus respectivos gobiernos, antes que someterse a la toma de decisiones comunes en el seno del Consejo Aliado de Control. Y este órgano, junto con la Kommandatura Aliada de Berlín, fue más un foro de discusión que una instancia para la toma de decisiones.

Pero esta incapacidad de los aliados para definir conjuntamente la reconstrucción económica y política alemana, se debió, en gran parte, a que los mismos Acuerdos de Potsdam no estipulaban en concreto la forma en que se lograría la desmilitarización de la industria sin frenar la producción y garantizando, al mismo tiempo, el pago de reparaciones de guerra, o la manera en que se propiciaría la formación de órganos administrativos centrales y de un gobierno local propio, autónomos y democráticos, sin contravenir los objetivos de la ocupación, ni restarle autoridad a los gobiernos militares y al Consejo de Control, y satisfaciendo, a la vez, las concepciones sobre la democracia de las cuatro potencias.

Por ejemplo, el Acuerdo de Potsdam prevalecía

el retiro de todos los elementos productivos innecesarios para la producción autorizada, pero no determinó el nivel autorizado; un trato uniforme de la población alemana en todas las zonas, pero solamente hasta donde fuera posible;... la libertad de expresión, de prensa y de culto y la formación de sindicatos, pero bajo reserva de las necesidades de la seguridad militar. (...) Finalmente, y sobre todo, ningún criterio permitía distinguir aquello que concernía a Alemania en su conjunto, que debía ser administrado colectivamente por el Consejo de Control -los cuatro comandantes en jefe-

y lo que sería de competencia de cada uno de los comandantes en su zona de ocupación.<sup>(1)</sup>

Y en efecto, así fue la tonalidad de los Acuerdos de Potsdam: enalzaba los principios, los objetivos y los derechos, y luego agregaba reservas, condiciones y limitaciones.

En general, las disposiciones eran muy vagas y estaban abiertas a una interpretación múltiple, lo que permitió un libre juego político de los gobiernos militares, que por demás, lograron asegurar en los Acuerdos sus concesiones político-territoriales y estratégicas mutuas.

Probablemente, la estructura misma de la paz condonó la cooperación de las grandes potencias en Alemania. Al acordar una ocupación cuetripartita antes de llegar a un acuerdo sobre otros temas básicos, los líderes en épocas de guerra establecieron el escenario para un conflicto en Alemania. Es difícil imaginar un acuerdo estable que hubiera sido aceptable para las cuatro potencias.<sup>(2)</sup>

De hecho, cabe preguntarse si no fue el mismo régimen de ocupación el principal obstáculo a la solución de los problemas en Alemania, porque si las tres potencias hubieran favorecido su neutralización, quizá se habría evitado la división del país. Pero una Alemania neutral sin poder militar, no garantizaba a las potencias, ni al mundo, que "nunca" resurgiría un Estado alemán política y económicamente fuerte.

Y tal vez por ello, las tres potencias reunidas en Yalta se aseguraron, mediante el régimen de ocupación militar y la transferencia del ejercicio de la soberanía, que una Alemania unida "jamás" volvería a destacar como potencia mundial.

Asimismo, cabe señalar que una de las divergencias esenciales entre los EUA y la URSS radicaba en sus concepciones sobre la unidad económica de Alemania. Mientras que los soviéticos pretendían alcanzarla mediante la planificación y el control del Estado, los americanos pensaban que lo ideal era la libertad de empresa y comercio. Y en tanto no existía un acuerdo sobre este

<sup>(1)</sup> Fontaine, André *Histoire de la guerre froide*, tomo 1, pp. 356-357.

<sup>(2)</sup> Pollard, Robert A. *La seguridad económica y los orígenes de la guerra fría, 1945-1950*, p. 168.

tema, todos los esfuerzos y negociaciones en materia de reparaciones, finanzas y comercio estaban condenados al fracaso.

Finalmente, el callejón sin salida que representaba el asunto de la unidad económica, condujo al colapso de las conversaciones sobre las reparaciones y a una erosión constante de la confianza mutua en el CAC.<sup>(3)</sup>

Respecto a los Acuerdos de Potsdam, un autor germano-oriental comenta que mientras estos proporcionaron las "bases jurídicas internacionales para la lucha de los antifascistas alemanes", fueron rechazados por los partidos burgueses y socialdemócratas de las zonas occidentales. Estos últimos no aceptaban las decisiones sobre las fronteras y las reparaciones y sostenían que el Acuerdo solo era asunto de las potencias ocupantes y que no comprometía a los políticos alemanes", por lo que calumniaron a los Acuerdos desde una postura anticomunista.<sup>(4)</sup>

Y de las memorias de Konrad Adenauer, canciller de la República Federal de Alemania, el mismo autor cita que "si los acuerdos se hubieran llevado a cabo... también las tres zonas occidentales, o sea toda Alemania, se hubieran vuelto comunistas".<sup>(5)</sup>

Elio no estaba tan erróneo, si se considera que fue principalmente la Unión Soviética la que liberó a Alemania del régimen nazi y la que, por tanto, exigía mayores compensaciones. Sin embargo, las potencias occidentales procuraron modificar las disposiciones tripartitas de Potsdam de acuerdo con las condiciones del momento, a fin de conceder lo menos posible al gobierno soviético.

En tanto los Acuerdos de Potsdam adquirieron "una posición central en la política de la Unión Soviética y de los antifascistas alemanes", al constituir "el documento fundamental para la lucha por la creación de un orden estable de posguerra en Europa para la regulación de los problemas alemanes", el autor antes mencionado estima que los Acuerdos "solo se llevaron a cabo de manera formal e inconsecuente por parte de las potencias occiden-

<sup>(3)</sup> *Ibid.*, p. 154.

<sup>(4)</sup> Heitzer, Heinz *DDR. Geschichtlicher Überblick*, pp. 28-29.

<sup>(5)</sup> Citado en *Ibid.*, p. 29.

tales" y fueron "pronto y cada vez más desdeñados y, al final, completamente saboteados".<sup>(6)</sup>

Por ende, el hecho de que las mismas potencias participantes en la Conferencia de Potsdam — y en numerosas reuniones previas, celebradas durante la guerra — y signatarias de su documento resultante no hayan respetado sus propios acuerdos, y la misma generalidad y ambigüedad de éstos, sólo hace suponer que existían profundas diferencias entre los gobiernos británico, americano y soviético que fueron distrajadas en un documento, si bien de impacto mundial, que podía ser aplicado a conveniencia de cada parte — y Alemania no era precisamente parte, sino objeto en cuestión.

Si Churchill, Roosevelt y Stalin hubieran pretendido suscitar una crisis mundial permanente e infestar la atmósfera política por décadas, entonces no habrían podido actuar de otra forma. Este error lo pagaron los soviéticos, tras un triunfo agresivo inicial, con un horrible aislamiento moral y político: los americanos con gastos militares y subsidios de 150 a 200 mil millones de dólares, y los ingleses con una pérdida muy considerable de poder político mundial. Hoy corresponde a la división de Alemania en Este y Oeste, el *mundi bipartito*.<sup>(7)</sup>

Fero antes de entrar en la discusión sobre la relación entre la división de Alemania y el surgimiento del conflicto Este-Oeste o de la llamada guerra fría, es conveniente hacer una revisión de las políticas particulares de las cuatro potencias en torno a la cuestión alemana y sus planteamientos específicos sobre la reunificación de Alemania.

De los aliados occidentales, el gobierno británico fue el que siguió una política hacia Alemania lo más apegada a los principios de Potsdam, como lo demostró con la supresión de los monopolios y con la nacionalización de algunas industrias claves en el Ruhr (las del acero y del carbón). Además, el Reino Unido favoreció desde un inicio la elevación del nivel de vida y de la productividad en Alemania durante los años inmediatos al fin de la guerra.

<sup>(6)</sup> *Ibidem.*, p. 29.

<sup>(7)</sup> Citado en *Freiheit und Verantwortung*, p. 139, del periódico *Die Welt*, artículo de W. Fredericia.

Pronto, los crecientes problemas económicos y la insistente presión del gobierno americano, forzaron al Reino Unido a desistir de las reformas estructurales en su zona, que exigía elevados costos de ocupación, no sólo para adquirir alimentos y materias primas de la zona soviética, sino también para subsidiar las regiones industriales densamente pobladas y severamente dañadas por la guerra. (8)

Si bien el gobierno militar británico estaba en favor de la unidad económica de Alemania, accedió a la formación de la Bizona con Estados Unidos de América, porque "reconocía que era imposible reconstruir Europa sin revivir a Alemania y temía a la infiltración política comunista en las zonas occidentales". (9)

Respecto a la política de la Unión Americana en Alemania, se puede afirmar que el gobierno de Washington estaba inicialmente, entre 1944 y 1946, indeciso sobre la dirección que debería tener el desarrollo de las zonas de ocupación.

Por un lado, el gobierno americano deseaba "desarmar y neutralizar al antiguo Reich", despojando a Alemania de su infraestructura industrial y de grandes partes de su territorio, y por otro, tenía interés en "la reconstrucción de la industria alemana" y en "su integración a la economía de Europa Occidental". Sin embargo, esta última idea se oponía a la primera opción que, por demás, constituía el fin esencial planteado por los aliados en las diversas reuniones realizadas durante y después de la segunda guerra mundial y que era "destruir el potencial bélico de Alemania". (10)

En este sentido, el plan impulsado por Morgenthau, secretario del Tesoro, contemplaba el desarme alemán, la desindustrialización rápida y total, el despoje del Ruhr, la descentralización económica y la reducción de la economía alemana a una agricultura de subsistencia que convertiría al país en un miembro pacífico y constructivo de la comunidad mundial.

(8) Cf. Pollard *op. cit.*, 160-161.

(9) *Ibid.*, p. 161.

(10) *Ibid.*, pp. 133-134.

Pero Morgenthau no tomó en cuenta las graves implicaciones de una Alemania agrícola o casi improductiva para Europa y América, ni tampoco las del desempleo de alrededor de 19 millones de alemanes desplazados del Ruhr.

Y no obstante que los departamentos de Estado y de Guerra criticaron severamente el plan propuesto por Morgenthau, el secretario del Tesoro dominó la política americana hacia Alemania de 1944 y 1946.<sup>(11)</sup>

No fue sino hasta la muerte de Roosevelt, en 1945, que Morgenthau empezó a perder influencia. Con Truman, la política de EUA cambiaría y a Alemania se le dejarían "los medios suficientes para proporcionar un nivel mínimo de subsistencia sin una ayuda sostenida del exterior".<sup>(12)</sup>

En realidad, el objetivo del desarme fue difícilmente conciliable con la meta de la autosuficiencia, porque la destrucción en la zona americana había sido mayor que la calculada durante la Conferencia de Yalta.

Por ello, el gobierno de EUA decidió favorecer la unidad económica de Alemania en la reunión cumbre de Potsdam, además de que sólo contaba con dos opciones adicionales para la reconstrucción: elevar los subsidios gubernamentales en su zona de ocupación o rehabilitar la industria alemana.<sup>(13)</sup>

Si bien se concentraba en el sur de Alemania gran parte de la industria ligera y de bienes de consumo, la zona americana debía importar alimentos, materias primas, maquinaria pesada y productos semielaborados, lo cual originaba, de por sí, altos gastos de ocupación. De esta manera, ninguna de las dos opciones parecía ser posible en ese momento.

En 1946, EUA definió como uno de sus intereses primordiales en Alemania el proteger las regiones industriales, sobre todo la del Ruhr, de la URSS, que había emprendido a fondo el desmantelamiento de la industria alemana en su zona y el cobro de sus reparaciones de guerra.

<sup>(11)</sup> Sobre la política del gobierno americano hacia Alemania en este período véase *Ibid.*, pp. 137-140.

<sup>(12)</sup> *Ibid.*, p. 140.

<sup>(13)</sup> *Cf. Ibid.*, p. 142.



Ello aunado al fracaso del Consejo de Control para establecer órganos administrativos centrales, encargados de facilitar el acceso libre a los recursos naturales e industriales y a los servicios públicos entre las cuatro zonas, provocó una baja económica acelerada de la zona americana, que ahora carecía tanto de materias primas y alimentos provenientes de la zona soviética, como de carbón y maquinaria suministrados por la zona británica.

En consecuencia, el gobierno de EUA decidió en mayo de 1946 suspender el desmantelamiento industrial y los pagos de reparaciones en y por cuenta de su zona.<sup>(14)</sup>

Con esta decisión, el gobierno americano tal vez pretendió presionar a la URSS para que formaran un frente común contra la política obstaculizadora de Francia en el Consejo de Control y/o para que cediera en sus exigencias sobre la unidad económica de Alemania, pero con ella seguramente provocó la desaprobación de Francia y del Reino Unido.

No obstante, el hecho de que no lograra influir sobre la política soviética en estos y otros puntos, tampoco alarmó a Washington.

La reanudación de la producción industrial alemana era necesaria para reducir los costos de ocupación y para impulsar la reconstrucción de Europa Occidental. Una meta secundaria en Alemania era la contención de la influencia soviética en Europa. Sin embargo, pasaría algún tiempo antes de que pudieran converger las metas gemelas estadounidenses del multilateralismo y la contención.<sup>(15)</sup>

Asimismo, el gobierno americano buscaba impulsar la unidad económica de las cuatro zonas mediante la fusión de las mismas, pero deseaba esta unidad bajo estructuras capitalistas. Por tanto, cuando propuso la fusión económica a los otros tres gobiernos militares, sabía perfectamente que la URSS no accedería en virtud de sus principios y concepciones socialistas sobre la unidad económica.

Si la debilidad económica de la zona americana fue una de las razones para promover su fusión con la británica, y luego con

<sup>(14)</sup> Cf. *Ibid.*, pp. 151-152.

<sup>(15)</sup> *Ibid.*, p. 147.

la francesa, tampoco se debe olvidar que con la formación de la Bizona, de corte capitalista, el gobierno de Washington "obligó a los británicos a detener sus experimentos socialistas en el Ruhr"<sup>(14)</sup> -razón de por sí suficiente para los americanos-, debido a la importancia fundamental de esta región para la industria alemana.

No obstante, en estos primeros años de postguerra, "Washington no trataba... de dividir políticamente a Alemania", sino que fue algún tiempo después, "tras el deterioro de las relaciones entre Estados Unidos y la Unión Soviética", cuando el gobierno americano "busco la integración política de la Alemania Occidental".<sup>(15)</sup>

Además, con la fusión económica de las zonas occidentales, EUA intentaba estimular a la economía de la región, porque consideraba "que la reconstrucción alemana y la recuperación de Europa Occidental eran interdependientes".<sup>(16)</sup>

El 5 de septiembre de 1946 marcó un cambio decisivo en la política de los Estados Unidos de América, en virtud de un discurso pronunciado por el secretario de Estado, James Byrnes, en Stuttgart. En ese discurso, Byrnes expresó la voluntad de su gobierno "de dar al pueblo alemán la posibilidad de poner su talento y su energía... al servicio de las actividades de paz, y de ocupar, al mismo tiempo, un lugar honorable entre los miembros de las Naciones Unidas". Agregó que "no formaba parte del interés del pueblo alemán ni de la paz del mundo, el que Alemania participara, como simple peón o de una manera más o menos activa, en una lucha militar por la supremacía entre el Este y el Oeste".<sup>(17)</sup>

Asimismo, el secretario de Estado afirmó que Alemania debía adquirir autosuficiencia económica y capacidad para exportar, con el fin de contribuir a la recuperación de Europa.

En resumen, proclamó solemnemente la intención de Estados Unidos de interesarse en los asuntos de Europa, de

<sup>(14)</sup> *Ibid.*, p. 157.

<sup>(15)</sup> *Ibid.*, p. 164.

<sup>(16)</sup> *Ibid.*, p. 167.

<sup>(17)</sup> Citado en Fontaine *op. cit.*, tomo 1, p. 370.

oponerse a todas las usurpaciones por la fuerza y de mantener [sus] tropas en Alemania por mucho tiempo. (20)

El discurso de Byrnes causó críticas considerables de parte de la prensa soviética, polaca y francesa, al manifestar que las tres potencias no habían adquirido ningún compromiso en Potsdam en cuanto a la frontera oriental de Alemania, lo cual implicaba el desconocimiento de la cesión de territorios alemanes a Polonia (y que por cierto representaban una región agrícola rica), y que si bien apoyaba las reclamaciones francesas del Saar, no consentía el desmembramiento del Ruhr y de la Renania. (21)

En Stuttgart, el Departamento de EUA ratificó la política de su gobierno militar en Alemania e "intentó romper el punto muerto que se había desarrollado dentro del CAC sobre la implementación de los principios de Potsdam para una administración central de la economía y el gobierno de Alemania". (22) Y, de hecho, el gobierno americano estimaba que Francia había originado ese punto muerto.

La única reacción oficial de parte del gobierno soviético respecto al discurso de Byrnes, fue una declaración de Molotov, en la que reafirmó el carácter definitivo de la frontera Oder-Neisse e invocó el hecho de que el Consejo de Control había aceptado en diciembre de 1945 la entrada de tres millones y medio de "alemanes de Polonia" en las zonas británica y soviética. (23)

A partir de 1947, "la lógica del multilateralismo estadounidense prevaleció sobre el impulso reformista de volver a rehacer la sociedad germana". (24)

Posteriormente, una vez iniciada la integración de la industria alemana a la economía de Europa Occidental, a través del Plan Marshall, Alemania dejó de representar "una amenaza para la seguridad de Estados Unidos". (25)

Para la diplomacia soviética, el objetivo más importante durante la guerra fue "impedir una paz por separado entre los alia-

(20) *Ibid.*, p. 371.

(21) *Cf.* *Ibid.*, pp. 370-371.

(22) *Pollard op. cit.*, p. 163.

(23) *Cf.* *Fontaine op. cit.*, p. 371.

(24) *Pollard op. cit.*, p. 164.

(25) *Ibid.*, p. 160.

dos occidentales y el Tercer Reich", al tiempo que ansiaba "por lo menos mantener el control total sobre Alemania Oriental, y cuando más infiltrar una Alemania unificada pero neutralizada".<sup>(24)</sup>

Los rusos, quienes profesaron que no se impediría a los alemanes unificarse, si ellos lo deseaban, tenían más confianza en la democratización de las fuentes del poder -dicho de otra forma, en la liquidación del dominio de los junker, del ejército y de la gran industria-, que en la división vertical del Reich".<sup>(27)</sup>

Sin embargo, Stalin pronto debió percatarse de las falsas promesas de Roosevelt, en cuanto al retiro de las tropas americanas de territorio europeo una vez finalizada la guerra. Fue durante la Conferencia de Yalta que los políticos soviéticos comprendieron que sería "improbable la unidad aliada en la Alemania ocupada, si no es que imposible".<sup>(28)</sup>

Después de 1945, la política decidida de la URSS respecto al desarme de Alemania, al desmantelamiento industrial y al cobro de reparaciones, denotaba su preocupación por lograr sostener su zona de ocupación que, por tanto, en lugar de desarrollarse económicamente, se sumía aún más.

Una parte del desmontaje destruyó solamente centros de producción e instalaciones de infraestructura en la ZOS/RDH, sin que *el botín*<sup>(29)</sup> haya podido ser utilizado con sensatez y provecho. Más tarde, las demoliciones tuvieron que ser removidas -en parte con ayuda soviética- y debieron reconstruirse nuevamente las instalaciones.<sup>(30)</sup>

El gobierno soviético también favoreció, a partir de 1946, la unidad económica de Alemania, pero por razones diferentes a las del gobierno americano. Si bien dos autores americanos opinan que la Unión Soviética consideraba a su zona como una "cabeza de puente potencial, desde la cual soelar al sentimiento nacional

<sup>(24)</sup> *Ibid.*, p. 148.

<sup>(27)</sup> Fontaine *op. cit.*, p. 158.

<sup>(28)</sup> Pollard *op. cit.*, p. 148.

<sup>(29)</sup> Subrayado mio. El uso del término "el botín" (*die Beute*) denota que el objetivo de las cuatro potencias en sus zonas de ocupación solo fue el saqueo de riquezas monetarias, de recursos naturales y de maquinaria y equipo industriales.

<sup>(30)</sup> Friedrich-Ebert-Stiftung *Die Integration der beiden deutschen Staaten in die Paktsysteme*, p. 13.

alemán y extender su influencia en las regiones occidentales",<sup>(31)</sup> la URSS deseaba realmente la unidad económica alemana, aunque bien bajo un régimen socialista, para luego pretender alcanzar la unidad política del país. No hay que olvidar que Stalin creía en la posibilidad de una experiencia democrática en Europa Central, distinta o ajena a otras regiones que estaban bajo protección de la URSS.<sup>(32)</sup>

Por su parte, el autor germano-oriental Heitzer estima que fue "de importancia histórica el que la URSS se encontrara entre las potencias vencedoras",<sup>(33)</sup> porque así, el pueblo alemán logró alcanzar sus anhelos de una sociedad democrática y socialista.<sup>(34)</sup>

Sin embargo, debe ponerse en tela de juicio el que el pueblo alemán persiguiera en ese entonces -1945- objetivos socialistas. De hecho, solo deseaba olvidar la guerra y la experiencia del nazismo. La convicción del socialismo, como una de las vías posibles para la reconstrucción y el desarrollo de Alemania, nació tiempo después, hacia fines de 1947. Y aunque en la zona de ocupación soviética parecía no haber otra opción que el socialismo, es igualmente cierto que las potencias occidentales se aprovecharon de la situación alemana para implantar el sistema capitalista en sus zonas.

Cuando el gobierno soviético se percató de que el desmantelamiento industrial estaba conduciendo su zona a la ruina económica, y con ella se perdía toda esperanza de una Alemania socialista unida, Stalin cambió su política y emprendió, desde mediados de 1947, la reconstrucción de la industria alemana.

En el plano político, el primer ministro de la URSS jugaba dos cartas al mismo tiempo: unificación y división. La primera suponía que "el régimen de la zona del Este no intimidara demasiado, para no impedir un frente popular a escala nacional"; y la carta de la división, que "las llaves esenciales estuvieran en

<sup>(31)</sup> Deutsch, Karl y Nordlinger, Eric "The German Federal Republic" en Macridis y Ward (editores) *Modern political systems: Europe*, p. 107.

<sup>(32)</sup> Cfr. Fontaine *op. cit.*, p. 360.

<sup>(33)</sup> Heitzer *op. cit.*, p. 14.

<sup>(34)</sup> Cfr. *Ibid.*, pp. 12-15.

manos rusas, o de los comunistas alemanes, lo cual llevaba a lo mismo, porque la mayoría de los dirigentes del partido (comunista alemán)", refugiados en la Unión Soviética desde el ascenso de Hitler al poder, "había adquirido ahí la nacionalidad".<sup>(35)</sup>

A partir de 1947-1948, la URSS adoptó una "actitud de resignación"<sup>(36)</sup> en cuanto a la inevitable división de Alemania, al reconocer, al igual que el gobierno americano, la dificultad de alcanzar la unidad alemana bajo un mismo sistema económico, político y social. El necesario desarrollo del país debía emprenderse por caminos separados.

No obstante, esta "resignación" carecía de fundamento, porque tanto los dirigentes de Moscú, como los de Washington y Londres, habían reconocido en la Conferencia de Potsdam la imposibilidad de un acuerdo sobre la naturaleza de una Alemania unificada, además de que le habían negado a la población alemana, desde entonces, su existencia como nación unida.

Pero para la Unión Soviética, el "fenómeno Alemania",

fue a la vez más profundo y discrepante, en virtud de un contacto más duradero y estrecho, de una penetración espiritual y política de siglos, de un cambio constante entre rivalidad, enemistad y compañerismo (*Zusammengehen*). En la política exterior soviética no existe un tema más delicado y reñido que la relación con Alemania. En ella se mezclan desconfianza y reconocimiento, rechazo propagandístico inflado y admiración verdadera, en superposición y oposición diversas. Alemania fue —y todavía lo es hoy— una mera obsesión sustraída de una reflexión razonada.<sup>(37)</sup>

Por su parte, el gobierno francés se opuso desde un principio a la restitución de la vida política y administrativa propia en Alemania. El 7 de agosto de 1945, días después de la instalación del Consejo Aliado de Control y de la firma de los Acuerdos de Potsdam, el gobierno provisional de Francia expresó sus reservas

sobre la reconstitución de partidos políticos para el conjunto de Alemania y sobre la creación de departamen-

<sup>(35)</sup> Fontaine *op. cit.*, p. 360.

<sup>(36)</sup> Cfr. *Ibid.*, p. 420.

<sup>(37)</sup> Gasteyer, Curt *Die beiden deutschen Staaten in der Heltpolitik*, pp. 84-85.

tos administrativos centrales que serian dirigidos por los secretarios de Estado, cuya jurisdicción se extendiera, según parece, al conjunto del territorio alemán, el cual todavía no está delimitado.<sup>(38)</sup>

Asimismo, Francia exigía la internacionalización del Ruhr, la ocupación permanente de Renania y la definición de la situación del Saar, en tanto su política de seguridad estaba encaminada a imponer la "desindustrialización" y el desarme de Alemania.

Cuando el gobierno americano intentó obtener el consentimiento de Francia para la unidad económica y política alemana, De Gaulle instruyó a su representante en el Consejo de Control para que hiciera uso de su derecho de veto, cada vez que se votara una proposición, por vaga que fuera, en torno a ese tema. De esta manera, el general Koeltz frenó en diciembre de 1945 la creación de una administración central de transportes, la unificación de los sindicatos y el libre tránsito de civiles de una zona de ocupación a otra.<sup>(39)</sup>

La oposición francesa al establecimiento de los órganos administrativos centrales no sólo hizo fracasar la rápida recuperación de la economía alemana y la reducción de los costos de ocupación -sobre todo para los aliados occidentales-, sino también contribuyó a la división de Alemania. En lugar de estos órganos centrales que debían fungir como instrumentos de la unidad económica y como fundamento de un posterior autogobierno alemán, Francia sólo aceptó, en 1946, la formación de consejos técnicos consultivos, que si bien eran comunes para las cuatro zonas, no eran instancias políticas centrales.

De cualquier forma, la aprobación del gobierno francés llegó demasiado tarde.

Había comenzado la marcha inexorable hacia la división de Alemania, ya no en Estados autónomos correspondientes a las realidades históricas, económicas y psicológicas, sino en dos Repúblicas enemigas, separadas por una línea de demarcación perfectamente arbitraria. La reconstitución de las administraciones centrales ciertamente no habría evitado la ruptura. Pero ella

(38) Fontaine op. cit., p. 357.

(39) Cfre. *Ibid.*, pp. 357-358.

habría preservado, en todo caso, una oportunidad de reunificación, al abrir a los protagonistas de la guerra fría, a la hora de la distensión, el camino hacia una solución análoga a aquella que permitió a Austria, a lo largo de una ocupación de ocho años, mantener su unidad, a pesar de que los cuatro vencedores, como en Alemania, se reservaran ahí zonas distintas.<sup>(40)</sup>

Si bien el gobierno francés exigía a los demás aliados, para fines de 1947 y principios de 1948, solo el control internacional del Ruhr, había añadido para entonces otras demandas: garantizar el acceso al carbón alemán, a precios por debajo del mercado prevaleciente; restituir las entregas de reparaciones, y celebrar un pacto de seguridad contra Alemania.

Sin embargo, Francia se rehusaba a fusionar su zona con las del Reino Unido y de EUA, pero pronto cedería ante las presiones y promesas del gobierno americano y accedería a la creación de la Trizona.

En 1948, el general De Gaulle declaró "que un *Reich* había sido creado así en Frankfurt y que la URSS seguramente crearía otro en *Berlín o Leipzig*. Realizado esto... una sola pregunta dominaría Alemania y Europa: ¿cual de los dos *Reich* realizaría la unidad?".<sup>(41)</sup>

Incluso en 1949, cuando se estaba creando la RFA, De Gaulle ironizaba sobre las "ilusiones" de aquellos que "creían que si no había un acuerdo entre el Este y el Oeste, se crearían dos Alemani-  
nias".<sup>(42)</sup>

De acuerdo con las citas de Fontaine, Francia parecía no darse cuenta del juego de las potencias, en el que estaba involucrada como pieza fundamental para lograr su objetivo. De Gaulle solo perseguía fines económicos en Alemania, mediante el control de la producción industrial, pero realmente no concebía que el Reino Unido, EUA y la URSS podrían hacer efectiva la división política y territorial de Alemania en dos Estados separados. Tal vez, la ingenuidad y la falta de experiencia políticas de Francia

(40) *Ibid.*, p. 359.

(41) *Ibid.*, p. 412.

(42) *Ibid.*, 419-420.



y sus ciegas ambiciones económicas contribuyeron en ese período a su proceder referente a la cuestión alemana.

Y quizá se pueda afirmar que Francia fue un instrumento más de las tres potencias aliadas para lograr la división de Alemania. La República Francesa, con una población y un gobierno profundamente nacionalistas, haría todo lo posible por evitar el resurgimiento político, económico y militar de una Alemania unida, que tanto daño había causado a Francia en la segunda guerra mundial.

Probablemente, en virtud de ello, Gran Bretaña, EUA y la Unión Soviética reconocieron al gobierno provisional francés, encabezado por De Gaulle, el 23 de octubre de 1944, y lo invitaron a participar en la ocupación militar de Alemania y de Berlín, y en las reuniones del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores.

Y si no fue así, entonces ¿cuál fue la razón para invitar a Francia en el "reparto" de Alemania, si los tres aliados bien hubieran podido prescindir de ella y obtener mayores participaciones para sí? El dividir los gastos de ocupación no sería una respuesta aceptable, ya que los tres aliados desconocían todavía los daños reales causados por la guerra y menos estaban en posibilidad de estimar los montos financieros necesarios para la reconstrucción. ¿O acaso Francia se comprometió a obstaculizar la unidad económica y política alemana, a cambio del reconocimiento y del apoyo a su gobierno recién formado y de su aceptación en el sistema de alianzas occidental?

Por otra parte, si los gobiernos británico, soviético y americano no hubieran previsto, si no es que decidido, durante el curso de la guerra la división de Alemania y la evolución de sus zonas hacia la formación de dos Estados alemanes incorporados a sus respectivas alianzas, entonces habrían buscado la forma de solucionar la cuestión alemana durante el período crítico de 1947-1949.

Fero en Alemania los intereses y objetivos estaban claramente delineados. Con el fin de anular la existencia de un solo Estado alemán, poderoso en todos los ámbitos, aunque fuera neutral y estuviera bajo observación mundial, las potencias entraron

al peligroso juego de la guerra fría y de la aparente, y a la vez real, disputa por regiones internacionales de influencia y de dominio. Pero al inicio no se previeron las consecuencias y, pronto, los actores se posesionaron de sus roles.

Entonces, los acuerdos de Potsdam se agrietaron considerablemente. Cada una de sus partes -- y a propósito, Francia no era totalmente una parte -- podía someter las provisiones del tratado para satisfacer ciertas necesidades nacionales. Por ejemplo, los franceses podían demorar indefinidamente la creación de un gobierno central en Alemania, mientras que los estadounidenses podían, a voluntad, reducir el desmantelamiento de su zona y disminuir las entregas de reparaciones de la misma. De la misma manera, los soviéticos podían volver a trazar la frontera entre Polonia y Alemania, suprimir los partidos políticos a favor de Occidente y explotar la economía en su zona, en tanto que las cuatro potencias ocupantes no llegaran a un acuerdo sobre una decisión final para la reunificación de Alemania. (43)

Por otro lado, la firma de un tratado de paz con Alemania realmente nunca fue un objetivo de las potencias vencedoras, que por el contrario sí promovieron la celebración de tratados de esta naturaleza con los países que habían sido aliados de Hitler en la guerra.

Desde fines de 1945, el secretario de Estado americano Byrnes había propuesto a Molotov y a Stalin un proyecto de tratado con vigencia de 25 años para asegurar el desarme de Alemania. Si bien la URSS se mostró interesada, el primer ministro soviético no había olvidado la suerte que corrió el Tratado de Versalles en el Capitolio, al recordar que si Byrnes estaba decidido "a llevar la lucha" al Congreso para la firma de un tratado de esta naturaleza, podía contar con su apoyo. (44)

El secretario de Estado preparó el texto del tratado con apoyo a lo dispuesto en la Declaración del 4 de junio de 1945 sobre la capitulación del Reich y añadió una cláusula referente a un cuerpo de inspección cuatripartito, encargado de evitar la producción industrial de guerra. En caso de que este organismo verificara una violación al tratado, las cuatro o solo tres por

(43) Pollard *op. cit.*, pp. 168-169.

(44) Cfr. Fontaine *op. cit.*, p. 367.

tencias podían implementar todo tipo de medidas, incluyendo la destrucción de las instalaciones.

Durante la reunión de ministros de Asuntos Exteriores en París (abril-mayo de 1946), Molotov respondió a Byrnes que su proyecto sólo tendía a aplazar el desarme alemán hasta el término de la ocupación. La desconfianza soviética respecto a la desmilitarización no estaba tan errada, porque, de hecho, el Reino Unido mantuvo durante un tiempo al Estado mayor alemán en su zona para organizar la desmovilización de los prisioneros de guerra.

Y mientras se discutía la propuesta de verificar la desmilitarización mediante una encuesta, Molotov rechazó continuar las negociaciones para la firma de un tratado de paz con Alemania, en tanto no se incluyeran disposiciones sobre la democratización y las reparaciones.<sup>(45)</sup>

El gobierno soviético insistía en el cumplimiento de las promesas de Roosevelt en valta, sobre el otorgamiento de 10 mil millones de dólares por concepto de reparaciones y sobre la participación de la URSS en el control del Ruhr, "la fuente esencial... de la potencia alemana".<sup>(46)</sup>

Asimismo, Stalin denunció el sabotaje de los Acuerdos de Potsdam por las potencias occidentales y preconizó el control cuatripartito del Ruhr, aunque se opuso al desmembramiento del Reich tal como lo deseaba Francia.

Exigió que se dejara a los alemanes definir por ellos mismos, mediante un plebiscito, si preferían un Estado unificado o federal. No obstante, aunque se expresaba *en principio* a favor de la conclusión de un tratado de paz con Alemania, la subordinaba al establecimiento de un gobierno alemán, que debía poner a prueba, durante un número determinado de años, su aptitud para desempeñar tareas tales como el pago de reparaciones y la eliminación de los vestigios del fascismo.<sup>(47)</sup>

Concerniente al control cuatripartito del Ruhr, ni el Reino Unido ni la Unión Americana deseaban entrar en negociaciones. Ambas potencias centraban su atención en la superación de la situación económica desigual, que, en parte, fue provocada por la

<sup>(45)</sup> *Ibidem.*

<sup>(46)</sup> *Ibid.*, p. 368.

<sup>(47)</sup> *Ibid.*, p. 369.

evasiva soviética para establecer un programa común de exportaciones e importaciones y por el fracaso en la conformación de la unidad económica de Alemania.

Cuando el gobierno americano suspendió el pago de reparaciones y el desmantelamiento industrial en su zona, las reacciones soviética y francesa realmente fueron intrascendentes. No fue sino hasta la fusión económica de las zonas británica y americana, que la URSS y Francia expresaron su preocupación e inconformidad, porque ahora quedaban excluidas del control sobre el Ruhr.

De mayor trascendencia para la evolución posterior, debían ser las diferencias entre la Unión Soviética y las potencias occidentales de ocupación sobre la política económica y de reparaciones: El principio, igualmente sustentado en Potsdam, de que Alemania debía ser tratada como unidad económica no se pudo realizar, porque éste presuponia un acuerdo sobre la reforma monetaria, una política común de acaestamiento, y un programa de exportaciones e importaciones para el conjunto de Alemania.<sup>(48)</sup>

A mediados de 1947, ante la próxima conferencia de ministros de Asuntos Exteriores, programada para iniciar el 25 de noviembre de 1947 en Londres, las cuatro potencias retomaron la discusión sobre la celebración de un tratado de paz con Alemania. En particular, Molotov reclamaba la creación de un poder central alemán provisional, con el cual las potencias tendrían la posibilidad de negociar un tratado de paz. Sin embargo, las potencias occidentales insistían en que primero debían llegar a un entendimiento sobre la forma del futuro Estado alemán y sobre el establecimiento de sus fronteras.

La Conferencia de Londres no condujo a ningún avance en las negociaciones, ni en cuanto a un tratado de paz, ni en materia de reparaciones.<sup>(49)</sup> La reunión fue suspendida el 15 de diciembre de 1947, sin haber agotado el orden del día y sin haber fijado una fecha para la próxima conferencia.<sup>(50)</sup>

(48) Nicolauss, Karlheinz *Demokratiegründung in Westdeutschland. Die Entstehung der Bundesrepublik von 1945-1949*, p. 11.

(49) Sobre la discusión en torno al pago de las reparaciones de guerra, véase: Foliant no. cit., pp. 149-156 y 158.

(50) Cfrs. Fontaine op. cit., pp. 395-396.

Para fines de este mismo año, también se deterioraron las relaciones franco-soviéticas: Moscú acusaba a París de oponerse al regreso de "personas desarraigadas" a la URSS; en un campo de repatriados rusos en Francia, se descubrió una bodega de armas; el gobierno francés expulsó a varios soviéticos por su injerencia en huelgas francesas; el gobierno soviético expulsó a la misión de repatriación francesa y suspendió las negociaciones comerciales. (81)

Finalmente, respecto al bloqueo de Berlín en 1948-1949, cabe destacar que si bien fue la URSS la que emprendió esta medida, fueron las potencias occidentales las más beneficiadas con ella. El bloqueo sirvió de excusa para desacreditar al gobierno soviético y para cooptar a aquellos sectores de la población occidental que simpatizaban con la política seguida en la zona de ocupación oriental.

No obstante, el bloqueo también permitió a la URSS demostrar a la población alemana, no solo de su zona de ocupación, que era capaz de mantener y apoyar a una futura Alemania Oriental independiente, sin ayuda de las potencias occidentales.

Además, era de esperarse que el gobierno soviético reaccionara de alguna forma ante las medidas separatistas adoptadas por los comandantes militares occidentales en Berlín y en sus tres zonas, mismas que para entonces habían logrado tanto adquirir un mayor potencial económico y sumar sus fuerzas armadas, como consolidar un poder político importante. En cambio, la URSS se había quedado sola, a cargo de una zona económicamente pobre y con una débil convicción política, a pesar de que había sido el aliado principal de la coalición anti-Hitler en la derrota del nazismo.

La intención de Stalin no fue, definitivamente, obligar a las potencias occidentales a abandonar Berlín, porque, como señaló en una entrevista el 2 de agosto de 1948 con representantes del Reino Unido, EUA y Francia en Moscú: "antes que nada, todavía somos aliados". (82)

(81) Ibid., p. 390.

(82) Ibid., p. 424.

Esta frase es esencial para comprender los verdaderos fines del gobierno soviético, no solo en cuanto al bloqueo de Berlín, sino en torno al conjunto de la cuestión alemana. En contra de todas las afirmaciones de que la URSS rechazaba "el enclave occidental" que representaban los sectores británico, americano y francés de Berlín, en medio de su zona de ocupación (o incluso, aún hoy, inmersos en la RDA), lo que pretendía Stalin era comprometer a sus aliados occidentales en Berlín y, por tanto, en la resolución del problema alemán.

El gobierno de Moscú sabía perfectamente que mientras existiera la división de Berlín, antigua capital del Reich alemán, en sectores militares, los aliados occidentales no podrían desentenderse de los compromisos adquiridos en Potsdam, por falsos o superficiales que hayan sido, y aunque sólo sea una suposición, no debe desdesharse la idea de que la reunificación alemana solo será posible, en tanto sea superado el régimen de ocupación militar en Berlín.

## B. ALEMANIA Y LOS ORIGENES DE LA GUERRA FRIA

La llamada guerra fría tiene orígenes diversos y como fenómeno político internacional algunos autores consideran que no fue exclusivo de los años posteriores a la segunda guerra mundial, sino que tuvo sus causas esenciales tras el proceso revolucionario que dio nacimiento a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. (53)

No obstante, en el marco de la segunda postguerra mundial se puede vincular el inicio de la guerra fría con diversos discursos y doctrinas formulados por estadistas y políticos británicos y americanos. Uno de los primeros antecedentes fue el discurso pronunciado el 5 de marzo de 1946 por Winston S. Churchill, en la Universidad de Fulton, Missouri, EUA:

Una sombra ha caído sobre las escenas recientemente iluminadas por la victoria aliada. Nadie sabe lo que la Rusia Soviética y su organización internacional comunista intentó hacer en un futuro inmediato, cuales son los límites —si hay algunos— de sus tendencias expansionistas y proselitistas. (...)

Desde Stettin, en el Báltico, hasta Trieste, en el Adriático, una cortina de hierro<sup>(54)</sup> ha descendido a lo ancho del continente; atrás de esta línea están todas las capitales de los antiguos estados de Europa central y oriental, Varsovia, Berlín, Praga, Viena, Budapest, Belgrado, Bucarest y Sofía, todas estas ciudades famosas y sus poblaciones circundantes se encuentran en la esfera soviética y están sujetas, de una forma u otra, no sólo a la influencia soviética, sino también a un alto y creciente control desde Moscú. (55)

Y además de que Churchill señaló que existían "otras causas de angustia", como eran el comunismo en Italia, la necesidad de una Francia fortalecida y la situación inquietante en el Lejano

(53) Sobre este planteamiento, véase el estudio de André Fontaine *Histoire de la guerre froide*, 2 tomos.

(54) El concepto de "cortina de hierro" o *Eiserner Vorhang* fue forjado en 1944 por el ministro de Propaganda del Tercer Reich, Joseph Goebbels, como slogan de propaganda anticomunista. Goebbels decía que la victoria de la URSS haría separar por una cortina de hierro a Europa Central del resto del mundo. (Cfr. Osmańczyk, Edmund Jan *Enciclopedia mundial de relaciones internacionales y Naciones Unidas*, p. 341).

(55) Extracto del discurso reproducido en Inausti, Lothar y otros *La formación del mundo moderno. Antología*, pp. 316-320.

Oriente y especialmente en Manchuria, consideró que "a excepción de la Comunidad Británica y de los Estados Unidos, donde el comunismo está en la infancia, los partidos comunistas y quintas columnas constituyen un reto y un peligro en aumento para la civilización cristiana".

Finalmente, proclamó la urgencia de reflexionar sobre "la forma de luchar contra la amenaza de una posible guerra y el establecimiento de las condiciones de libertad y democracia", así como la necesidad de rechazar "la antigua doctrina del equilibrio del poder" para lograr una fuerza militar capaz de intimidar al contrario.

Otro discurso relacionado con los orígenes de la guerra fría, fue el pronunciado el 6 de septiembre de 1946 por el secretario de Estado americano, James Byrnes, en Stuttgart, Alemania. En esa ocasión, el secretario de Estado manifestó el interés de su gobierno por participar activamente en los asuntos europeos, sobre todo, en la conservación de las fronteras políticas y en la ocupación y defensa militar de Alemania.<sup>(54)</sup>

La doctrina proclamada por el presidente de EUA, Harry S. Truman, el 12 de marzo de 1947, fue sin duda la clave principal tanto en la conformación de las relaciones internacionales de postguerra, como en la definición de la política exterior americana y occidental de las siguientes dos décadas.

Dirigiéndose al Congreso, el presidente Truman declaró:

Yo creo que los Estados Unidos deben apoyar a los pueblos libres que se resisten a los intentos de sometimiento por las minorías armadas o las presiones externas. Creo que debemos ayudar a los pueblos libres a forjar su destino con sus propias manos.

Yo creo que nuestra ayuda debe consistir esencialmente en una asistencia económica y financiera, indispensable para la estabilidad económica y una vida política coherente.<sup>(55)</sup>

Asimismo, Truman destacó las características de los dos sistemas que se disputaban el mundo: aquel respaldado por "la voluntad de la mayoría y de las instituciones libres" y

<sup>(54)</sup> Sobre el discurso de Byrnes, véase en este mismo capítulo, pp. 172-180.

<sup>(55)</sup> Citado en Fontaine *op. cit.*, tomo 1, pp. 344-345.



el otro basado en "el terror, la agresión y la supresión de las libertades". Y concluyendo su discurso, el presidente expuso al Congreso la necesidad de autorizar asistencia financiera a Grecia y a Turquía<sup>(40)</sup> por 250 y 150 millones de dólares, respectivamente. "en el entendido de que sólo se trataba de un comienzo".

Durante los meses siguientes, las dos cámaras legislativas americanas aprobaron el proyecto de ley de la doctrina Truman<sup>(41)</sup>, a pesar de algunas protestas que la consideraban como una declaración o medida de guerra hacia la Unión Soviética, y el 22 de mayo el presidente firmó la ley que "lanzaba a su país a la cabeza de la cruzada anticomunista".<sup>(42)</sup>

Ese mismo día, una comisión de la ONU constató oficialmente, a petición del gobierno de Atenas, que Yugoslavia, Bulgaria y Albania apoyaban la rebelión griega, aun cuando la URSS y Polonia votaron, en el seno de esta comisión, en contra de dicha afirmación y a pesar de que el gobierno francés manifestó su abstención.<sup>(43)</sup>

De todas las tragedias que suscito la guerra llamada fría, pocas alcanzaron el nivel de amargura reservado a esta tierra de pasión y de ávidos dioses.<sup>(44)</sup>

Fero también,

en la historia de la guerra fría, la crisis turca jugó un rol que sobrepaso en mucho, independientemente de su importancia, su entorno inmediato. Con la guerra civil griega... [la crisis turca] fue el motivo de la doctrina Truman, que constituyó el primer paso del compromiso americano en Europa y, por tanto, de la Alianza Atlántica.<sup>(45)</sup>

No obstante que la formulación de la doctrina Truman fue motivada a raíz de los sucesos en Grecia y Turquía, realmente fue

(40) Sobre los intereses del gobierno americano en estos países, y en general en el Cercano Oriente, véase Pollard *op. cit.*, pp. 171-207.

(41) El Senado aprobó el proyecto de ley el 22 de abril de 1947 por un margen de 57 votos contra 25, y la Cámara de Representantes, el 8 de mayo por 287 votos a favor y 107 en contra. (Cfr. *Ibid.*, p. 195).

(42) *Ibid.*, p. 207.

(43) Cfr. *Ibid.*

(44) *Ibid.*, p. 347.

(45) *Ibid.*, p. 241.

un instrumento de contención del socialismo en todo el continente europeo, y poco después también a nivel mundial.<sup>(44)</sup>

De hecho, la administración de Truman empezó a definir sus objetivos específicos de contención en Europa desde 1946, como fueron: "eliminar a Europa Oriental y a la Unión Soviética del comercio y el capital estadounidense, restaurar la productividad y el comercio de Europa Occidental, y reinustrializar Alemania".<sup>(45)</sup>

Además, todo el mundo reconocía que la doctrina Truman significaba mucho más que un compromiso del gobierno americano hacia Grecia y Turquía, sino que implicaba, por un lado, un trascendental "impacto sobre la moral y la seguridad de Europa Occidental"<sup>(46)</sup> y, por otro, representaba la definición de la política exterior de EUA para los años futuros, caracterizada por una fuerte carga ideológica de supremacía militar y prepotencia política, y por una inclinación radical hacia la defensa del capitalismo mundial.

En algunos aspectos, la doctrina Truman estableció un desafortunado precedente. El anticomunismo empezó a penetrar cada vez más en el discurso político y en la política exterior de Estados Unidos. (...) Con el tiempo, una proporción creciente de la ayuda exterior [americana hacia otros países] llegaría a consistir en material militar o relacionado con lo militar, para este propósito.<sup>(47)</sup>

Pronto, la doctrina Truman sería vinculada invariablemente con el concepto de guerra fría, introducido un mes después por el político americano B. Baruch, mediante su discurso pronunciado el 16 de abril de 1947 en Columbia, EUA.

Sin embargo, la difusión del término de guerra fría se debió a la aparición del libro *The Cold War: A study in U.S. foreign policy*, de otro americano, el publicista Walter Lippmann.<sup>(48)</sup>

<sup>(44)</sup> Sobre la expansión de la guerra fría hacia las demás regiones del mundo, véase: Osmańczyk *op. cit.*, pp. 605-606.

<sup>(45)</sup> Pollard *op. cit.*, p. 170.

<sup>(46)</sup> *Ibid.*, p. 200.

<sup>(47)</sup> *Ibid.*, p. 205.

<sup>(48)</sup> Sobre el debate en EUA respecto a la guerra fría y la doctrina de la contención, veanse los artículos originales de George F. Kennan y Walter Lippmann, así como estudios recientes sobre el tema en: *Foreign Affairs*, Council on Foreign Relations, Inc., New

Tres meses después, salió a la luz pública un artículo, entonces anónimo, de George F. Kennan<sup>(69)</sup>, antiguo consejero de la embajada americana en Moscú -1945-, en el que se planteaba por primera vez que "el principio fundamental de la política exterior de Estados Unidos frente a la URSS" tenía "que ser la retención paciente y a largo plazo de las tendencias de expansión rusas".<sup>(70)</sup>

Casi inmediatamente, la tesis sostenida por Kennan trascendió como doctrina de retención o contención<sup>(71)</sup> y constituyó junto con las tesis de Truman, la teoría de la bipolaridad y la doctrina Dulles, el baluarte ideológico de la política exterior y militar de la Unión Americana en el marco de la guerra fría.

Y en tanto la doctrina Dulles del estadista americano J. Foster Dulles, formulada en 1949, establecía que el gobierno de EUA debía aplicar una "política antisoviética global al borde de la guerra"<sup>(72)</sup>, la teoría de la bipolaridad, difundida por el Departamento de Estado, sostenía que EUA y la URSS se encontraban en dos polos opuestos, entre los cuales era imposible la cooperación. Por ello, el gobierno americano debía emprender la guerra fría y una política desde posiciones de fuerza<sup>(73)</sup>, con el fin de instaurar la Paz Americana en el mundo.<sup>(74)</sup>

Respecto a una posible definición o conceptualización de la guerra fría, cabe señalar que existen diversas corrientes y posturas, por lo cual es preferible retomar los elementos centrales

York. Vol. 65, No. 4, Spring 1987, pp. 827-890. Aspectos complementarios pueden consultarse en: Follard *op. cit.*, pp. 90-96; y Fontaine *op. cit.*, pp. 338-389.

<sup>(69)</sup> El artículo apareció en la revista *Foreign Affairs* en julio de 1947, bajo el título "The Sources of Soviet Conduct" y firmado con el seudónimo Mr. X.

<sup>(70)</sup> Citado en Osmańczyk *op. cit.*, p. 495.

<sup>(71)</sup> En torno a la doctrina Kennan, véase: Follard *op. cit.*, pp. 90-94.

<sup>(72)</sup> Osmańczyk *op. cit.*, p. 495.

<sup>(73)</sup> Esta política fue resumida por el secretario de Estado, Dean G. Acheson, ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado americano el 6 de agosto de 1951, por lo que también se le conoce como doctrina Acheson.

<sup>(74)</sup> Cf. Osmańczyk *op. cit.*, p. 149.

de las distintas caracterizaciones, en lugar de pretender una definición única y rígida.

Edmund Jan Osmafczyk concibe a la guerra fría como un "estado de tensión entre las potencias capitalistas y la URSS, conscientemente provocado por el Gobierno de los Estados Unidos después de la segunda guerra mundial, con el fin de abandonar la alianza antifascista y erigir un sistema de alianzas anticomunistas".

Asimismo, expresa que la guerra fría conlleva a "un estado de confrontación abierta de rivalidad y lucha entre Estados con sistemas económicos contrapuestos", en virtud de "una política de posiciones de fuerza", practicada por las potencias occidentales y encaminada hacia la contención o liquidación de "las transformaciones socio-económicas progresivas en curso en el mundo".<sup>(73)</sup>

Y complementando de alguna manera esta idea, Robert A. Follard considera que la guerra fría se originó cuando "las políticas soviéticas y estadounidenses adoptaron el carácter de una guerra de posiciones... en la que cada acción generaba una reacción".<sup>(74)</sup>

De acuerdo con el diccionario-guía de E. Frimakov y A. Vlasov, la guerra fría es una "expresión que define la política hostil de los Estados imperialistas de Occidente hacia la Unión Soviética y otros países socialistas en el periodo de posguerra" y que "se emplea para caracterizar la aguda confrontación política en la palestra mundial". En este sentido, "el empleo de la fuerza o la amenaza de emplearla en las relaciones internacionales, las acciones subversivas" contra los países socialistas, "la máxima aceleración de la carrera de armamentos", "el avivamiento de la propaganda anticomunista" y la "guerra psicológica" son, entre otros, factores propios de la guerra fría.<sup>(75)</sup>

El germano-oriental Heinz Heitzer estima que el objetivo de la política de guerra fría fue "detener el proceso revolucionario

<sup>(73)</sup> *Ibid.*, p. 505.

<sup>(74)</sup> Follard *op. cit.*, p. 167.

<sup>(75)</sup> Frimakov, E. y Vlasov, A. (responsables de la redacción) *Qué es que en la política mundial: Diccionario-guía*, pp. 186-187.

mundial, consolidar el dominio de la burguesía debilitado en algunos países y lograr el restablecimiento de relaciones capitalistas en los países de democracia popular".

Además, esta política "significó por años una tensión internacional aguda, agitación, inseguridad, carrera armamentista, terror y persecución para los innumerables enemigos de la guerra fría. En varias ocasiones, la humanidad se encontró frente al peligro de una guerra atómica mundial".<sup>(78)</sup>

De las concepciones anteriores, se puede retomar que si bien la guerra fría surgió en los Estados Unidos de América como una política propia de las potencias occidentales hacia la URSS y los demás países socialistas, evolucionó hacia un estado de conflicto generalizado entre el Este y el Oeste, en el que ambas partes adoptaron esta política de guerra fría para combatir a su contrario en el terreno político-militar y político-ideológico.

Al respecto, cabe señalar que en los países socialistas nunca fue formulada una teoría o doctrina como respaldo político a la guerra fría, aunque ello tampoco niega su participación en la misma. De hecho, el gobierno soviético no solo asistió a las diferentes conferencias celebradas durante la guerra y la posguerra, en las cuales se decidió el "reparto" del mundo en zonas de influencia, sino también impulsó la proliferación de la guerra fría al proporcionar a las potencias occidentales respuestas a sus ataques político-ideológicos, tanto en defensa propia como encaminadas a continuar las pautas del juego.

Entre las consecuencias de la guerra fría se encuentran el establecimiento de alianzas militares, la carrera armamentista, la represión de las luchas de liberación nacional, la disminución del intercambio económico y cultural entre el Este y el Oeste, y la inmovilidad de la ONU.<sup>(79)</sup>

En Europa, la guerra fría adquirió su expresión original, porque en este continente se había propagado desde principios de siglo la idea de la unidad europea, que implicaba la renuncia a

<sup>(78)</sup> Heitzer op. cit., p. 65.

<sup>(79)</sup> Cf. Osmańczyk op. cit., p. 605.

todo nacionalismo y regionalismo y la lucha por un orden político, económico y social común.

Europa como meta y como tarea abarcó círculos en Este y Oeste. Precisamente en la resistencia se unió con marcada intensidad la lucha contra la ocupación y el racismo con el reconocimiento a los fundamentos del espíritu europeo. En consecuencia, ambos formaron, más allá de las fronteras, la herencia común del pasado y la esperanza de un futuro mejor.<sup>(100)</sup>

Sin embargo, tras la segunda guerra mundial, el ideal de una Europa renovada sobre bases sociales democráticas y unida por una meta política común, fue víctima del conflicto Este-Oeste. Tanto los deseos de dominio continental de la URSS como la política de contención de EUA frenaron los llamados en ese sentido. Y quizá fueron estos anhelos de unidad europea los que propiciaron, en parte, el surgimiento de la política de guerra fría, porque ni el gobierno americano ni el soviético deseaban una Europa política y económicamente fuerte. Tal vez la razón de ser la guerra fría fue dividir a Europa y repartir el mundo en esferas de influencia y bajo control de las dos potencias.

Así, las políticas de guerra fría fueron introducidas y aplicadas en los diferentes países europeos, generalmente sin mayor oposición debido a la propia debilidad y destrucción causadas por la guerra, y con el fin de impedir un nuevo conflicto bélico en Europa.

Mientras la idea de la unidad europea se convirtió en Occidente en el lema central del fortalecimiento y del rechazo a la amenaza comunista, en el Este fue asimilada como un instrumento anticomunista de la guerra fría.<sup>(101)</sup> Por tanto, y paradójicamente, el ideal europeo amplió aún más la brecha Este-Oeste, en lugar de superarla. Pero ello era difícil, porque el conflicto Este-Oeste anulaba cualquier esfuerzo de unificación de una Europa independiente de las dos potencias mundiales.

En este sentido y en algunos casos vitales de la política europea -incluso en la actualidad- "no puede suceder nada y menos en contra" de la Unión Soviética y EUA, en virtud de que ambas

<sup>(100)</sup> Gasteyger *op. cit.*, p. 43.

<sup>(101)</sup> Cfr. *Ibid.*, p. 44.

potencias son elementos "decisivos del orden político y de la seguridad militar en Europa".<sup>(82)</sup>

Respecto a la relación entre la cuestión alemana y el conflicto Este-Oeste, cabe mencionar que durante la época de la guerra fría difícilmente existía un tema de trascendencia europea que no estuviera ligado de alguna manera con el problema de la división de Alemania. De hecho, Alemania tenía la clave para el bienestar económico de Europa, porque era un importante proveedor de carbón y de productos manufacturados y un socio comercial esencial en el marco europeo y en el ámbito mundial.

En el plano político, las cuatro zonas de ocupación —y posteriormente también los dos Estados alemanes— estaban mucho más influenciadas por la URSS y los EUA que sus vecinos europeos. Vivían bajo la protección de las potencias y, por lo tanto, sus vínculos políticos bilaterales debían orientarse conforme a los objetivos de seguridad y estabilidad determinados por los gobiernos soviético y americano.

Este cambio significativo en la posición de Alemania en el escenario europeo, en el que años atrás había sido el centro rector de la vida política y económica, modificó tanto el orden y el equilibrio de la Europa de postguerra, como los vínculos de los Estados europeos hacia las potencias mundiales.

Así, también se podrá comprender que las potencias occidentales europeas y los propios socialdemócratas de Alemania Occidental pretendieran alcanzar, de 1945 a 1947, la unidad alemana mediante la unificación de toda Europa, pero bajo un sistema de corte occidental. Una Europa Occidental unificada y fortalecida frente a la creciente amenaza de la expansión comunista obligaría, según ellos, a la Unión Soviética a sacrificar a Alemania Oriental a cambio del dominio soviético en los países de Europa del Este. Con el establecimiento de un solo Estado alemán de tipo occidental en las fronteras de la preguerra, buscaban regresar a Alemania su respeto e igualdad entre la sociedad internacional.<sup>(83)</sup>

<sup>(82)</sup> *Ibidem.*, p. 84.

<sup>(83)</sup> Cfr. *Ibid.*, pp. 45-46 y Heitzer *op. cit.*, p. 109.

No obstante estos planteamientos sobre la posible reunificación alemana, que entrañaban ciertos elementos de una política de guerra fría, es necesario ahondar mucho más en la compleja relación entre el problema alemán y el inicio del conflicto Este-Oeste.

Generalmente, la división de Alemania en dos Estados separados por sus diferentes sistemas económicos, políticos y sociales es caracterizada o explicada como un simple producto o reflejo de la guerra fría. Sin embargo, considero que la división alemana no fue un "hijo de la guerra fría" o *kind des kalten Krieges*<sup>(64)</sup>, como critica Gastevger acertadamente, sino un problema previo a ella. La división de Alemania podría ser caracterizada como un proceso histórico determinado por los intereses políticos y económicos de dominio y seguridad en Europa de las cuatro potencias que ocupaban el territorio alemán.

Si bien la cuestión alemana no se ubica en el marco de los hechos y fenómenos inherentes a la guerra fría, sino en otro nivel de las relaciones internacionales, no con ello se niega el que haya sido involucrada en los acontecimientos de la guerra fría. Aun más, el problema de Alemania fue saturado con antagonismos ideológicos y sociopolíticos a fin de ocultar su verdadera razón de ser.

Como resultado de la Conferencia de Moscú de 1943, en la cual los ministros de Asuntos Exteriores del Reino Unido, de EUA y de la URSS decidieron emprender planes de guerra conjuntos para la derrota de la Alemania nacionalsocialista<sup>(65)</sup>, estas tres potencias emergieron como aliados en la contienda bélica. Posteriormente, en las conferencias cumbre de Teherán en 1943 y de Yalta y de Potsdam en 1945, los jefes de los gobiernos británico, soviético y americano no solo fijaron las nuevas fronteras de Alemania, su división político-territorial y su ocupación militar, sino también determinaron el futuro mapa político de Europa y la escisión geográfica del mundo en zonas de influencia.

<sup>(64)</sup> Gastevger op. cit., p. 150.

<sup>(65)</sup> Sobre esta conferencia, véase el capítulo II, pp. 98-100.



A lo largo de estos años, la Unión Soviética no era considerada como un rival económico y militar o como enemigo político e ideológico, sino como un aliado del Reino Unido y de los Estados Unidos de América. Por lo tanto, y tomando en cuenta que la división de Alemania fue decidida durante la guerra y en los meses inmediatos a la capitulación de las tropas hitlerianas, resulta difícil suponer que la cuestión alemana haya sido un problema de confrontación ideológica entre las potencias mundiales o producto de un conflicto Este-Oeste a escala regional o internacional.

En cambio, la presencia de dos potencias mundiales en el centro de Europa permitió un equilibrio de poder, en el que la división alemana representó "el núcleo de un orden político estable en Europa"<sup>(64)</sup> y donde los Estados alemanes "separados formaron las dos piezas claves y de apoyo del sistema europeo de la postguerra".<sup>(67)</sup>

Asimismo, cabe recordar que "en el fondo, nadie deseaba un Estado alemán unificado", porque bien "podía emprender nuevamente una política de expansión que perturbara la paz" o incluso "podía caer bajo la dependencia total de uno de los dos bloques de poder" mundial.<sup>(68)</sup>

Referente a ello, se debe insistir en que la política de la Unión Soviética hacia Alemania estaba fijada por la manera en que se lograra consolidar su objetivo de convertirse en potencia del continente europeo.

Stalin era demasiado realista para subvalorar lo que implicaba la ocupación militar y el control permanente de un país industrializado con una fuerte socialdemocracia. En lo que él y sus sucesores insistieron fue en fortalecer el dominio y la influencia de la URSS en Europa, y en debilitar a Alemania de tal forma que no pudiera, por mucho tiempo, transformarse en un contrapeso de poder político y, con ello, en un riesgo incontrolable para la seguridad política.<sup>(69)</sup>

(64) Gasteiger, op. cit., p. 18.

(67) *Ibid.*, p. 17.

(68) *Socialkunde*, p. 171.

(69) *Ctra. Gasteiger, op. cit.*, p. 149.

El hecho de que el gobierno soviético condicionara la neutralización de Alemania al cumplimiento de sus exigencias en el pago de reparaciones, aunque ello implicara ceder sus derechos de ocupación y control en Alemania, demuestra que para la URSS la cuestión alemana fue esencialmente un problema de seguridad más que sociopolítico, en el que prevalecían sus intereses económicos y, principalmente, el cobro de las reparaciones de guerra, sobre sus pretensiones político-ideológicas.<sup>(90)</sup>

La insistencia de la Unión Soviética en el renglón de las reparaciones tal vez se pueda explicar por la subordinación de la atención de la cuestión alemana a los intereses soviéticos del momento, encaminados a construir y mantener una potencia mundial que para serlo requería de elevados recursos financieros y materiales.

Con este ejemplo, se reafirmaría que las potencias perseguían esencialmente intereses económicos en Alemania<sup>(91)</sup> y que, por tanto, la división alemana no fue una mera consecuencia del enfrentamiento político-ideológico propio de la guerra fría.

Justamente por ello, se puede suponer que el conflicto por Alemania precedió a la verdadera "guerra fría": [El conflicto] se cristalizó en dos concepciones diferentes no sólo con respecto a la posición futura de Alemania en Europa, sino por lo menos tanto como a la de la propia Unión Soviética.<sup>(92)</sup>

Sobre la relación entre la división de Alemania y la guerra fría, algunos autores consideran que el problema alemán no sólo contribuyó a la expansión del conflicto Este-Oeste, sino que la guerra fría incluso tuvo sus raíces en la cuestión alemana.

Al respecto, Follard menciona que "al incorporar las zonas occidentales a su esfera, los Estados Unidos parecían amenazar el control soviético sobre la zona oriental, originando una serie de confrontaciones en la Guerra Fría por causa de Alemania".<sup>(93)</sup>

En un libro de texto de la RFA, se afirma que la Conferencia de Yalta tuvo consecuencias fatales, porque tras la derrota de

<sup>(90)</sup> *Ibidem.*

<sup>(91)</sup> Sobre los intereses de las cuatro potencias en Alemania, véase en este mismo capítulo, pp. 185-204.

<sup>(92)</sup> Gasteyer *op. cit.*, p. 150.

<sup>(93)</sup> Follard *op. cit.*, p. 169.

Alemania y Japon, se desintegró la coalición entre las potencias occidentales y la URSS: los aliados se separaron y el mundo se dividió en dos grandes bloques de poder.<sup>(94)</sup>

En el marco de esa crisis mundial debemos ver la división de Alemania: los conflictos de ambos grupos de poder se encienden, en buena medida, precisamente en el problema de la Alemania dividida.<sup>(95)</sup>

De la cita anterior se deduce que la división de Alemania ya estaba consumada cuando se inició el conflicto Este-Deste y que éste además surgió a raíz de las diferencias entre las cuatro potencias de ocupación.

Por último, y para continuar el encubrimiento ideológico del problema alemán, el ya citado autor suizo Curt Gasteyger señala:

Lo que todavía podía ser comprendido con las negociaciones de Yalta o con los intentos de Stalin por retener las posiciones soviéticas en Iran o de mejorarlas respecto a Turquía, como maniobras usuales de la política expansionista, se cristalizó en la competencia todavía abierta por Alemania como una nueva dimensión de la política mundial. Más y con mayor intensidad que en otra parte, las ideas sociales y sociopolíticas encontraron aquí entrada al arsenal de la política exterior tradicional.<sup>(96)</sup>

Por el contrario, el ya también mencionado germano-oriental Heinz Heitzer estima que los gobiernos británico, americano y francés, "con el fin de evitar el cumplimiento de los Acuerdos de Potsdam y un desarrollo antifascista-democrático en las zonas occidentales", dirigieron sus objetivos hacia la división de Alemania, además de que ambicionaban "incorporar a las zonas occidentales en el sistema de alianzas imperialista y movilizar su potencial en la lucha contra el socialismo".<sup>(97)</sup>

Si bien Heitzer tiene razón en algunos puntos, tampoco se podría negar que la URSS tuvo su parte en el incumplimiento de los Acuerdos de Potsdam. Además, fue justamente la división de Alemania en cuatro zonas de ocupación militar, la que impidió la propia aplicación de las demás disposiciones acordadas en Potsdam, como fueron un gobierno central autónomo y la unidad

<sup>(94)</sup> Cfre. *Freiheit und Verantwortung*, p. 135.

<sup>(95)</sup> *Ibidem*.

<sup>(96)</sup> Gasteyger *op. cit.*, p. 80.

<sup>(97)</sup> Heitzer *op. cit.*, p. 83.

economica de Alemania. Y fue esta division politico-territorial la que no sólo generó y fomentó intereses, principalmente económicos, divergentes entre las cuatro potencias -incluyendo a la Unión Soviética-, sino también frenó un desarrollo antifascista-democrático en las zonas occidentales.

Sobre el particular, resta señalar que cuando las potencias decidieron la división de Alemania, no previeron ni el proceso de evolución política interna de las zonas, ni el desenvolvimiento de las relaciones políticas internacionales entre el Este y el Oeste, lo cual seguramente contribuyó al fracaso de los mismos Acuerdos.

Por su parte, el francés André Fontaine insiste en la importancia de la conferencia de ministros de Asuntos Exteriores, celebrada en Moscú del 10 de marzo al 24 de abril de 1947, para el destino de Alemania. En ella, los ministros del Reino Unido, la Unión Soviética, EUA y Francia acordaron la supresión definitiva de Prusia.<sup>(99)</sup> Referente a ello, Fontaine comenta que "en sólo algunos minutos, los Cuatro se entendieron para... tachar su nombre maldito de la geografía y de la historia futuras".<sup>(100)</sup>

Con esta descripción de la decisión de las cuatro potencias sobre la liquidación de Prusia, se reafirma una vez más que los aliados no fundamentaban la división de Alemania en fines propios de la guerra fría, sino en la anulación de todo poderío alemán independiente, que precisamente el Estado prusiano representó durante el siglo XIX para la unidad alemana y la expansión del segundo imperio con Bismarck.

En dicha conferencia, el recién nombrado secretario de Estado americano, George F. Marshall, reformuló la propuesta de un tratado sobre la neutralización de Alemania, pero con una validez de 50 años. A esta propuesta se opuso determinantemente el ministro soviético Molotov, quien continuaba reclamando el prometido pago de reparaciones de 10 millones de dólares sobre la producción corriente de Alemania. Conceder este monto significaba

<sup>(99)</sup> Sobre la liquidación del Estado prusiano, véase en el capítulo II, pp. 124-125.

<sup>(100)</sup> Fontaine *op. cit.*, p. 372.

condenar al pueblo alemán a la miseria, por lo que el gobierno americano prefería realizar grandes inversiones que permitieran a Alemania emprender su propia economía a corto plazo.

Y en tanto Molotov consideraba que la estructura del futuro Estado alemán debía ser fuertemente centralizada, los ministros occidentales temían que la centralización podía conllevar nuevamente a una forma de gobierno totalitaria.<sup>(100)</sup>

Por último, Fontaine señala que otro aspecto importante de esta conferencia fue que Francia accedió el 21 de abril a la firma de un acuerdo sobre la repartición del carbón del Ruhr con los gobiernos británico y americano, con lo cual se perdía su lucha por la internacionalización de esta región y se iniciaba la guerra fría en Alemania.

No obstante, indica Fontaine, Francia actuó con apego a sus necesidades económicas, porque todavía intentó en el transcurso de la conferencia convencer a la URSS para crear una unión monetaria en el Saar que le permitiera adquirir carbón alemán en su moneda nacional y, así, hacer frente a la reconstrucción en su zona de ocupación. Pero como el gobierno soviético exigía a cambio el consentimiento de Francia para el control cuatripartito del Ruhr, el gobierno francés prefirió optar por una alianza económica con las potencias occidentales.<sup>(101)</sup>

Por otra parte, resulta interesante el que también se puedan plantear otros enfoques de interpretación sobre la cuestión alemana, como son el que la división de Alemania se debió a la escisión política e ideológica interna del Partido Socialdemócrata, en virtud de explicaciones diferentes sobre el nacionalsocialismo<sup>(102)</sup>; o el que la ruptura de la unidad del movimiento obrero alemán, causada por la política imperialista de las potencias occidentales, sentó las bases para la división de la nación alemana, situando el problema de Alemania al nivel de la lucha de clases.<sup>(103)</sup>

(100) *Ibid.*, pp. 372-373.

(101) *Ibid.*, pp. 373-374.

(102) Sobre este planteamiento, véase: *Ibid.*, pp. 360-362.

(103) Al respecto, véase: Heitner *op. cit.*, pp. 51 y 75.

No obstante, tampoco es erróneo afirmar que "la división de Alemania es la consecuencia de los acuerdos a los que llegaron los aliados en febrero de 1945 en Yalta".<sup>(104)</sup>

Si las cuatro potencias no fueron capaces de definir una política común respecto a Alemania, entonces se debe atribuir a que cada una perseguía objetivos particulares en y mediante su zona de ocupación, y a que ya no existía una Alemania en su conjunto respecto a la cual formular una política "común".

Y a pesar de que "desde el principio de la presencia aliada en Alemania, las diferencias empezaron a acumularse entre una zona y otra"<sup>(105)</sup>, las políticas de los cuatro gobiernos militares en Alemania no respondieron al conflicto entre Este y Oeste, sino que fueron incorporadas y usadas en la aplicación y difusión de las distintas doctrinas y tesis de la guerra fría. De ello no quedó excluida la Unión Soviética, porque el fenómeno mismo de la guerra fría entraña la existencia de dos elementos antagonicos.

Finalmente, Alemania no solo fue objeto de la política arbitraria de las cuatro potencias de ocupación, que explotaron a "un pueblo en agonía"<sup>(106)</sup> y lo hicieron olvidar sus convicciones políticas, como se expresa claramente en esta frase: "El gobierno alemán... aceptará lo que nosotros le exijamos que acepte, porque si no acepta, ya no existirá un gobierno alemán"<sup>(107)</sup>; sino también fue convertida en una pieza estratégica del nuevo escenario internacional, en la que se resumían y confrontaban, de manera especial, las ambiciones y los intereses de las potencias mundiales.

<sup>(104)</sup> *Freiheit und Verantwortung*, p. 135.

<sup>(105)</sup> Subrayado mío. Fontaine *op. cit.*, p. 359.

<sup>(106)</sup> Heitzer *op. cit.*, p. 14.

<sup>(107)</sup> Citado en Fontaine *op. cit.*, p. 374.

### C. LA RDA Y LA RFA EN EL MARCO DEL CONFLICTO ESTE-OESTE

Durante la época de la guerra fría, y desde la conformación de los dos Estados alemanes en 1949, existieron diversas propuestas para una posible reunificación de Alemania, que respondían a la situación interalemana e internacional del momento y que fueron planteadas tanto por las cuatro potencias como por ambos gobiernos alemanes.

Para la Unión Soviética, la cuestión alemana seguía siendo motivo de negociación entre Este y Oeste, en tanto ambos Estados alemanes no adquirieran soberanía plena. Las propuestas del gobierno soviético estaban encaminadas a excluir a la RFA del proceso de integración política-militar de Europa Occidental, por lo que prefirió ofrecer "una solución alemana conjunta... bajo la forma de una Alemania neutralizada".<sup>(108)</sup>

La URSS exigía de las potencias occidentales que no permitieran la remilitarización de la RFA. Estos problemas, al igual que el problema aparte de Berlín Occidental, fueron objeto de negociaciones diplomáticas entre las potencias y de una serie de conferencias especiales, las cuales no se veían favorecidas por la guerra fría y por el hecho de que las potencias occidentales no reconocían a la RDA, mientras que la URSS no reconocía a la RFA".<sup>(109)</sup>

A raíz de la Conferencia de ministros de Asuntos Exteriores de la URSS y de las democracias populares, celebrada en Praga el 20 y 21 de octubre de 1950, primera reunión internacional en la que participó la RDA, el gobierno soviético difundió las siguientes propuestas dirigidas a las potencias occidentales: iniciar los preparativos para la formación de un gobierno provisional mediante el establecimiento de un Consejo Constituyente para toda Alemania, integrado en partes iguales por representantes de la RDA y la RFA; celebrar con Alemania un tratado de paz, de acuerdo con el espíritu de los Acuerdos de Potsdam y en cuya redacción podría participar este gobierno provisional; y defender conjuntamente la paz en Europa Central, considerando que la correlación de fuerzas en la RFA ofrecía para entonces todavía

<sup>(108)</sup> Gasteyger *op. cit.*, p. 46.

<sup>(109)</sup> Osmańczyk *op. cit.*, p. 48.

posibilidades para que las fuerzas antiimperialistas pudieran eliminar también ahí las bases sociales del fascismo y de la política de guerra".<sup>(110)</sup>

Además, la URSS condenó el rearme de la RFA y advirtió a las potencias occidentales de las consecuencias trascendentales que traería consigo el ingreso de la RFA al sistema de alianzas imperialista, "porque con ello se agudizaría el peligro de guerra, se ensancharía el abismo entre RDA y RFA y se desperdiciaría la oportunidad de una reunificación democrática".<sup>(111)</sup>

Pero las potencias occidentales rechazaron no sólo ésta sino también la siguiente propuesta de la URSS, realizada en marzo de 1952, en el sentido de celebrar una conferencia cuatripartita con la participación de representantes de ambos Estados alemanes, para negociar el tratado de paz con Alemania. En este tratado se debía contemplar tanto la formación de un Estado alemán democrático y unido, que si bien contaría con fuerzas armadas nacionales, no debía pertenecer a ninguna alianza militar, como la decisión autónoma e independiente del pueblo alemán sobre la estructura económica y social de su Estado.<sup>(112)</sup>

Por su parte, los aliados occidentales insistieron durante el periodo de la guerra fría y, sobre todo, desde 1949, en que la RFA era "la única representante del pueblo alemán, en espera de su eventual reunificación".<sup>(113)</sup>

Si bien los gobiernos británico, americano y francés pretendían restituir a Alemania Occidental su soberanía política y económica para que estuviera en posibilidades de frenar el avance del comunismo, tampoco deseaban acelerar este proceso sin antes contar con la RFA como un aliado incondicional, comprometido en su sistema de alianzas.

Tal vez por ello, la RDA estuvo "expuesta en mayor medida" a la política de guerra fría de las potencias occidentales, que in-

<sup>(110)</sup> Heilbrunn, op. cit., p. 37.

<sup>(111)</sup> *Ibid.*, p. 39.

<sup>(112)</sup> *Ibid.*, p. 107.

<sup>(113)</sup> Deutscher y Nordlinger, op. cit., p. 330.



tentaban "iniciar el *roll back* del socialismo en Europa, mediante la eliminación de la RDA".<sup>(114)</sup>

Como resultado de la Conferencia de ministros de Asuntos Exteriores de las potencias occidentales, celebrada en Nueva York, los aliados occidentales declararon el 19 de septiembre de 1950 que compartían "el deseo del pueblo alemán de ver restablecida su unidad nacional bajo condiciones" que aseguraran el "respeto de las libertades fundamentales", pero que sería "imposible llegar a ellas mientras la Unión Soviética" seguía "ignorando las proposiciones" que se le habían hecho en el sentido de permitir la realización de elecciones libres y democráticas en la RDA. Mientras Alemania no recuperara su unidad, considerarían al gobierno de la RFA como "el único Gobierno alemán libre y legítimamente constituido y... en condiciones de hablar en nombre de toda Alemania y de representar al pueblo alemán en el plano internacional".<sup>(115)</sup>

Por tanto, la Conferencia cuatripartita de los ministros de Asuntos Exteriores, realizada en París del 5 de marzo al 21 de junio de 1951, que tenía como fin llegar a un acuerdo entre las cuatro potencias sobre la unificación de Alemania, concluyó sin resultado alguno.

En cambio, otra Conferencia de ministros de las potencias occidentales sobre la integración de la RFA al sistema occidental de defensa, efectuada del 10 al 14 de septiembre de 1951 en Washington, sentaría las bases para facilitar el ingreso del Estado germano-occidental a la Organización del Tratado del Atlántico Norte.<sup>(116)</sup>

<sup>(114)</sup> Heitner *op. cit.*, p. 109.

<sup>(115)</sup> Citado en Heidelmeyer, Wolfgang y Hindrichs, Günter (selección y edición) *Documentos sobre Berlín, 1943-1963*, pp. 132-133.

<sup>(116)</sup> La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) es una organización internacional de defensa colectiva creada mediante la firma del Pacto del Atlántico Norte el 4 de abril de 1949 en Washington por los gobiernos de EUA, Canadá, Francia, el Reino Unido, Bélgica, Dinamarca, Países Bajos, Islandia, Italia, Luxemburgo, Portugal y Noruega. El 6 de febrero de 1952, se adhirió Grecia, y Finlandia el 3 de mayo de 1955, la RFA; y en mayo de 1982, España. En protesta del sometimiento de la OTAN a las doctrinas estratégicas del gobierno americano, Francia abandonó el sistema militar integrado el 1 de julio de 1966 y desde en-

A diferencia de la RDA, la RFA no estaba subordinada exclusivamente a una potencia y el predominio de EUA fue frenado la mayoría de las veces por la presencia indiscutible del Reino Unido y de Francia. Sin embargo, con la guerra de Corea (1950-1953), la fuerza de la Unión Americana logró sobresalir entre sus aliados, en virtud de que asumió junto al rol directriz en la economía, también el liderazgo militar en Europa.

Al respecto, la doctrina de liberación formulada en 1952 durante el conflicto en Corea, como un programa conjunto de política exterior de los partidos republicano y demócrata de EUA, que pretendía expresar su "solidaridad anticomunista", también encontró partidarios en el gobierno federal alemán. El subsecretario de Estado de la RFA, Walter Hallstein, declaró en la Georgetown University of Washington el 13 de marzo de 1952, que esta doctrina significaría en Europa "la liberación de las naciones sojuzgadas por el comunismo, hasta los Urales".<sup>(117)</sup>

En tanto el gobierno americano lograba influenciar fácilmente a la RFA, no estaba dispuesto a establecer relaciones con la RDA, "con un Estado que para lograr su conservación quería separarse radicalmente de Occidente y aliarse para siempre con la Unión Soviética". Además, el Estado germano-oriental no era considerado por los EUA como un sujeto independiente digno de ser tomado en cuenta, porque estaba "carente de un perfil nacional" y de legitimidad.<sup>(118)</sup>

El 26 de mayo de 1952, las potencias occidentales suscribieron con el gobierno de la RFA los llamados Acuerdos de Bonn: un Acuerdo Militar, sobre los derechos y obligaciones de las fuerzas armadas de las potencias estacionadas en la RFA; un

---

tonces sólo participa en las instituciones civiles y políticas de la Alianza Atlántica. Tras la invasión turca a Chipre en 1974, Grecia también se separó parcialmente de la OTAN en agosto de ese año, pero se reincorporó a la estructura militar en octubre de 1980. Desde fines de 1982, España sólo participa en calidad de observador en las sesiones de algunos órganos militares. Tanto la incorporación de la RFA a la OTAN, como su participación en el Comité de Defensa Nuclear desde 1966, fueron consideradas por la URSS como una violación a los Acuerdos de Potsdam.

<sup>(117)</sup> Cf. Osmandzyk *op. cit.*, p. 494.

<sup>(118)</sup> Cf. Gasteyer *op. cit.*, pp. 35-36.

Acuerdo Financiero, sobre el arreglo de los asuntos entre ambas partes en esta materia; el Acuerdo de Bonn, sobre el arreglo de los problemas derivados de la guerra y la ocupación; y el Acuerdo General de Bonn, que preveía el levantamiento del estado de ocupación de la RFA con la entrada en vigor del Tratado de Defensa Común.<sup>(119)</sup>

Pero

la existencia de dos Estados alemanes no libró a las grandes potencias de la responsabilidad por Alemania, tomada en los acuerdos cuatripartitos. Ambos Estados planteaban, partiendo de diferentes posiciones, el problema de la unidad alemana.<sup>(120)</sup>

La Constitución de la RDA de 1949 proclamaba la responsabilidad del Estado germano-oriental recién formado en la consecución de la unidad nacional y de la reunificación, partiendo de la existencia de una nacionalidad alemana común con la RFA, con quien mantuvo una relación especial, ajena a los ámbitos de la política interior y exterior.

Para la RDA, la RFA era un Estado separado, que amenazaba profundizar aun más la división nacional con su política europea. De hecho, para Alemania Oriental no existía una "opción europea", ya que siempre concibió una imagen dividida de Europa, en la que la RFA se fortalecía con la unificación europea occidental, la URSS estrechaba sus lazos con los países europeos socialistas y en la cual la propia RDA vivía su inserción al Este, su distanciamiento del Oeste y un creciente desconocimiento entre ella y la RFA. Tal vez por ello, y porque esa Europa obstruía el camino de la reunificación, la RDA sólo podía lograr su reconstrucción y desarrollo económicos, su seguridad y su reconocimiento a través del gobierno soviético.<sup>(121)</sup>

<sup>(119)</sup> Este Tratado no fue ratificado el 30 de agosto de 1954 por el parlamento francés, por lo que no se cumplieron las disposiciones del Acuerdo General. En cambio, fueron modificadas mediante el Protocolo de París del 23 de octubre de 1954, en el sentido de que las cuatro potencias conservarían la responsabilidad para toda Alemania, de acuerdo con los Acuerdos de Potsdam, aunque se diera por terminada la ocupación del territorio de la RFA. (Cfr. Osmaczky *op. cit.*, pp. 17-18.)

<sup>(120)</sup> *Ibid.*, pp. 47-48.

<sup>(121)</sup> Cfr. Gasteyger *op. cit.*, pp. 47-48.

En noviembre de 1950, el presidente Otto Grotewohl propuso, en una carta dirigida al canciller de la RFA, las iniciativas de su gobierno para alcanzar "la superación de la división de Alemania", mediante un proceso similar al sugerido por el gobierno soviético tras la Conferencia de ministros en Fraga: "emprender negociaciones para la formación de un Consejo Constituyente para toda Alemania, cuya tarea debía consistir en preparar las elecciones de una Asamblea Nacional y la conformación de un gobierno provisional democrático de Alemania en su conjunto".<sup>(122)</sup>

La propuesta de Grotewohl sólo fue una de las más de cien iniciativas presentadas de 1949 a 1952 por el gobierno de la RDA, a través de la Cámara del Pueblo, el presidente o el Frente Nacional de la RDA<sup>(123)</sup>, pero todas contenían las ideas centrales del planteamiento original de Grotewohl. Por ejemplo, el Frente Nacional asumió "la lucha por la reunificación de Alemania sobre una base democrática y la conclusión de un tratado de paz", como una de sus tareas primordiales, además de considerar que representaba "los intereses vitales de la nación" y que "el día de mañana" liberaría "a toda Alemania".<sup>(124)</sup>

El gobierno de la RDA no perdía las esperanzas de que algún día se daría un "desarrollo democrático de la RDA" y con él, el "restablecimiento de una Alemania unida", apoyado quizá en los resultados de un referéndum realizado en junio de 1951, en el que la mayoría de la población germano-oriental y casi 6 millones de ciudadanos de Alemania Occidental se expresaron "a favor de un tratado de paz alemán y contra la remilitarización de la RFA".<sup>(125)</sup>

Mientras existían aunque fueran posibilidades mínimas de alcanzar esta meta, buscó la forma de utilizarlas para evitar el desgarramiento definitivo de la nación.<sup>(126)</sup>

<sup>(122)</sup> Heitzer op. cit., pp. 105-106.

<sup>(123)</sup> El Frente Nacional, surgido del Movimiento del Congreso del Pueblo, era una alianza de todas las fuerzas sociales y políticas de la RDA, bajo la dirección de la clase trabajadora y de sus diferentes partidos, al interior del PSUA.

<sup>(124)</sup> Cfr. Heitzer op. cit., pp. 38, 106 y 141.

<sup>(125)</sup> Cfr. 1951., pp. 106 y 106.

<sup>(126)</sup> 1951., p. 106.

Para la RFA resulto más difícil adecuar su propia existencia y su vinculación con el Estado germano-oriental al lema obligatorio de la reunificación nacional y a las exigencias de la unidad europea occidental.

La política del gobierno federal alemán se fue comprometiendo cada vez más con las potencias occidentales, sobre todo, bajo el impulso del canciller Konrad Adenauer -en el poder de 1949 a 1963-, quien prefirió conservar las libertades que ofrecía el mundo occidental a la RFA y renunciar a la reunificación, que exponer a Alemania al peligro del comunismo.<sup>(127)</sup>

No obstante, el canciller declaró el 20 de octubre de 1953 que "el objetivo supremo del gobierno federal" continuaba "siendo la reunificación de Alemania en paz y libertad".<sup>(128)</sup> Y como en la Ley Fundamental se exhortaba al pueblo alemán a consumar en libre autodeterminación la unidad y libertad de Alemania, la RFA mantuvo la exigencia firme de la reunificación, pero condicionándola a la celebración de elecciones democráticas, libres y secretas en la RDA, en la creencia o supuesta amenaza de que estas permitirían derrocar al gobierno socialista.

Por otra parte, si bien la RFA contaba con el apoyo de los aliados occidentales para defender la libertad de Berlín Occidental y, por tanto, el libre acceso a la antigua capital alemana, sus intentos por incorporar a Berlín Occidental como una entidad federativa al territorio federal o de convertirla en sede del gobierno y del parlamento, siempre fueron vanos.

Por demás, el Estado germano-occidental estableció una relación de dependencia especial hacia la Unión Americana, en parte, porque le proporcionaba la mejor protección contra la URSS y, sobre todo, porque "parecía tener menores reservas contra una reunificación"<sup>(129)</sup> que los gobiernos británico o francés.

Algo similar planteó el gobierno de la RDA, cuando el presidente Grotewohl pronunció en el Tercer Congreso del PSUA, celebrado del 20 al 24 de julio de 1959 en Berlín, "que en la disputa

<sup>(127)</sup> Cf. Broz, Jacques *Histoire de l'Allemagne*, pp. 122-123.

<sup>(128)</sup> Citado en *Freiheit und Verantwortung*, p. 141.

<sup>(129)</sup> Basteyger *op. cit.*, p. 71.

entre ambos campos mundiales, la RDA se mantenía firme del lado de la URSS y de los demás Estados socialistas, y que la paz sólo se podía vislumbrar en amistad estrecha con la Unión Soviética".<sup>(130)</sup>

Sin embargo, la "rivalidad entre los dos Estados y gobiernos, cada uno reclamando, en teoría, el liderazgo de todo el pueblo alemán, no surgió de inmediato".<sup>(131)</sup>

Así, a pesar de la existencia de ambos Estados alemanes, la RFA continuó estimando que el comercio con la RDA era de carácter *interzonal*, tal como se denominó al intercambio realizado entre las cuatro zonas de ocupación en Alemania. Con este concepto, la RFA pretendía subrayar que la partición de Alemania se efectuó en zonas y no en Estados soberanos con sistemas políticos diferentes.<sup>(132)</sup>

Además, esta acepción del comercio interalemán<sup>(133)</sup> facilitó al gobierno federal no sólo ignorar la existencia del Estado germano-oriental y, por tanto, negarle el reconocimiento, sino, a su vez, mantener ventajas comerciales respecto a la RDA, sobre todo, ante la futura creación de la Comunidad Económica Europea.<sup>(134)</sup>

(130) Heitzer *op. cit.*, p. 70.

(131) Deutsch y Nordlinger *op. cit.*, p. 337.

(132) Cfr. Osmańczyk *op. cit.*, p. 662.

(133) Sobre este planteamiento y la discusión en torno a la naturaleza del comercio, interno o externo, entre la RDA y la RFA durante la guerra fría, véase: Gasteyger *op. cit.*, pp. 117-121.

(134) La Comunidad Económica Europea (CEE) es un organismo para la integración económica de Europa Occidental y fue fundada el 1 de enero de 1958 por Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos y la RFA, con base en el Tratado de Roma firmado el 25 de marzo de 1957. El Reino Unido, Dinamarca e Irlanda se convirtieron en miembros de pleno derecho el 1 de enero de 1973; y Grecia, el 1 de enero de 1981, tras haber sido miembro asociado desde 1962. España y Portugal ingresaron el 1 de enero de 1986. Groenlandia abandonó la CEE a partir del 1 de febrero de 1985, una vez transformada en territorio autónomo en 1976 y mediante decisión de su población expresada en un referéndum en 1981.

La RFA formaba parte de un grupo de países que impulsaría la creación de la CEE y que había suscrito el 16 de abril de 1951 el Tratado sobre la Comunidad de Europa Occidental, con el cual se constituyó la Comunidad Europea del Carbon y del Acero, misma que comparte desde 1967 los órganos directivos con la CEE, la Comunidad Europea de Energía Atómica (Comunidades Europeas).

Pero así como la RFA negó el carácter interestatal del comercio con la RDA, con el fin de poder exigir condiciones especiales en el marco de la CEE<sup>(135)</sup>, Alemania Oriental también adquirió concesiones exclusivas para el intercambio alemán<sup>(136)</sup>, cuando ingresó como miembro de pleno derecho al Consejo de Ayuda Mutua Económica.<sup>(137)</sup>

En este contexto, el Acuerdo Comercial de Berlín, suscrito el 21 de septiembre de 1951 y modificado en varias ocasiones durante la década de 1960, no mencionaba los nombres de los Estados firmantes, pero permitió a ambos concederse mutuamente la cláusula de mayor privilegio, independientemente de sus obligaciones respectivas en el Mercado Común Europeo y en el CAME.<sup>(138)</sup>

<sup>(135)</sup> El Tratado de Roma de 1957, que dio origen a la CEE, establece en su tercera parte referente a la política de la Comunidad, que entre las ayudas que otorgan los Estados miembros deben ser estimadas como compatibles con el Mercado Común, "las ayudas concedidas a la economía de algunas regiones de la República Federal de Alemania afectadas por la división de Alemania, al grado de que sean necesarias para compensar las desventajas económicas causadas por la división". (Cf. *The Europa Yearbook 1980. A world survey*, p. 140).

<sup>(136)</sup> Cuando la RDA solicitó su ingreso al CAME, en un escrito dirigido por el presidente Grotewohl al gobierno soviético el 26 de agosto de 1950, demandó también la consideración de los miembros del Consejo respecto a las condiciones especiales de que gozaba la RDA en el comercio interior alemán. Si bien el gobierno germano-oriental considera desde 1967 al intercambio con la RFA como comercio exterior, el gobierno federal sigue negando hasta la fecha que sea de carácter interestatal.

<sup>(137)</sup> El Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME) es una organización intergubernamental de cooperación económica entre los países socialistas, surgida en el marco de una conferencia económica efectuada en Moscú en enero de 1949, con la participación de Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, Rumania y la URSS. El CAME adquirió su estructura orgánica a lo largo de sus diferentes sesiones, pero no fue sino hasta la XII reunión del Consejo en Sofía, que fueron aprobados sus nuevos Estatutos el 14 de diciembre de 1959, mismos que entraron en vigor el 15 de abril de 1960. La RDA ingresó en septiembre de 1950, Mongolia en 1962, Cuba en 1970 y Vietnam en 1978. Albania ingresó en febrero de 1949 y se retiró en 1961. Yugoslavia es observador desde 1950 y miembro asociado desde 1964. Diferentes países participan en las sesiones del Consejo en calidad de observadores.

<sup>(138)</sup> Cf. *Osmahczyl op. cit.*, p. 20.

Tal vez nunca, dos mitades de un pueblo estuvieron al mismo tiempo tan cerca y tan lejos como aquellas en la Alemania dividida. (139)

Mientras tanto, en la RDA crecía el descontento social por los bajos niveles de vida, el incremento de las normas laborales y la escasez de bienes de consumo. El 17 de junio de 1953, las huelgas de los trabajadores en Berlín, iniciadas el día anterior, provocaron levantamientos populares en las principales ciudades de Alemania Oriental, en los que se exigían elecciones libres, mejores condiciones de vida y la renuncia del gobierno dictatorial del PSUA. Una vez declarado el estado de sitio, las tropas del ejército, en su mayoría soviéticas, reprimieron los tumultos y el intento de un "Putsch contrarrevolucionario" (140), que el gobierno atribuyó a una "resistencia subversiva fascista organizada". (141)

Sin la intervención de la potencia de ocupación, la sublevación hubiera conducido probablemente a la caída del gobierno de la RDA. (142)

Si las potencias occidentales decidieron no apoyar activamente la revuelta, fue seguramente por el "riesgo de una derrota local por las tropas soviéticas o del inicio de una nueva guerra mundial". (143)

En la RFA, el 17 de junio fue asimilado como una promesa de un pronto colapso de la RDE y como una confirmación de la política acertada de Bonn al no reconocer al gobierno democrático, e incluso hasta la fecha, ese día es feriado y celebrado como el "día de la unidad alemana".

Como respuesta a las protestas, el gobierno germano-oriental creó en julio de 1953 los Agrupamientos Armados de Lucha de la Clase Trabajadora, para la defensa de las conquistas revolucionarias (144), e inició el tránsito hacia una política social más justa para satisfacer las necesidades de la población y propiciar mejores condiciones de vida.

(139) Gasteyger *op. cit.*, p. 106.

(140) Heitzer *op. cit.*, p. 112.

(141) Eros *op. cit.*, p. 121.

(142) *Freiheit und Verantwortung*, p. 137.

(143) Deutsch y Nordlinger *op. cit.*, p. 342.

(144) Cfr. Heitzer *op. cit.*, p. 112.



En Moscú, los acontecimientos impulsaron al gobierno soviético a renunciar en agosto de 1953 a los suministros de reparaciones provenientes de la RDA y a perdonar, junto con Polonia, al Estado germano-oriental la cuenta de reparaciones pendiente, que ascendía a dos mil 540 millones de dólares.

Por su parte, Washington instó a Londres y París a reconsiderar la cuestión alemana y, en un telegrama dirigido el 26 de junio de 1953 al canciller de la RFA, el presidente Eisenhower señaló:

Aunque los comunistas pudieran verse obligados como consecuencia de estas poderosas demostraciones a moderar en Alemania oriental su política actual, parece, sin embargo, evidente que la seguridad y el porvenir de la población del Este de Alemania no podrán quedar garantizados si este territorio no se reúne con Alemania occidental mediante unas elecciones libres, como hemos tratado de hacer ver a los soviets en las notas que les dirigieron el 23 de septiembre de 1952 los Gobiernos americano, británico y francés. Estamos persuadidos de que esta es la única vía practicable para llegar a la unidad alemana, y le aseguro que mi Gobierno continuará obrando en este sentido. (45)

Finalmente, una vez que las cuatro potencias retomaron la resolución del problema de Alemania como una necesidad urgente para la paz y seguridad en Europa Central, convocaron nuevamente, después de cinco años, a una reunión del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores. La conferencia se realizó en Berlín Occidental del 25 de enero al 13 de febrero de 1954, con la participación de los ministros J.F. Dulles (EUA), A. Bidault (Francia), A. Eden (Reino Unido) y V. Molotov (URSS).

En esta VIII reunión del Consejo de Ministros fueron discutidos, sin éxito alguno, los siguientes proyectos: una propuesta soviética para la celebración de un tratado de paz con Alemania (que había sido presentado en notas diplomáticas a las potencias occidentales el 10 de marzo de 1952), como un primer paso hacia la unificación de Alemania; el Plan Eden del gobierno británico referente a la unificación de Alemania bajo control internacional, como base para un tratado de paz; y otro proyecto origi-

(45) Citado en Heideheimer y Hinderichs op. cit., p. 177.

nal de la URSS concerniente a un tratado europeo conjunto sobre paz y seguridad colectiva.

Las potencias occidentales rechazaron tanto las propuestas soviéticas para la reunificación de Alemania y el freno a la remilitarización de la RFA, como sus principios para un tratado de seguridad colectiva europea. Por su parte, la URSS protestó en contra del Plan Eden, ya que implicaba la absorción o incorporación de la RDA a la RFA, al igual que no aceptó las sugerencias de las potencias occidentales en el sentido de realizar elecciones libres en toda Alemania para la formación de un gobierno alemán con el cual se pudiera suscribir un tratado de paz.

Como la conferencia concluyó "con una divergencia absoluta entre el Este y el Oeste"<sup>(144)</sup>, la prensa americana empleó en febrero de 1954 el término de "acuerdo para el desacuerdo"<sup>(147)</sup>, para asentar que, a pesar del fracaso de la reunión, se había llegado a la aceptación de la división definitiva de Alemania en dos Estados separados.

Ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo cuatripartito sobre la cuestión alemana y en vista del inminente ingreso de la RFA a la OTAN, el gobierno soviético daría un paso adelante en sus relaciones con el Estado germano-oriental, y le conferiría soberanía plena al pueblo de la RDA.

El 25 de marzo de 1954, el gobierno soviético declaró que "antes de la reunificación de Alemania y de la conclusión de un tratado de paz" era necesario adoptar otras medidas que satisficieran los intereses del pueblo alemán. Por ello, la URSS establecía con la RDA "las mismas relaciones que con otros países soberanos", en el entendido que la RDA tendría "libertad para decidir por su cuenta en todos los asuntos interiores y exteriores, con inclusión del problema de las relaciones con Alemania occidental". No obstante, la Unión Soviética conservaba "las fun-

<sup>(144)</sup> Osmańczyk *op. cit.*, p. 49.

<sup>(147)</sup> Desde entonces, este concepto se utiliza para indicar que en determinadas negociaciones se llegó al común acuerdo sobre la imposibilidad de un arreglo en un tema específico, en virtud de las posiciones diametralmente opuestas de las partes. (Cfr. *Ibid.*, p. 15.)

ciones relacionadas con la garantía de la seguridad y derivadas de las obligaciones" de "los acuerdos cuatripartitos", funciones que serían ejercidas por el alto comisario soviético en Alemania. Y en tanto la RDA se comprometía "a respetar... las obligaciones relativas al estacionamiento, a título provisional, de tropas soviéticas" en su territorio, quedaba "suorimido el control sobre la actividad de los organismos nacionales", ejercido hasta entonces por el alto comisario soviético. Por último, el gobierno soviético estimó que la existencia del Estatuto de Ocupación, fijado por las potencias occidentales para la RFA, constituía "uno de los obstáculos principales" que se oponían "a la reunificación nacional de Alemania".<sup>(148)</sup>

En respuesta, el 27 de marzo, el gobierno de la RDA se congratuló "de que su política consecuente de paz y de democracia, conforme a los Acuerdos de Potsdam, haya conducido a la proclamación" de su soberanía y anunció que seguiría "ajustando también su política en el futuro únicamente a los intereses nacionales del pueblo alemán", con plena disposición para "entablar negociaciones con representantes de Alemania occidental", encaminadas a "arreglar todas las cuestiones pendientes" para "la creación de una Alemania independiente, unida, democrática y pacífica".<sup>(149)</sup>

La reacción de los gobiernos británico, americano y francés no se hizo esperar y el 8 de abril de 1954 sus representantes en la Alta Comisión Aliada estimaron que si bien la declaración soviética pretendía "dar la impresión" de que había sido "concedida la soberanía a la RDA", no se modificaba "en absoluto" la situación real de la Zona soviética, porque el gobierno soviético continuaba "teniendo en sus manos el control efectivo". Por tanto, las potencias occidentales continuarían "considerando a la Unión Soviética como la potencia responsable frente a la Zona soviética de Alemania", no reconocían "la soberanía del Gobierno de Alemania oriental, no surgido de elecciones libres" y

<sup>(148)</sup> Citado en Heidelberg y Hindrichs *op. cit.*, pp. 178-179.

<sup>(149)</sup> Citado en *Ibid.*, pp. 179-180.

no pretendían "negociar con él como si se tratase de un Gobierno legítimo".<sup>(150)</sup>

Cabe señalar que el Reino Unido, Francia y EUA no tenían fundamento alguno para pronunciarse en contra de la soberanía de la RDA, porque ellos mismos negaban este derecho al pueblo germano-occidental. Si la Unión Soviética sostuvo una política más realista hacia Alemania, en cuanto reconoció la existencia de un pueblo germano-oriental a quien conferirle la soberanía, aunque fuera limitada, sólo fue posible gracias al interés primordial de las potencias occidentales por negociar, antes que nada, el ingreso de la RFA a la OTAN para así asegurar su compromiso definitivo con la alianza político-militar de Occidente.

En efecto, las potencias occidentales estaban ultimando los preparativos para la celebración de una conferencia de los países miembros de la OTAN<sup>(151)</sup>, en la que se acordaría la terminación del régimen de ocupación en la RFA y su rearme en el marco de la Alianza Atlántica. La conferencia se llevó a cabo en París del 19 al 23 de octubre de 1954, con la participación de la RFA, y en ella se firmaron, por un lado, los Acuerdos de París y, por otro, diversos tratados sobre las relaciones entre la RFA y los gobiernos británico, americano y francés.

Los Acuerdos de París, suscritos el 23 de octubre, entrarían en vigor el 5 de mayo de 1955 y abarcaban dos temas centrales<sup>(152)</sup>: la remilitarización de la RFA y su integración a la OTAN, así como la restitución de su soberanía plena, a cambio del estacionamiento de tropas de la OTAN en su territorio; y la formación de la Unión Europea Occidental con la colaboración la RFA

<sup>(150)</sup> Citado en *Ibid.*, p. 180-181.

<sup>(151)</sup> En ese entonces, eran Bélgica, Canadá, EUA, Francia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y el Reino Unido.

<sup>(152)</sup> En forma separada, mediante un acuerdo entre Francia y la RFA se definió un status europeo autónomo para el Saar, vigente a partir del 5 de mayo de 1955. Sin embargo, esta región decidió en un referéndum el 23 de octubre de 1955 su reincorporación a la RFA, misma que se consumó el 1 de enero de 1957. [Cf. Benz, Wolfgang y Graml, Hermann (compiladores) *Europa después de la segunda guerra mundial*, tomo 1, pp. 130-137; y Vogelsang, Thilo *Das geteilte Deutschland*, pp. 150-151.]

y de Italia, para lo cual se modificó el Pacto de Bruselas<sup>(133)</sup>, que había sido firmado en 1948.<sup>(134)</sup>

Por otra parte, las tres potencias occidentales y la RFA firmaron el mismo día 23 los siguientes tratados: sobre las relaciones entre ambas partes, sobre los derechos y obligaciones de las fuerzas armadas aliadas de guarnición en la RFA, sobre la reglamentación de las cuestiones derivadas de la guerra y de la ocupación, y un tratado financiero. Además, los gobiernos del Reino Unido, Francia y EUA suscribieron un acuerdo sobre el ejercicio de los derechos reservados en Alemania.<sup>(135)</sup>

El 5 de mayo de 1955, una vez proclamada la disolución de la Alta Comisión Aliada y la derogación del Estatuto de Ocupación, el gobierno de la RFA declaró que "constataba con honda satisfacción" su existencia como "Estado libre e independiente", "un pueblo libre entre los pueblos libres", aliado "en términos de igualdad" con las que hasta entonces habían sido potencias de ocupación. Y dirigiéndose a la población de la RDA, exclamó: "¡Vosotros sois de los nuestros y nosotros de los vuestros!". "No descansaremos un momento hasta que hayáis recuperado los derechos humanos y viváis pacíficamente reunidos con nosotros dentro de un solo Estado", porque "nuestro objetivo es una Alemania libre y unida dentro de una Europa unida y libre".<sup>(136)</sup>

Por ende, el traspaso paulatino de los derechos soberanos a los Estados alemanes se efectuó bajo la condición de que su autonomía pudiera ser controlada todo el tiempo, en tanto se realizaba o consolidaba su integración a los sistemas de alianza occidentales.

De esta manera, mientras la RFA había sido integrada a la OTAN el 9 de mayo de 1955, solo restaba garantizar la adhesión de la RDA a una organización político-militar de los Estados socia-

<sup>(133)</sup> Celebrado el 17 de marzo de 1948 en Bruselas por Bélgica, Francia, Luxemburgo, Países Bajos y el Reino Unido, y originalmente llamado Tratado sobre cooperación económica, social y cultural y sobre defensa colectiva.

<sup>(134)</sup> Cfr. Gsmáczky, *op. cit.*, pp. 18-19.

<sup>(135)</sup> Cfr. Heidelmeier y Hindrichs *op. cit.*, pp. 147-150 y 155-156.

<sup>(136)</sup> Citado en *ibid.*, p. 156.

listas. Esta alianza defensiva surgió el 14 de mayo de 1955, mediante la firma del Tratado de amistad, cooperación y ayuda mutua en Varsovia. (157)

Por otra parte, la RDA y la URSS suscribieron el 20 de septiembre de 1955 en Moscú un tratado sobre las relaciones entre ambos Estados, sobre la base de "la plena igualdad de derechos, el respeto mutuo de la soberanía y la no intervención en los asuntos internos de cada país". El tratado aclaraba que "las tropas soviéticas temporalmente estacionadas en el territorio de la República Democrática Alemana" no intervenirían "en los asuntos internos... ni en la vida política y social" de este país, en tanto la RDA podía "decidir libremente en materia de política interior y exterior". El objetivo principal de ambos Estados era "llegar a un arreglo de paz con toda Alemania", por lo que encaminarían sus esfuerzos "al restablecimiento de la unidad alemana sobre una base pacífica y democrática". (158)

Respecto al tratado de paz pendiente con Alemania, cabe señalar que las potencias occidentales emitieron desde el 9 de julio de 1951 una declaración sobre el fin del estado de guerra con "Alemania", dirigida exclusivamente al gobierno de la RFA. Dicha declaración fue confirmada por el Reino Unido el mismo día, por Francia el 17 de julio y por EUA el 19 de octubre de 1951.

Por su parte, la Unión Soviética pronunció una declaración similar el 25 de enero de 1955, "con el fin de consolidar y desarrollar las relaciones de amistad" con la RDA. El decreto puso "fin al estado de guerra entre la Unión Soviética y Alemania" y estableció "entre ellas relaciones pacíficas", aunque no influiría "sobre los derechos y deberes de la Unión Soviética,

(157) Este Tratado, también conocido como Pacto de Varsovia, fue suscrito por Albania, Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, la RDA, Rumania y la URSS. Albania dejó de participar en la organización desde 1962 y se retiró definitivamente en 1968.

En 1955, la RDA sólo intervino en los órganos políticos surgidos del Tratado de Varsovia y a partir de 1956 en la estructura militar; una vez creado el Ministerio de Defensa Nacional el 18 de enero de 1956, la RDA organizó el Ejército Nacional Popular.

(158) Citado en Heidelberg y Hindrichs op. cit., pp. 184-186.

derivados de los acuerdos internacionales cuatripartitos y relativos a Alemania como un todo".<sup>(139)</sup>

A lo largo de 1955, el gobierno soviético entabló negociaciones con la RFA que conllevaron al establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países, el 13 de octubre de 1955. Junto con el intercambio de embajadores, decidieron la liberación de los prisioneros de guerra, en su mayoría oficiales de las fuerzas armadas nazis, que todavía se encontraban en territorio soviético.

En este sentido, la postura del gobierno federal alemán resultó ambigua, porque si bien no consentía, o por lo menos aparentaba rechazar, la política soviética hacia la cuestión alemana, accedió al establecimiento de relaciones diplomáticas con la potencia que respaldó el nacimiento del "otro" Estado alemán, que la propia RFA no reconocía.

¿Acaso Bonn buscaba un contrapeso político a su dependencia de Occidente y, particularmente, respecto a Washington? ¿O sólo aceptó este compromiso político a cambio de la liberación de los antiguos nazis detenidos en la Unión Soviética?<sup>(140)</sup>

Cabe recordar, que la URSS logró el establecimiento de relaciones diplomáticas mediante las negociaciones con el presidente de la RFA, Theodor Heuss, del Partido Liberal Demócrata (FDP), mientras que el canciller Adenauer de la Unión Cristiano-Demócrata (CDU) se pronunció en contra de esta acción política.<sup>(141)</sup>

<sup>(139)</sup> Citado en *Ibid.*, pp. 181-182.

<sup>(140)</sup> Concerniente a ello, cabe señalar que a pesar de los espectaculares procesos de Nuremberg, en los que se entablaron juicios contra los principales criminales de guerra y dirigentes del Tercer Reich, ante el Tribunal Militar Internacional de Nuremberg (RFA) de 1945 a 1946 y ante tribunales militares americanos de 1947 a 1949, la mayoría de los acusados y sentenciados a pena de muerte o a prisión, fue absuelta, amnistiada o liberada por motivos de salud en la década de 1950. (Cf. Osmańczyk op. cit., pp. 787-788 y 907-908.)

<sup>(141)</sup> Hasta la fecha, el gobierno federal alemán e incluso los historiadores y politólogos germano-occidentales dedicados al estudio de la cuestión alemana, prefieren ignorar en sus publicaciones oficiales y en sus recapitulaciones históricas el hecho de que la RFA estableció relaciones diplomáticas con la URSS en 1955.

Fero en todo caso, el triunfo político fue del gobierno soviético, porque al mantener relaciones con los dos Estados alemanes y, por tanto, reconocer la existencia y soberanía de ambos como sujetos del derecho internacional, en igualdad de condiciones, dio muestra de que su política exterior podía ser imparcial, conciliadora y ajena a los enfrentamientos político-ideológicos de la guerra fría.

Asimismo, la URSS contribuyó, con este paso, a la resolución pacífica del problema alemán: si las cuatro potencias de ocupación no fueron capaces de llegar a un acuerdo para el restablecimiento de una Alemania unida, entonces había que dar oportunidad a las mismas partes divididas de evaluar y negociar, en un plano de igualdad de derechos y deberes, su propio acercamiento y posible reunificación.

En el período 1955-1972 la URSS era la única potencia que mantenía relaciones diplomáticas con ambos Estados alemanes. La posición de la URSS, que reconoció a partir de 1955 el hecho histórico de la existencia de dos Estados alemanes soberanos, no era compartida por las potencias occidentales y por los Gobiernos democratacristianos de la RFA que persistían en aplicar la doctrina Hallstein...<sup>(142)</sup>

Esta doctrina, que tuvo sus antecedentes en la política hacia la cuestión alemana formulada y practicada por las potencias occidentales desde 1950<sup>(143)</sup> y confirmada por los demás miembros de la OTAN el 23 de octubre de 1954<sup>(144)</sup>, fue expuesta por el subsecretario de Relaciones Exteriores de la RFA, Walter Hallstein<sup>(145)</sup>. El 1 de diciembre de 1955, durante una conferencia de embajadores germano-occidentales en Bonn, Hallstein declaró que como la RFA era la única representante del pueblo alemán en los

<sup>(142)</sup> Osmańczyk op. cit., p. 48.

<sup>(143)</sup> Sobre la declaración de las potencias occidentales del 19 de septiembre de 1950, en el marco de la Conferencia de ministros de Asuntos Exteriores de Nueva York, véase en este mismo capítulo, p. 123.

<sup>(144)</sup> La posición internacional de la RFA como representante exclusiva de la nación alemana, fue incluida en el Protocolo B, punto 7, de los Acuerdos de París.

<sup>(145)</sup> Posteriormente, Walter Hallstein fue el primer presidente ejecutivo de la Comisión de la Comunidad Europea, ya como secretario de Estado, y fungió en el cargo durante dos períodos de 1958 a 1970. (Cf. Vogelsang op. cit., p. 153.)



asuntos internacionales, no podía establecer ni mantener relaciones diplomáticas con aquellos Estados que reconocían a la RDA.

Sin embargo, el gobierno federal logró excluir hábilmente a la URSS de este principio de su política exterior y, por el contrario, lo aplicó en forma rígida respecto a Yugoslavia en octubre de 1957 y a Cuba en enero de 1963: en ambos casos, el reconocimiento de la RDA implicó la ruptura de relaciones diplomáticas con la RFA. <sup>(146)</sup>

La doctrina Hallstein, que bien podría ser conceptualizada como la variante alemana de la doctrina Truman, no sólo atentaba contra el derecho internacional, al pretender imponer la adjudicación de la representación exclusiva de una nación, sino también impidió el reconocimiento de la RDA por países que no pudieron hacer frente a las presiones diplomáticas y económicas de la RFA durante la guerra fría.

En el futuro, eventuales intercambios de notas o incluso pláticas sobre el problema de Alemania ya no serían sólo asuntos de las cuatro potencias mundiales, sino también de los dos grandes sistemas de alianzas. Sólo se puede suponer hasta qué punto estaban conscientes los hombres de Estado, que entonces se encontraban en el cargo, de esa circunstancia. En todo caso, se había profundizado la ranja entre Alemania y, en este sentido, mantuvieron la razón los enemigos de los Acuerdos de París. <sup>(147)</sup>

Así, en 1955, en la conferencia cumbre de las cuatro potencias (16 al 20 de julio) y en la IX reunión del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores (27 de octubre al 16 de noviembre), celebradas en Ginebra, el problema alemán se había estancado en torno a la realización de elecciones libres en la RDA y la firma del tratado de paz con toda Alemania.

En cambio, el primer ministro del Reino Unido, Anthony Eden, aprovechó ambas ocasiones para ampliar su plan respecto a la creación de una zona desmilitarizada entre Europa Central y Oriental, controlada por órganos internacionales <sup>(148)</sup>, mientras el

<sup>(146)</sup> La doctrina Hallstein quedó anulada con la firma del Acuerdo Básico en 1972, que permitió el reconocimiento mutuo entre la RDA y la RFA.

<sup>(147)</sup> Voegeléang *op. cit.*, pp. 153-154.

<sup>(148)</sup> *Cf. Osmañcz, op. cit.*, p. 685.

gobierno soviético insistió en un tratado sobre la seguridad colectiva en Europa, que llevaría finalmente a la disolución de la OTAN y del Pacto de Varsovia.<sup>(169)</sup>

Y referente a la reunión de ministros de Asuntos Exteriores, el Consejo del Atlántico Norte declaró el 15 de diciembre de 1952 "que el resultado negativo de la Conferencia de Ginebra no ha puesto en modo alguno término a los esfuerzos de las potencias del Tratado Atlántico en pro de la reunificación de Alemania en libertad" y remarcó "la importancia de consultas permanentes en el seno de la OTAN por lo que respecta a la reunificación de Alemania y a la situación de Berlín".<sup>(170)</sup>

Por su parte, la ONU tampoco se mantuvo al margen de los problemas de Alemania, a pesar de que éstos estaban excluidos de su competencia, en virtud del artículo 107 de la Carta.<sup>(171)</sup>

No obstante, el 20 de diciembre de 1951, los gobiernos británico, americano y francés presentaron a petición del canciller de la RFA, en el sexto período de sesiones de la Asamblea General, una propuesta para crear una comisión de la ONU encargada de investigar las condiciones existentes para la celebración de elecciones libres en Alemania. La propuesta fue adoptada como resolución<sup>(172)</sup> y la comisión quedó integrada por Brasil, Islandia, Países Bajos, Paquistán y Polonia, aunque el representante polaco se negó a participar en sus trabajos. Finalmente, la comisión suspendió indefinidamente sus investigaciones el 5 de agosto de 1952, debido a la falta de cooperación de las autoridades soviéticas en la RDA y en Berlín Oriental.

En 1955, otra comisión de la ONU para garantizar las elecciones en la RDA corrió la misma suerte, porque no se permitía el

<sup>(169)</sup> Estas iniciativas conducirían posteriormente a la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa, efectuada en 1973-1975 y que concluyó con la firma de la Declaración de Helsinki el 1 de agosto de 1975.

<sup>(170)</sup> Citado en Heideimeyer y Hindrichs *op. cit.*, pp. 164-165.

<sup>(171)</sup> Véase en el capítulo II, nota a pie de página número 86, p. 156.

<sup>(172)</sup> Con 45 votos a favor, 6 en contra (Bielorrusia, Checoslovaquia, Israel, Polonia, Ucrania y URSS) y 8 abstenciones (Afghanistan, Argentina, Birmania, India, Suecia, Yemén y Yugoslavia). [Cfr. Osmańczyk *op. cit.*, p. 46.]

ingreso de un representante germano-oriental a dicha comisión. Y en otro intento por acreditar a un observador regular de la RFA ese mismo año; la ONU cedió, negando el mismo derecho a la RDA, aparentemente de acuerdo con la doctrina Hallstein.

Al pretender representar a toda Alemania, la RFA ganaba presencia internacional, pero también tendría mayores cargas financieras, al aspirar a la continuidad político-jurídica del Reich alemán. Por ello, las potencias occidentales exigieron que la RFA asumiera las obligaciones contraídas por Alemania con sus acreedores entre 1919 y 1949. En una conferencia celebrada en Londres del 27 de febrero al 8 de agosto de 1951, los 19 Estados acreedores<sup>(173)</sup> fijaron las deudas del Reich y de la RFA, contraídas solo entre 1945 y 1950, en un billón 275 mil millones de marcos alemanes occidentales, que la RFA se comprometió a pagar en ciertos plazos acordados.

Mientras tanto, la RDA tenía dificultades para ganar su presencia internacional, en virtud de que sólo era reconocida por sus aliados europeos orientales y algunos países socialistas aislados.<sup>(174)</sup>

Paulatinamente, ambos Estados alemanes no sólo fueron incorporados a los respectivos sistemas de alianza económica y político-militar, sino también controlados por ellos, porque estas alianzas ofrecían tanto "seguridad para Alemania, como seguridad frente a Alemania."<sup>(175)</sup> Una seguridad recíproca, que en todo caso implicó sacrificios para la nación alemana, en tanto anulaba gradualmente las posibilidades de una reunificación y acentuaba aceleradamente las diferencias entre los dos Estados.

<sup>(173)</sup> Los Estados acreedores eran: Bélgica, Canadá, Ceilán, Dinamarca, España, EUA, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Pakistán, Reino Unido, Suecia, Suiza, Unión Sudafricana y Yugoslavia. (Cfr. *Ibid.*, p. 7).

<sup>(174)</sup> La RDA fue reconocida el 15 de octubre por la URSS; ese mismo mes por Bulgaria, Polonia, Checoslovaquia, Hungría, Rumanía y China Popular; el 16 de noviembre de 1949 por Corea del Norte; el 2 de diciembre de 1949 por Albania; el 17 de abril de 1950 por Mongolia; el 17 de diciembre de 1954 por Vietnam del Norte; el 15 de octubre de 1957 por Yugoslavia y en enero de 1960 por Cuba.

<sup>(175)</sup> Gasteyer op. cit., p. 59.

en un proceso de desconocimiento y alejamiento mutuo, *sich auseinanderleben*.<sup>(174)</sup>

En este marco de "seguridad mediante defensa común y desarrollo económico mediante cooperación o integración", los Estados alemanes buscaban, además, un desarrollo autónomo libre (RFA) y el reconocimiento de su existencia estatal (RFA).<sup>(175)</sup>

Los años de 1957 a 1959 fueron especialmente fructíferos respecto a las propuestas para solucionar la cuestión alemana. Sin embargo, ninguna de ellas logró ganar la convicción de la contraparte para su aplicación efectiva.

En 1957, el gobierno de la RDA modificó sus planteamientos originales y sugirió a la RFA una confederación de Estados "como una forma para aspirar a la coexistencia pacífica y al acercamiento mutuo".<sup>(176)</sup>

Pero la RFA rechazó esta propuesta y sólo respondió con la ya conocida exigencia de realizar primero elecciones libres y secretas en la RDA, que permitieran la formación de un gobierno legítimo.

Ese mismo año, como resultado de las discusiones en torno al desarme en el seno de la ONU<sup>(177)</sup>, el ministro de Asuntos Exteriores de Polonia, Adam Rapacki, presentó el 3 de octubre de 1957 en la Asamblea General, un plan para la desnuclearización de Europa Central. El Plan Rapacki pretendía establecer una zona desnuclearizada en los territorios de la RDA, la RFA, Polonia y Checoslovaquia, bajo el control de las alianzas militares del Tratado de Varsovia y del Atlántico Norte.

Si bien la idea de Rapacki no atacaba en forma directa el problema alemán, buscaba disminuir la tensión en Europa como un paso previo a la solución del mismo. No obstante, fue criticada intensamente por el gobierno federal alemán, quien "con la exi-

<sup>(174)</sup> Concepto empleado en la obra de Gasteyger.

<sup>(175)</sup> Cfr. Gasteyger *op. cit.*, pp. 56-57.

<sup>(176)</sup> Heitzer *op. cit.*, p. 125.

<sup>(177)</sup> Conferencia de las Naciones Unidas sobre el desarme, celebrada en Londres del 19 de marzo al 5 de mayo de 1956 y del 8 de marzo al 6 de septiembre de 1957. (Cfr. Osmańczyk *op. cit.*, p. 49).

gencia de negociaciones sobre un desarme global, logró frenar el plan de desarme regional de Rapacki".<sup>(180)</sup>

El creciente interés mundial por el desarme originó que la cuestión alemana perdiera cierta importancia en el momento, pero favoreció el debate sobre la posibilidad de fijar zonas desnuclearizadas en diversas regiones del mundo.<sup>(181)</sup>

En noviembre de 1957, el diplomático americano George F. Kennan planteó la unificación de Alemania a partir de la evacuación de tropas británicas, americanas y soviéticas de Europa, con la posterior limitación de armamentos de la Alemania unida y su exclusión de cualquier bloque militar.<sup>(182)</sup>

Pero la propuesta de Kennan ni siquiera encontró apoyo entre los propios gobiernos de los aliados occidentales, al igual que el plan de Hugh Gaitskell, líder del Partido Laborista británico, quien retomó en abril de 1958 los proyectos de desnuclearización y evacuación de tropas de Europa Central, incluyendo a Hungría, como condición indispensable para lograr la unificación alemana.

Por otra parte, en una declaración formulada al término de una conferencia sobre la posibilidad de firmar un convenio de no agresión con los integrantes de la OTAN, realizada en Moscú del 20 al 23 de mayo de 1958, los países miembros del Tratado de Varsovia afirmaron que la unificación de Alemania ya no era un problema de las cuatro potencias, sino exclusivo de los dos Estados siemares.<sup>(183)</sup>

Incidentes menores, declaraciones públicas y artículos significativos se sucederían hasta el mes de marzo de 1958, período en el que se podía pensar que los dirigentes de Alemania del Este y de la URSS habían comen-

(180) Benz y Graml, op. cit., tomo I, p. 426.

(181) Entre otros proyectos regionales, el 29 de abril de 1963 el presidente de México, Adolfo López Mateos, impulsó una declaración sobre la necesidad de desnuclearizar América Latina, apoyado por Bolivia, Brasil, Chile y Ecuador. Tras iniciar sus trabajos el 27 de noviembre de 1964 en México, la Comisión para la Desnuclearización de América Latina logró la firma del Tratado de Huelatclco o para la proscripción de las armas nucleares en América Latina, el 14 de febrero de 1967.

(182) Cfr. Gsmatczuk, op. cit., p. 886.

(183) Cfr. Ibid., p. 49.

zado, no sin serias discusiones previas, a poner un claro su ofensiva. (184)

El 27 de octubre de 1958, el presidente germano-oriental Walter Ulbricht estableció en un discurso pronunciado en Berlín, que esta ciudad no era una quinta zona de ocupación, sino que estaba situada en el territorio de la RDA, pero como los aliados occidentales habían violado los Acuerdos de Potsdam con el rearme de la RFA, ya no tenían ningún derecho a permanecer en Berlín. (185)

El 10 de noviembre, el líder soviético Nikita Krushev desarrolló los mismos argumentos al declarar en Moscú que había llegado el momento de que los aliados signatarios de los Acuerdos de Potsdam abandonaran "los vestigios" de lo que restaba del "régimen de ocupación en Berlín". Por ello, la Unión Soviética había decidido transferir "a la soberanía de la RDA las funciones que todavía ejercían los órganos soviéticos en Berlín". De ahora en adelante, las potencias occidentales debían tratar las cuestiones de su interés sobre Berlín con la RDA y si esta última fuera atacada por fuerzas armadas, sería considerado como un ataque contra la URSS y contra los miembros del Pacto de Varsovia. (186)

El 27 de noviembre de 1958, la URSS dirigió sendas notas a los gobiernos británico, americano y francés sobre la situación de Berlín (187): "Aquí, en la capital histórica de Alemania, se enfrentan directamente dos mundos y las barricadas de la guerra fría se elevan por doquier"; Berlín "se ha convertido ahora en un punto neurálgico en el que inciden los antagonismos entre las grandes potencias aliadas de la última guerra".

Tras hacer un balance de la política de las cuatro potencias hacia Alemania, el gobierno soviético estimó que "el nudo de la cuestión no" residía "en que la RDA y la RFA" tuvieran "un sistema político y social de base distinta", porque era "cosa" que competía "a los mismos alemanes". Y rechazando la "reunificación

(184) Fontaine *op. cit.*, tomo 2, p. 349.

(185) Cfr. *Ibidem.*

(186) Cfr. *Ibid.*, p. 350.

(187) Citado en Heidelberg y Hindrichs *op. cit.*, pp. 193-211.

sobre una base militar". la URSS respaldó la propuesta de la HUR para "llegar mediante acuerdos y contactos entre ambos Estados alemanes... a la creación de una confederación alemana", que "sin tocar las bases sociales... encauzaría los esfuerzos de los Gobiernos y de los Parlamentos por el curso de una política pacífica y garantizaría la aproximación progresiva y la fusión en un todo de ambos Estados alemanes".

"Prácticamente, de todos los acuerdos sobre Alemania suscritos entre los aliados no se respetaba más que uno: el convenio sobre el llamado estatuto cuatripartito de Berlín. Apoyándose en este estatuto, las tres potencias occidentales hacían "en Berlín-Oeste lo que les venía en gana", transformaban "la ciudad en una especie de Estado dentro del Estado" y ponían "en práctica desde Berlín-Oeste una actividad subversiva dirigida contra la DDR (RDH), la Unión Soviética y los demás países miembros del Pacto de Varsovia. Los Estados Unidos, Inglaterra y Francia utilizaban "libremente las vías de acceso a Berlín" que cruzaban "el territorio y el espacio aéreo de esa República Democrática Alemana a la que ni siquiera querían "reconocer". Sin embargo, "las tres potencias" exigían "para sí el respeto de aquellos privilegios de ocupación pasados sobre acuerdos cuatripartitos" que habían sido "violados por ellas mismas".

Asimismo, el gobierno soviético destacó que "toda ocupación es un fenómeno cronológicamente limitado" y que "la forma habitual de poner fin a una ocupación consiste en la conclusión de un tratado de paz entre los países que se hallaban en estado de guerra". "El hecho de que Alemania no poseyera hasta entonces "un tratado de paz" se debía a que las potencias occidentales se oponían a él, argumentado que no existía "un Estado alemán único", y al mismo tiempo impedían "la reunificación de Alemania al rechazar la única posibilidad real de llegar a una solución de este problema a través de un convenio entre los dos Estados alemanes".

Por lo tanto, la Unión Soviética consideró "nulos y no en vigor" el Protocolo sobre las zonas de ocupación de Alemania y la

administración del Gran Berlín, del 12 de septiembre de 1944, así como sus acuerdos complementarios, incluyendo el convenio celebrado con Francia sobre el mecanismo de control del 1 de mayo de 1945.

"Conforme a lo expuesto", el gobierno soviético entablaría "en el momento oportuno negociaciones... sobre el traspaso a la República Democrática Alemana de aquellas funciones ejercidas temporalmente por los organismos soviéticos en virtud de los acuerdos aliados... así como a tenor del convenio del 20 de septiembre de 1955 entre la URSS y la RDA". Al respecto, la URSS creyó que su actitud podría ser interpretada "como tentativa de llegar a una especie de anexión", pero señaló que no existía "nada más lejos de la realidad que una interpretación de tal naturaleza".

Si bien "la solución más correcta y natural" sería que Berlín se convirtiera "en una ciudad reunificada" formando "parte del Estado en el que esta situada", el gobierno de Moscú estaba consciente de las dificultades que implicaría, por lo cual sugirió resolver "el problema de Berlín-Oeste mediante su transformación en una unidad política independiente, en una ciudad libre, en cuya vida no podría inmiscuirse ningún otro país, con inclusión de los dos Estados alemanes. Sobre todo, podría llegarse a un acuerdo acerca de una desmilitarización del territorio de la ciudad libre y de la prohibición de estacionar en él fuerzas armadas. La ciudad libre de Berlín-Oeste podría tener Gobierno propio y regir por sí misma su economía, su administración y otros asuntos". Incluso, la Organización de las Naciones Unidas podría participar "de alguna forma en la salvaguardia del estatuto de la ciudad libre".

De esta manera, "en lugar de ser un foco de desórdenes y tensiones", Berlín "podría convertirse en un centro de contacto y cooperación entre ambas partes de Alemania, en interés de su futuro pacífico y de la unidad de la nación alemana".

En caso de que la propuesta soviética no fuera aceptada por los gobiernos occidentales, ya no existiría "motivo de negociaciones entre las antiguas potencias ocupantes por lo que respecta



a la cuestión berlinesa". Así, con el fin de ofrecer un cierto periodo de tiempo para que las potencias pudieran ponerse de acuerdo, y de permitir posibles "negociaciones entre las autoridades municipales de ambas partes de Berlín, así como entre la RDA y la RFA", la URSS no se proponía, "en el transcurso de seis meses, proceder a una modificación de las modalidades" existentes para los transportes militares británicos, americanos y franceses desde Berlín Occidental hacia la RFA. "Pero si el plazo indicado no fuera aprovechado para llegar a un acuerdo en este sentido", el gobierno soviético llevaría "a la práctica las medidas proyectadas mediante un convenio con la RDA".

Ese mismo día, la URSS envió notas explicativas a la RFA y a la RDA, con copias de las notas enviadas a las potencias occidentales, en que se resumían los argumentos soviéticos sobre la situación en Berlín. (100)

En sus memorias, el entonces primer ministro soviético Nikita Krushev explicó:

Era ya demasiado tarde para hablar de un tratado que reunificara a Alemania, porque ni la del Este ni la del Oeste querían aceptar el sistema político-social de la otra parte. Entendíamos muy bien esto y lo aceptábamos. (...) Estaba claro que la situación existente era peligrosa y también que ambas partes querían evitar una confrontación militar.

Por ello, llegamos a la conclusión de que teníamos que esforzarnos por conseguir un tratado de paz que consolidara la situación de Alemania tal como había sido fijada en el acuerdo de Potsdam. (...) Pedíamos sencillamente que la otra parte reconociera que existían en Alemania dos estructuras político-sociales irreconciliables, el socialismo del Este y el capitalismo del Oeste. Solamente pedíamos el reconocimiento formal de dos Repúblicas alemanas, las cuales habrían de firmar el tratado separadamente. De acuerdo con nuestra propuesta, Berlín occidental gozaría de un estatuto especial como ciudad libre. (...) Aunque no fuese más que por respeto al Derecho internacional, Occidente debería haberse avenido a nuestra tesis a este respecto. (101)

(100) Sobre el contenido de las notas dirigidas a los gobiernos alemanes, véase: *Ibid.*, pp. 211-226.

(101) Crankshaw, Edward (introducción, comentarios y notas) *Krushev recuerda*, p. 460.

Sin embargo, los cálculos del gobierno soviético estuvieron equivocados, porque su iniciativa solo alteró la situación existente, amenazando con el peligro que la misma URSS pretendía evitar, y provocó reacciones agitadas entre las potencias occidentales y de la RFA.

Como resultado de una conferencia de los miembros de la OTAN, convocada con carácter urgente en París del 14 al 16 de diciembre de 1958, los gobiernos del Reino Unido, Francia, EUA y la RFA declararon el día 14 que mantendrían "su posición y sus derechos en Berlín, así como el derecho de libre acceso a la ciudad", y "consideraron inaceptable una supresión unilateral por parte de la Unión Soviética de los compromisos contraídos" con ellos sobre estos puntos. <sup>(170)</sup>

Asimismo, el Consejo Atlántico manifestó el 16 de diciembre que el problema de Berlín no podría "solucionarse más que dentro del marco de un acuerdo con la Unión Soviética sobre la cuestión alemana en su totalidad" y que las potencias occidentales se hallaban, como siempre, "dispuestas a examinar este problema, al igual que las de la seguridad europea y el desarme". <sup>(171)</sup>

Finalmente, cada una de las potencias occidentales respondió el 31 de diciembre a la nota soviética con documentos análogos y en los términos fijados con sus aliados del Atlántico Norte. Mientras Francia aclaró que sus tropas estacionadas en Berlín Occidental sólo eran un "pequeño contingente militar" que no podía "amenazar a nadie", que en todo caso "el régimen de Berlín" no era "más que un aspecto" y "ni siquiera el más importante" de la cuestión alemana, y que no estaba "dispuesto a entablar negociaciones bajo amenaza" <sup>(172)</sup>, el gobierno americano calificó a la RDA como un "régimen de marionetas" de la URSS. <sup>(173)</sup>

Por su parte, el Reino Unido respondió en un tono más diplomático -aunque no menos determinante- en torno a los mismos aspectos, destacando que el estatuto cuatripartito de Berlín no dependía de los Acuerdos de Potsdam, sino que se derivaba de la

<sup>(170)</sup> Citado en Heidemeyer y Hindrichs *op. cit.*, p. 226.

<sup>(171)</sup> Citado en *Ibid.*, pp. 226-227.

<sup>(172)</sup> Citado en *Ibid.*, pp. 227-230.

<sup>(173)</sup> Citado en *Ibid.*, pp. 237-241.

capitulación incondicional de Alemania y de su ocupación militar por las potencias vencedoras.<sup>(174)</sup>

Pero también los dos Estados alemanes expresaron su opinión al respecto. El 5 de enero de 1959, la RFA desmintió energicamente las acusaciones del gobierno soviético, cuya postura sólo desencadenó "una psicosis de guerra", y rechazó tanto "la propuesta de una confederación alemana" porque sólo intentaba "diferir indefinidamente la verdadera reunificación de Alemania", como la de convertir a Berlín en ciudad libre.<sup>(175)</sup> Y el 7 enero, el gobierno de la RDA acusó a la RFA de "traición nacional" por haber ahondado la división del país y por obstaculizar su superación, y se pronunció en favor de "la creación de una ciudad libre desmilitarizada de Berlín-Oeste", porque coincidía con la URSS en la necesidad de "extirpar del corazón de Europa ese peligroso tumor canceroso" para "aminorar el peligro de una nueva guerra".<sup>(176)</sup>

No obstante, o tal vez debido al aparente peligro de un posible conflicto bélico en torno a Berlín, la relación tirante entre las cuatro potencias pareció calmarse repentinamente.

El 10 de enero de 1959, la URSS envió una nota a los aliados occidentales, en la que sometía a su consideración un proyecto de tratado de paz con Alemania, que podían suscribir todos los Estados que habían estado en guerra con el Reich alemán. Dicho proyecto establecía, entre otros puntos, que Alemania no se podría adherir a ninguna alianza militar, renunciaría a toda reivindicación territorial más allá de la línea Oder-Neisse y no poseería ni fabricaría armas atómicas, bacteriológicas o químicas, ni maquinaria bélica pesada.<sup>(177)</sup> Además, el restablecimiento

<sup>(174)</sup> La nota británica se puede consultar en: *Ibid.*, pp. 230-237.

<sup>(175)</sup> Nota dirigida al gobierno soviético, citada en: *Ibid.*, pp. 241-250.

<sup>(176)</sup> Citado en *Ibid.*, pp. 251-259.

<sup>(177)</sup> De hecho, la RFA se vio obligada a renunciar a cierto tipo de armamento aéreo y naval pesado y a las llamadas armas ABC desde su ingreso a la OTAN, pero sí podía formar su propio ejército nacional.

Sin embargo, no firmaría un tratado con Polonia sobre la demarcación definitiva de la frontera en la línea Oder-Neisse sino hasta 1970, en tanto la RDA reconoció su frontera directa con el

de la unidad alemana sería favorecido por los aliados mediante el acercamiento entre los dos Estados alemanes y, mientras tanto, Berlín Occidental permanecería como ciudad libre desmilitarizada. (198)

En esta ocasión, el gobierno soviético no sólo omitió cualquier consideración sobre un tiempo límite para la aprobación del tratado de paz, sino también estimó que este último podría ser firmado por los dos Estados alemanes, en lugar de la Alemania unificada.

Si bien las potencias occidentales insistieron en la prioridad de la reunificación y rechazaron, una vez más, la propuesta soviética, sugirieron la celebración de una conferencia de ministros de Asuntos Exteriores para tratar el problema alemán "en todos sus aspectos y repercusiones". (199)

Sin embargo, la Unión Soviética consideró que una conferencia de tal naturaleza sólo sería una "pérdida de tiempo" y exigió una reunión al nivel de jefes de gobierno "con plenos poderes para tomar cualquier decisión". (200)

Mientras tanto, la discusión giraba en torno a que si sólo Berlín Occidental o toda la ciudad, incluyendo la parte oriental, debía ser desmilitarizada y convertida en ciudad libre, y continuaba respecto a la exigencia del gobierno soviético de firmar un tratado de paz con los dos Estados, que también pusiera fin al régimen de ocupación en Berlín.

Finalmente, las cuatro potencias acordaron celebrar la X Conferencia del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores, con la participación de los ministros alemanes en calidad de asesores, para el 11 de mayo de 1959 en Ginebra. Tras deliberar sobre cuestiones triviales, como lo fue la manera de acomodar a los delegados alemanes en la sala de conferencias —si junto con los cuatro ministros en una mesa redonda o cuadrada o, tal como se decidió, en pequeñas mesas rectangulares separadas de la mesa re-

---

Estado polaco desde 1950, tal como había sido fijado en los acuerdos de Postdam.

(198) *Cire, Fontaine op. cit.*, tomo 2, p. 354.

(199) Citado en Heidegger y Hindrichs *op. cit.*, p. 267.

(200) Citado en Fontaine *op. cit.*, tomo 2, p. 356.

donde principal<sup>(201)</sup>, la reunión sólo propició la presentación de propuestas ya viejas, con un nuevo formato, y cada vez menos aceptables para las partes.

Las potencias occidentales formularon un plan de paz estructurado en cuatro etapas que, en esencia, buscaba la reunificación administrativa y política de Berlín mediante elecciones libres, pero sin alterar los derechos cuatripartitos de ocupación militar de la ciudad. Por su parte, el gobierno soviético hizo "nuevas" proposiciones referentes a la desmilitarización de Berlín y a la creación de una comisión panalemana, con un número igualitario de representantes de la RDA y la RFA, encargada de acercar a ambos Estados para concretar una posible reunificación y la firma de un tratado de paz, pero con plazos límites en sus trabajos.

Interrumpida el 20 de junio -debido a que el ministro francés Couve de Murville debía acompañar a De Gaulle en su viaje a Italia y Madagascar- y reiniciada el 13 de julio, la Conferencia fue concluida el 5 de agosto sin resultado alguno y aprovechando el anuncio de la visita promisoriosa de Nikita Krushev a Washington para septiembre de ese año.<sup>(202)</sup>

Los problemas de Alemania y de Berlín quedaron como estaban y los ministros sólo se limitaron a declarar en el comunicado final que se habían expuesto "los puntos de vista de los asistentes, en una discusión franca y amplia" y que se habían aproximado las posiciones de ambas partes "por lo que respecta a ciertos puntos".<sup>(203)</sup>

Fero tampoco el encuentro de Krushev y Eisenhower del 15 al 29 de septiembre fue fructífero referente a la cuestión alemana y berlinesa. El presidente de EUA prometió organizar una reunión en la cumbre con De Gaulle y Macmillan, y calificando la situación de Berlín como anormal, expresó la necesidad de encontrar "una solución que salvaguardare los intereses legítimos de los soviéticos, de los alemanes del Este, de los alemanes del Oeste y, sobre todo, del conjunto de Occidente".<sup>(204)</sup>

(201) *Ibid.*, tomo 1, p. 155.

(202) *Ibid.*, tomo 1, pp. 300-301.

(203) Citado en Heidekmeyer y Hinrichs *op. cit.*, p. 290.

(204) Fontaine *op. cit.*, tomo 2, p. 304.

Entre tanto, los vínculos interalemanes se tornaban cada vez más tirantes, en gran medida, debido a la posición férrea del canciller Adenauer de no reconocer a la RDA y de no cesar la propaganda anticomunista perpetrada desde Berlín Occidental.

Peró también la RDA había adoptado, desde agosto de 1960, medidas restrictivas a la libertad de movimiento de los ciudadanos de la RFA, limitando tanto su libre circulación en el sector oriental de Berlín, como el tránsito terrestre entre la RFA y Berlín Occidental, ya sea mediante el cierre temporal de los accesos o la exigencia de una identificación especial autorizada y expedida por el gobierno germano-oriental.

Si bien las protestas diplomáticas de las potencias occidentales no se hicieron esperar, el gobierno soviético reiteró que las cuestiones de circulación de la población alemana entre la RDA y la RFA ya no debían apegarse a las disposiciones del estatuto cuatripartito de la ciudad, sino que eran competencia exclusiva de los dos Estados alemanes.<sup>(203)</sup>

Y como las potencias occidentales no reclamarían al gobierno de la RDA por las medidas decretadas el 29 de agosto y 8 de septiembre de 1960, porque ello implicaría reconocer su existencia y autoridad estatales, prefirieron que la RFA boicoteara el comercio "interzonal" mediante la cancelación temporal de los acuerdos comerciales existentes con la RDA. Una vez que la RDA decidió aplicar las medidas con menor rigor, los acuerdos readquirieron su validez en diciembre de 1960.

No obstante, la economía germano-oriental sufrió serios problemas, en virtud de la importancia de los suministros básicos provenientes de la RFA, que debieron ser sustituidos por productos importados a través del mercado que ofrecía el CAME.<sup>(204)</sup>

Aunados a estos problemas, se presentaba otra situación mucho más preocupante para la RDA: la emigración creciente de la población hacia Occidente, a través del libre paso fronterizo en la ciudad de Berlín. Entre 1950 y 1961, alrededor de 2.5 millones de personas, no sólo germano-orientales sino también refugiados

<sup>(203)</sup> Cfne. Heigelmeier y Hindrichs *op. cit.*, pp. 290-296.

<sup>(204)</sup> Cfne. Heitzer *op. cit.*, pp. 143-144.

procedentes de Polonia o Checoslovaquia, habían cruzado la frontera, mas el indice de medio millon entre 1945 y 1949.

Sobre este punto, Khrushchev comento:

La sangría de mano de obra que resultaba de tal situación estaba creando un estado de cosas en la República Democrática sencillamente desastroso... Si las cosas hubieran continuado así por mucho tiempo, no sé lo que hubiera ocurrido. (...) ¿Cómo podríamos introducir unos incentivos en la República Democrática que contrarrestasen la fuerza que motivaba el éxodo de los jóvenes orientales hacia Alemania occidental? (...) ¿De qué manera podríamos crear en la República Democrática las condiciones que hicieran factible al Estado reglamentar ese continuo desgaste de su fuerza laboral? (...) Desde luego que estos problemas no se hubieran resuelto aunque tuviésemos un tratado de paz, pues en éste se hubiera estipulado también un estatuto especial para Berlín como ciudad abierta, con lo que sus puertas hubiesen seguido de par en par. (207)

En efecto, el tratado de paz dejo de ser una condición sine qua non del gobierno soviético para el arreglo de la situación de Berlín y de la reunificación alemana, pero no sin antes haber esclarecido la posición del gobierno americano al respecto.

Con motivo de la reunión cumbre del nuevo presidente americano John F. Kennedy y del primer ministro soviético en Viena, el 3 y 4 de junio de 1961, ambos líderes reiteraron sus políticas hacia el problema berlinés y la cuestión alemana. En tanto el líder soviético renovo su ultimatum para la firma del tratado de paz con Alemania, que con o sin el consentimiento de las potencias occidentales implicaría la cesión de los derechos sobre Berlín a la soberanía de la RDA hacia fines del año, el presidente de EUA sólo anunció su intención de defender tres aspectos fundamentales en Berlín: "el derecho de los aliados occidentales a una presencia ilimitada en Berlín Oeste, el libre acceso a Berlín Oeste y el derecho de la población de Berlín Oeste a la libre elección de su forma de vida". (208)

Así, a pesar de los preparativos de Kennedy para responder junto con sus aliados militares a cualquier movimiento soviético y de sus intentos por concertar un acuerdo con Francia, el Reino

(207) Crankshaw op. cit., pp. 461-462.

(208) Benz y Grami op. cit., tomo 2, p. 489.

Unido y la RFA para resolver el asunto por vías diplomáticas, Moscú confirmó, tal vez por deducción o quizá mediante un arreglo secreto, "de que las potencias occidentales no estaban dispuestas a comprometerse más allá de la salvaguardia del statu quo en lo relativo a la política alemana".<sup>(209)</sup>

Por lo tanto, el gobierno de la RDA podía adoptar una solución radical para frenar la corriente migratoria de sus habitantes hacia Occidente.

El abismo entre la realidad y la reivindicación retórica se hizo patente para todos como muy tarde en 1961 con la construcción del muro de Berlín.<sup>(210)</sup>

Esta decisión ya había sido consultada por la URSS y la RDA con los miembros del Tratado de Varsovia, en una reunión celebrada del 3 al 5 de agosto en la capital polaca, y propuesta por la Cámara del Pueblo de la RDA en los días siguientes, misma que encomendó el 11 de agosto de 1961 al Consejo de Ministros emprender las medidas necesarias para "garantizar una vigilancia confiable y un control efectivo alrededor de todo el territorio de Berlín Occidental".<sup>(211)</sup>

La construcción del muro de Berlín, o el establecimiento del control de fronteras -como se manejó en los medios oficiales del Este-, se inició en la noche del 12 al 13 de agosto de 1961, con la participación de efectivos del ejército y de la policía alemanes y de las fuerzas armadas soviéticas estacionadas en la RDA. Un alambrado provisional, el cierre de varios pasos fronterizos y el control militar de todos los límites y de los cruces seleccionados fueron el resultado inmediato de esta iniciativa, que también implicó la desviación o suspensión de las vías férreas externas y subterráneas.

El día 13 se publicó en el diario *Neues Deutschland*, órgano de difusión oficial del PSUA, que la decisión del Consejo de Ministros "para salvaguardar la paz europea, proteger a la RDA y defender la seguridad de los países del campo socialista", así como "para poner fin a las actividades hostiles de los elementos

(209) *Ibidem.*

(210) *Ibidem.*, p. 311.

(211) *Cf. Heitner op. cit.*, p. 146.



revanchistas y militaristas de la Alemania occidental y Berlín Oeste", radicó en la implantación de "controles similares a los habituales en las fronteras de cualquier país soberano". Las medidas adoptadas en los límites de Berlín Occidental, que no podrían "ser franqueados por los ciudadanos de la RDA más que con una autorización especial" y por los "ciudadanos pacíficos de Berlín-Oeste" mediante la presentación del documento de identidad, no afectaban las disposiciones vigentes para la visita de extranjeros o de ciudadanos de la RFA, ni las referentes al tránsito entre Berlín Occidental y la RFA, y permanecerían en vigor hasta que se concertara un tratado de paz con Alemania. (212)

El mismo 13 de agosto, los países miembros del Tratado de Varsovia emitieron una declaración similar a la pronunciada por el Consejo de Ministros de la RDA (213), mientras que el alcalde de Berlín Occidental, Willy Brandt, pronunció ante la Cámara de Diputados de Berlín (214) que "las medidas adoptadas por el régimen de Ubricht" significaron "no solo una especie de frontera política, sino también el muro de un campo de concentración".

Asimismo, Brandt agregó que ello equivalía "a la anexión de una parte del territorio de Berlín sometido a la administración cuatripartita, por parte del régimen de la Zona soviética" y haciendo referencia al artículo 13 de la Declaración General de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, del 10 de diciembre de 1948, remarcó que toda persona debe tener "derecho a abandonar cualquier país, con inclusión del suyo, y a regresar a su patria".

En cambio, el gobierno de la RDA consideró que con las medidas del 13 de agosto de 1961 se dio inicio al fin de la "era Adenauer" (215), se logró anular el intento de la RFA por anexionar a la

(212) Citado en Heidehoffer y Hindrichs op. cit., pp. 296-298.

(213) Al respecto, véase *ibid.*, pp. 299-301.

(214) Extractos del discurso citados en *ibid.*, pp. 302-305.

(215) Cabe señalar que si bien Konrad Adenauer -presidente del grupo parlamentario mayoritario de la RFA en ese entonces- dejó la cancillería en 1963, no cesó su influencia en la política gubernamental ni la de su partido (CSU), por lo que aseguró la dirección del Ministerio de Asuntos Exteriores.

RDA en un "ataque frontal"<sup>(214)</sup> y se demostró, tal como manifiesta Erich Honecker en sus memorias, "no solo nuestra fuerza militar, sino también la fortaleza de nuestro orden socialista, la superioridad de nuestro sistema político".<sup>(217)</sup>

Por su parte, los comandantes occidentales de Berlín protestaron ante su homólogo soviético el 15 de agosto y sus gobiernos dirigieron el día 17 una nota a la Unión Soviética<sup>(218)</sup>, insistiendo en "una violación flagrante y singularmente grave del estatuto cuatripartito de Berlín", aclarando que "la línea divisoria entre el sector soviético y los sectores occidentales de Berlín no es una frontera nacional" y retomando su exigencia de las elecciones libres.

En respuesta, la URSS remarcó que "el régimen fronterizo constituye un problema interno de cada país, no requiriendo su solución, ni el reconocimiento ni la aprobación por parte de otros Gobiernos" y reiteró que "las medidas tomadas por el Gobierno de la RDA" tenían "carácter transitorio".<sup>(219)</sup>

Las protestas verbales y escritas continuaron, sobre todo de parte de la RFA, pero las potencias occidentales no emprendieron "acciones contrarias, como había esperado el gobierno federal alemán, tales como un avance de tanques occidentales hacia las fronteras de los sectores o un bloqueo económico contra la Unión Soviética". Ello se debió, parcialmente, a que los EUA, Francia y el Reino Unido "constataron aliviados que los dirigentes soviéticos no pretendían en realidad otra cosa que asegurar su esfera de dominio y esta no más allá de las fronteras centroeuropeas ya existentes".<sup>(220)</sup>

Por otro lado, los aliados occidentales tampoco estaban dispuestos a un enfrentamiento bélico en Berlín y de ello estaba seguro el gobierno de Krushev:

Dimos por supuesto que Occidente no querría iniciar una guerra, y nuestra suposición resultó ser acertada. Hubiera sido una verdadera estupidez iniciar una guerra

<sup>(214)</sup> Cf. Heitzer *op. cit.*, p. 147.

<sup>(217)</sup> Honecker, Erich *Aus meinem Leben*, p. 205.

<sup>(218)</sup> Citado en Heidelberg y Hindrichs *op. cit.*, pp. 305-306.

<sup>(219)</sup> *Ibid.*, pp. 306-307.

<sup>(220)</sup> Benz y Graml *op. cit.*, tomo 2, p. 489.

sobre el asunto de Berlín. No había razones para hacerlo. El establecimiento por nuestra parte de un control de fronteras en la República Democrática no daba a Occidente ni derecho ni pretexto para resolver la disputa planteada por medio de la guerra. (221)

Pero esta suposición de Krushev implicaba demasiado riesgo, por lo cual no sería aventurado sugerir un posible arreglo entre el primer ministro soviético y el presidente americano durante su encuentro en Viena. De hecho, el gobierno de EUA, "la potencia principal de la OTAN, sin la cual era imposible pensar en un avance militar de Occidente" (222), se limitó a hacer declaraciones verbales sobre el cierre fronterizo en Berlín en tanto la URSS garantizó los derechos de acceso de los aliados a toda la ciudad. Incluso, la Unión Soviética no afectó en lo absoluto los intereses esenciales de la política americana en Berlín Occidental, tal como habían sido fijados públicamente por el mismo presidente Kennedy. (223)

En torno a ello, André Fontaine señala que aun los mismos americanos fueron, en parte, responsables de la construcción del muro. El 30 de julio de 1961, el senador William Fulbright, presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado americano, prácticamente invitó a la RDA a actuar, al declarar en una entrevista televisada: "Yo no comprendo por qué los alemanes del Este no cierran sus fronteras, porque creo que tienen el derecho de cerrarlas". (224)

Por otra parte, el abandono de la postura radical del gobierno soviético respecto a una paz separada con la RDA, se hizo evidente en el discurso de Krushev el 17 de octubre de 1961 ante el XXII Congreso del PCUS:

Los occidentales dieron prueba de una cierta comprensión de la situación y tienden a buscar la solución del problema alemán y de la cuestión de Berlín Occidental sobre una base recíprocamente aceptable.

Si las potencias occidentales manifiestan el deseo de regular el problema alemán, la cuestión del plazo

(221) Crankshaw *op. cit.*, p. 465.

(222) Honecker *op. cit.*, p. 206.

(223) Sobre la declaración de Kennedy, véase en este capítulo, pp. 253-254.

(224) Cfr. Fontaine *op. cit.*, tomo 2, pp. 469-470.

para la firma del tratado de paz alemán ya no tendrá tanta importancia. En tal caso, ya no insistiremos sobre el hecho de que el tratado de paz sea suscrito obligatoriamente antes del 31 de diciembre de 1961. Lo principal es solucionar la cuestión, liquidar las secuelas de la segunda guerra mundial, concluir el tratado de paz alemán. Ese es el principio, esa es la esencia. (225)

Finalmente, mientras el germano-oriental Heitzer estima que "el 13 de agosto de 1961 fue un paso decisivo en el camino de la guerra fría hacia la distensión (*Entspannung*) internacional" (226), la mayoría de los autores occidentales considera que las crisis berlinesas de 1958 y 1961, junto con la crisis de los misiles en Cuba en octubre de 1962, fueron puntos culminantes de la guerra fría, que pudieron haber desencadenado una tercera guerra mundial.

En particular, Gasteyer afirma que la construcción del muro de Berlín "constituyó el punto culminante, mas no el punto final de ese proceso doloroso de separación" entre ambos Estados alemanes (227), y Jacques Droz concluye que Berlín fue y sigue siendo "el punto crucial de la política internacional alemana, de la crisis permanente que opone en Europa al bloque occidental y al bloque oriental". (228)

A fines de 1961 y principios de 1962, las cuatro potencias retomaron las negociaciones para llegar a un acuerdo satisfactorio sobre la cuestión alemana, y en ellas, la tendencia era asegurar la presencia de las potencias occidentales en Berlín en cambio de su reconocimiento de la RDA. Sin embargo, la oposición de Francia y la RFA a este nuevo cauce de los acontecimientos, solo hizo fracasar la propuesta del gobierno americano, en abril de 1962, de crear una autoridad internacional para el control de la libertad de acceso a Berlín Occidental, en la que participarían ambos Estados alemanes y países neutrales, así como de firmar un tratado de no agresión entre la OTAN y el Pacto de Varsovia.

(225) Citado en *Ibid.*, p. 475.

(226) Heitzer *op. cit.*, p. 147.

(227) Gasteyer *op. cit.*, p. 107.

(228) Droz *op. cit.*, p. 122.

Con ello, se hizo patente que la RFA gozaba de mayor influencia política y peso económico que la RDA en sus respectivas relaciones con las cuatro potencias, sobre todo, porque la RDA carecía del reconocimiento de los EUA como potencia "contraria" en el marco de la guerra fría, en tanto la RFA ya era considerada por la URSS como un socio comercial importante y una potencia militar peligrosa.

Así, debido a la unilateralidad en sus relaciones exteriores, la RDA debió buscar su presencia externa en aquellos campos que le brindaban mayores posibilidades y rendimientos, como lo fueron sus políticas económica, educativa y social y su potencialidad industrial, desarrolladas en el marco del CAME.<sup>(229)</sup>

En cambio, la RFA tenía un mayor campo de acción en el exterior, que le permitió practicar una política opuesta o diferente a la de los demás países occidentales (tales como su postura a favor de Egipto y en contra de Francia y el Reino Unido durante la crisis del canal de Suez en 1956, y su reconocimiento inmediato del nuevo gobierno de Iraq en 1958, instaurado mediante una revolución antibritánica), pero que también le facilitó el acercamiento político con Francia -consagrado con la firma de un tratado de cooperación y amistad el 22 de enero de 1963- y el establecimiento de relaciones favorables con Gran Bretaña.

En todos los aspectos, la RFA confirmó a sus relaciones exteriores "el carácter europeo que deseaba una opinión [pública] consciente de los desastres de los que el exceso de nacionalismo había sido la causa", pero tampoco dudó de que "solo la ayuda militar de los Estados Unidos podía garantizar la independencia de su país".<sup>(230)</sup>

Y pronto la cuestión alemana fue trasladada a un nivel en el que las "potencias empezaron a medir su prestigio internacional también por el éxito sociopolítico del sistema político respaldado por ellas".<sup>(231)</sup> Mientras la RDA representaba para Moscú un "Estado industrial modelo" - un "polo regional" en el campo so-

<sup>(229)</sup> Citr. Gasteyer op. cit., p. 41.

<sup>(230)</sup> Ibid. op. cit., p. 127.

<sup>(231)</sup> Gasteyer op. cit., p. 86.

Con ello, se hizo patente que la RFA gozaba de mayor influencia política y peso económico que la RDA en sus respectivas relaciones con las cuatro potencias, sobre todo, porque la RDA carecía del reconocimiento de los EUA como potencia "contraria" en el marco de la guerra fría, en tanto la RFA ya era considerada por la URSS como un socio comercial importante y una potencia militar peligrosa.

Así, debido a la unilateralidad en sus relaciones exteriores, la RDA debió buscar su presencia externa en aquellos campos que le brindaban mayores posibilidades y rendimientos, como lo fueron sus políticas económica, educativa y social y su potencialidad industrial, desarrolladas en el marco del CAME.<sup>(229)</sup>

En cambio, la RFA tenía un mayor campo de acción en el exterior, que le permitió practicar una política opuesta o diferente a la de los demás países occidentales (tales como su postura a favor de Egipto y en contra de Francia y el Reino Unido durante la crisis del canal de Suez en 1956, y su reconocimiento inmediato del nuevo gobierno de Iraq en 1958, instaurado mediante una revolución antibritánica), pero que también le facilitó el acercamiento político con Francia -consagrado con la firma de un tratado de cooperación y amistad el 22 de enero de 1963- y el establecimiento de relaciones favorables con Gran Bretaña.

En todos los aspectos, la RFA confirmó a sus relaciones exteriores "el carácter europeo que deseaba una opinión [pública] consciente de los desastres de los que el exceso de nacionalismo había sido la causa", pero tampoco dudó de que "sólo la ayuda militar de los Estados Unidos podía garantizar la independencia de su país".<sup>(230)</sup>

Y pronto la cuestión alemana fue trasladada a un nivel en el que las "potencias empezaron a medir su prestigio internacional también por el éxito sociopolítico del sistema político respaldado por ellas".<sup>(231)</sup> Mientras la RDA representaba para Moscú un "Estado industrial modelo", un "polo regional" en el campo so-

<sup>(229)</sup> Cfr. Gasteyer op. cit., p. 41.

<sup>(230)</sup> *Ibid.* op. cit., p. 123.

<sup>(231)</sup> Gasteyer op. cit., p. 86.

cialista<sup>(232)</sup>, la RFA llegó a ser el principal aliado comercial y político de Washington.

Referente a ello, Krushev apuntó:

Yo soñaba con crear en Alemania unas condiciones que hicieran posible que la República Democrática se convirtiera en un verdadero escaparate de realizaciones morales, políticas y materiales, todas desplegadas para que las viera y las admirara el mundo occidental.<sup>(233)</sup>

Por tanto, la reunificación sólo hubiera podido realizarse mediante la auto liquidación de cualquiera de los dos Estados alemanes, es decir, a través de la conversión del contrario al sistema político y económico del otro.<sup>(234)</sup>

Pero el hecho de competir en la formación de un modelo alemán atractivo y funcional como condición previa para la reunificación, sólo ayudó a consolidar a la RDA y a la RFA en sus respectivos sistemas de alianzas y a agudizar aún más sus diferencias.

Y mientras ambos Estados se reprochaban mutuamente haber traicionado la unidad nacional, su destino continuaba en manos de las potencias mundiales, quienes, con la traspolación de una concepción maniquea del mundo a la cuestión alemana, habían logrado durante el período de la guerra fría que cualquier esfuerzo de acercamiento o intento de reunificación no tuviera posibilidades reales, ya no de ser alcanzado, sino ni siquiera de ser tomado en consideración seriamente.

No obstante,

durante su creación, ambos se dieron constituciones fundamentadas en una concepción alemana común. Para ambos, la meta de la reunificación, independientemente de cómo pretendieran alcanzarla cada uno, era más un deseo nacional que un objetivo de política exterior. Pero muy pronto resultó, que también esta meta sólo podía ser perseguida, si es que de algún modo, en el marco de una política exterior de distensión.<sup>(235)</sup>

<sup>(232)</sup> Droz *op. cit.*, p. 122.

<sup>(233)</sup> Crankshaw *op. cit.*, p. 464.

<sup>(234)</sup> Cfre. Gasteyger *op. cit.*, pp. 86-87.

<sup>(235)</sup> *Ibid.*, p. 34.

#### D. RECONOCIMIENTO MUTUO Y DISTENSION INTERNACIONAL

A principios de 1960, se había iniciado un nuevo proceso en la correlación de fuerzas entre las dos potencias mundiales, que propiciaría un cambio cualitativo en la realidad política internacional para esta década. Tanto la Unión Americana como la URSS se habían visto obligadas a retroceder ante cualquier posible conflicto bélico o nuclear que amenazara la seguridad y la paz internacionales. Por ello, ambas potencias decidieron pasar de una relación de confrontación a evaluaciones y negociaciones más objetivas sobre el carácter, la intención y el poder de cada una, desechando la posibilidad de cambiar este sistema bipolar por medio de la fuerza.

En este sentido, la base de la seguridad y la paz debía ser un paulatino equilibrio estratégico-militar, garantizado mediante la sustitución del incremento unilateral de armamentos por un control bilateral de los mismos, y de la demostración de la fuerza militar por una densa red de acuerdos de desarme y una mayor cooperación en esta materia.<sup>(234)</sup>

Sin embargo, los pocos avances en las negociaciones iniciadas en 1962 para prevenir o proscribir las armas nucleares no tuvieron el éxito esperado, debido tanto a la falta de voluntad política seria de las partes, como a la inexistencia de condiciones favorables para una mayor distensión mundial. En particular, cabe señalar la muerte del presidente americano John F. Kennedy en noviembre de 1963, quien no solo había luchado por una coexistencia pacífica, sino también por una cooperación pacífica; la salida de Krushev del gobierno soviético en octubre de 1964; el ascenso del Partido Laborista al poder en el Reino Unido, y la implicación de los Estados Unidos de América en el conflicto de Vietnam. Pero, a la vez, fueron estos mismos factores los que propiciaron que las potencias mundiales no buscaran por el momento la distensión a nivel mundial, sino en la esfera europea.

Para una disminución de las tensiones en Europa, era necesario garantizar, previamente, la misma configuración político-

<sup>(234)</sup> Cf. Gasteyger *op. cit.*, p. 50.



territorial de este continente, es decir, dejar asentado el *status quo* surgido de la segunda guerra mundial. Y si esto se lograba, "la interpretación ideológica del conflicto Este-Oeste como un enfrentamiento global hasta la victoria o la derrota" quedaría "desprovista de una de sus bases esenciales".<sup>(237)</sup>

Pero la distensión entre Este y Oeste aumentó, por el contrario, las tensiones al interior de cada bloque, en gran parte, debido a los intentos de emancipación respecto de la potencia hegemónica -como fueron los casos de Checoslovaquia y Francia-, mismas que redoblaron sus esfuerzos por asegurar la lealtad e incondicionalidad de sus aliados en el marco de sus respectivos sistemas.

Mientras la función de la OTAN consistiría en complementar la fuerza militar americana en Europa Occidental, los signatarios del Tratado de Varsovia insistían en el reconocimiento de las fronteras existentes en el continente, en normalizar las relaciones entre todos los países europeos y en la cooperación de toda Europa para establecer un sistema de seguridad colectiva. Así, parecía ser que sólo el equilibrio estratégico, expresado en la capacidad de un segundo ataque por ambas partes, podía garantizar en un futuro la paz europea.

No obstante, la superación de la división de Europa no figuraba entre los temas prioritarios de política exterior de las potencias mundiales, sino que estas centraban su interés en la consecución de un sistema de seguridad recíproca, que excluía la participación generalizada de los miembros de las alianzas político-militares.

Bajo estas premisas, los gobiernos de EUA y la URSS reanudaron las conversaciones sobre control y limitación de armamentos, que culminaron con la firma del tratado soviético-americano de no proliferación nuclear en junio de 1968, e iniciaron los preparativos para las futuras *Pláticas sobre Limitación de Armas Estratégicas* (SALT= *Strategic Arms Limitation Talks*).

En este contexto, también se deben analizar algunas de las nuevas concepciones y configuraciones políticas internacionales:

<sup>(237)</sup> Benz y Graml *op. cit.*, tomo 2, p. 491.

mientras la URSS abandonó la idea prioritaria de crear una zona desnuclearizada en Europa Central, EUA relegó el objetivo de formar una fuerza nuclear multilateral con Europa Occidental; y en tanto se agudizaba el conflicto entre la Unión Soviética y la República Popular China, esta última buscó el acercamiento con el gobierno americano.

Esta política de distensión había encontrado cada vez mayor eco entre las naciones industrializadas de Occidente, ya que parecía también adecuada para reducir los gastos de armamento en rápido crecimiento. El requisito indispensable para ello era -por ambas partes- que estuviese asegurado el enigma central de la cuestión alemana. (238)

En efecto, la distensión y el desarme eran imposibles en Europa, en tanto perdurara el problema alemán. Una vez que los Estados europeos buscaron su propio camino para la estabilización política, ajenos al diálogo directo entre las potencias mundiales, y que tanto la RDA como la RFA se habían fortalecido en el marco de sus alianzas, la reunificación alemana dejó de ser una condición previa para la distensión europea sino un obstáculo para ella: en todo caso, solo podría ser consecuencia de esta y de una relación de paz entre Este y Oeste.

Analizando detenidamente, no fue la "distensión" la que suavizó la dependencia de ambos Estados alemanes respecto de las potencias dirigentes y la que les proporcionó -en muy diferente medida- un poco más de libertad. Por un lado -y sobre todo-, fue la renuncia de la República Federal a aquellas posiciones que solo podía mantener con mucho esfuerzo y apoyo de sus Aliados: por otro lado -en mucho menor proporción-, fue el consentimiento acilante de la RDA para un arreglo interalemán. El precio que tuvieron que pagar por ello las potencias mundiales fue, por lo menos al principio, una limitación a sus posibilidades de control e influencia sobre sus aliados alemanes. (239)

Al iniciar la década de 1960, ambos Estados alemanes parecían albergar todavía la esperanza de la reunificación nacional, lo cual fue confirmado con el establecimiento de sendos

(238) *Ibid.*, p. 446.

(239) Gasteyer *op. cit.*, p. 87.

ministerios para Asuntos de toda Alemania (RFA) o Panalemanes (RDA) en 1965.

No obstante, el gobierno germano-oriental de Walter Ulbricht anunció en el VI Congreso del PSUA, celebrado del 15 al 21 de enero de 1963, que en su relación con la RFA, la RDA debía aplicar el principio de la coexistencia pacífica para alcanzar el "inmutable" objetivo de la unidad nacional alemana bajo la forma de una confederación de Estados, basada en la soberanía e igualdad de derechos, sin crear un poder político por encima de ellos. A la larga, el proceso histórico de superación de la división alemana debía favorecer la conquista del poder en la RFA por los trabajadores. (240)

En ese mismo año, la RDA firmó un acuerdo con Moscú sobre la prohibición de ensayos nucleares, convirtiéndole una posición internacional importante en este campo, y con la estabilización de sus fronteras con Occidente, logró consolidarse económicamente y evolucionar hacia una sociedad industrial moderna de corte socialista, con base en la división internacional socialista del trabajo adoptada en junio de 1962 por el CAME y en una nueva política económica, cuyas directrices conformaron en junio de 1963 un nuevo sistema de planificación nacional.

De esta manera, la RDA también intensificó la formación de una cultura nacional propia, por lo que emitió en 1964 documentos de identidad personal con la anotación específica de su ciudadanía y decretó en febrero de 1965 una ley sobre el sistema educativo socialista uniforme, y aunada a una política social amplia, el Estado germano-oriental adoptó lineamientos novedosos para elevar la seguridad estatal y financiera y la representatividad deportiva, cuyo éxito parcial redundó en la incorporación de su Comité Olímpico al Comité Internacional en agosto de 1965.

El 12 de junio de 1964, la RDA concluyó uno de sus tratados bilaterales de mayor trascendencia política: el Tratado de amistad, asistencia mutua y cooperación con la Unión Soviética. Este Tratado consolidaba el *status quo* en Europa, mediante el establecimiento de la inviolabilidad de las fronteras de la RDA

(240) Cf. Heitzer *op. cit.*, p. 162.

como pilares de la seguridad europea; preveía la asistencia militar recíproca en caso de ataque a una de las partes; fijaba como principio supremo de su relación el internacionalismo socialista, y estipulaba el desarrollo de la cooperación económica y científico-técnica, sobre la base de la coordinación de los planes económicos en el marco de las decisiones del CAME.<sup>(241)</sup>

Respecto al problema alemán, Ulbricht y Krushev señalaron que la reunificación ya no era representativa de este, sino que, tal como quedó asentado en el artículo 7, "reforzaron su punto de vista de que... la creación de un Estado alemán unificado, pacífico y democrático solo podía ser alcanzado mediante negociaciones en igualdad de derechos y un acuerdo entre ambos Estados alemanes soberanos".<sup>(242)</sup> Además, considerarían a partir de entonces que en territorio alemán existían Berlín Occidental, la RFA y la RDA como unidades políticas independientes.<sup>(243)</sup>

El Tratado URSS-RDA provocó, una vez más, una declaración conjunta de las potencias occidentales sobre la cuestión alemana, que fue emitida el 26 de junio de 1964, en la que se rechazaba la consideración de Berlín Occidental como unidad política independiente; pero esta declaración tampoco tuvo mayores repercusiones.

Con la muerte de Otto Grotewohl el 21 de septiembre de 1964 y el nombramiento de Willi Stoph<sup>(244)</sup> como primer ministro de la RDA, el gobierno germano-oriental dio ligeras muestras de apertura al exterior: en 1964, se autorizaron permisos de viaje hacia Occidente a personas mayores de 65 años; en febrero de 1965, el presidente Ulbricht realizó una visita a Egipto, país no socialista, durante la cual firmó una serie de acuerdos sobre coope-

<sup>(241)</sup> Cfre. *Ibid.*, p. 192.

<sup>(242)</sup> Citado en Vogelsang *op. cit.*, p. 331.

<sup>(243)</sup> Cfre. Osmańczyk *op. cit.*, pp. 48 y 143.

<sup>(244)</sup> Willi Stoph pertenecía desde 1950 al Comité Central del PSUA y desde 1953 había sido miembro del *Politbüro* o Buró Político (órgano elitista del partido encargado de la toma de decisiones políticas); de 1952 a 1956 fue ministro del Interior y de 1956 a 1964, ministro de Defensa Nacional. En 1962 fue nombrado primer suplente del presidente del Consejo de Ministros de la RDA y desde entonces había sustituido a Grotewohl por causas de enfermedad.

ración económica con su homólogo Gamal Abdel Nasser; el 24 de octubre de 1965, se presentó una solicitud formal de ingreso a la ONU; y en 1966, se acordó con Yugoslavia la elevación del rango de las respectivas misiones diplomáticas al nivel de embajadas.

En el ámbito de las relaciones interalemanas, la RDA ya había propuesto al gobierno federal en diciembre de 1963 emprender negociaciones para la firma tanto de un acuerdo sobre los vínculos entre ambos Estados, como de un acuerdo bilateral de renuncia a las armas nucleares. Sin embargo, ninguno de los dos proyectos fue aceptado por la RFA, y no fue sino hasta 1966 que el Partido Socialdemócrata accedió a dialogar con el FSUA, bajo el lema de acercamiento-acuerdo-cooperación.

Sobre las posibilidades de la reunificación nacional, Ulbricht proclamó el 5 de mayo de 1965 una especie de doctrina estatal ante la Cámara del Pueblo:

Sólo se podrá hablar sobre el restablecimiento de la unidad alemana, cuando se haya iniciado en la República Federal de Alemania un proceso de democratización contra el imperialismo y el capitalismo monopolista. La RDA está dispuesta a aceptar por el momento el status quo en Alemania, con el fin de que se desenvuelva una atmósfera favorable para la conclusión de un tratado de paz y para el desarme de ambas partes de Alemania. (243)

Por otra parte, la RFA también se enfrentaba a las exigencias de consolidar su posición internacional y de garantizar la paz regional y su estabilidad política interna, así como de cambiar su política hacia los Estados europeos orientales. El objetivo era normalizar las relaciones con ellos sin menoscabo de sus intereses y de los de sus aliados occidentales, de acuerdo con la decisión del Bundestag del 14 de junio de 1961. (244)

Sin embargo, estas tareas se veían obstaculizadas por la rigidez política del canciller Adenauer y solo pudieron ser incorporadas a los programas nacionales tras la renuncia de este el 15 de octubre de 1963 y el ascenso de su sucesor Ludwig Erhard (CDU/CSU). Pero ya desde el nombramiento de Gerhard Schröder como ministro de Asuntos Exteriores en 1961, el gobierno federal debía

(243) Citado en Vogelsang, *op. cit.*, p. 331.

(244) Cfr. Noack, *Paul Deutsche Außenpolitik seit 1945*, p. 97.

encontrar la manera de hacer compatibles los temas de la distension y de la reunificacion en sus negociaciones con las potencias occidentales.

En 1962, la RFA había logrado evadir el reconocimiento formal de la RDA en el acuerdo para la regulacion de los salvoconductos, al establecer que "no obstante los diferentes puntos de vista politicos y juridicos, ambas partes estuvieron guiadas por la idea de que deberia ser posible realizar este objetivo humanitario", y al afirmar en la cláusula de salvaguardia, que ambas partes constataban "que no pudo llegarse a un acuerdo sobre designaciones de lugares, autoridades u organismos".<sup>(247)</sup>

El ministro Schröder confirió cierta flexibilidad a la politica exterior de la RFA, pero sin hacer concesiones antes de asegurar una contraoferta en áreas de interés prioritario. Si bien reformuló la doctrina Hallstein y emprendió vínculos economicos con algunos países de Europa Oriental, no fue sino para aislar a la RDA en su sistema de alianzas y, así, poder establecer nuevos términos de negociacion encaminados a la incorporacion del Estado germano-oriental a la RFA.

En un sentido contrario, la fórmula del politico Egon Bahr (SPD) del cambio a través de la aproximacion pretendia transformar, no eliminar, a los países europeos socialistas y, en el caso de la RDA, disminuir la tension entre ambos Estados, mediante el fortalecimiento de los lazos comerciales, y el temor del gobierno democrático por la autoconservacion estatal, a través de una mayor seguridad y estabilidad politicas.<sup>(248)</sup>

Los objetivos del establecimiento de delegaciones comerciales y de la firma de acuerdos con Polonia (7 de marzo de 1963), Rumania (17 de octubre de 1963), Hungría (7 de noviembre de 1963) y Bulgaria (7 de marzo de 1964) en este ámbito, en los cuales se aceptaba tacitamente la "pertenencia" de Berlín Occidental a la RFA, respondian en parte al ya antiguo enfoque "europeo" hacia los países socialistas, pero con ello tampoco se

<sup>(247)</sup> Citado en Nawrocki, Joachim *Las relaciones entre los dos Estados alemanes*, p. 46.

<sup>(248)</sup> *Ibidem*.

trataba de afirmar que la expansión del comercio favorecía a ambas partes, ni de ceder en el no reconocimiento de la frontera con Polonia y de la RDA, debido a la propia línea conservadora de la coalición partidista en el gobierno (CDU/CSU).

En el fondo, el ritmo y los alcances de la política de Schröder estaban reservadas a las potencias occidentales, por lo que tras la visita del canciller Erhard a Washington el 12 y 13 de junio de 1964, se vislumbró un giro importante en las concepciones políticas del gobierno federal alemán: la reunificación alemana ya no debía ni podía ser condición previa para la distensión europea, sino a la inversa.

El 30 de marzo de 1965, Schröder declaró durante el congreso partidista de la Unión Cristiano-Demócrata:

Nosotros creemos reconocer en algunos conceptos sobre los problemas de seguridad europea el deseo de apaciguamiento y paz en Europa Central. También sabemos que una política realista de reunificación exige que se desarrollen nuevas ideas sobre la seguridad europea. Pero ellas deben contribuir realmente a la pacificación de Europa Central, es decir, que ellas deben tener como objetivo la superación de la división de Alemania. Ellas no deben pretender eternizar la situación actual peligrosa...<sup>(249)</sup>

Durante el gobierno de Erhard-Schröder, la RFA confirió un tono diferente al diálogo con la URSS, al abandonar las viejas posturas cuando ya no se vislumbraba un avance en las negociaciones, sobre todo respecto a los acuerdos de no agresión, desarme y control de armamentos, en virtud de la nueva concepción de que solo un cambio en la correlación de fuerzas militares brindaría la posibilidad de retomar la cuestión alemana.

Especial énfasis merece la nota de paz del 25 de marzo de 1966, en la que la RFA modificó el contenido de sus planteamientos hacia el gobierno soviético y los países europeos socialistas. El gobierno federal garantizó de que no perseguía una política revanchista o de restauración, y mencionando cuestiones de seguridad, desarme y control de armamento nuclear, renunció a las aspiraciones territoriales del Acuerdo de Munich de 1958, pero sin mostrar intenciones de querer resolver la problemática

<sup>(249)</sup> Citado en Vogelsang *op. cit.*, p. 299.

que implicaba este acuerdo en materia de derecho internacional público y privado con los alemanes de los Sudetes, ni tampoco de pretender declaraciones conjuntas o acuerdos sobre la renuncia al uso de la fuerza con los gobiernos de Europa del Este.<sup>(250)</sup>

Sin embargo, los límites de la política de Schröder radicaban en las posibilidades reales para solucionar el problema alemán o, por lo menos, lograr algún progreso en esta materia. Y precisamente porque la RFA buscaba alcanzar la reunificación mediante su condicionamiento directo a la distensión en Europa, además de que no deseaba comprometerse para el establecimiento de relaciones diplomáticas con los países socialistas o para el reconocimiento de la línea Oder-Neisse, el gobierno soviético rechazó cualquier cooperación con Bonn hasta que la cuestión alemana fuera desligada de cualquier otro tema de negociación.

Tal pareciera que la exigencia soviética fue considerada seriamente, cuando hacia fines de 1966 se discutió en las esferas gubernamentales de la RFA, sobre la posibilidad de integrar a ambos Estados en una comunidad económica alemana. Y quizá radicó la importancia de la política exterior del gobierno federal en estos años, en la posibilidad de expresar nuevas ideas, sin que se tomaran como un fortalecimiento indirecto de la posición de Moscú.<sup>(251)</sup>

Bajo el gobierno de la gran coalición partidista (formada por el Partido Socialdemócrata y las uniones Cristiano-Demócrata y Cristiano-Social), que inició su período el 1 de diciembre de 1966, el canciller federal alemán Kurt Georg Kiesinger (CDU) y el ministro de Asuntos Exteriores, Willy Brandt (SPD), ampliaron la política del cambio mediante el acercamiento hacia la RDA y procuraron superar el aislamiento de la RFA respecto de la URSS y los demás países del Este.

Por un lado, el deseo de mejorar los vínculos con Europa Oriental, tal como había sido expresado en la declaración gubernamental de Kiesinger al asumir su cargo, se cristalizó en el establecimiento de relaciones diplomáticas con Rumania el 31 de

<sup>(250)</sup> Cfr. *Ibid.*, p. 300.

<sup>(251)</sup> Cfr. Noack *op. cit.*, pp. 87-98.



enero de 1967, en la creación de delegaciones comerciales con Checoslovaquia el 3 de agosto de 1967 y en el restablecimiento de relaciones diplomáticas con Yugoslavia el 31 de enero de 1968, sin que se vieran afectados los nexos entre estos Estados y la RDA.

Este nuevo acercamiento diplomático hacia los países del bloque soviético puede indicar el inicio de un cambio fundamental lento, pero trascendental, en la política exterior de Alemania Occidental. (...) A principios de 1968, pareció que Bonn estuviera interesado en establecer una situación de *détente* en la esfera europea del conflicto Este-Oeste y que, de este modo, abriera esperanzadamente un camino hacia la reunificación alemana que sería aceptable para todas las partes implicadas. (252)

No obstante, esta política de apertura de la RFA hacia los países socialistas, que evidentemente condujo a la invalidez práctica de la doctrina Hallstein en materia de política exterior, fue criticada por la URSS, Polonia y, sobre todo, por la RDA, debido a que veían en ella una amenaza a la cohesión y fuerza de su sistema de alianzas y un peligro de subvaloración o aislamiento de la RDA en el ámbito del mismo bloque socialista. Por ello, los gobiernos soviético y germano-oriental presionaron en el marco de una conferencia de ministros de Asuntos Exteriores de los miembros del Tratado de Varsovia, celebrada del 8 al 19 de febrero de 1967, para interrumpir las negociaciones de Hungría y Checoslovaquia con la RFA y para la firma de sendos acuerdos de amistad, cooperación y asistencia mutua entre la RDA y Polonia, Checoslovaquia, Hungría y Bulgaria, que fueron suscritos en marzo de ese año. (253)

Asimismo, la RDA exigió que los Estados socialistas no firmaran tratados comerciales ni establecieran relaciones diplomáticas con Bonn, mientras no existieran tanto el reconocimiento oficial de las fronteras existentes en Europa, de Berlín Occidental

(252) Deutsch y Nordlinger *op. cit.*, p. 344.

(253) También se firmaron acuerdos similares de los países socialistas entre sí, pero el de la RDA con Rumania no fue celebrado sino hasta 1972, en virtud de que el gobierno rumano había aceptado que la RFA era la única representante de la nación alemana al momento de establecer relaciones diplomáticas, aun cuando ello no implicó la ruptura con la RDA.

como unidad política independiente y del Estado democrático alemán por parte de la RFA —es decir, proclamó una especie de doctrina Hallstein invertida—, como la renuncia del gobierno federal a las armas nucleares y a la adjudicación de la representación exclusiva de la nación alemana. (254)

Por otro lado, concerniente a la cuestión alemana, el canciller Kiesinger expresó en su declaración gubernamental:

Queremos evitar, en la medida en que esté a nuestro alcance, que las dos partes de nuestro pueblo se vayan apartando cada vez más la una de la otra mientras dure la división (*sich während der Trennung auseinanderleben*). Queremos relajar y no endurecer, superar las fosas y no profundizarlas. Por ello, queremos fomentar los lazos humanos, económicos y espirituales con nuestros compatriotas en la otra parte de Alemania. (255)

En los años 1966-1969, la RFA actuó con mucho mayor independencia respecto de los lineamientos tradicionales de su política exterior, modificando sobre todo su postura frente a la RDA, al abandonar las reacciones defensivas ante cualquier intento de acercamiento por parte del gobierno de Ulbricht y al pugnar por una opción reglamentada de uno con el otro (*geregeltes Miteinander*) en las relaciones interalemanas.

En resumen, la nueva política de Alemania Federal hacia el Este, también conocida como *Ostpolitik*, radicaba en las siguientes premisas:

Primero, se continuó con los esfuerzos por alcanzar una conciliación entre la Europa Oriental y la Occidental, mas ya no existía detrás de ellos el objetivo de lograr el aislamiento de la RDA; segundo, el gobierno federal desistió definitivamente de la concepción de que los pasos de desarme, control de armamentos u otras medidas de distensión debían ser ligados a los intentos por solucionar la cuestión alemana; tercero, se buscó el hasta entonces negado contacto con órganos de la RDA, sin equiparar los contactos de cualquier nivel con el "reconocimiento"; y cuarto, con el restablecimiento de relaciones diplomáticas con Yugoslavia el 31 de enero

(254) Cf. Vogelsang *op. cit.*, p. 314, y Benz y Graml *op. cit.*, tomo 2, p. 496.

(255) Traducción modificada. Citado en Nawrocki *op. cit.*, p. 47, y en Noack *op. cit.*, p. 114.

de 1968, se dejó de facto sin vigor a la doctrina Hallstein. (284)

El 12 y 13 de abril de 1967, Kiesinger y Brandt propusieron al PSUA la adopción de medidas para disminuir los obstáculos y las tensiones en cuestiones relacionadas con viajes, tarifas y el tránsito, y con el intercambio económico y cultural, pero la RDA rechazó estos planteamientos, e incluso los relacionados con el intercambio de opiniones sobre concepciones políticas sugerido por el vicescanciller, en virtud de que las propuestas habían sido dirigidas al partido oficial y no al gobierno germano-oriental.

En respuesta, el presidente de la RDA reiteró días después sus planteamientos manifestados a principios del año, referentes a la consecución de acuerdos y declaraciones conjuntas sobre la adopción de relaciones normales entre los dos Estados, la renuncia al uso de la fuerza y a las armas nucleares, el reconocimiento de las fronteras existentes, la reducción de armamentos y la participación de ambos en una zona desnuclearizada europea, cuyas negociaciones deberían culminar con un encuentro entre Stoph y Kiesinger. (287)

El 10 de mayo de 1967, el ministro presidente de la RDA dirigió una nota al canciller federal, en la que insistía sobre estos temas y lo invitaba a conversaciones previas ya sea en Berlín Oriental o en Bonn; y por primera vez en la historia de la postguerra alemana, el gobierno de la RFA no sólo aceptó oficialmente el escrito, sino que también le daría respuesta directa el 13 de junio mediante el consejero de su legación.

Sin embargo, la RDA exigía su reconocimiento formal -que fue otorgado en la nota de respuesta- y que la reunión se celebrara a nivel de jefes de gobierno -no por representantes de ambas partes-, por lo que no hubo avances sobre la posibilidad de pláticas interalemanas en los meses siguientes, incluyendo un se-

---

(284) Noack, *op. cit.*, pp. 114-115. [Cabe señalar que Vogelsang menciona como fecha del restablecimiento de relaciones diplomáticas entre la RFA y Yugoslavia el 13 de diciembre de 1967; *op. cit.*, p. 113.]

(287) Cfr. Vogelsang *op. cit.*, pp. 328-329.

gundo intercambio de notas entre Stoph y Kiesinger, del 18 y 29 de septiembre de 1967, respectivamente.

Si bien Kiesinger contaba con el apoyo mayoritario de la población, de su partido (SPD) y del FDP -que se encontraba en un profundo proceso de renovación de sus planteamientos respecto a la cuestión alemana-, fue criticado abiertamente por los partidos de coalición (CDU/CSU). El error del gobierno federal en este periodo radica en que su pretensión de representación exclusiva de la nación alemana, no concordaba con su anhelo de disminuir las tensiones mediante el acercamiento, e incluso la firma de acuerdos, con el Estado germano-oriental.

Por otra parte, a pesar de que la RDA todavía estaba dispuesta en 1967 a un entendimiento con la RFA, inicio a la vez una política de delimitación o *Abgrenzung* respecto del "segundo" Estado alemán, a fin de lograr su propio reconocimiento internacional. Por ello, el gobierno de Ulbricht decretó el 20 de febrero de 1967 una ley sobre la ciudadanía de la RDA, que suprimía la ciudadanía alemana unitaria, y empezó a considerar los asuntos políticos y económicos con la RFA como parte de su política y comercio exteriores (en 1967, el Ministerio de Comercio Exterior y Comercio Interalemán se transformo en el Ministerio de Economía Exterior), como con cualquier país extranjero y con el cual debía establecer una relación de coexistencia pacífica.

En este sentido, la Unión Soviética emprendió el acercamiento con Bonn y, en un memorandum del embajador Zarapkin a Brandt del 12 de octubre de 1967, manifestó su disposición para iniciar negociaciones sobre la renuncia al uso de la fuerza, pero siempre y cuando que la RDA fuera contemplada en dichas negociaciones en igualdad de derechos. En una segunda nota, del 21 de noviembre, la URSS recordó a la RFA su derecho de intervenir en Alemania Occidental, a raíz de los Acuerdos de Potsdam y en virtud de la cláusula de Estados enemigos de la Carta de las Naciones Unidas, y le exigió el reconocimiento de las fronteras existentes en Europa y de la RDA. Ante la necesidad del diálogo con el gobierno soviético, Bonn respondió con el silencio y con-

firió a las negociaciones con Moscú y la RDA sobre la renuncia al uso de la fuerza un carácter prioritario, relegando en un segundo plano las pláticas con los demás países de Europa Oriental. (256)

No obstante, el gobierno soviético insistía en el respeto y la consolidación del status que en Europa Central, convencido de que "el reconocimiento de la RDA debía ser parte integral de la lucha por un sistema de seguridad colectiva en Europa" (257), por lo que respaldó aún más la política de delimitación, que ahora sería aplicada en torno a la situación política de Berlín Occidental. La obstaculización al tránsito entre la RFA y la parte occidental de la ciudad se agudizó, cuando la RDA implementó dos medidas adicionales: la prohibición de tránsito para los miembros y altos funcionarios del gobierno federal (17 de abril de 1968) y la obligación de visa y pasaporte para todos los germano-occidentales y para los habitantes de Berlín Occidental en tránsito por el territorio de la RDA o que desearan visitar su capital o todo el país (11 de junio de 1968).

Para estas fechas, la población de la RDA ya había aprobado en un plebiscito realizado el 6 de abril la nueva Constitución, discutida y preparada desde enero de 1968 por la Cámara del Pueblo y cuya razón de ser se fundamentó en la necesidad de adaptar las bases constitucionales a los cambios sociales sucedidos desde 1949 y al objetivo de la construcción de la sociedad socialista.

Además, mientras el gobierno germano-oriental había abandonado para entonces el concepto de una sola nación alemana y de una ciudadanía común, la RFA continuaba identificando la nacionalidad alemana con la ciudadanía estatal y considerando a ambas como únicas.

Así, la RDA adoptaría la teoría de los dos Estados y de los dos pueblos, partiendo de que "un pueblo está determinado no sólo por las afinidades nacionales, religiosas, culturales e idiomáticas, sino también por el nivel alcanzado en el desarrollo social y en la estructura de clases". Por ende, "con la creación de dos

(256) Cf. *Ibid.*, pp. 314-316.

(257) Heitzer *op. cit.*, p. 200.

Estados con diferentes ordenamientos sociales se habrían formado también dos pueblos... desde el punto de vista político-estatal". (240)

Y en virtud de las contradicciones fundamentales entre la nación socialista de la RDA y la nación capitalista de la RFA, era inconcebible la propia propuesta del gobierno germano-oriental para la unificación alemana en una confederación de Estados.

La nueva Constitución entró en vigor el 9 de abril de 1968 y establecía en su artículo 1 que la República Democrática Alemana era un Estado socialista de la nación alemana. En ella se caracterizó al "poder estatal socialista como la organización política de los trabajadores de la ciudad y del campo, que juntos realizarían el socialismo bajo la dirección de la clase obrera y de su partido marxista-leninista". Entre "las bases inviolables del orden social y estatal socialista", la Constitución fijaba "el ejercicio de todo poder por los trabajadores", "la propiedad socialista sobre los medios de producción y la dirección y planificación del desarrollo social. Asimismo, elevaba al nivel de norma suprema, "la amistad y cooperación con la Unión Soviética y los demás Estados socialistas" y "la defensa de la paz y de la patria socialista". (241)

Mientras tanto, en Europa del Este crecían los anhelos de autonomía respecto a la potencia hegemónica, mismos que habían encontrado un clima favorable en Checoslovaquia, donde la caída de Antonín Novotný, primer secretario del Comité Central del Partido Comunista Checo, permitió el ascenso del liberal Dubček al poder a fines de 1967. El auge del movimiento reformista propició la intervención militar directa en Checoslovaquia el 21 de agosto de 1968 por las fuerzas armadas del Tratado de Varsovia, excepto de las de Rumania, cuyo gobierno se negó a participar en la represión.

La invasión de Checoslovaquia no solo había interrumpido las negociaciones —de por sí estancadas, aunque existentes— sobre la renuncia al uso de la fuerza entre la URSS y la RFA y entre esta

(240) Nawrocki op. cit., p. 39.

(241) Heitzer op. cit., p. 182.

última y la RDA, sino también los pocos avances logrados para un diálogo directo sobre el comercio interalemán. Por el contrario, esta acción militar obligó a la Unión Soviética a buscar su reivindicación ante la opinión pública mundial, al igual que el gobierno americano continuaba sobre esta línea debido a su participación en el conflicto vietnamita.

A principios de 1969, se acercaban las elecciones presidenciales en la RFA, lo cual provocó fuertes discusiones internas sobre la *Ostpolitik* y la formulación de diversos proyectos nacionales para la distensión europea. Entre ellos, cabe mencionar el plan presentado por el político socialdemócrata Egon Bahr - consejero personal de Willy Brandt-, el 9 de enero de 1969, y publicado por el Foreign Policy Research Institute en la revista americana *Orbis*. El Plan Bahr constaba de cuatro etapas y retomaba propuestas similares sugeridas por la RDA y la URSS:

1) normalización de las relaciones con la RDA; 2) concertación del tratado de no agresión con los países de Europa Oriental por parte de la RFA y el reconocimiento de las fronteras existentes; 3) reducción del 30 por ciento al 50 por ciento de las fuerzas armadas de Estados Unidos y URSS en la RFA y la RDA; 4) creación de un sistema de seguridad colectiva en Europa excluyendo las potencias nucleares de Estados Unidos, URSS, Francia y Reino Unido y la disolución de la OIAN y de la Organización del Pacto de Varsovia.<sup>(242)</sup>

Por otra parte, a pesar de la oposición de la RDA y la URSS, el gobierno federal realizó el 5 de marzo de 1969 elecciones en Berlín Occidental sin contratiempo alguno y en las cuales resultó triunfador Gustav Heinemann como presidente federal.

El conjunto de los acontecimientos de 1968-1969 y la misma escisión interna de la gran coalición (donde el SPD, apoyado por el partido liberal -FDP- encarnaba la vanguardia en la cooperación con los países del Este para una mayor distensión en Europa), propició un cambio importante en la política exterior de la RFA: ya no se pretendería alcanzar un cambio mediante el acercamiento hacia Europa Oriental, sino el entendimiento sobre la base del reconocimiento del *status quo* europeo, que si bien no

<sup>(242)</sup> Osmańczyk *op. cit.*, p. 883.

modificaba el orden político de los países socialistas. le ofrecía una mayor seguridad respecto a la cuestión berlinesa.

De esta manera, el gobierno germano-occidental accedió al llamado de Budapest del 17 de marzo de 1969, surgido de la reunión cumbre de los miembros del Tratado de Varsovia en el Congreso de Budapest celebrado el 16 y 17 de marzo, en el sentido de ya no crear un sistema de seguridad colectiva en Europa, mediante la firma de acuerdos bilaterales de renuncia al uso de la fuerza, sino convocar a una conferencia de seguridad y cooperación en el continente, sin que por ello se vieran afectadas las respectivas alianzas militares. Asimismo, la RFA comenzó a apartarse de la idea de la adjudicación de la representación exclusiva de la nación alemana y a aceptar el respeto a la línea Oder-Weisse, en tanto la URSS se mostraba dispuesta a negociar sin el previo reconocimiento de la RDA, con el fin de mantener abierta la posibilidad legal de la reunificación y asegurar tanto los vínculos entre Berlín Occidental y la RFA, como los contactos interalemanes en todos los ámbitos.

El 10 de abril de 1969, en el marco de una sesión del Consejo de la OTAN en Washington, la RFA propuso a sus aliados occidentales contribuir en la realización de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE), mismos que accedieron bajo la condición de que se tomaran medidas para solucionar la situación de Berlín.<sup>(243)</sup>

El 17 de mayo, el líder del partido polaco Wladyslaw Gomulka planteó a la RFA la posibilidad de concluir un tratado sobre el reconocimiento de la frontera occidental de Polonia, en el que se estableciera la inviolabilidad y el reconocimiento definitivos de la línea Oder-Weisse. El gobierno federal alemán mantuvo sus reservas ante un tratado de tal naturaleza y sólo aceptó iniciar negociaciones bilaterales previas para un acuerdo sobre la renuncia al uso de la fuerza, e hizo un planteamiento similar el 3 de julio al gobierno soviético.

Días después, el ministro de Asuntos Exteriores de la URSS, Gromyko, propuso el 10 de julio el inicio de pláticas con las

<sup>(243)</sup> Cf. Vogelsang *op. cit.*, pp. 318-319.



tres potencias occidentales sobre el problema berlinés y expresó su deseo de una cooperación pacífica con la RFA. En sendas notas de sus embajadores en Moscú, los gobiernos británico, francés y americano respondieron el 6 y 7 de agosto que la RFA anhelaba "eliminar los puntos de tensión entre ella y la RDA" y "discutir con Berlín Occidental sobre cuestiones que comprendían el tránsito terrestre y ferroviario, las comunicaciones por vía acuática, así como las de correos y teléfonos". Por último, manifestaron que se verían complacidos, "si la URSS acelerara los pasos hacia negociaciones que pudieran evitar crisis futuras en y por Berlín".<sup>(244)</sup>

Tras una visita a Moscú de los líderes de los partidos Socialdemócrata y Liberal, Helmut Schmidt y Walter Scheel, respectivamente, la RFA confirmó la voluntad soviética de emprender un diálogo serio no solo sobre estos temas, sino también en torno al tráfico aéreo, el intercambio comercial, el suministro de petróleo, encuentros culturales y problemas de seguridad europea, así como su necesidad de reivindicación mundial por el conflicto fronterizo con China y las críticas a la Doctrina Breshnev.<sup>(245)</sup>

El 12 de septiembre, el gobierno soviético aceptó oficialmente el diálogo con Bonn sobre la renuncia al uso de la fuerza y

<sup>(244)</sup> Citado en *Ibid.*, p. 34d.

<sup>(245)</sup> La llamada doctrina Breshnev fue proclamada por el gobierno soviético tras la invasión de Checoslovaquia en agosto de 1968. Esta doctrina justificaba la intervención militar de la URSS en otros Estados socialistas, con el fin de preservar los regímenes establecidos ante la amenaza al rol dirigente del partido y al gobierno socialista. Asimismo, la doctrina Breshnev buscaba limitar la autonomía política de los países socialistas, frente a un acercamiento excesivo hacia Occidente que pudiera poner en peligro la hegemonía soviética. Las críticas a esta doctrina no se hicieron esperar, porque el régimen checoslovaco de Alexander Dubcek estaba, más que en una etapa de cambio hacia el sistema capitalista, en un proceso de transformación socialista, y porque el apoyo de los conservadores de la élite dirigente no garantizó el ascenso inmediato de un nuevo gobierno prosoviético. Por ello, la URSS modificó su política a principios de la década de 1970, sustituyendo el uso de la fuerza militar por la amenaza política y económica, cuyo ejemplo fue la destitución del líder polaco Gomulka en diciembre de 1970. [Cfr. Korbonski, Andrzej "Eastern Europe and the Soviet threat" en Kirk, Grayson y Wessell, Nils H. (editores) *The Soviet threat: myths and realities*, pp. 107-142.]

propuso que éste se realizara en Moscú. Sin embargo, las negociaciones serían competencia del nuevo gobierno de la RFA, elegido el 28 de septiembre de 1969 e integrado por la coalición SPD-FDP, con Brandt como canciller y Scheel como ministro de Asuntos Exteriores, que asumirían sus cargos un mes más tarde.

Así, se vislumbraban inmediatamente antes de la sucesión gubernamental en Bonn, las tres posibilidades concretas de la Ostpolitik alemana y de los aliados occidentales, tal como llegaron a su conclusión en los años 1970 y 1971: negociaciones con Moscú, negociaciones con Varsovia, así como negociaciones cuatripartitas de los antiguos vencedores sobre Berlín Occidental. (244)

Además de estas prioridades, el nuevo gobierno de la RFA mostraba interés por contribuir a la distensión mundial mediante su renuncia a las armas nucleares; y, efectivamente, uno de sus primeros actos internacionales fue su adhesión el 28 de noviembre de 1969 al Tratado de no proliferación nuclear, cuyo texto preliminar fue presentado desde el 18 de enero de 1968 por EUA y la URSS y que había sido suscrito el 1 de julio de ese año por las dos potencias mundiales y en días posteriores también por ambos Estados alemanes. Con la ratificación de este Tratado, y la consecuente renuncia a la posesión independiente de armas nucleares, la RFA contribuyó a un orden pacífico en Europa y otorgó a la RDA cierta confianza sobre sus intenciones políticas, permitiendo un mayor acercamiento hacia los países del Este.

Con ello se lograba, a pesar de todo, uno de los objetivos esenciales de la política soviética de distensión...: la República Federal tenía que contentarse en el futuro con el status de potencia media no nuclear y renunciar a las aspiraciones de lograr medios de poder para la revisión del status que en Europa Central. (247)

En su declaración gubernamental del 28 de octubre de 1969, Willy Brandt había dejado en claro que el arreglo deseado en la normalización de las relaciones interalemanas estaba estrechamente ligado a las cuestiones todavía pendientes tanto en los vínculos de la RFA con la Unión Soviética, Polonia y Checoslovaquia, como en el reconocimiento de las fronteras exis-

(244) Vogelsang op. cit., p. 321.

(247) Benz y Graml op. cit., tomo 2, p. 498.

tentes en Europa, así como a la responsabilidad que todavía tenían las cuatro potencias en el conjunto de Alemania y en Berlín. (248)

El 15 y 25 de noviembre de 1969, los gobiernos soviético y polaco, respectivamente, manifestaron nuevamente a la RFA su disposición para negociar acuerdos de renuncia al uso de la fuerza y sobre el reconocimiento de la frontera occidental de Polonia. Las pláticas entre el ministro Gromyko y el secretario Bahr se iniciaron el 30 de enero de 1970, y entre los representantes polaco y germano-occidental, el 4 de febrero del mismo año.

Como consecuencia de ellas, Brandt suscribió sendos tratados, uno con Kosygin, primer ministro de la URSS, el 12 de agosto de 1970 en Moscú, sobre la renuncia al uso de la fuerza y la normalización de relaciones, y otro con Cyrankiewicz, primer ministro de Polonia, el 7 de diciembre de 1970 en Varsovia, sobre los fundamentos para la normalización de sus relaciones mutuas y que implicaba el establecimiento de relaciones diplomáticas al momento de su ratificación. (249)

En estos tratados, por primera vez un gobierno de la RFA reconoció, en forma obligatoria hacia el derecho internacional, la integridad territorial de todos los Estados en Europa y la inviolabilidad de sus fronteras, incluyendo la línea Oder-Neisse y los límites entre la RDA y la RFA. (270)

De esta manera, la RFA aceptó parcialmente las consecuencias de la segunda guerra mundial, contribuyó al proceso de distensión en el continente y sentó las bases para una cooperación futura entre el Este y el Oeste. En cambio, si bien obtuvo de la URSS el abandono de su derecho de intervención en territorio alemán en virtud de la cláusula de los Estados enemigos de la Carta de Naciones Unidas, también ofreció a la Unión Soviética la confirma-

(248) Cfr. *Zehn Jahre Deutschlandpolitik. Die Entwicklung der Beziehung zwischen der Bundesrepublik Deutschland und der Deutschen Demokratischen Republik 1969-1971. Bericht und Dokumentation*, p. 7.

(249) El texto del tratado URSS-RFA y un extracto del tratado Polonia-RFA se pueden consultar en Osmańczyk *op. cit.*, pp. 1071-1072.

(270) Heitzer *op. cit.*, p. 202.

ción de su hegemonía en Europa Central y la posibilidad de concretar el reconocimiento internacional de la RDA.

Sin embargo, la ratificación de ambos acuerdos por la RFA fue condicionada, en parte por la oposición (CDU/CSU), e incluso por el mismo gobierno de Brandt, a un arreglo satisfactorio sobre la cuestión berlinesa. Tras la firma del tratado con Moscú, Brandt declaró que "nadie va a estar seguro, si Berlín no está seguro. No puede haber distensión en Europa, si no hay distensión en Berlín".<sup>(271)</sup>

Pero ello era comprensible, porque los acuerdos "no crearon ni alianza ni amistad", sino "una compensación limitada de intereses y una liquidación provisional de viejas disputas". Para la RFA representaron "garantías para Berlín Occidental" y un "nuevo campo de acción para una política activa hacia Alemania y el Este", así como un alivio en la relación con sus aliados occidentales.<sup>(272)</sup>

En efecto, la política de acercamiento con los países europeos orientales debía ser complementada con una política de confianza hacia Occidente. Para ello, la coalición social-liberal debió convencer, sobre todo a sus tres aliados principales, de que su actuación en el exterior estaba basada tanto en principios sólidos de paz y de distensión en Europa, como en la lealtad incondicional, pero crítica, hacia el sistema de alianzas occidental.

En este sentido, la RFA tuvo una influencia decisiva para el ingreso del Reino Unido a la Comunidad Económica Europea -solicitado nuevamente el 10 de mayo de 1967-, al retirar su apoyo a Francia -que había interpuesto su derecho de veto desde el 28 de enero de 1965 para mantenerla al margen- y al desafiar incluso la oposición del gobierno americano para la adhesión británica. Sin duda, esta determinación política sólo pudo ser respaldada por el mismo peso económico que había alcanzado la economía germano-occidental para entonces, tanto en sus vínculos comerciales y financieros con EUA, como en el marco de la propia CEE. De hecho,

<sup>(271)</sup> Citado en Noack *op. cit.*, p. 123.

<sup>(272)</sup> Citado en *Ibid.*, p. 133.

la RFA nunca manifestó su oposición directa a la política de De Gaulle, sino que buscó el consentimiento del gobierno francés, tal como sucedió bajo el nuevo gabinete de Pompidou a partir de mayo de 1969. El 17 de noviembre de ese año, en una reunión en La Haya, la CEE aprobó el ingreso del Reino Unido, así como de Dinamarca e Irlanda, iniciándose el proceso de incorporación el 1 de enero de 1970 y alcanzando su membresía plena el 1 de enero de 1973.

Una vez fortalecida la posición económica de Europa Occidental, establecido un nuevo diálogo entre las dos potencias mundiales y garantizado el *status quo* en Europa Central, también fue posible la realización de negociaciones de las cuatro potencias en torno a la situación de Berlín. Los embajadores del Reino Unido, Francia, EUA y la URSS acreditados ante el gobierno de la RFA emprendieron las pláticas el 26 de abril de 1970 en el sector americano de esa ciudad, pero no fue sino hasta después de 33 sesiones que llegaron a un acuerdo satisfactorio el 22 de agosto de 1971, cuyos puntos centrales requerían la aprobación de los aliados respectivos y de los gobiernos involucrados.

El 3 de septiembre de 1971, los embajadores Jean Sauvagnargues (Francia), Piotr Abrassimov (URSS), Roger W. Jackling (Reino Unido) y Kenneth Rush (EUA) suscribieron el Acuerdo Cuatripartito, "actuando sobre la base de sus derechos y responsabilidades" y de "los acuerdos y decisiones correspondientes" adquiridos "durante la guerra y en la posguerra", "guiados por el deseo de contribuir a mejoras prácticas" de la situación existente en Berlín y "sin perjuicio de sus posiciones jurídicas".

En las disposiciones generales del Acuerdo, los cuatro gobiernos se comprometieron a "favorecer la eliminación de la tensión y la prevención de complicaciones en la región" y coincidieron en que no debería haber "ni amenaza [ni] empleo de la fuerza y que los diferendos" deberían ser arreglados "únicamente por medios pacíficos". Asimismo, respetarían "mutuamente sus derechos y responsabilidades individuales y conjuntas", que per-

manecerían "inmodificados", al igual que aceptaron que la situación existente no debería ser "modificada unilateralmente".

En la parte central del Acuerdo, el gobierno soviético declaró que no sería obstaculizada "la circulación en tránsito de personas y mercancías civiles entre los sectores occidentales de Berlín y la República Federal de Alemania, por carretera, el ferrocarril y las vías fluviales a través del territorio de la RDA", y que esta circulación sería facilitada en "forma más simple y expeditiva", gozando "de un tratamiento preferencial". En particular, la URSS indicó que se mejorarían las comunicaciones entre los sectores occidentales de Berlín y la RDA, permitiendo que los residentes permanentes de estos sectores viajaran o visitaran la RDA "por razones humanitarias, familiares, culturales, religiosas, comerciales o turísticas". Por su parte, las potencias occidentales manifestaron que los lazos entre la RFA y Berlín Occidental serían "mantenidos y desarrollados", considerando que los sectores occidentales continuaban "no siendo un elemento constitutivo" de la RFA y no eran gobernados por ella.

En los diversos anexos del Acuerdo, los gobiernos de las cuatro potencias expresaron las regulaciones concretas que serían aplicadas a estas cuestiones y ratificaron la disposición de ambos Estados alemanes -tras consultas previas- para la consecución de acuerdos posteriores entre las autoridades alemanas competentes sobre viajes, comunicaciones e intercambio de territorios (en virtud de problemas derivados de pequeños enclaves territoriales a lo largo de la línea fronteriza).

Cabe destacar que en estos anexos, las cuatro potencias acordaron que el gobierno de la RFA sería "representado en los sectores occidentales de Berlín ante las autoridades de los tres gobiernos y del Senado por una autoridad de enlace permanente", en tanto los gobiernos de las tres potencias occidentales mantenían "sus derechos y responsabilidades relacionadas con la representación exterior de los intereses de los sectores occidentales de Berlín y de sus residentes permanentes, comprendidos los derechos y responsabilidades" referentes "a cuestiones de seguridad y de status, tanto en las organizaciones internacionales como

en las relaciones con los otros países". No obstante, "sin perjuicio de lo precedente", la RFA podía "extender sus servicios consulares a los residentes permanentes de los sectores occidentales de Berlín en las organizaciones y conferencias internacionales" y los residentes permanentes de estos sectores podían "participar en los intercambios y exposiciones internacionales conjuntamente con los participantes" de la RFA.

Finalmente, EUA, Francia y el Reino Unido autorizaron la apertura de un consulado general de la URSS en Berlín Occidental, "acreditado ante las autoridades competentes de los tres gobiernos". (273)

No obstante, el Acuerdo Cuatripartito ni siquiera aclaró el ámbito de su validez geográfica, por lo que, a pesar de la insistencia de las potencias occidentales para aplicarlo a toda la ciudad, sólo fue considerado válido para Berlín Occidental. De hecho, el Acuerdo no modificó ni definió el status de Berlín, ni solucionó la cuestión berlinesa, sino que se limitó a abordar problemas viejos con regulaciones prácticas, que permitieran disminuir localmente las tensiones y aliviar las circunstancias de vida de los berlineses.

Para la Unión Soviética, el Acuerdo representó la confirmación de la responsabilidad cuatripartita sobre Berlín e, implícitamente, sobre Alemania, así como de la pertenencia de Berlín Oriental a la RDA como su ciudad capital, aunque este tema no fue mencionado en el texto final. Para las potencias occidentales, el Acuerdo implicó el reconocimiento de los lazos especiales entre la RFA y Berlín Occidental y las garantías soviéticas de acceso a los sectores occidentales de la ciudad.

Al respecto, el embajador soviético Abrassimov comentó el 3 de septiembre de 1971 tras la firma del Acuerdo (274):

El convenio de las cuatro potencias es un balance razonable de los intereses mutuos. No sería correcto abordarlos desde el punto de vista de que para quién implican más beneficios o ventajas. Con este Acuerdo

(273) Citado en Nawrocki: *op. cit.*, pp. 100-108.

(274) Los discursos de los otros tres embajadores, así como la intervención completa del embajador de la URSS se pueden consultar en *Die Berlin-Regelung*, pp. 7-9.

todos ganen; porque de este modo ganan la paz, la distensión y la cooperación. (275)

En efecto, el Acuerdo Cuatripartito sirvió de base para la posterior distensión regional y para la normalización de las relaciones Este-Oeste en Europa, aun cuando continuó la divergencia de las cuatro potencias en torno a Berlín —en parte porque sólo aceptaron "formulaciones vagas, expuestas a diversas interpretaciones y por ello también a la polémica" (274) — y de que la solución definitiva de la cuestión berlinesa fuera pospuesta, una vez más, tal como sucedió con la propia cuestión alemana desde la firma de los Acuerdos de Potsdam.

Pero también el Acuerdo Cuatripartito no entraría en vigor sino hasta el 3 de junio de 1972 —mediante la firma de su protocolo final por los ministros de Asuntos Exteriores—, cuando los tratados suscritos por la RFA con la URSS y Polonia fueron ratificados por el *Bundestag* el 17 de mayo y por el *Bundesrat* el 28 de mayo de 1972, a pesar de la oposición de la CDU/CSU y de la abstención de los Estados federados regidos por esta coalición. Mientras el gobierno de Brandt-Scheel exigió una regulación satisfactoria sobre la situación de Berlín antes de la ratificación de esos tratados, la Unión Soviética sólo estaba dispuesta a firmar el protocolo final del Acuerdo Cuatripartito, si los tratados mencionados eran ratificados por el parlamento federal alemán.

Por otra parte, referente a las relaciones interalemanas, el canciller Brandt renovó la disposición de su gobierno para negociar con la RDA en un plano igualitario y de respeto, partiendo de la existencia de dos Estados alemanes y del derecho de autodeterminación del pueblo alemán para solucionar la cuestión nacional en el marco de un orden de paz en Europa. No obstante, el nuevo gobierno se negaba todavía a reconocer a la RDA conforme al derecho internacional.

En su declaración gubernamental del 26 de octubre de 1969, Brandt manifestó:

En los años que tenemos ahora por delante, la tarea de la política práctica consiste en defender la unidad de

(275) Citado en *Ibid.*, p. 9.

(274) Nawrocki, *op. cit.*, p. 52.



la nación, rescatando la relación entre las partes de Alemania de su convulsión actual. (...) También tenemos aún tareas comunes y responsabilidad común: por la paz entre nosotros y en Europa. 20 años después de la fundación de la República Federal de Alemania y de la RDA, debemos evitar que la nación alemana se siga separando y así intentar pasar de una opción reglamentada de uno junto al otro, hacia el uno con el otro (*über ein geregelttes Nebeneinander zu einem Miteinander zu kommen*). Este no sólo es un interés alemán, sino también tiene su significado para la paz en Europa y la relación Este-Oeste. (...) El gobierno federal... ofrece nuevamente al Consejo de Ministros de la RDA negociaciones bilaterales a nivel de gobiernos, sin discriminación, que deben conducir a una cooperación acordada contractualmente. Un reconocimiento jurídico internacional de la RDA por el gobierno federal no puede ser tomado en consideración. Aun cuando existan dos Estados en Alemania, no son el uno para el otro un país extranjero (*Ausland*): sus relaciones recíprocas sólo pueden ser de un modo especial. (277)

Si bien la RDA reaccionó inicialmente "con desconfianza y temor ante una política de distensión que posiblemente habría de tener pocas consideraciones con respecto a sus necesidades de legitimación y de seguridad" (278), el gobierno germano-oriental pronto presentó un proyecto de tratado para el establecimiento de relaciones igualitarias entre ambos Estados alemanes. Dicho proyecto fue enviado por el presidente Walter Ulbricht a su homólogo Gustav Heinemann el 17 de diciembre de 1969 y en él se proponía que los dos Estados establecieran relaciones diplomáticas, basaran sus relaciones en los principios del derecho internacional, reconocieran las fronteras existentes en Europa, renunciaran a la posesión de armas nucleares, respetaran el status de Berlín Occidental como unidad política independiente y solicitaran su ingreso a la ONU. (279)

La RFA de hecho sólo aceptó iniciar negociaciones con el Estado germano-oriental sobre la renuncia al uso de la fuerza, pero no ahondó en el contenido de este proyecto, quizá porque dejaba de lado una de las cuestiones centrales de las relaciones interalemanas: la consecución de la unidad nacional. No obstante,

(277) Citado en *Zehn Jahre Deutschlandpolitik...*, p. 117.

(278) Nawrocki *op. cit.*, p. 48.

(279) *Cf. Zehn Jahre Deutschlandpolitik...*, *op. cit.* pp. 119-121.

ya se había empezado a registrar un cambio importante en la política de la RDA, para poner fin a las acusaciones al gobierno de Bonn de haber traicionado la causa nacional por su integración al sistema de alianzas occidental.

Tras un breve intercambio de notas entre los jefes de Estado y de gobierno en los primeros meses de 1970, la RDA y la RFA acordaron el primer encuentro oficial entre los dos gobiernos alemanes para el 19 de marzo de 1970 en Erfurt (RDA), con el fin de encontrar solución a los problemas interalemanes.

En Erfurt, el presidente del Consejo de Ministros de la RDA, Willi Stoph, expuso que "la cuestión decisiva" era encauzar un viraje en las relaciones entre la RDA y la RFA, en interés de la seguridad europea, de la vida pacífica de los pueblos de nuestros Estados". El gobierno germano-oriental no esperaba más del gobierno de la RFA, de lo que el mismo estaba dispuesto a hacer, confirmando con ello "una postura de verdadera igualdad y no discriminación". La "consecuencia lógica" de que el gobierno federal hablara de "la existencia de la RDA y de la RFA como dos Estados soberanos independientes", solo podía ser el establecimiento de "relaciones igualitarias sobre la base del derecho internacional, que posibilitara la coexistencia pacífica de ambos Estados con diferente orden social". Por ello, Stoph instó a que los dos Estados reconocieran mutuamente lo que eran: "sujetos soberanos del derecho internacional"; y reiteró a Brandt la conveniencia de suscribir el tratado para el establecimiento de relaciones igualitarias, como paso previo para la firma del tratado de renuncia al uso de la fuerza.

Referente a la cuestión nacional, el primer ministro indicó que "existe una diferencia social fundamental entre el pueblo de la RDA y el pueblo de la República Federal" y que estos dos "Estados soberanos no se podían unificar", porque sus formaciones sociales opuestas "no podían ser unificadas". La unificación nacional solo podía ser posible "sobre la base de la democracia y el socialismo", pero está no era tema de discusión en esas negociaciones.

Por último, Stoph resumió las cuestiones centrales de esas y futuras negociaciones en siete puntos: 1) establecimiento de relaciones normales e igualitarias sobre la base del derecho internacional y libres de toda discriminación, así como la renuncia de la RFA a la adjudicación de la representación exclusiva; 2) no injerencia en las relaciones políticas exteriores del otro Estado y el abandono definitivo de la doctrina Hallstein; 3) renuncia al uso de la fuerza bajo el reconocimiento mutuo de que ambos Estados son sujetos del derecho internacional, de su integridad territorial y de la inviolabilidad de sus fronteras estatales existentes; 4) solicitud de membresía a la Organización de las Naciones Unidas; 5) renuncia a la adquisición y posesión de armas nucleares y a la producción, uso y almacenaje de armas biológicas y químicas, así como reducción de los gastos militares en un 50 por ciento; 6) aclaración de cuestiones relacionadas con la eliminación necesaria de los vestigios de la segunda guerra mundial; 7) pago de todas las deudas y arreglo de las coligaciones por reparaciones. (200)

En su discurso, Brandt partió de "la realidad viva" y todavía existente "de una nación alemana"; "de los lazos estrechos de una historia vivida en común y por la cual se tiene responsabilidad común", de "los lazos de familia, lengua, cultura y todo lo imponderable". Pero también señaló que "en Alemania se formaron dos Estados" con diferencias sociales profundas, que debían buscar "una forma regulada de coexistencia pacífica", porque aun cuando sus jefes de gobierno mostraran la misma voluntad para establecer la "unidad estatal", la "situación mundial" no lo permitiría. El hecho de que las negociaciones se iniciaran precisamente a ese nivel confirmaba, según Brandt, lo "especial" de sus relaciones, así como el que las afinidades y disputas entre ambos Estados se refirieran a "la unidad de la nación". Pero "nunca una Alemania unida, democrática y pacífica podría ser establecida mediante la guerra o la guerra civil".

Respecto al problema berlinés, el canciller aclaró que su gobierno no deseaba "modificar el status de Berlín, en tanto no

(200) Cf. *ibid.*, pp. 123-130.

se solucionara la cuestión alemana", porque concebía que los "esfuerzos para la normalización y distensión en el centro de Europa están inseparablemente ligados a la distensión y normalización de la situación en y en torno a Berlín".

Retomando los lineamientos expresados en un escrito dirigido el 22 de enero de 1970 a Willi Stoph, Brandt reiteró que ambos Estados tenían obligación de defender la unidad de la nación alemana y que no eran países extranjeros entre sí; que en sus relaciones debían regir los "principios reconocidos del derecho interestatal, especialmente la exclusión de cualquier discriminación"; que no debían pretender "cambiar por la fuerza la estructura social" del otro Estado; que debían buscar la cooperación sobre todo en los campos técnicos; que debían respetar "los derechos y responsabilidades existentes de las cuatro potencias en relación con Alemania como un todo y respecto a Berlín"; y que debían apoyar los esfuerzos y acuerdos cuatripartitos para mejorar la situación de berliness.

Finalmente, el canciller federal alemán estimó que la normalización de relaciones no debía reducirse a un documento formal, sino que las personas de ambos lados debían beneficiarse con esa normalización, por lo que debían olvidar lo que los separaba y destacar aquellas cuestiones en las cuales podían llegar posiblemente a un acuerdo. Asimismo, y sin mencionar explícitamente el abandono de la doctrina Hallstein, Brandt reconoció que los vínculos entre ambos Estados debían basarse en la no discriminación y en la igualdad de derechos, porque ninguno de ellos podía "actuar por el otro", porque ninguno podía "representar a la otra parte de Alemania en el exterior".<sup>(283)</sup>

En el comunicado final de la reunión en Erfurt sólo se afirmaba que el presidente del Consejo de Ministros, Willi Stoph, había aceptado la invitación de Brandt para celebrar el próximo encuentro el 21 de mayo de 1970 en Cassel (RFA).

Mientras tanto, y a pesar de las divergencias entre ambos Estados alemanes, los ministerios de Correos y Telecomunicaciones respectivos suscribieron el 29 de abril de ese año un Acuerdo

<sup>(283)</sup> Cf. *Ibid.*, pp. 130-134.

para el cálculo y la compensación en las prestaciones mutuas en esta materia.

En Cassel, el canciller federal alemán expuso que su gobierno no pretendía ejercer "tutela" ni manifestar "presunción" en sus relaciones con la RDA, ni tampoco "disimulo que su actitud hacia las relaciones internacionales de la RDA dependiera del desarrollo de las relaciones entre ambas partes de Alemania".

El primer paso de los dos gobiernos alemanes debía radicar en "negociaciones sobre cuestiones prácticas y también políticas", a fin de llegar a un "tratado que constituyera la base para la regulación de las relaciones" entre ambos Estados. Al respecto, Brandt expuso en 20 puntos los principios y elementos formulados por el gobierno federal para un tratado de tal naturaleza:

- 1) sobre la base de "la unidad de la nación", acordar "un tratado que regulara las relaciones entre ambos Estados en Alemania, que mejorara los nexos" entre sus poblaciones y "que contribuyera a eliminar los prejuicios existentes";
- 2) ratificar este tratado conforme a las respectivas disposiciones constitucionales;
- 3) asentar "la voluntad" de pasar sus relaciones conforme al "derecho interestatal" en "los derechos humanos, la igualdad de derechos, la coexistencia pacífica y la no discriminación";
- 4) renunciar "al uso o a la amenaza de la fuerza", solucionar sus disputas por "medios pacíficos" y respetar "la integridad territorial y las fronteras";
- 5) respetar "la independencia y autonomía" en asuntos de "soberanía interna";
- 6) ninguno de los dos Estados podía "actuar por el otro o representarlo";
- 7) declarar que "nunca jamás" partiría "una guerra de suelo alemán";
- 8) evitar acciones que perturbaran "la coexistencia pacífica de los pueblos";
- 9) respaldar los "esfuerzos de desarme y control de armamentos";
- 10) partir "de las consecuencias de la segunda guerra mundial y de la situación especial de Alemania y de los alemanes, que viven en dos Estados y que, no obstante, se consideraran miembros de una nación";
- 11) los derechos y obligaciones de las cuatro potencias sobre Berlín y sobre Alemania como un todo permanecerían "intactos";
- 12) respetar los acuerdos cuatripartiti-

tos y los lazos entre Berlín Occidental y la RFA; 13) limitar "la soberanía de cada parte a su territorio estatal" y tratar de "eliminar las divergencias entre las legislaciones de ambos Estados"; 14) fomentar "el turismo mutuo" y alcanzar "el objetivo de libertad de residencia"; 15) solucionar "los problemas derivados de la separación de familias"; 16) facilitar la resolución de problemas de "distritos y comunidades en la frontera común"; 17) reforzar la cooperación en diversos campos sociales; 18) ampliar las relaciones comerciales sobre la base de los acuerdos existentes; nombrar ministros plenipotenciarios y establecer oficinas para los representantes permanentes en las sedes de los respectivos gobiernos; 20) emprender las medidas pertinentes para regularizar su membresía y colaboración en las organizaciones internacionales. (202)

Por su parte, el ministro presidente de la RDA declaró en Cassel que su gobierno estaba dispuesto a suscribir "un tratado sobre las relaciones entre los Estados alemanes basadas en el derecho internacional", pero que la RFA se negaba a reconocer a la RDA y "el status territorial en Europa", y recalcó que este reconocimiento "no sólo era una cuestión jurídica o un asunto de prestigio de la RDA, sino sobre todo una exigencia para la paz y la seguridad en Europa". Añadió que el pueblo de la RDA posee el derecho fundamental e inalienable, así como el derecho moral, a una completa igualdad jurídica, al reconocimiento ilimitado de su Estado alemán socialista como sujeto del derecho internacional".

En un tono energético, Stoph señaló que el gobierno federal no debería pretender que "los múltiples problemas pudieran ser resueltos con este o aquel paso pequeño", mediante la negociación entre "algún tipo de comisiones o representantes", y que tampoco "bastaban las palabras de acuerdo e igualdad de derechos, ni las aseveraciones de intenciones pacíficas para alcanzar las relaciones normales". Asimismo, indicó que la RFA no tenía "nada que tratar o negociar" respecto a Berlín Occidental, porque su gobierno no tenía "ningún derecho o competencia en y hacia Berlín Occidental", además de que "la regulación del problema de Berlín

(202) Cf. *ibid.*, pp. 137-139.

Occidental y el establecimiento de relaciones" entre la RDA y la RFA "no tenían nada que ver entre sí".

Por último, el primer ministro germano-oriental subrayó que era "inaceptable" caracterizar los vínculos entre ambos Estados como "relaciones alemanas internas especiales", en virtud de que tenían formaciones sociales opuestas y de que era "imposible una mezcla" entre socialismo y capitalismo. Agregó que esa caracterización sólo era "nueva versión" de la "política de adjudicación de la representación exclusiva" y afirmó que la RDA era "un Estado soberano" que nunca sería un "territorio al interior" (Inland) de la RFA. (283)

Al finalizar el encuentro, el canciller Brandt manifestó que respecto al concepto de la nación alemana no se podían "convencer mutuamente en ese momento" y que era "comprensible" que en relación con el tratado entre ambos Estados sus concepciones "no coincidieran en muchos puntos". Añadió que los dos Estados no podían crear por sí solos "un orden europeo de paz", a pesar de la importancia que tendría la regulación de sus relaciones para la seguridad en Europa.

Asimismo, expresó que ambos debían "reflexionar" (284) sobre cómo organizar en el futuro el contacto" entre ambos gobiernos "para poner en marcha y realizar negociaciones sobre regulaciones contractuales"; y propuso que ambos revisaran sus puntos de vista para "establecer contacto en el momento oportuno". (285)

En su discurso final, Stoph destacó que "las palabras y los hechos" del gobierno germano-occidental estaban en una aguda "contradicción", sobre todo, en lo concerniente a la discriminación de la RDA, cuya existencia estatal la RFA no quería reconocer, tal como se expresaba en leyes y documentos oficiales promovidos por el gobierno de Brandt-Scheel (en los cuales la RDA continuaba siendo designada como zona soviética o en donde se desconocían sus fronteras estatales y se fijaban los límites de Alemania en las fronteras de diciembre de 1977), o incluso en una

(283) Cfre. *Ibid.*, pp. 137-145.

(284) *Subra.*, 200 mio.

(285) Cfre. *Lehn Jahre Deutschlandpolitik...*, pp. 145-150.

moneda conmemorativa de las reuniones de Erfurt y Cassel, emitidas en la RFA, en las que no se resaltó la frontera entre ambos Estados alemanes.

Por último, el primer ministro de la RDA concluyó que la RFA -y no la RDA, como se interpretó comúnmente- "todavía no estaba dispuesta" a suscribir el tratado propuesto, por lo que accedía a "una pausa para pensar" hasta que la RFA mostrara una "actitud realista" que facilitara el diálogo entre los jefes de gobierno. (286)

Durante los encuentros en Erfurt y Cassel, las pláticas interalemanas no condujeron todavía a un resultado concreto, en parte por la negación de la RFA al reconocimiento internacional de la RDA, y por otra, debido a la postura rígida del gobierno germano-oriental. Pero, a pesar de la divergencia de sus concepciones y principios y de la imposibilidad de llegar a un acuerdo para la firma de un documento jurídico formal que normalizara sus relaciones, ambos gobiernos alemanes se dieron mutuamente la oportunidad de expresar sus rencores, intereses y objetivos tras años de incomunicación y aislamiento. Quizá por ello, lo trascendental de estos encuentros fue el intercambio de opiniones y el establecimiento de una forma de contacto directo, sin mediación de las cuatro potencias, que sirvió de base para sus futuras relaciones bilaterales.

Hacia fines del año, cuando se había firmado el Tratado RFA-URSS y se habían registrado avances en las negociaciones cuatripartitas en torno a Berlín, la RDA buscó nuevamente el acercamiento con Bonn. El 29 de octubre de 1970, los dos gobiernos alemanes "acordaron emprender por la vía oficial un intercambio de opiniones sobre cuestiones cuya regulación serviría a la distensión en el centro de Europa y que" eran "de interés para ambos Estados". (287)

Las pláticas se iniciaron en Berlín Oriental el 27 de noviembre del mismo año, entre los secretarios de Estado del Consejo de Ministros de la RDA, Michael Kohl, y de la Cancillería

(286) Erre. 1910., no. 150-154.

(287) Citado en 1910., p. 156.



Federal de la RFA, Egon Bahr, y continuaron a lo largo de 70 sesiones celebradas durante dos años. Los primeros resultados importantes<sup>(288)</sup> del diálogo Kohl-Bahr fueron la firma del Acuerdo sobre tránsito de personas civiles y bienes entre la RFA y Berlín Occidental el 17 de diciembre de 1971 y del Convenio sobre facilidades y mejoras del tráfico por viajes y visitas el 20 de diciembre de 1971.

El Acuerdo sobre tránsito confirió garantías legales y trámites fluidos a los viajeros y bienes entre la RFA y Berlín Occidental, en tanto el Convenio sobre tráfico, celebrado entre el Senado de Berlín Occidental y el gobierno de la RDA, permitió nuevamente los viajes y visitas regulares entre esa ciudad y el Estado germano-oriental, y en un convenio complementario, se determinó el intercambio de territorios por problemas fronterizos.<sup>(289)</sup>

En estos acuerdos, la RDA no logró hacer prevalecer su vieja tesis de que Berlín Occidental se encontraba en el territorio de la RDA, mientras que la RFA debió acceder a que se hicieran diferencias en el trato de berlineses occidentales y de germano-occidentales, además de que se aceptó desde entonces que Berlín Oriental era de hecho una parte de la RDA.<sup>(290)</sup>

Pero no fue sino hasta la firma del Tratado sobre tráfico el 26 de mayo de 1972, que ambos Estados pudieron fijar sus acuerdos mutuos en este ámbito sobre bases jurídicas sólidas. Con este Tratado, el primero celebrado entre la RDA y la RFA, se facilitaron también los viajes y visitas para la población alemana occidental hacia la RDA, y por razones familiares urgentes, se con-

<sup>(288)</sup> Como tema separado de estas negociaciones, se suscribió, entre otros acuerdos interalemanes, el 30 de septiembre de 1971 un Protocolo sobre correos y telecomunicaciones entre las delegaciones de los ministerios alemanes respectivos, en el que se incluían regulaciones que también debían ser aplicadas a Berlín Occidental.

<sup>(289)</sup> El texto del Acuerdo y de los Convenios se puede consultar en *Zehn Jahre Deutschlandpolitik...*, pp. 169-182.

<sup>(290)</sup> Cf. Noack, *op. cit.*, p. 132.

cedería igualmente permiso a los habitantes de Alemania Oriental hacia la RFA. (294)

El Acuerdo de tránsito y el Convenio de tráfico representaban el complemento necesario para la validez del Acuerdo Cuatripartito sobre Berlín, por lo que los tres entraron en vigor el 3 de junio de 1972, junto con la conclusión del Protocolo final del Acuerdo entre las cuatro potencias. El Tratado de tráfico adquirió su vigencia formal el 17 de octubre de 1972.

Entre tanto, las pláticas interalemanas se centraron a partir del 15 de junio de 1972 en la normalización de relaciones, y concluyeron el 8 de noviembre de ese año en Bonn con la rubrica provisional por los secretarios de Estado Kohl y Bahr del Tratado sobre las bases de las relaciones entre la RDA y la RFA, cuya firma definitiva se realizó el 21 de diciembre de 1972 en Berlín Oriental.

El Tratado establecía en su parte introductoria que ambos Estados debían "abstenerse en sus relaciones de la amenaza o del uso de la fuerza" y que su colaboración partía "de las realidades históricas", "sin perjuicio" de sus "diferentes concepciones" sobre "cuestiones de principio, entre ellas la cuestión de la nación". A lo largo de sus diez artículos, el Tratado obligaba a la RDA y a la RFA a desarrollar "relaciones normales recíprocas de buena vecindad sobre la base de la igualdad de derechos"; a guiarse "por los fines y principios fijados en la Carta de las Naciones Unidas, especialmente los de la igualdad soberana de todos los Estados, el respeto a la independencia, autonomía e integridad territorial, el derecho de autodeterminación, el respeto a los derechos humanos y a la no discriminación"; a regular "sus diferencias exclusivamente por medios pacíficos", a abstenerse de "recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza" y a corroborar "la inviolabilidad de la frontera existente entre ellas"; a confirmar que ninguno de ellos podía "representar internacionalmente al otro ni actuar en su nombre"; a fomentar "las relaciones pacíficas entre los Estados europeos" y a apoyar "los esfuerzos en ser-

(294) El texto íntegro del Tratado se puede consultar en *Zehn Jahre Deutschlandpolitik*,... pp. 187-188.

vicio de la seguridad internacional para la limitación de armamentos y el desarme, especialmente en el sector de las armas nucleares": respetar "la soberanía", "independencia y autonomía de cada uno... en sus asuntos interiores y exteriores"; "a regular problemas prácticos y humanitarios" y a "fomentar la cooperación en los sectores de economía, ciencia y técnica, tráfico, relaciones judiciales, correos y telecomunicaciones, salud pública, cultura, deporte, protección del medio ambiente y otros"; a intercambiar "representaciones en la sede de los respectivos gobiernos"; a no afectar "por este Tratado, los tratados y acuerdos internacionales, bilaterales o multilaterales concertados" anteriormente; y a ratificar el Tratado mediante el canje de notas correspondientes para su entrada en vigor.

En un protocolo adicional, los dos Estados alemanes se comprometieron a formar una comisión que solucionara los problemas relacionados con el trazado de la frontera y asentaron los avances y proyectos concretos para la celebración de diversos convenios de cooperación. En particular, ambos Estados manifestaron que el comercio se seguiría desarrollando sobre la base de los acuerdos existentes.

Por último, en una nota anexa al protocolo, se aclaró que debido a "las diferentes posiciones jurídicas", el Tratado no regula cuestiones de propiedad y patrimonio; y en actas adicionales, la RFA declaró que el Tratado no contemplaba "cuestiones de nacionalidad", en tanto la RDA hizo constar que el Tratado facilitaría "la regulación de las cuestiones de nacionalidad".<sup>(292)</sup>

De igual forma, el Tratado fue complementado por una serie de notas intercambiadas el mismo 21 de diciembre<sup>(293)</sup>, entre las cuales cabe destacar una dirigida al doctor Kohl por el secretario Bahr, en la que se comunicaba que el Tratado no estaba "en contradicción con el objetivo político de la República Federal de colaborar en favor de una situación de paz en Europa, en la que

<sup>(292)</sup> Cfr. Nawrocki op. cit., pp. 111-116.

<sup>(293)</sup> Véase al respecto *Zehn Jahre Deutschlandpolitik...*, pp. 208-211.

el pueblo alemán recupere en libre autodeterminación su unidad"<sup>(294)</sup>; y otra enviada a los embajadores de las cuatro potencias en la que ambos Estados alemanes confirmaron que con este Tratado permanecerían intocables los derechos y responsabilidades cuatripartitos, así como los acuerdos, resoluciones y prácticas correspondientes.<sup>(295)</sup>

Este Tratado interalemán fue ratificado el 11 de mayo de 1973 por el Parlamento federal de la RFA, con sólo 268 votos a favor y 217 en contra (los representantes de Berlín Occidental votaron con 13 a favor y 9 en contra), mientras que el Consejo federal rechazó el Tratado en dos ocasiones (2 de febrero y 25 de mayo), por lo que el presidente de la RFA decretó su validez jurídica el 6 de junio de 1973.<sup>(296)</sup>

La RDA ratificó el Tratado mediante una ley del 13 de junio, que fue aprobada por la Cámara del Pueblo al día siguiente. El canje de notas se efectuó el 20 de junio en Bonn y el 21 de junio de 1973 el Tratado entró formalmente en vigor.

No obstante, el también llamado Tratado Básico fue impugnado por el gobierno de Baviera el 28 de mayo de 1973 ante el Tribunal Federal Constitucional de la RFA. El Estado bávaro exigió su nulidad y reclamó al gobierno federal haber negociado apresuradamente, violando las disposiciones de la Ley Fundamental sobre la unidad nacional, el mandato de reunificación, la situación de Berlín y el deber de protección de los alemanes orientales.

El 31 de julio, el Tribunal Federal Constitucional emitió un fallo sobre el Tratado Básico negando los planteamientos anteriores y declarando que este último era conciliable y no contradictorio con la Ley Fundamental, que el deber de todos los órganos estatales de la RFA era contribuir al restablecimiento de la unidad nacional, que existía una sola nacionalidad alemana y que la RDA continuaría siendo un país no extranjero para la RFA.<sup>(297)</sup>

<sup>(294)</sup> Cf. *Ibid.*, pp. 206-207.

<sup>(295)</sup> Cf. *Ibid.*, pp. 210-211.

<sup>(296)</sup> Cf. *Ibid.*, p. 10.

<sup>(297)</sup> Por demás, el fallo del Tribunal ocasionó una fuerte polémica internacional y con la RDA en torno a la ciudadanía

Sobre la trascendencia del Tratado Básico, Egon Bahr comentó: "Antes no teníamos ningún tipo de relaciones, ahora tenemos por lo menos malas (relaciones)"<sup>(298)</sup>; y Erich Honecker expresó en sus memorias que "cuando ambos Estados respetaban estrictamente" los "principios y acuerdos del Tratado Básico", "entonces fueron posibles los siguientes pasos positivos para la cooperación", pero cuando se intentaba "no observarlos o de infringirlos, debieron presentarse necesariamente complicaciones y dificultades".<sup>(299)</sup>

Para la RDA, la normalización de sus relaciones con la RFA representó, sin duda alguna, su consecuente reconocimiento internacional, aun cuando su existencia estatal ya no podía ser cuestionada, debido a su completa integración y consolidación en el sistema de alianzas socialista. Por ello, según Honecker, "aquel concepto para la normalización de relaciones con la República Federal... resultó ser bueno y correcto, realista y exitoso".<sup>(300)</sup>

Sin embargo, la RDA requería todavía de una revaloración de su organización estatal y de una mayor legitimidad interna. En parte, el gobierno germano-oriental intensificó en virtud de ello su política de delimitación o *Abgrenzung*<sup>(301)</sup> respecto de la RFA y del mundo occidental, además de que el acercamiento con Occidente nunca consistió un fin de su política exterior en sí mismo, pero también por su necesidad de apartarse de la idea de unidad nacional, que no había podido ser anulada con el Tratado Básico y que la RFA se empeñaba en mantener viva a pesar de las cada vez más marcadas diferencias entre los dos Estados alemanes.

---

doble y la continuación del imperio alemán. Véase al respecto: Nawrocki *op. cit.*, pp. 23-26 y Osmańczyk *op. cit.*, pp. 20 y 224; así como los argumentos completos del Tribunal en *Zehn Jahre Deutschlandpolitik...*, pp. 232-243.

(298) Citado en *Sozialkunde*, p. 173.

(299) Honecker *op. cit.*, p. 392.

(300) *Ibid.*, p. 390.

(301) La política de delimitación, que significó para la población de la RDA la prohibición de contactos con todo lo relacionado con Occidente, fue propagada antes de la firma del Tratado Básico, hacia fines de 1972, por Hermann Axen, miembro del *Politbüro* del PSUA.

Asimismo, la RDA rechazaba la fórmula del cambio a través del acercamiento<sup>(302)</sup>, sobre todo, porque consideraba que la forma de democracia del Estado germano-occidental, su pluralismo político y la organización de su sistema económico ya eran anticuados y estaban superados por el socialismo. En todo caso, el cambio debía producirse en Occidente, y mientras esto sucedía, la RDA buscó el acercamiento con sus aliados del Este, que la habían apoyado desde su fundación y que la podían brindar cierta seguridad ante la cambiante situación política internacional.<sup>(303)</sup>

Para la RFA, el Tratado Básico confirió mayor libertad de acción a su política exterior, en tanto logró mantener abierta la cuestión nacional a largo plazo, que había sido uno de sus puntos débiles, junto con el necesario reconocimiento de la RDA. De hecho, el gobierno federal ya no podía seguir pretendiendo la representación exclusiva de la nación alemana, además de que la reunificación se había tornado entonces cada vez más frágil e irreal. El reconocimiento mutuo fue la base para el cambio en las relaciones con sus aliados occidentales, quienes ahora exigían una creciente orientación de su política exterior hacia la atención de los problemas de Europa Occidental y del mercado financiero internacional.

El éxito de la política de Brandt -quien obtuvo en octubre de 1971 el premio Nobel de la Paz- correspondió a su respuesta oportuna y atinada a las necesidades del ambiente político mundial de distensión, mediante el alivio de los conflictos en las relaciones interalemanas e intereuropeas Este-Oeste.

Pero los méritos no solo se deben conferir al gobierno Brandt-Scheel -que se fortaleció tras las elecciones federales del 19 de noviembre de 1972-, sino también a la nueva tendencia política de la RDA, impulsada por Erich Honecker<sup>(304)</sup>, nombrado el

<sup>(302)</sup> Esta tesis fue formulada por Egon Bahr (SPD) en el sentido de lograr un cambio en la política germano-oriental respecto a los puntos de vista controvertidos (entre otros, el de la cuestión nacional), mediante la aproximación de la RDA a los sistemas sociales de Occidente.

<sup>(303)</sup> Citr. Gasteyger op. cit., pp. 98-99 y 153.

<sup>(304)</sup> Erich Honecker había sido miembro del Comité Central del FSUA desde su fundación; en 1950 fue elegido candidato a miembro

3 de mayo de 1971 como primer secretario del Comité Central del PSUA. Si bien Walter Ulbricht continuó todavía como presidente del Consejo de Estado —hasta su muerte en agosto de 1973— se registró una importante pérdida de su poder, en favor de una política más flexible en el trato con las potencias occidentales y la RFA, y más apegada hacia la Unión Soviética.

Mientras Vogelsang comenta que el día del retiro de Ulbricht —quien había sido diputado en el antiguo *Reichstag* alemán— "también significó un punto de descanso en la historia alemana de la postguerra"<sup>(305)</sup>, Honecker declararía el 18 de abril de 1972 en Sofía, Bulgaria, que el gobierno de la RDA estaba dispuesto a un intercambio de opiniones con la RFA y a la firma de acuerdos conforme al derecho internacional, en la perspectiva "de llegar a una relación pacífica de uno junto al otro, a relaciones normales de buenos vecinos y, en el futuro, a una relación de uno con el otro en interés de la paz, en interés de los ciudadanos de ambos Estados".<sup>(306)</sup>

En el ámbito internacional, la consecuencia directa del reconocimiento mutuo entre los dos Estados alemanes fue su ingreso a la Organización de las Naciones Unidas. Ya desde el 9 de noviembre de 1972, un día después de la firma provisional del Tratado Básico, los gobiernos del Reino Unido, Francia, EUA y la URSS habían expresado en una declaración conjunta que respaldarían la solicitud de la RDA y la RFA para ingresar a esa organización sin que por ello se modificaran los derechos y obligaciones cuatripartitos, ni los acuerdos, decisiones y prácticas correspondientes.

El 22 de junio de 1973, el Consejo de Seguridad recomendó a la Asamblea General el ingreso de ambos Estados alemanes, y el 18 de septiembre de 1973, en la XXVIII Asamblea General, la RDA y la RFA fueron admitidas como los miembros 133 y 134, respectivamente, de las Naciones Unidas. Pero mientras la RFA había ingresado durante la década de 1950 a todos los organismos especia-

---

del *Politbüro*; en 1958 fue integrado al Buró Político y nombrado secretario del Comité Central.

<sup>(305)</sup> Vogelsang *op. cit.*, p. 337.

<sup>(306)</sup> Honecker *op. cit.*, p. 392.

lizados de la ONU entonces existentes y a las instituciones intergubernamentales que fungían como tales<sup>(307)</sup>, la RDA sólo logró pertenecer a dos de ellos en 1972 y a la mayoría en 1973.<sup>(308)</sup>

Asimismo, la RDA inició el establecimiento de relaciones diplomáticas con gran parte de los Estados de la comunidad mundial, que hasta entonces le habían negado el reconocimiento debido. Hasta noviembre de 1972, la RDA mantenía relaciones con cerca de 30 países, en su mayoría socialistas o en vías de desarrollo; en el mes de diciembre, tras la firma del Tratado Básico, más de 20 Estados accedieron al establecimiento de relaciones; y en los dos años siguientes<sup>(309)</sup>, la RDA obtuvo finalmente el reconocimiento internacional que tanto había deseado.

En febrero de 1973, el Reino Unido y Francia establecieron relaciones diplomáticas con la RDA, pero no fue sino hasta el 4 de septiembre de 1974, que el gobierno americano le confirió su reconocimiento. Con este retraso, EUA manifestó tanto su desin-

<sup>(307)</sup> La RFA ingresó en 1950 a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); en 1951 al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y a la Organización Mundial de la Salud (OMS); en 1952 al Banco Mundial, al Fondo Monetario Internacional (FMI), a la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); en 1954 a la Organización Meteorológica Mundial (OMM); en 1955 a la Unión Postal Universal (UPU) y a la Comisión Económica para Europa (comisión regional del Consejo Económico y Social de la ONU); en 1956 a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI); en 1957 al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA); en 1959 a la Organización Marítima Internacional (OMI); en 1964 a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), y en 1966 a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI). [Cf. Friedrich-Ebert-Stiftung, *Die beiden deutschen Staaten in internationalen Organisationen*, 44 pp.]

<sup>(308)</sup> La RDA ingresó el 9 de mayo de 1972 a la OMS, el 24 de noviembre de 1972 a la UNESCO, el 5 de enero de 1973 a la Comisión Económica para Europa, el 22 de febrero a la UNCTAD, el 3 de abril a la UIT, el 1 de junio a la UPU, el 22 de junio a la OMM, el 18 de septiembre a la OIEA, el 25 de septiembre a la OMI, el 1 de octubre de 1973 a la ONUUDI y el 1 de enero de 1974 a la OIT. La RDA no ingresó a la FAO, al GATT, al Banco Mundial, al FMI, ni a la OACI. [Cf. *Ibidem.*]

<sup>(309)</sup> El gobierno de México estableció relaciones diplomáticas con la RDA el 5 de junio de 1973.



terés económico y político por la RDA, carente de posición y fuerza en Europa, como la rigidez de su política anticomunista, que no confería mayor trascendencia a los vínculos con un Estado socialista.

No obstante, el reconocimiento internacional de la RDA rompió con 25 años de aislamiento e ignorancia por parte de la gran mayoría de la comunidad mundial, que a partir de entonces aceptó y respetó la existencia de dos Estados alemanes con su respectivo gobierno, territorio y población. De igual forma, las cuatro potencias aseguraron con ello el fracaso de los esfuerzos de la RFA por la reunificación nacional, en tanto esta última había dejado de tener importancia para la RDA. Con su integración al sistema de alianzas occidental, la RFA había construido el propio camino para la reunificación; con esta "autoliquidación" desapareció también "el socio para un tratado de paz alemán, para una confederación alemana y para una posterior reunificación democrática de Alemania".<sup>(310)</sup>

Por otra parte, el Tratado Básico dejó fuera de su competencia la situación berlinesa y el comercio interalemán, que debían regularse por las disposiciones de otros acuerdos celebrados con anterioridad.

Berlín Occidental continuó siendo un caso "especial", a pesar del Acuerdo Cuatripartito, debido a que la indefinición de su situación jurídica impedía tanto su incorporación como su separación total respecto de la RFA. Por su aislamiento, el sector occidental de Berlín siguió dependiendo en el futuro de la ayuda financiera del gobierno federal, que además le concedió preferencias económicas de promoción regional para mantener el equilibrio presupuestal y la estabilidad demográfica.

Sin embargo, los conflictos en torno a Berlín perduraron, sobre todo, en lo concerniente a la denominación de la capital de la RDA como Berlín -no como Berlín Oriental-, tal como exigían los aliados occidentales- y a la posibilidad de estrechar los lazos entre Berlín Occidental y la RFA conforme al Acuerdo Cuatripar-

<sup>(310)</sup> Gasteiger *op. cit.*, pp. 46-49.

tito, que implicaba a largo plazo la integración de esta parte de la ciudad al Estado germano-occidental.

En la maraña de protestas, interpretaciones y contrainterpretaciones, acumulada por muchos errores y resultados equivocados -sobre todo de la parte occidental-, las cuatro potencias prefirieron no mencionar lo inexpressable y dejar lo irresoluble al buen criterio del futuro. (311)

Por ello, el Acuerdo Cuatripartito representó para Berlín Occidental solo "una normalización de lo anormal, que le prometió mejor protección pero no completa seguridad, clarificación pero no claridad y mejoría pero no saneamiento". (312)

Concerniente al comercio interalemán, cabe señalar que éste se continuó realizando, aun después de la firma del Tratado Básico, bajo el criterio del intercambio interno, que permitió a ambos Estados seguir participando en forma velada de los beneficios directos o indirectos que representaban sus respectivos mercados.

La situación "especial" del comercio interalemán fue ratificada por el Consejo de las Comunidades Europeas en abril de 1975, aun cuando la RDA debería ser considerada para fines políticos (es decir, el reconocimiento) como un tercer país. Sobre ello, Ehlermann menciona que la aceptación y el respeto de esta situación por parte de los demás miembros de la CEE, tal vez se fundamenta en que reconocen que la conservación de esta relación especial entre los dos Estados alemanes -por lo menos en este campo- sea la única cuestión vital para la RFA, además de su existencia liberal-democrática. (313)

De esta manera, la RFA pretendió mantener abierta la posibilidad de la reunificación nacional y mejorar sus relaciones con la RDA, que, por su parte, no vaciló para proceder al doble juego: delimitación en el ámbito político, unidad en el aspecto económico. A final de cuentas, el comercio interno interalemán favorecería a ambos: a la RFA le ofrecería una importante vinculación con la RDA y una forma de legitimación de sus preceptos

(311) *Ibid.*, p. 125.

(312) *Ibidem.*

(313) Cfr. *Ibid.*, pp. 121-122.

constitucionales; a la RDA le conferiría ventajas financieras y acceso a la tecnología occidental.

Por otra parte, quizá una de las dificultades más apremiantes para ambos gobiernos alemanes fue el tratar de explicar a sus poblaciones y a la opinión pública mundial, la manera en que se entró en negociaciones con "el otro Estado", a quien antes se calificaba como enemigo y traidor de la causa nacional. Y a pesar del reconocimiento mutuo, no cesaron los enfrentamientos político-ideológicos, porque el Tratado Básico sólo contemplaba "declaraciones de intenciones en cuanto a una cooperación pragmática".<sup>(314)</sup>

Pero el reconocimiento tal vez se hubiera presentado de cualquier forma tarde o temprano, como "fruto" o "consecuencia lógica" del desarrollo político mundial, en el que las alianzas militares se habían convertido en promotoras de la defensa de la paz, de la seguridad internacional y de la distensión.<sup>(315)</sup>

Si bien los dos Estados trataron de romper con la concepción maniquea de los vínculos interalemanes y de fundar sobre bases sólidas una relación "normal", resultaba difícil normalizar una relación que partía de una situación anormal, derivada de las consecuencias de la segunda guerra mundial, y que era obstaculizada por la contradicción de sus sistemas sociopolíticos.

No obstante, la

"normalización" significó no sólo el reconocimiento pasivo de lo evidentemente inmutable, sino también el comienzo de la adquisición de influencia activa sobre lo que podía ser cambiado y posiblemente mejorado.<sup>(316)</sup>

De cualquier forma, las esperanzas en esta normalización de relaciones siempre estuvieron centradas en la RFA, mientras a la RDA se le seguía considerando como *Aussensteiter* o marginado, al que se podía atacar y del que se podía guardar sin restricciones. Tal parecía que todo lo que la RDA había hecho o declarado durante 20 años sólo podía ser tomado en cuenta tras la confirmación por la RFA.<sup>(317)</sup>

<sup>(314)</sup> Benz y Graml *op. cit.*, tomo 2, p. 501.

<sup>(315)</sup> Cf. Gasteyger *op. cit.*, pp. 16 y 67.

<sup>(316)</sup> Gasteyger *op. cit.*, p. 20.

<sup>(317)</sup> Cf. *Ibid.*, pp. 16 y 69.

Ahora, la divergencia fundamental entre ambos Estados alemanes radicaba en su concepto de nación. La RFA persistía en la unidad nacional, a pesar de la división jurídico-política de Alemania en dos Estados, y para reafirmarlo Brandt desarrolló el concepto de nación consciente (*Bewusstseins-Nation*), abegándose al punto de vista de la unidad cultural. En este sentido, la nación tenía su razón de ser en el sentimiento de identificación de un pueblo.

Por su parte, la RDA compartía inicialmente el anhelo de la unidad nacional, pero con la inserción acelerada de la RFA a Europa Occidental, abandono incluso la idea de los dos Estados-una nación para adoptar el concepto de dos naciones, diferenciadas históricamente por la formación socioeconómica de sus pueblos y por la estructura político-jurídica de sus Estados. Así, la RDA fundamentó el concepto de la nación socialista, tanto para diferenciarse jurídica, histórica, ideológica y culturalmente de la nación burguesa subsistente en la RFA, como para confirmar su existencia estatal autónoma y su identidad nacional alemana propia.

Ejemplos de esta nueva política de la RDA fueron la supresión del Ministerio para Asuntos de Alemania Occidental el 7 de julio de 1971, con la consecuente incorporación de las relaciones con la RFA a la agenda de política exterior, y la ley para la regulación de cuestiones de nacionalidad del 16 de octubre de 1972<sup>(318)</sup>, en la que se afirmaba que los ciudadanos de la RDA que habían abandonado su territorio sin permiso de las autoridades correspondientes, antes del 1 de enero de 1972, y no habían vuelto a establecer su residencia en él, perdían la nacionalidad de la RDA, pero no estarían sujetos a un proceso penal por el abandono ilegal del territorio.

Finalmente, las nuevas directrices políticas de la RDA fueron asentadas en la Constitución, mediante una serie de reformas que entraron en vigor el 7 de octubre de 1974. Con estas modificaciones, el Estado germano-oriental negó radicalmente la existencia de una sola nación alemana y eliminó la tarea de la

<sup>(318)</sup> Cf. *Zehn Jahre Deutschlandpolitik...*, pp. 198-199.

reunificación nacional. En cambio, la RDA se afirmó como Estado socialista de obreros y campesinos, tras haber "realizado su derecho de autodeterminación socioeconómica, estatal y nacional"<sup>(319)</sup>. Esta nación alemana socialista estaría conformada por el pueblo de la RDA, inseparablemente aliado con la URSS e integrado a la comunidad de Estados socialistas.

En consecuencia, la RDA suscribió el 7 de octubre de 1975 un nuevo Tratado de amistad, asistencia mutua y cooperación con la Unión Soviética -similar al anterior de 1964-, con una duración de 25 años. Este Tratado selló la lealtad incondicional entre ambos Estados y su interdependencia, pero sobre todo, ratificó la necesidad de la RDA por desarrollar aun más su modelo económico. A cambio del elevado progreso socioeconómico, cultural y científico-técnico, Honecker cedería en el futuro la autonomía política estatal y cualquier acercamiento con la RFA y Occidente.

Pero también la RFA había suscrito un Acuerdo de cooperación económica, industrial y técnica con la URSS, en el marco de la visita a Bonn del secretario general del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS), Leonid Brezhnev, del 18 al 22 de mayo de 1973. Sin embargo, el Estado germano-occidental mantenía un fuerte compromiso con sus aliados y, especialmente, con EUA, potencia a la cual se debió apegar por razones de seguridad y finanzas.

En este sentido, los dos Estados alemanes tenían pocas probabilidades de emprender una política de amplia cooperación entre ellos, en la perspectiva de hacer compatibles sus sistemas para una posible reunificación nacional. De hecho, el acercamiento entre ambos y el consecuente reconocimiento mutuo ya habían cumplido su objetivo: la aceptación de la división alemana por las partes afectadas y el respeto al *status quo* en Europa.<sup>(320)</sup>

(319) Heitzer *op. cit.*, p. 231.

(320) Con la firma del Tratado sobre la normalización de relaciones con Checoslovaquia el 11 de diciembre de 1973, la RFA reconoció la nulidad de los Acuerdos de Munich. Este Tratado -junto con otros dos similares celebrados con Bulgaria y Hungría en 1974- completó el marco jurídico que garantizaría la inviolabilidad de las fronteras existentes en Europa.

Por ello, tal vez ya no se requería de la influencia de políticos del corte de Willy Brandt, quien se vio obligado a renunciar el 6 de mayo de 1974, debido al escándalo suscitado en torno a la infiltración de un agente germano-oriental en la cancillería federal (caso Wilnelm). En su lugar, fue nombrado el socialdemócrata Helmut Schmidt<sup>(321)</sup>, quien junto con el ministro de Asuntos Exteriores, Hans-Dietrich Genscher (FDP) y el nuevo presidente federal elegido el 15 de mayo de 1974, Walter Scheel (FDP), confirió a su línea de gobierno un énfasis económico, en detrimento de las cuestiones sociales y políticas.

Igualmente en la RDA se había registrado un cambio significativo en la esfera gubernamental, con la muerte de Walter Ulbricht el 1 de agosto de 1973. El presidente del Consejo de Estado no sería Erich Honecker, de acuerdo con las predicciones políticas, sino que la Cámara del Pueblo eligió el 3 de octubre de 1973 a Willi Stoph, cuyo cargo de presidente del Consejo de Ministros fue otorgado a Horst Sindermann.<sup>(322)</sup>

No obstante, el freno al creciente poder personal de Honecker sólo fue temporal. Debido a que en octubre de 1976, tras las elecciones para la Cámara del Pueblo y los parlamentos distritales, la recién formada Cámara confirió al entonces secretario general del Comité Central del Partido, también el cargo de presidente del Consejo de Estado. Stoph fue nombrado otra vez ministro presidente y Sindermann pasó a ocupar la presidencia de la Cámara del Pueblo.

A pesar de todo lo anterior, las negociaciones en torno al Tratado Básico habían logrado sentar un precedente para el diálogo posterior entre los dos Estados alemanes, que concluyó en la mayoría de los casos con la firma de importantes acuerdos de co-

<sup>(321)</sup> Schmidt había sido hasta entonces ministro de Defensa y Economía; fue reeligido como canciller el 15 de diciembre de 1976 y el 5 de octubre de 1980; el 10 de octubre de 1982 fue destituido por el voto de desconfianza de la coalición CDU/CSU, accediendo al poder Helmut Kohl (CDU).

<sup>(322)</sup> Sindermann había sido desde 1963 miembro del Comité Central del PSUA y primer secretario de la dirección distrital de Halle; ese mismo año fue nombrado candidato y en 1967 fue integrado al Politbüro del Comité Central; en 1971 fue designado primer suplente del presidente del Consejo de Ministros.

laboración en diversos campos. Entre los temas indicados por el Tratado Básico, ambos gobiernos suscribieron desde 1973 numerosos acuerdos y convenios sobre cuestiones económicas, fronterizas, de tráfico, comunicaciones, salud y sobre transferencias de pagos no comerciales. (323)

Cabe destacar los protocolos sobre el establecimiento de la frontera marítima del 29 de junio de 1974 y sobre la revisión, renovación y complementación de la marcación de la frontera existente, la documentación fronteriza y la regulación de otros problemas relacionados con el curso fronterizo del 29 de noviembre de 1978.

Especial énfasis merece el Protocolo sobre el establecimiento de representaciones permanentes, firmado en Bonn el 14 de marzo de 1974, de conformidad con el artículo 8 del Tratado Básico, y que entró en vigor el 2 de mayo del mismo año. Este Protocolo establecía que para las representaciones permanentes regiría adecuadamente la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas del 18 de abril de 1961. Además, las representaciones permanentes debían gestionar ante el Ministerio de Asuntos Exteriores de la RDA y ante la Oficina de la Cancillería Federal de la RFA (324), en tanto las funciones de sus jefes eran representar los intereses del Estado emisor en el país receptor, incluyendo la protección de personas, y fomentar relaciones normales de buenos vecinos entre la RDA y la RFA en los ámbitos político, económico y cultural. En una nota aclaratoria, ambos gobiernos aceptaron que la RFA también representaría los intereses de Berlín Occidental en concordancia con el Acuerdo Cuatripartito y sin modificar los acuerdos entre la RDA y el Senado de Berlín Occidental. (325)

(323) Sobre los acuerdos específicos en cada ramo, véanse: Gasteyer *op. cit.*, pp. 176-178; *Zehn Jahre Deutschlandpolitik...*, pp. 12-18, y Nawrocki *op. cit.*, pp. 67-75.

(324) En este sentido, la RFA hizo prevalecer su criterio de las relaciones "especiales" entre ambos Estados alemanes, porque la representación permanente de la RDA no debería gestionar ante el Ministerio de Asuntos Exteriores de la RFA, como las demás misiones diplomáticas extranjeras acreditadas ante el gobierno federal.

(325) Cfr. *Zehn Jahre Deutschlandpolitik...*, pp. 256-257.

Si bien las representaciones permanentes no equivalían a las misiones diplomáticas, aquellas funcionarían como tales y fueron establecidas en las sedes de los gobiernos respectivos (Berlín Oriental y Bonn). El 20 de junio de 1974, Michael Kohl (RDA) y Günther Gaus (RFA) presentaron sus cartas credenciales ante el presidente federal de la RFA y ante el presidente del Consejo de Estado de la RDA.

Durante los años siguientes a la firma del Tratado Básico, los dos Estados alemanes se incorporaron en igualdad de derechos al proceso de distensión mundial, mediante su respaldo a las negociaciones entre los miembros del Tratado de Varsovia y de la OTAN en Viena sobre la reducción mutua de las fuerzas armadas y de los armamentos y las medidas relacionadas con ello en Europa Central (MURFAMCE= *Mutual Reduction of Forces and Armaments and Associated Measures in Central Europe*) anteriormente llamadas negociaciones sobre reducción mutua y equilibrada de fuerzas (MBFR= *Mutual and Balanced Force Reduction*); su participación en la Conferencia del Comité de Desarme de la ONU en Ginebra a partir de 1974; y su colaboración en la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE), preparada desde 1973<sup>(324)</sup> y celebrada del 30 de julio al 1 de agosto de 1975 en Helsinki.

Como resultado de la CSCE, los 35 Estados participantes (33 Estados europeos -excepto Albania-, Canadá y EUA) suscribieron el 1 de agosto de 1975 la Declaración sobre los principios que rigen las relaciones entre ellos, conocida como Declaración o Acta final de Helsinki.<sup>(327)</sup> De esta forma, los países firmantes se comprometieron a contribuir al proceso de distensión mundial, mediante la adopción de ciertos principios del derecho internacional como normas de sus relaciones mutuas y de su convivencia pacífica, no obstante sus diferencias y la diversidad de sus opiniones. Estos principios eran: igualdad soberana, abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, inviolabilidad de las fronteras, igualdad territorial de los Estados, arreglo paci-

<sup>(324)</sup> Sobre los antecedentes de esta Conferencia, véase Noack *op. cit.*, pp. 141-149.

<sup>(327)</sup> El texto completo de la Declaración de Helsinki se puede consultar en Osmańczyk *op. cit.*, pp. 393-397.



fico de las controversias, no intervención en los asuntos internos, respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos, cooperación entre los Estados y cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas según el derecho internacional. En el marco de la misma Conferencia, se reunieron también el 30 de julio el canciller federal Helmut Schmidt y el secretario general del PSUA, Erich Honecker -quien participó a pesar de no ser entonces ni el jefe de gobierno ni de Estado de la RDA.

En la primera mitad de 1970, se demostró que el acercamiento interaleman y la regulación de sus problemas eran no sólo condición indispensable para la paz, la seguridad y la cooperación mundial, sino también que con este proceso de distensión, la cuestión alemana quedaba relegada a su situación local y dejaba de tener importancia en la política internacional. La formulación de intereses estratégicos comunes, sobre todo entre las potencias mundiales, que iban más allá del ámbito alemán y europeo, significó una disminución de la importancia regional de los dos Estados alemanes, cuya posible reunificación dejó de ser una preocupación de sus aliados y de la opinión pública mundial.

Una vez más se constató, por un lado, "que ambos Estados alemanes se encontraban en medio del campo de tensión, en el que se decidía sobre la guerra y la paz"<sup>(320)</sup>; y por otro, que la situación alemana se había convertido en reflejo del clima político de Europa y del estado de la relación Este-Oeste.

A pesar de los avances logrados para la distensión política, no se habían podido concretar todavía medidas efectivas para el desarme y el control de armamentos. La sociedad internacional evolucionó hacia una mayor cooperación económica, que fue obstaculizada con el cambio de la década por un resurgimiento de los conflictos político-ideológicos y por un estallido generalizado de enfrentamientos regionales, cuyas causas fueron diversas: el conflicto China-Vietnam-Campuchea (1979), la guerra Uganda-Tanzania (1979), la revolución nicaragüense (1979), la invasión de Afganistán (1979), el conflicto Etiopía-Somalia (1979), la

<sup>(320)</sup> Honecker *op. cit.*, p. 389.

guerra Irán-Irak (1980), la crisis interna de Polonia (1980), la expansión del conflicto centroamericano (1982) y la guerra británico-argentina (1982).

Quizá la única excepción en esta época fue la política de distensión del gobierno americano, que condujo en 1979 al establecimiento de relaciones diplomáticas con la República Popular China (1 de enero), a la firma del tratado de paz entre Egipto e Israel (tras las reuniones tripartitas en Camp David) y a la celebración de los acuerdos SALT II, suscritos el 8 de junio en Viena entre el presidente Carter y Breshnev. No obstante, para 1983, EUA favorecería la invasión de Grenada por sus fuerzas armadas.

Hacia fines de la década de 1970, las relaciones interalemanas se fueron estancando gradualmente, en virtud de la política de delimitación del gobierno germano-oriental, que adoptó en 1980 de nueva cuenta medidas para obstaculizar el tráfico fronterizo y los viajes de sus habitantes hacia Berlín Occidental y la RFA.

Las negociaciones en torno a los temas pendientes, correspondientes a la cooperación científico-técnica y cultural, a la protección ambiental, al trazado de la frontera en el río Elba y a las cuestiones judiciales, no lograron avanzar en gran parte por la insistencia del gobierno federal alemán por incorporar en estos acuerdos a Berlín Occidental. Cuanto más se acercaban las negociaciones del ámbito económico al político-ideológico, aumentaban las reservas de ambas partes para ceder en sus posturas y concepciones.

De ello estaban convencidos también Helmut Schmidt y Erich Honecker durante sus encuentros en mayo de 1980 en Belgrado -con motivo de los funerales del mandatario yugoslavo Tito- y en diciembre de 1981 en Weßellinsee (RDA), por lo que las pláticas a este nivel resultaron poco fructíferas para incursionar en nuevos campos de negociación y acuerdo interalemanes.

En octubre de 1982, el canciller Schmidt fue destituido por el voto de desconfianza de los partidos de oposición (CDU/CSU) y en su lugar fue designado Helmut Kohl (CDU), quien dirigiría la nueva coalición gubernamental CDU/CSU/FDP, confirmando a Hans-

Dietrich Genscher como ministro de Asuntos Exteriores (FDP), en tanto Karl Carstens (CDU) fungía desde 1979 como presidente de la RFA.

En el mismo año de 1982, el emplazamiento de misiles nucleares de medio alcance de la OTAN en territorio de la RFA provocó fuertes protestas y el auge de movimientos pacifistas y ecologistas, en los cuales el Partido Socialdemócrata jugó un papel activo, una vez que había quedado al margen del gobierno.

No obstante, las elecciones federales de marzo de 1983 confirmaron el respaldo de la población germano-occidental a la política de Helmut Kohl, quien emprendió una línea gubernamental apegada a los EUA y comprometida con sus aliados europeos.

Respecto a la cuestión alemana, Kohl declaró en junio de 1983 que ésta "ha sido siempre una cuestión existencial del equilibrio europeo y seguirá siéndolo siempre".<sup>(329)</sup> Si bien Kohl respetaría los tratados y acuerdos entre los dos Estados alemanes celebrados con anterioridad, consideró que la socialdemocracia había apresurado las negociaciones y había hecho demasiadas concesiones financieras a la RDA.

Quizá porque el gobierno de Kohl no aceptó con entusiasmo los logros e implicaciones del acercamiento hacia el Estado germano-oriental y el Este, promovido por la coalición gubernamental predecesora, Erich Honecker se vio obligado a aplazar en varias ocasiones su visita a la RFA, acordada con Schmidt en 1981.

Finalmente, el encuentro Kohl-Honecker fue programado para fines de septiembre de 1984, pero fue suspendido sólo 20 días antes, debido a la aparente renuencia de Moscú. A lo largo de ese año, el gobierno soviético había promovido una intensa campaña de desconfianza hacia la RFA, a la que acusó de fomentar nuevamente una política revanchista hacia la RDA y Europa del Este. En parte, la URSS no estaba tan equivocada en sus planteamientos, aun cuando éstos fueron exagerados, en virtud de que el canciller había hecho declaraciones poco prudentes sobre el tema y había

<sup>(329)</sup> Citado en Nawrocki *op. cit.*, p. 67.

insinuado la posibilidad de modificar las fronteras en Europa. (330)

Por otra parte, tanto la Unión Soviética como EUA no estaban conformes con el repentino acercamiento interalemán en 1984, ajeno a la situación mundial y encaminado a preservar la paz en Europa, disminuir las tensiones y el temor de una guerra nuclear y a contrarrestar los perjuicios en las relaciones interalemanas, mediante la reconsideración de una Alemania neutral, tras el despliegue de misiles tanto americanos en la RFA como soviéticos en la RDA (1983).

Sin embargo, las garantías para una paz europea y mayor seguridad nacional para ambos Estados alemanes solo eran factibles en el marco de sus respectivas alianzas, además de que la RDA afrontaba serios problemas económicos desde principios de la década, que solo podían ser resueltos a través de la obtención de cuantiosas sumas de divisas convertibles y de mercados más amplios para sus productos industriales.

Por tanto, cesaron también los crecientes contactos de la RDA hacia los Estados europeos occidentales, y la cooperación interalemana se redujo una vez más a las facilidades acostumbradas, como eran la concesión de préstamos a la RDA a cambio de la autorización de traslados hacia la RFA.

En 1985, el gobierno germano-oriental implementó una nueva política social, centrada en la recuperación de los valores históricos y de los símbolos nacionales. Así, la RDA inició la restauración de sus monumentos históricos -cuya mayoría estaba en ruinas desde la guerra-, impulsó la reinterpretación de la historia en los círculos académicos e intelectuales para recuperar la herencia alemana común con la RFA, sobre todo de la etapa prusiana, y revivió a los grandes personajes históricos como Lutero, Federico el Grande y Bismarck.

Con este resurgimiento histórico, la RDA pretendía sobresalir frente a la RFA como la portadora nata o verdadera de la historia alemana, reivindicar el derecho de representación de to-

(330) Cfr. Altman, Gavro "El caso alemán" en *Contextos*, No. 48, 30 de marzo de 1985, pp. 22-27.

dos los alemanes y enriquecer la cultura política de su población.

Asimismo, la economía germano-oriental presentó un auge significativo en ciertas ramas industriales como la micro-electrónica y en la innovación tecnológica ligada a la producción.

Tal parecía que la RDA había logrado no sólo consolidar una fuerte posición económica y política en Europa del Este, con cierta presencia en el comercio mundial, sino también constituirse como un Estado alemán socialista capaz de competir con la RFA en muchos campos.

Hacia mediados de la década de 1980, ambos Estados alemanes habían madurado lo suficiente para intentar un nuevo acercamiento que sentara las bases, ya no de una cooperación bilateral, sino de una complementación de sus jóvenes formaciones sociales.

Sin embargo, la modificación de la realidad alemana debía estar acompañada, una vez más, de un cambio en la misma conformación interna de los sistemas de alianzas y en las relaciones intereuropeas Este-Oeste.

## CONCLUSIONES

La evolución histórica de Alemania se ha caracterizado, incluso hasta nuestros días, por un rasgo primordial: la lucha incesante del pueblo alemán entre los límites de la unidad y la división nacionales.

Desde la consolidación de los diferentes pueblos germanos, pasando por el surgimiento del Estado nacional y la expansión del imperio, hasta la aniquilación del poderío alemán en 1945, la formación social alemana revistió características muy peculiares. Entre los factores determinantes de la historia de Alemania en esta época, cabe destacar la consecución tardía de la unidad nacional en el marco europeo por el sólido particularismo de sus principados y ciudades-Estado; la vinculación estrecha entre la lucha por la unificación alemana y los acontecimientos, sobre todo bélicos, en el continente europeo; la constitución débil de la unidad nacional, a lo largo de tres períodos de cada vez más corta duración (Segundo Imperio 1871-1918, República de Weimar 1918-1933 y régimen de Hitler 1933-1945); y la trascendencia de estos períodos, con perfiles aparentemente divergentes, en el acontecer político mundial y en el desarrollo histórico de Europa.

De esta manera, si bien la unificación alemana no se logró en el contexto del Sacro Imperio Romano Germánico, por el ya mencionado particularismo de las grandes familias señoriales celosas de sus dominios feudales y de las ciudades libres dedicadas al comercio, sí se alcanzó a formar el germen de la conciencia nacional, como ideal de los grupos sociales inconformes con el imperio alemán, que para entonces se había convertido en una república de monarquías. Además, debido a que los pueblos germanos estaban comprendidos en el Sacro Imperio, la unificación alemana estuvo ligada desde aquel tiempo a la unificación política de Europa, y en donde esta doble tarea fue conferida al emperador alemán.

Con la reforma luterana del siglo XVI, Alemania sufrió la división religiosa, que se añadió a la fragmentación territorial y que conllevó, en cambio, al surgimiento de una lengua alemana común.

Por su división político-religiosa y su pobreza económica, Alemania fue, en la centuria siguiente, testigo y víctima de las guerras de expansión entre las potencias europeas: la guerra de los Treinta Años (1618-1648), del Báltico (1656-1660) y la franco-holandesa (1672-1678). Como consecuencia de ellas, Alemania vivió un desmembramiento territorial, pero también el freno al particularismo de sus Estados y el fortalecimiento de sus instituciones políticas.

Ante la necesidad de impulsar la recuperación económica, de limitar la pluralidad y el poder de las ciudades mercantiles, y de pretender una mayor expansión territorial para la consolidación política en el continente europeo, el imperio alemán requería de un Estado de corte absolutista, militarista y centralizado, cuyo florecimiento fue posible en Alemania Oriental, donde Brandemburgo-Prusia se destacó a partir del siglo XVII como el único Estado territorial poderoso y organizado.

Forjado durante la guerra de Treinta Años para hacer frente a la invasión sueca, el Estado prusiano adquirió a lo largo del siglo XVIII su rol de potencia hegemónica en Alemania, mediante la expansión territorial, el crecimiento demográfico, el desarrollo económico, el prestigio militar, la autoridad de la realeza y el fortalecimiento de la burocracia. A ello contribuyeron tanto su participación en las guerras contra Austria y en la de Siete Años, en el primer reparto de Polonia, en las guerras dinásticas (tras las cuales Prusia debió ceder la ribera izquierda del Rin) y en el segundo reparto de Polonia, como su posición neutral ante el cuestionamiento de los regímenes monárquicos con la Revolución Francesa.

Pero a pesar del vigor prusiano, la idea nacional aún no se había revelado en las conciencias alemanas, en tanto Alemania en su conjunto solo tenía un dominio político débil y fraccionado. No fue sino hasta el siglo XIX, con las guerras de revolución y del imperio, que se logró la unificación alemana bajo la dirección política de los *Junker* (nobles terratenientes) de Prusia.

Las guerras napoleónicas y la ocupación francesa de Berlín, a principios del siglo XIX, situaron al Estado prusiano como



satélite de Francia, a la par que provocaron la pérdida de territorios alemanes y la reducción numérica de los principados eclesiásticos y de las ciudades libres. La Constitución alemana de 1808 reforzó el absolutismo y, por tanto, aseguró el poder político de Napoleón.

Sin embargo, el inicio de la era de reformas tendientes a la unificación convergió con la lucha por la liberación del yugo francés en el objetivo de eliminar las estructuras absolutistas. Fue entonces cuando nació entre la élite de la juventud alemana, sobre todo en Prusia, el pangermanismo, como doctrina nacionalista para la unificación de los pueblos germanos y en apoyo del antifrancismo. La invocación del patriotismo territorial pronto descubrió la esencia del problema nacional: ya no se podía seguir siendo prusianos y alemanes a la vez.

La inevitable guerra contra Francia (1813-1815) representó ganancias territoriales para Alemania, entre las cuales la zona del Ruhr se convertiría no sólo en el núcleo industrial más importante de Europa, sino también en el centro promotor por excelencia del capitalismo alemán.

En los años siguientes, la idea de la unidad nacional fue propugnada por el movimiento liberal, que se encontraba ante la disyuntiva de sacrificar el liberalismo por la unificación bajo el imperio prusiano o de conservar la libertad soberana en algunas regiones a cambio de la desunión nacional. Y truncado durante la década de 1830 por la falta de una burguesía moderna, el movimiento liberal cobró un nuevo impulso con el llamado a la unificación bajo el imperio y, al mismo tiempo, en contra del absolutismo. Así, en el curso de la revolución de 1848, el idealismo liberal imploró únicamente el derecho a las libertades políticas y no insistió en la necesidad de la unidad nacional.

Como resultado del auge revolucionario, los círculos políticos alemanes se dividieron en torno a los católicos y republicanos, que anhelaban la constitución de una Gran Alemania con la inclusión del imperio austriaco, y los liberales prusianos, que luchaban ahora por la conformación de una Pequeña Alemania.

La rivalidad entre Austria y Prusia condujo, tras la alianza de la burguesía alemana con el ejército prusiano, a la guerra en 1866. El triunfo político y militar de Prusia implicó, por un lado, el cumplimiento del compromiso con la burguesía: freno a las instituciones absolutistas, a las estructuras feudales y a las posturas particularistas; y por otro, permitió la firma de tratados de alianza militar entre la Confederación del Norte de Alemania con los Estados del Sur.

Con la alianza franco-austriaca (1867), Prusia se encontró ante la posibilidad de cimentar la unidad nacional, mediante la creación de un frente defensivo común de los Estados alemanes en torno a la dirección central prusiana. En 1870, se desencadenó la guerra nacional contra Francia, y con la victoria alemana, los Estados del Sur accedieron al establecimiento de vínculos federativos con la Confederación del Norte.

Finalmente, en la segunda mitad del siglo XIX, cuando las potencias vecinas ya estaban integradas solidamente en los esquemas europeos y en el sistema mundial de la época, nació el Estado nacional alemán, con la proclamación del segundo imperio el 18 de enero de 1871 y con Guillermo I como rey de Prusia y emperador de Alemania.

No obstante, el Segundo Imperio Alemán cobró vida en el centro de Europa como un país altamente industrializado, constituido conforme al modelo estatal prusiano, mediante la unión de los diversos elementos germanos regidos por instituciones políticas comunes. De esta manera, la especificidad del Estado alemán continuó siendo el dominio de Prusia, que había forjado la Alemania moderna y que había propiciado la unificación política con la centralización administrativa, militar y monetaria.

Pero si bien el segundo imperio había frustrado el sueño de la Gran Alemania, no logró erradicar los ideales pangermanistas, ni abolir por completo el particularismo. Por ello, y a pesar de los rasgos federalistas del imperio, el poder radicó en el emperador y en el canciller. Y fue el llamado "canciller de hierro", Otto von Bismarck, quien buscó una política de compromisos momentáneos para garantizar tanto el respaldo social al militarismo

alemán, como para consolidar el unitarismo nacional y, por tanto, la existencia misma del imperio bajo su dirección.

En el ámbito sociopolítico, la autoridad imperial emprendió una lucha cultural (*Kulturkampf*) intensa en contra del confesionalismo romano, con el fin de someter la Iglesia católica a las jerarquías estatales, sin pretender ser una lucha religiosa. Aun cuando esta tendencia fue frenada por la oposición del Papa, de la aristocracia y del propio parlamento, alcanzó su objetivo principal de hacer converger los intereses imperiales y eclesias-ticos.

Asimismo, se registró una creciente inconformidad social, debido a que la prosperidad económica no ofrecía libertades y derechos políticos en la misma magnitud. De hecho, la necesidad de conservar la importancia de la economía alemana a nivel regional, así como los ideales pangermanistas de la población y del gobierno imperial, involucraron a Alemania, primero en la lucha internacional por la conquista de mercados y en la carrera armamentista, y poco después, en una primera guerra mundial (julio de 1914-noviembre de 1918) que reivindicó sus deseos de dominio imperial en Europa y en el mundo.

Ante la inminente derrota de Alemania en diversos frentes, las tropas y los generales se volcaron en contra del emperador, originando una revolución social interna que culminó con el retiro del Estado mayor de la conducción de la guerra y con la imposición de un régimen democrático al parlamento, quien debió solicitar formalmente el armisticio.

El desacierto militar conllevó a la evacuación de los elementos alemanes estacionados en Francia y Bélgica, a la ocupación de la ribera izquierda del Rin en puntos estratégicos y a la necesaria reducción de armamentos. El Tratado de Versalles (junio de 1919) confirmó estos compromisos y añadió la concesión de territorios a Polonia, el control del Saar por la Sociedad de Naciones, la expropiación de colonias alemanas, la limitación del ejército y el pago de reparaciones de guerra.

En otro ámbito, la rendición representó para Alemania, por un lado, el fin de la monarquía con la abdicación del emperador

Guillermo II y el abandono de las prácticas casi dictatoriales adoptadas durante el Segundo Imperio Alemán tanto por Bismarck como por el propio emperador, una vez que el "canciller de hierro" abandonó la escena política; y por otro, la proclamación de la República (9 de noviembre de 1918) y el surgimiento de instancias constitucionales y parlamentarias acordes a las esperanzas de una vida democrática-liberal.

Sin embargo, el establecimiento de un orden social democrático, tras la conformación de la República de Weimar el 11 de agosto de 1919, tampoco logró resolver la inestabilidad política ni el vacío de poder. Estos problemas internos se derivaban del hecho de que las clases dirigentes (aristocracia terrateniente, ejército y burocracia imperial) no fueron derribadas junto con el imperio, sino que la oligarquía supo ceder en su momento el poder político al parlamento, para luego retomarlo.

La República de Weimar pretendía encauzar al pueblo alemán hacia un desarrollo pacífico, pero la realidad política era otra y sólo ofrecía dos opciones poco alentadoras: el retorno a la monarquía constitucional o el impulso al proceso revolucionario de la clase proletaria. En el fondo, la población alemana no creía en la viabilidad de un régimen democrático, en parte, porque el Estado mayor había comenzado ya la represión del movimiento de la izquierda radical, favoreciendo el ascenso de la extrema derecha. La lucha política y social interna entre los socialistas revolucionarios y la alianza de los grupos conservadores no se hizo esperar.

Además, la república no alteró los esquemas sociales pre-existentes y mantuvo los principios constitucionales de la Alemania imperial: el presidente conservó facultades similares a las del emperador, y los cancilleres, su importancia política en el quehacer nacional. En este contexto, el sistema republicano persistió en tanto el presidente ejercía el poder efectivo por encima de los cancilleres; pero cuando se presentó la situación inversa, la aún débil República de Weimar debió llegar a su término.

Incluso desde 1920, las antiguas clases dirigentes intentaron dar un golpe de Estado, para permitir un mayor campo de acción de las facciones extremistas. Pero la reacción republicana entre el pueblo alemán fue mínima, en comparación con la difusión que recibieron los partidos políticos de derecha en un futuro. Con la militancia de Adolf Hitler, a partir de ese año, en el Partido Nacionalsocialista Alemán de los Trabajadores (NSDAP), se vislumbró también un nuevo programa político, encaminado hacia la cooptación de las masas y en apoyo a la contrarrevolución.

En 1923, la ocupación del Ruhr por elementos franceses para exigir el cobro de las reparaciones de guerra, ante la cual el canciller no emprendió medida alguna, exasperó los ánimos nacionalistas. Tras otro intento de un *Putsch* dirigido por Hitler y reprimido por el gobierno de Baviera, el nacionalsocialismo optaría por acceder al poder por vía legal y con el consenso del pueblo. Así, Alemania viviría en los años siguientes una relativa tranquilidad política y un corto período de recuperación económica.

No obstante, con el ascenso del mariscal Hindenburg a la presidencia en 1925, los republicanos no sólo cedieron la cúpula gubernamental al Estado mayor, sino también vieron perdido uno de sus objetivos políticos centrales: la evolución pacífica de la nación fue suplantada por el rearme clandestino.

Ni la Conferencia de Locarno de 1925 o el Pacto del Rhin de 1926, en los cuales el gobierno alemán fingió otorgar garantías territoriales a sus vecinos europeos, mas no a Checoslovaquia y a Polonia, ni el aparentemente significativo ingreso a la Sociedad de Naciones el 10 de septiembre de 1926, debieron ocultar a las potencias occidentales y a la Unión Soviética los verdaderos intereses de expansión de Alemania, sobre todo más allá de sus fronteras al Este.

La crisis financiera mundial de 1929 repercutió ampliamente en la economía alemana, sobre todo, a raíz de la reducción de las inversiones americanas en las diversas ramas industriales. Conforme aumentaba el descontento social, crecía también la oposición a las instituciones republicanas, y pronto, las esperanzas

del pueblo para solventar la crisis económica y política, se centraron en el partido y en la figura de Hitler. Expresión de ello, fue el incremento de la facción nacionalsocialista en el parlamento, tras las elecciones de 1930.

Designado por Hindenburg como canciller el 30 de enero de 1933, Hitler establecería una exitosa alianza política con el conservador Franz von Papen como vicecanciller, logrando así el respaldo de la nobleza, de los industriales y del ejército. De igual forma, gracias a su imagen paternalista, el nuevo jefe de gobierno obtuvo la aceptación de la clase obrera, de los sectores populares y de la juventud carente de aspiraciones y de empleo.

Consolidado en el poder, con una política de apariencia conservadora y con un programa a la vez antisocialista y anticapitalista, el régimen de Hitler adquirió una dinámica violenta. Su habilidad política permitió identificar como un solo enemigo a todas las fuerzas de oposición, desde el liberalismo económico, pasando por el catolicismo romano y la francmasonería, hasta el socialismo marxista. Pero fue esencialmente la proyección de los judíos como una raza inferior, la cual condujo a una profunda discriminación racial, que encontró eco en las concepciones antisemitas del pueblo alemán. Este antisemitismo y el anhelo de una raza superior, fuerte y numerosa, se convirtieron en una especie de religión política y en un nuevo factor de la unidad nacional.

Por otra parte, el nacionalsocialismo inculcó a la población la disciplina militar y la ética laboral para frenar la participación sindical activa; justificó el rearme clandestino, como único medio para alcanzar la expansión y grandeza *del Reich* alemán y, así, corresponder a los ideales pangermanistas y a los deseos de seguridad y defensa; y traspoló el significado de la época del dominio prusiano y del Segundo Imperio Alemán para la unificación nacional, a las organizaciones policíacas y paramilitares, como herederas de los gobiernos autoritarios, cuyo triunfo dependía del liderazgo de Hitler como *Führer*.

Caracterizado por un orden rígido y totalitario, el régimen hitleriano emprendió, en un primer momento, la disolución del parlamento, la depuración de los cuadros republicanos en la ad-

ministración, la adopción de medidas restrictivas a la prensa y a los partidos políticos de oposición, y la persecución de los miembros del Partido Comunista. Tras la obtención de plenos poderes por el Reichstag, el 23 de marzo de 1933, el gobierno de Hitler inició un proceso de unificación o sincronización de todos los aspectos de la vida nacional bajo el control del Partido Nazi. La supresión de los sindicatos y de los demás partidos políticos, la limitación de las facultades del parlamento y la abolición de la autonomía administrativa de los Estados federados, sólo fueron algunos pasos encaminados a la transformación de las leyes constitucionales para la edificación de un Estado alemán unitario, totalitario y popular.

Mientras la policía secreta del Estado, la Gestapo, sustentaba la autoridad policiaca mas fuerte en el Reich y en los territorios ocupados, las SS o escuadrillas defensivas asumieron, tras la eliminación política de las SA o tropas de asalto, la administración de los campos de concentración y se convirtieron en cuerpos paramilitares con una organización autónoma bajo el mando de Heinrich Himmler. Por haber favorecido el ascenso de Hitler al poder, las SA gozaron hasta 1934 de una influencia política efectiva, pero con el fracaso del complot organizado por su dirigente, el general Röhm, el 30 de junio de ese año, las SA y el ala izquierda del partido debieron abandonar su programa socialista y su meta de desvincular al gobierno de los círculos industriales, financieros y militares.

El 2 de agosto de 1934, tras la muerte del presidente Hindenburg, Adolf Hitler alcanzó un poder total y absoluto; como jefe de Estado y de gobierno, su ejercicio dictatorial se centraría en la consolidación de su dominio político interno y en la creación de un nuevo poderío alemán hacia el exterior.

A mediados de la década, la planificación centralizada de la economía propició la proliferación de obras públicas, una mayor previsión social, y el drástico freno al desempleo, a lo cual contribuyeron también el incremento de la producción bélica y la introducción del servicio militar obligatorio en 1935. El control estatal de las organizaciones juveniles y laborales resultó efec-

tivo para crear una estructura social basada en el principio del *Führer* y en la disciplina militar. La erradicación de los grupos raciales y sociales considerados inferiores o enemigos del Reich alemán, se había instituido como un sistema organizado, con métodos brutales que culminaron en la llamada "solución final de la cuestión judía". La oposición política de la Iglesia católica al desarrollo de una cultura racial conllevó a la prohibición de la fe cristiana y al control de la enseñanza por el partido, en tanto la Iglesia evangélica tampoco había quedado excluida de la persecución religiosa para ser transformada finalmente en organismo estatal bajo control del gobierno central.

En el ámbito externo, Hitler perseguía la expansión territorial de Alemania para garantizar su espacio vital en Europa y así poder concretar sus sueños de dominación pangermanista. Por ello, no reparó en la violación de las cláusulas militares de la paz de Versalles, ni vaciló en el retiro de Alemania de la Sociedad de Naciones el 14 de octubre de 1933, ni en denunciar los Acuerdos de Locarno en marzo de 1936 o en remilitarizar la ribera izquierda del Rin.

Pero tampoco las potencias europeas captaron los deseos expansionistas de Hitler, quizás cegadas por las ganancias que brindaba el rearme alemán y, seguramente, impresionadas por una política exterior de amplia colaboración diplomática y por las aseveraciones de una "franca" voluntad de paz.

El hecho fue que la habilidad política alemana favoreció, por un lado, la firma de tratados de amistad con las grandes potencias europeas, Polonia y el Vaticano, su consentimiento e incluso su respaldo financiero para el rearme; y por otro, un despliegue enorme de la industria militar alemana, la incorporación del territorio del Saar y, a final de cuentas, el *Anschluss* de Austria, la anexión de los Sudetes y la ocupación de Checoslovaquia, todo ello con la seguridad de que las potencias vecinas no estarían dispuestas a una guerra con Alemania "por tales motivos".

En cambio, la invasión de Polonia en 1939 desencadenaría una guerra europea que alcanzó dimensiones mundiales. Cuando el sueño



pangermanista parecía realizarse, la coalición anti-Hitler comenzó a ganar en el campo de batalla, hasta derrotar en septiembre de 1943 a Italia, el principal aliado del Eje Berlín-Roma-Tokio. Si bien la población alemana nunca se rebeló en contra del *Führer*, proliferaron los grupos de resistencia, los atentados y los intentos de golpe militar hacia el ocaso de la segunda guerra mundial.

Con el suicidio aparente de Hitler, la toma de Berlín por las fuerzas armadas soviéticas y la capitulación incondicional de las tropas alemanas, se puso fin a esta contienda bélica en el continente europeo, que dejó a Alemania en la ruina económica, privada de autoridad política propia y bajo la ocupación y el control militar de las cuatro potencias aliadas. Asimismo, se pretendió restablecer el orden político-territorial en Europa, mediante la reincorporación de los Sudetes a Checoslovaquia y de Alsacia-Lorena a Francia; la cesión del sur de Prusia Oriental y de Silesia a Polonia, y del norte de Prusia Oriental a la URSS; y la ocupación temporal de Austria por una Comisión Aliada.

Pero ya durante el curso del propio conflicto bélico, las potencias aliadas principales (Reino Unido, EUA y la URSS) habían celebrado diversas reuniones para adoptar avances militares comunes, así como para disertar sobre la naturaleza de la nueva organización internacional que debía garantizar la paz y la seguridad mundiales, sobre el "reparto" del mundo en zonas de influencia, sobre la configuración del futuro mapa europeo y, naturalmente, sobre la definición del marco político-jurídico en el que se desenvolvería la Alemania vencida por las fuerzas armadas de su coalición coyuntural.

En este sentido, las resoluciones y conferencias de mayor trascendencia fueron, primero, las emprendidas por los gobiernos británico y americano: la Carta del Atlántico (14 de agosto de 1941), en la cual consideraron el necesario desarme de Alemania como potencia agresora para la seguridad internacional y asentaron el antecedente de un futuro orden global de paz; la Declaración de las Naciones Unidas (1 enero 1942), dirigida hacia la lucha común en contra del Eje Berlín-Roma-Tokio, suscrita por

26 Estados de la alianza antifascista y posteriormente por otros 21 países mas (entre ellos, Francia y México); y la Conferencia de Casablanca (14 al 26 de enero de 1943) que, además de concluir con planes de guerra conjuntos para la derrota de las tropas del Eje y para la rendición incondicional de Alemania y la liquidación total de sus fuerzas armadas, permitió conversaciones con el gobierno provisional francés y planteó la realización de una reunión cumbre con la Unión Soviética.

Así, las próximas reuniones se llevarían a cabo con la participación del gobierno soviético: la Conferencia de Moscú (18 de octubre al 1 de noviembre de 1943), efectuada a nivel de ministros de Asuntos Exteriores, culminó con varios pronunciamientos, entre ellos, la Declaración de Moscú sobre Crímenes de Guerra, que exigía el enjuiciamiento de los criminales de guerra nazis, y un comunicado conjunto sobre la futura colaboración entre las tres potencias para la derrota de Alemania y para la creación de una Comisión Consultiva Europea con sede en Londres. La Conferencia de TENERÁN (27 de noviembre al 1 de diciembre de 1943) congregó a los jefes de gobierno del Reino Unido, EUA y la URSS, quienes se pronunciaron a favor de la cooperación militar para la eliminación del nazismo y acordaron la división de Europa por esferas de influencia, particularmente, la cesión de Polonia Oriental a la URSS y la compensación a Polonia con territorios alemanes.

En 1944, los trabajos de la Comisión Consultiva Europea (creada el 14 de enero), encargada de preparar la capitulación incondicional de Alemania y de elaborar un sistema de control de su territorio ocupado por los aliados, dieron lugar a dos documentos fundamentales sobre la división de Alemania en zonas militares: En el Protocolo sobre las zonas de ocupación en Alemania y la administración del Gran Berlín (12 de septiembre de 1944), los tres gobiernos aliados definieron no sólo los límites de las tres zonas de ocupación de Alemania, de acuerdo con sus fronteras del 31 de diciembre de 1937, la zona correspondiente a la Unión Soviética y la creación de una autoridad interaliada para la administración del territorio especial de Berlín, sino también que

el Protocolo constituiría el artículo 11 del instrumento de capitulación incondicional de Alemania y que entraría en vigor cuando este último fuera suscrito. Por su parte, el Convenio sobre las enmiendas al Protocolo de referencia (14 de noviembre de 1944) solo fijó las zonas que serían conferidas a las potencias occidentales.

No obstante, ambos acuerdos carecían de precisión tanto en su forma como en su contenido y, tal vez por ello, los gobiernos soviético y americano aguardaron hasta la Conferencia de Yalta para ratificar estas resoluciones suscritas por sus representantes en la Comisión Consultiva Europea.

La inclusión definitiva de Francia en la ocupación militar de Alemania se concretó, por un lado, en el marco de la Conferencia de Yalta (4 al 11 de febrero de 1945), como segunda reunión cumbre de Churchill, Roosevelt y Stalin, que contempló resoluciones diversas sobre la organización internacional, la configuración política mundial por regiones, la necesidad de destruir el militarismo y el nazismo alemanes, y el imperativo de asegurar la paz y la seguridad internacional en el futuro. En especial, la Declaración de Yalta sobre Alemania consideró los términos de la inminente rendición incondicional de la Alemania nazi, la ocupación militar de su territorio por zonas, la creación de una comisión central de control y la invitación formal al gobierno provisional francés para la ocupación de Alemania y para formar parte de dicha comisión.

Por otro lado, mediante el Acuerdo sobre los organismos de control en Alemania (1 de mayo de 1945), Francia quedó formalmente incorporada en la Comisión Consultiva Europea y en la ocupación y administración militar conjunta de Alemania, en tanto se instituyeron también el Consejo Aliado de Control para la uniformidad de acción sobre Alemania como un todo, donde la autoridad suprema sería ejercida por los comandantes en jefe de las cuatro zonas de ocupación, y la autoridad aliada de gobierno para la administración territorial del Gran Berlín (Kommandatura). Cabe señalar que este Acuerdo preveía que el Consejo Aliado de Control y sus órganos dependientes solo funcionarían durante un

periodo de ocupación inicial, hasta que Alemania cumpliera las exigencias básicas de la capitulación incondicional.

Por último, con el Acuerdo relativo a las enmiendas del Protocolo del 12 de septiembre de 1944 (26 julio de 1945), la Comisión Consultiva Europea determinó la igualdad de derechos y obligaciones para el gobierno francés en la gestión militar y política de Alemania, cuyo territorio quedó dividido, de esta manera, en cuatro zonas de ocupación.

Pero para entonces, las cuatro potencias aliadas habían emitido la Declaración sobre la derrota de Alemania (5 de junio de 1945), que anunciaba oficialmente la victoria de sus fuerzas armadas, la capitulación incondicional de Alemania y su sujeción a cualquier exigencia presente o futura por parte de los aliados. Tras manifestar la inexistencia de un gobierno central alemán, los cuatro gobiernos asumieron la autoridad suprema con respecto a Alemania, consintieron el estacionamiento libre de tropas y de organismos civiles en su territorio y solicitaron el desarme total y la "desnazificación" de Alemania para garantizar la paz y la seguridad mundiales.

En torno a esta Declaración, se difundieron el mismo día una serie de pronunciamientos que ampliaban los puntos anteriores: la Declaración sobre la toma del poder supremo expresó la voluntad de consultar a otros gobiernos sobre el ejercicio del poder en Alemania; la Declaración relativa a las zonas de ocupación versó sobre la ubicación general de las cuatro zonas, los contingentes auxiliares para su ocupación y la autoridad interaliada de gobierno para el Gran Berlín; y la Declaración sobre los organismos de control fijó que la autoridad suprema sobre Alemania considerada como totalidad correspondía a los cuatro comandantes en jefe, en tanto no se celebrara un nuevo acuerdo especial que pusiera fin al periodo de ocupación inicial, y precisó las funciones y los órganos dependientes del Consejo Aliado de Control, así como las competencias de las misiones militares de otras naciones.

Por otra parte, en lo que respecta a la administración del Gran Berlín por la Comandatura Militar Aliada, ésta quedó es-

tablecida en la Resolución sobre la administración cuatripartita de Berlín (7 de julio de 1945).

Finalmente, el problema alemán debería quedar resuelto con la reunión cumbre de los gobiernos británico, americano y soviético en la Conferencia de Potsdam (10 de julio al 2 de agosto de 1945) y con las disposiciones desglosadas en el Acuerdo producto de ella: La instauración del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de las Grandes Potencias, en el que tomarían parte la República China y Francia, tras la consecuente disolución de la Comisión Consultiva Europea, obedeció a los objetivos de elaborar los tratados de paz, solucionar las cuestiones territoriales pendientes y reglamentar la paz con Alemania, con la aclaración de que la competencia de los asuntos alemanes correspondía al Consejo Aliado de Control.

Con el fin de dar al pueblo alemán la oportunidad de prepararse para la eventual reconstrucción de sus medios de vida sobre bases democráticas y pacíficas, los aliados emitieron un conjunto de principios políticos y económicos que debían regir la coordinación de sus políticas hacia Alemania. De esta forma, la autoridad suprema de los aliados en Alemania se derivaba, según este Acuerdo, del propio instrumento de capitulación, en tanto se debía convencer al pueblo alemán de su responsabilidad en la guerra, lo cual confirmaba el apoyo generalizado de la población hacia el régimen de Hitler. Entre las metas inmediatas, se encontraban el desarme y la supresión de la industria bélica, de las fuerzas armadas y de las organizaciones paramilitares, policíacas y de seguridad; la persecución de los criminales de guerra y la abolición de las leyes discriminatorias por diferencias raciales, religiosas o políticas; el resurgimiento de partidos políticos y sindicatos; la descentralización político-administrativa y la formación de departamentos administrativos centrales alemanes, sin contrariar la seguridad y la ocupación militar; y la intervención del Consejo Aliado de Control en las finanzas, los transportes, las comunicaciones, el comercio exterior y la industria.

Los principios económicos abarcaban la eliminación de la potencialidad bélica alemana, el control aliado de los organismos

científicos relacionados con las actividades económicas, la descentralización económica y la conservación de la unidad económica de Alemania durante el periodo de ocupación. Por ello, las cuatro potencias debían adoptar normas comunes en todos los sectores económicos, incluyendo los pagos por reparaciones de guerra y la remoción de la industria militar. A Alemania se le debía permitir su subsistencia sin ayuda del exterior y mantener sus niveles de vida sin exceder el promedio de los países europeos.

En otros rubros, el Acuerdo de Potsdam señalaba que el cobro de las reparaciones de guerra se realizaría de las zonas de ocupación correspondientes a cada potencia y del capital alemán invertido en el exterior, mientras a la URSS se le concedieron compensaciones adicionales de las zonas occidentales y de Polonia, por renunciar a su parte del oro capturado por los aliados. Asimismo, estipuló la destrucción del Estado prusiano; las fronteras occidentales de Polonia a lo largo de la línea Oder-Neisse y la integración de Prusia Oriental y de la antigua ciudad libre de Danzig a territorio polaco; la celebración de tratados de paz con Italia, Bulgaria, Finlandia, Hungría y Rumania; el apoyo a los países neutrales para su ingreso a la ONU, a excepción de la España franquista; el traslado ordenado de habitantes alemanes desde Polonia, Checoslovaquia y Hungría hacia territorio alemán y su distribución equitativa entre las cuatro zonas de ocupación.

Con la transferencia de la soberanía alemana a los jefes militares supremos del Reino Unido, de los Estados Unidos de América, de la Unión Soviética y de Francia, se dio lugar al surgimiento de la cuestión alemana como tópico central en la disputa por el poder en Europa. Carente de soberanía e integridad territorial y convertida en objeto de las relaciones internacionales, Alemania debió acatar en un inicio las decisiones tomadas tanto en el marco del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de las Grandes Potencias, como en el seno del Consejo Aliado de Control para la determinación de su futuro orden administrativo, político y económico.

Creado como un mecanismo permanente de discusión y concertación entre los tres gobiernos aliados, el Consejo de Mi-

nistros de Asuntos Exteriores de las Grandes Potencias fue ampliado tras la Conferencia de Potsdam a los demás miembros del Consejo de Seguridad de la ONU, pero generalmente sesionó sin la participación del representante chino. Entre sus diversas reuniones, cabe destacar la quinta celebrada en Moscú en marzo-abril de 1947, en la cual se aprobó (20 de abril) la liquidación total y definitiva del Estado prusiano, como único Estado criminal en Europa, y la sexta efectuada en noviembre-diciembre del mismo año en Londres, donde ya se vislumbro la imposibilidad de entendimiento entre las cuatro potencias en torno a la cuestión alemana. Posteriormente, en virtud del desarrollo de las políticas de guerra fría, las negociaciones en el marco de este Consejo resultaron infructuosas y sus reuniones fueron aplazadas indefinidamente.

El Consejo Aliado de Control, si bien logró conservar la división histórica del territorio alemán en *Länder* y reconstruir la estructura económica -aunque bajo sistemas distintos-, no fue capaz de crear los órganos administrativos centrales y de hecho no volvió a tomar ninguna decisión política importante desde marzo de 1946, en tanto el poder efectivo pasó a manos de los comandantes supremos de cada zona.

Respecto a la situación de Berlín, la Comandancia Aliada inició sus funciones en julio de 1945 y entre sus logros más importantes cabe destacar la promulgación de la Constitución provisional del Gran Berlín en 1946, que mantuvo el control de la *Kommandatura* y sólo proporcionó una autonomía política limitada a la antigua capital del Reich.

Por demás, el Acuerdo de Potsdam realmente no concertó puntos concretos sobre la forma de la administración y del gobierno de Alemania en el futuro, y se limitó a estipular reservas y condiciones a una serie de principios imprecisos y a reglamentar los objetivos y derechos de la ocupación cuatrimpartita, que representó en sí el renglón central del Acuerdo.

En este sentido, la falta de distinción entre lo competente a Alemania en su conjunto y a cada zona en particular, agudizó el problema de la amplitud interpretativa del Acuerdo de Potsdam y

propició tanto la subordinación de los comandantes militares a los lineamientos de sus respectivos gobiernos, como la ineficacia del Consejo de Control Aliado para la toma de decisiones sobre la reconstrucción política y económica alemana.

Si bien la neutralización de Alemania hubiera podido garantizar la unidad nacional y una evolución democrática, las cuatro potencias prefirieron acentuar la división por zonas de ocupación con la escisión interna, antes que correr el riesgo de que renacieran "los deseos de venganza" del pueblo alemán por la derrota en la guerra, tal como había sucedido durante el periodo de la República de Weimar.

Así, al pretender anular cualquier posibilidad de reconstitución de un solo Estado alemán con fuerza política y económica, la desmilitarización se convirtió en una obsesión inalcanzable, en la que resultaron incompatibles los objetivos de Potsdam respecto al freno de la producción bélica, a la autosuficiencia económica y al pago de reparaciones a partir de los mismos rendimientos de la industria alemana.

En efecto, aun cuando cada zona de ocupación partió de situaciones distintas, los cuatro gobiernos militares se enfrentaron a problemáticas similares: la destrucción económica había sido incalculable y requería de fuertes subsidios que se sumaban a los de por sí altos gastos de ocupación militar, en tanto la rehabilitación productiva se imponía día con día al dismantelamiento industrial para cubrir los pagos de las reparaciones de guerra.

La falta de libre acceso a los recursos naturales e industriales y a los servicios públicos entre las cuatro zonas, que debió ser garantizado por los órganos administrativos centrales, afectó principalmente a las zonas occidentales, que dependían del suministro de alimentos y de materias primas provenientes de la zona soviética. Únicamente la región del Ruhr, localizada en la zona británica, ofrecía una fuente rica en minerales necesarios para la industria.

Por ello, la Unión Soviética y Francia exigieron repetidamente la internacionalización del Ruhr, pero tuvieron que ceder



ante la fusión económica emprendida por los otros dos gobiernos militares. La Bizona respondió no sólo a la necesidad de EUA y del Reino Unido para disminuir los costos de ocupación y unir sus recursos en la reconstrucción económica alemana, sino sobre todo, porque esta última era indispensable para la propia reconstrucción de Europa Occidental.

Así, la coincidencia de las políticas soviética y francesa respecto al Ruhr sólo existiría hasta que Francia prefirió participar en la Trizona, antes que ser excluida de los beneficios económicos y políticos en el marco de la alianza occidental.

Una vez más, Alemania estaba ligada al desarrollo del continente europeo y su división en zonas no tardó en convertirse en parte representativa y estratégica del destino político de Europa en su conjunto.

En 1947-1948, las cuatro potencias reconocieron la dificultad de restaurar la unidad alemana bajo un mismo sistema económico, político y social, en virtud de que cada gobierno militar pretendía imponer en su zona las estructuras imperantes en sus respectivos países. Pero todavía hasta estos años, los móviles eran esencialmente económicos: detrás de la conformación de la Trizona y del rechazo de la URSS a la fusión económica con esta instancia occidental, estaban intereses económicos tanto para el futuro alemán como europeo.

La Unión Soviética, que había sido el pilar para la liberación del nazismo, exigió no sólo compensaciones monetarias cuantiosas, que las potencias occidentales accedieron a conceder inicialmente, sino también el cumplimiento de las promesas de sus aliados occidentales, referentes al control cuatripartito del Ruhr y al retiro de las tropas americanas del continente europeo una vez finalizada la guerra.

Sin embargo, en tanto el Reino Unido y EUA no estaban dispuestos a acatar estos convenios, el gobierno soviético respondió con su evasiva a la implementación de un programa común de exportaciones e importaciones, indispensable para concretar la unidad económica de Alemania.

Por su lado, Francia se opuso desde un principio a la creación de los órganos administrativos centrales, en parte, porque Alemania carecía de fronteras definidas formalmente, pero sobre todo, porque no deseaba contribuir al renacimiento de una potencia económica, política y militar alemana. Las exigencias francesas eran, esencialmente, financieras, económicas o territoriales, tales como la ocupación permanente de Renania, la internacionalización del Ruhr, la definición de la situación del Saar y el acceso a los recursos carboníferos alemanes con precios especiales.

De hecho, las razones de la participación de Francia en la ocupación de Alemania nunca fueron expuestas por las tres potencias aliadas, lo cual invita a sugerir que el gobierno provisional francés ofrecía, por su falta de experiencia política, su ferviente nacionalismo y los daños sufridos por el nazismo en su propio territorio, un medio idóneo para obstaculizar los intentos de reunificación alemana, obteniendo a cambio el reconocimiento al régimen de De Gaulle y su integración en el sistema de alianzas occidental.

Asimismo, Francia y la URSS tuvieron ciertos roces en torno al traslado de las personas desarraigadas (*displaced persons*) y a la injerencia mutua en asuntos internos de sus zonas de ocupación, mientras que la Unión Americana y el Reino Unido solo divergieron en los aspectos relacionados con la fusión económica de sus zonas.

De manera general, las diferencias principales entre las cuatro potencias se centraron en el asunto de las reparaciones de guerra y giraron en torno a sus concepciones sobre las formas democráticas que debía investir un posible gobierno central alemán y sobre la unidad económica de Alemania, en donde esta última abarcaba la formulación de políticas económicas comunes para el conjunto de Alemania en rubros como la reforma monetaria, el abastecimiento y el comercio exterior.

En este contexto, la creación de órganos administrativos centrales para el conjunto de Alemania y los acuerdos pendientes en materia de reparaciones, finanzas y comercio, tal como se

había estipulado en las resoluciones de Potsdam, sólo pudieron estar condenados al fracaso.

No obstante, la concordancia primordial respecto a la anulación de la existencia estatal de una Alemania unida parecía estar garantizada, porque si no, las cuatro potencias hubieran encontrado la forma de solucionar la cuestión alemana en los años críticos de 1947-1949 y probablemente hubieran procedido como en el caso de Austria.

En cambio, la cuestión alemana empezó a girar en torno a un círculo vicioso, en el cual se excluían mutuamente los diversos factores que en algún momento hubieran podido ofrecer una oportunidad para la unidad nacional: un tratado de paz con Alemania en su conjunto sólo podía ser firmado con un gobierno central; la formación de un gobierno provisional presuponia la centralización político-administrativa de Alemania; los órganos administrativos centrales no pudieron ser instituidos porque se carecía de una jurisdicción territorial definida; los límites fronterizos no podían ser fijados en un acuerdo formal, en tanto Alemania no existiera como Estado independiente y soberano; la existencia estatal alemana sólo era posible si se garantizaba la formación de un gobierno pacífico y democrático; y un compromiso de esta naturaleza debía ser asumido por Alemania mediante la celebración de un tratado de paz.

Por ende, la generalidad excesiva del Acuerdo de Potsdam sobre temas esenciales para la cuestión alemana, y la misma ambigüedad de sus disposiciones, reflejó profundas divergencias entre los gobiernos británico, americano y soviético, que no pretendieron ser aminoradas, sino que, por el contrario, fueron enfatizadas con la aplicación arbitraria de sus principios.

En la zona de ocupación soviética, el gobierno militar emprendió la creación de los órganos estatales y la transformación de las estructuras socio-económicas conforme al modelo socialista, a lo cual contribuyeron, primero, la Administración Central Alemana para la coordinación de los gobiernos provinciales y, desde noviembre de 1948, la Comisión Económica Alemana. Los partidos políticos se aglutinaron en el Frente Antifascista y,

tras las elecciones provinciales de octubre de 1946, el Partido Socialista Unificado de Alemania, surgido de la fusión del Partido Comunista y del Socialdemócrata en abril de 1946, dominaría la escena política.

Las zonas occidentales vivieron el resurgimiento de los partidos políticos y la formación de asambleas y parlamentos municipales, de acuerdo con los sistemas de democracia existentes en los países capitalistas. En julio de 1946, el gobierno americano propuso al Reino Unido la unión económica para facilitar la reconstrucción, la autosuficiencia y la administración de sus zonas. Establecida en diciembre de 1946 y con vigencia a partir de enero de 1947, la Bizona representó un territorio económicamente unificado que contaría desde mayo de 1947 con un Consejo Económico para gestionar su inclusión en el Plan Marshall. En 1948, con la incorporación formal de Francia a la Trizona (enero) y tras la Conferencia de Londres (marzo) —en la que participaron EUA, el Reino Unido, Francia, Bélgica, los Países Bajos y Luxemburgo—, se instituyeron nuevos órganos administrativos y se logró la inclusión definitiva de las tres zonas occidentales en el Plan para la Reconstrucción de Europa (16 de abril de 1948). Pero el suministro de mercancías y créditos americanos para la recuperación económica, intensificó el desarrollo capitalista en las zonas occidentales, además de que las recomendaciones de Londres contemplaban una reforma financiera y la formación de un Consejo Parlamentario para la constitución de un gobierno federal central en Alemania Occidental. Por tanto, la crisis en torno a la cuestión alemana se volvió inevitable en los meses siguientes.

En marzo de 1948, la Unión Soviética retiró a sus representantes del Consejo Aliado de Control, en protesta de la reunión de las potencias occidentales efectuada en Londres y declarando que ese órgano carecía prácticamente de poder supremo para la administración cuatripartita de Alemania. A partir de entonces, el gobierno soviético comenzó a obstaculizar el acceso a los sectores occidentales de Berlín y, en junio de 1948, la Trizona adoptó un sistema monetario propio para su territorio.

En este contexto, cabe destacar que la separación financiera de las zonas occidentales respecto al conjunto de Alemania obedeció a necesidades económicas internas y a su inevitable incorporación al Plan Marshall, conforme a las resoluciones de la Conferencia de Londres, mas no observo la consulta formal en el seno del Consejo de Control y contravino las disposiciones del Acuerdo de Potsdam sobre la unidad económica de Alemania.

A esta reforma financiera, el gobierno militar soviético respondió con la prohibición a la circulación de la moneda occidental en su zona y en el Gran Berlín, como paso previo a la emisión de una moneda propia en estos territorios.

Tras la disolución del Consejo de Control, la suspensión de las actividades de la Kommandatura en junio de 1948 solo represento una consecuencia lógica que puso en evidencia que los organos de administración cuatripartita ya no eran funcionales en un marco de enfrentamiento político y que, por tanto, era improbable en esas circunstancias una solución conjunta entre los antiguos aliados para la cuestión alemana.

Ese mismo mes, la URSS empuñó el bloqueo al tránsito ferroviario, terrestre y fluvial entre Alemania Occidental y los sectores occidentales de Berlín, impidiendo el abastecimiento indispensable a la población berlinesa, el cual fue garantizado por las potencias occidentales mediante la organización de un "puente aéreo".

Este bloqueo de Berlín ofreció a las potencias occidentales un argumento para la desacreditación de la Unión Soviética, en tanto esta última aprovechó el momento para difundir sus ideas sobre el futuro promisorio de una Alemania Oriental independiente. No obstante, el gobierno de Moscú no pretendía obligar a las fuerzas militares occidentales a abandonar Berlín, porque ello implicaba una ruptura con los aliados, sino que intentaba presionarlas para el cumplimiento de su exigencia fundamental, el cobro de las reparaciones de guerra. Además, la Unión Soviética buscaba un compromiso efectivo con el Reino Unido, EUA y Francia para satisfacer los objetivos de seguridad y neutralización en las cuestiones berlinesa y alemana, y perseguía la obtención de

recursos financieros y materiales, necesarios para la edificación de la URSS como una potencia económica continental y mundial.

Mientras el gobierno y la asamblea municipales berlinesas solicitaban la intervención del Consejo de Seguridad de la ONU, y las cuatro potencias intercambiaban una serie de notas y realizaban negociaciones infructuosas, se agudizó la división político-administrativa de Berlín en diciembre de 1948, con la formación de dos asambleas municipales, la celebración de elecciones sin la participación del sector oriental de la ciudad y la reinstauración de la Kommandatura en Berlín Occidental.

Los esfuerzos de las potencias occidentales por llevar la cuestión berlinesa ante el Consejo de Seguridad en septiembre de 1948, provocaron las protestas justificadas de la URSS en el sentido de que el asunto de Berlín era parte de la cuestión alemana, de la cual la ONU se debía mantener al margen. No obstante, esta organización deliberó sobre el tema, exhortó a las cuatro potencias a reconsiderar las negociaciones en el marco del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores e incluyó la cuestión berlinesa con carácter permanente en la agenda del Consejo de Seguridad. En consecuencia, la Unión Soviética implementó el ejercicio de su derecho de veto y amenazo, incluso, con hacer valer su derecho de intervención y de libertad de acción en contra de Alemania, considerada como un Estado enemigo por la Carta de las Naciones Unidas.

Tanto los posteriores llamados del presidente de la Asamblea General y del secretario general de la ONU para arreglar la disputa y celebrar el tratado de paz con Alemania, como el establecimiento de una comisión técnica de las Naciones Unidas sobre aspectos monetarios y comerciales para solucionar el problema berlines, resultaron ineficaces para encontrar una salida a esta crisis. La situación alemana seguiría evolucionando conforme a las políticas y los intereses de las cuatro potencias de ocupación.

A principios de 1949, la URSS pareció ceder en el rubro de la reforma monetaria y accedió a entablar negociaciones que culminaron con la firma de un acuerdo cuatripartito en Nueva York. (4

de mayo) sobre el levantamiento de las restricciones a las comunicaciones, los transportes y el comercio de Berlín, y con la reanudación de las reuniones del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores en París (23 de mayo). A pesar de ello, el bloqueo de Berlín solo fue superado en el ámbito de las comunicaciones, por lo que el "puente aéreo" continuó por algunos meses más, mientras que el diálogo en París fue interrumpido días antes y confirmó únicamente el derecho de libre acceso a Berlín por los aliados occidentales.

Así, la inminente división política y económica de Alemania había sido anticipada con la escisión político-administrativa de Berlín y con la evidente falta de cooperación entre las potencias occidentales y la Unión Soviética para solucionar la cuestión alemana.

Una vez que los gobiernos militares del Reino Unido, EUA y Francia entregaron en julio de 1948 a los primeros ministros alemanes de sus zonas de ocupación el Documento de Frankfurt, que abarcaba la convocatoria a una Asamblea Constituyente, una nueva división territorial y un Estatuto de ocupación, se aceleró el proceso de formación del Estado alemán occidental. Salvo algunas protestas de los políticos alemanes por cuestiones de matiz, más no de fondo, como fueron el uso de los términos de Consejo Parlamentario y de Ley Fundamental en lugar de Asamblea Constituyente y de Constitución, que permitían mantener abierta la posibilidad de la reunificación nacional, el Documento de Frankfurt fue aceptado sin mayor contratiempo por los entonces once *Länder* de Alemania Occidental.

El Consejo Parlamentario realizó sus trabajos preparatorios en agosto de 1948 e inició sus reuniones formales en septiembre del mismo año en Bonn, bajo supervisión de los tres gobiernos militares y con la participación de representantes de Berlín como invitados con voto consultivo. El proyecto de la Ley Fundamental fue aprobado el 8 de mayo de 1949 y el día 10 la ciudad de Bonn fue designada capital del futuro Estado germano-occidental; el 12 de mayo, los gobiernos militares aceptaron la aplicación de la Ley Fundamental, pero manifestaron sus reservas en relación con

Berlín, que debería tener solamente derecho de voto en el Parlamento y en el Consejo por no ser un territorio integrante de la federación.

Con la aprobación de la Ley Fundamental el 23 de mayo de 1949, por mayoría de votos de los once parlamentos (Baviera negó su ratificación, en tanto los diputados comunistas también expresaron su oposición), el Consejo Parlamentario dio lugar a la constitución de la República Federal de Alemania como un Estado de derecho, federativo, democrático y parlamentario. Si bien se había adoptado una Ley Fundamental para regir la vida política durante un período de transición, el pueblo alemán quedó exhortado a consumar en libre autodeterminación la unidad y la libertad de Alemania.

No obstante que la República Federal de Alemania (RFA) tenía aparentemente plenos poderes legislativos, ejecutivos y judiciales, todavía no contaba con soberanía plena, en virtud de que el Estatuto de Ocupación (firmado el 8 de abril y en vigor el 21 de septiembre de 1949) establecía que la Alta Comisión Aliada (instalada en junio de 1949 en sustitución de los tres gobiernos militares) asumiría las competencias en materia de desmilitarización, control del Ruhr, seguridad de las fuerzas armadas alemanas, "desnazificación", política financiera, reparaciones, personas desarraigadas y comercio, política y relaciones exteriores.

En este contexto, la RFA inició los preparativos para integrar su Parlamento y Consejo federales, en tanto las primeras elecciones para presidente y canciller confirieron estos cargos a Theodor Heuss del Partido Liberal-Demócrata y a Konrad Adenauer de la Unión Cristiano-Demócrata, respectivamente.

Por otra parte, en la zona de ocupación soviética había surgido hacia fines de 1947 el Movimiento del Congreso del Pueblo para la Unidad y una Paz Justa, impulsado por el Partido Socialista Unificado, con el propósito de movilizar a las masas en la lucha contra el imperialismo y el separatismo y en apoyo del antifascismo democrático.

Encaminado a integrar un futuro gobierno central alemán, el Congreso del Pueblo celebró su primera reunión en diciembre de



1947, pero no fue sino hasta la segunda efectuada en marzo de 1948 que se logró la formación del Consejo Popular. Entre sus diversas tareas, este Consejo debía decidir en los intervalos de los congresos populares, elaborar una constitución para una futura república democrática alemana y promover un referéndum sobre la unidad nacional. Este último fue prohibido en las zonas occidentales y solo se llevó a cabo en la zona soviética en mayo y junio de 1948; un 78 por ciento de la población alemana total votó a favor de un plebiscito nacional, que también fue rechazado por las autoridades militares occidentales.

En 1949, tras hacer un llamado al pueblo alemán para rechazar la Ley Fundamental de la RFA y para organizar un movimiento nacional que exigiera la firma del tratado de paz con Alemania en su conjunto, el Consejo Popular aprobó en marzo el proyecto constitucional de la República Democrática Alemana y convocó al tercer Congreso del Pueblo, que en mayo ratificó la Constitución e integró al nuevo Consejo Popular.

Confirmado el camino de un proceso revolucionario hacia el socialismo, el Consejo en pleno se constituyó durante su novena reunión del 7 de octubre de 1949 en Cámara Popular provisional de la República Democrática Alemana (RDA) y puso en vigor su Constitución como Estado de obreros y campesinos, regido por los principios del centralismo democrático y la planificación económica.

Si bien la RDA reconoció la existencia de una sola nacionalidad alemana, las potencias occidentales consideraron que el establecimiento de su capital en Berlín (Oriental), cuyos representantes en la Cámara Popular tendrían el carácter de observadores, era una violación del *status* cuatripartito de la ciudad.

Y a pesar de la transferencia de los poderes y funciones de la Administración Militar Soviética a los órganos del nuevo gobierno de la RDA el 10 de octubre de 1949, la Comisión Soviética de Control mantuvo su injerencia en los asuntos germano-orientales respecto al cumplimiento del Acuerdo de Potsdam, a la supervisión de las relaciones exteriores y al contacto con las autoridades de ocupación en Berlín Occidental.

Por último, el entonces presidente del Partido Socialista Unificado, Wilhelm Pieck, fue nombrado presidente de la RDA en una reunión de las cámaras provisionales del Pueblo y de los Países (11 de octubre), mientras que la Cámara Popular provisional confirmó el gabinete gubernamental integrado por el ministro presidente Otto Grotewohl (12 de octubre).

El nacimiento de la RDA y la RFA modificó significativamente la correlación de fuerzas tanto a nivel europeo como mundial y puso en evidencia el fracaso de las cuatro potencias para reconstituir a Alemania en una sola entidad política. En las fronteras delineadas por el Acuerdo de Potsdam surgieron dos Estados alemanes que, privados por algún tiempo más de soberanía plena, compartieron no solo su legado histórico, lengua, tradiciones y costumbres, sino sobre todo, una misma nación.

Sin embargo, la alianza coyuntural de las potencias durante la segunda guerra mundial había alcanzado sus objetivos esenciales: derrotar a la Alemania nazi, frenar su recuperación económica industrial, destruir su potencial militar y desvirtuar el nacionalismo alemán. En este sentido, la división político-territorial de Alemania sólo podía ofrecer mayores garantías a la improbabilidad de resurgimiento de un Estado alemán unificado, ya sea con fines belicosos o pacíficos, y pronto se sumarían a ella la separación ideológica y cultural, una vez que la cuestión alemana fue incorporada al enfrentamiento generalizado entre los bloques de poder mundial.

Como fenómeno político internacional, la guerra fría surgió en los círculos gubernamentales de Estados Unidos de América y del Reino Unido, inicialmente, a manera de un conjunto de doctrinas y políticas hacia el Este, y poco después, se convirtió en un estado de conflicto político-militar y político-ideológico entre las potencias centrales del mundo bipolar.

Entre las primeras manifestaciones de la política de guerra fría, cabe destacar el discurso del primer ministro británico Churchill en EUA, de marzo de 1946, en relación con la "cortina de hierro": las tesis del presidente americano Truman, formuladas en marzo de 1947, que conformarían la doctrina de contención del

socialismo en Europa y, posteriormente, a nivel mundial; el compromiso de asistencia financiera del gobierno de Washington hacia Grecia y Turquía, formalizado en mayo de 1947 y que definió la política exterior americana para los años siguientes; así como las doctrinas Kennan, Dulles y Acheson y la teoría de la bipolaridad, que en 1947 complementaron las ideas políticas de EUA sobre la guerra fría.

El establecimiento de alianzas militares, la carrera armamentista, la disminución del comercio Este-Oeste y la ineficacia de las organizaciones internacionales para solucionar las disputas regionales, sólo fueron algunas de las consecuencias e implicaciones de la guerra fría que, además, truncó el ideal de la unidad europea, retomado tras la segunda guerra mundial, al transformarlo en instrumento del conflicto Este-Oeste. Así, los deseos soviéticos de dominio continental, la política americana de contención al comunismo y de defensa del capitalismo mundial y los propósitos de ambas superpotencias para frenar los sueños de unificación europea, repercutieron inevitablemente en la división de Europa y en el reparto del mundo por esferas de influencia.

De igual forma, la evolución del continente europeo estuvo ligada durante el periodo de la guerra fría al problema de Alemania, país clave para su bienestar económico, en tanto Alemania misma dependía para su desarrollo, seguridad y estabilidad cada vez más de la actuación política de las dos potencias mundiales, que de la de sus Estados vecinos. Y una vez que Alemania dejó de ser el centro del escenario económico y político de Europa, se modificaron también los vínculos entre las propias naciones europeas y de ellas hacia la URSS y EUA.

Un énfasis especial merece la afirmación de que el inicio del proceso histórico de la partición de Alemania fue previo a la guerra fría y que, por tanto, la división alemana no fue producto de la guerra fría, ni se originó en el marco de los hechos y fenómenos inherentes a esta política de las potencias mundiales, sino que fue resultado de la interpretación ambigua y divergente de los principios del Acuerdo de Potsdam, así como del incumplimiento

miento de sus disposiciones, por parte de los gobiernos británico, soviético, americano y frances.

No obstante, si bien la división de Alemania estuvo determinada por los intereses económicos y políticos de las cuatro potencias de ocupación en su búsqueda por consolidar su dominio y seguridad en Europa, la cuestión alemana fue involucrada en la dinámica de la guerra fría, al ser saturada de antagonismos ideológicos y sociopolíticos que ocultaron su verdadera razón de ser.

Al respecto, cabe señalar que la Unión Americana, la URSS y el Reino Unido emergieron como aliados en la coalición anti-Hitler tras la Conferencia de Moscú en 1943, en la medida que les ofrecía la oportunidad de concretar planes de guerra conjuntos para la derrota del nacionalsocialismo alemán; y fue en el curso de las reuniones cumbre en Teherán, Yalta y Potsdam que los tres aliados decidieron en forma arbitraria tanto las fronteras políticas, la división territorial y la ocupación militar de Alemania, como la configuración del mapa europeo y la escisión del mundo por zonas de influencia. Entre 1943 y 1945, la Unión Soviética no era todavía para las potencias occidentales un evidente rival económico y militar, ni un enemigo político e ideológico, pero fue precisamente en esos años, durante la guerra y en los meses inmediatos a la capitulación de las fuerzas armadas alemanas, que los aliados determinaron el desmembramiento de Alemania.

De hecho, la comunidad mundial apoyaba esta idea, porque no deseaba ver renacer a un Estado alemán unificado, cuya política expansionista pudiera representar un peligro para la paz internacional o cuyo potencial económico pudiera caer bajo el dominio total de una sola superpotencia. En este sentido, la creación de dos Estados alemanes, como pilares del futuro orden europeo, prometía estabilidad y seguridad mundiales. Y fue por ello también que la sociedad internacional respaldó en silencio la supresión definitiva del Estado prusiano, que encarnaba la fuerza de un poderío alemán independiente, tras haber contribuido a la unidad alemana en el siglo XIX y a la expansión territorial con el segundo imperio de Bismarck.

Si bien la cuestión alemana no surgió como un problema de confrontación ideológica entre las entonces potencias aliadas, estuvo en estrecha relación con la posición futura tanto de Alemania como de la URSS y de EUA en Europa, y no logró mantenerse al margen del conflicto Este-Oeste.

De esta manera, las administraciones militares en Alemania difirieron en ocasiones de los lineamientos dictados desde sus gobiernos respectivos, hasta que, finalmente, fueron implicadas en la aplicación y difusión de las políticas y doctrinas de la guerra fría.

Sin embargo, cabe mencionar que la incapacidad de las cuatro potencias para formular una política común sobre Alemania, se debió igualmente a la inexistencia misma de una sola Alemania, es decir, de un ámbito de aplicación específico y delimitado, y a que la propia división político-territorial en zonas de ocupación militar impedía la aplicación de otras disposiciones del Acuerdo de Potsdam, tales como la conservación de la unidad económica y el establecimiento de un gobierno central alemán.

De hecho, las cuatro potencias no pudieron prever el desenvolvimiento de las relaciones políticas internacionales hacia un conflicto Este-Oeste, que conferiría una nueva dimensión a la política mundial y que las arrojaría a una competencia abierta por Alemania, más allá de sus meros intereses económicos.

Y aun cuando ya se había iniciado la integración de los Estados alemanes recién formados en los sistemas de alianza respectivos y que la misma conferencia cuatripartita de París en 1951 había confirmado la imposibilidad de llegar a un acuerdo sobre la unidad nacional, surgieron diversas propuestas e ideas sobre una posible reunificación alemana que, a su vez, otorgara mayores garantías para la paz en Europa Central.

Para la Unión Soviética, la cuestión alemana siguió siendo motivo de negociación con las potencias occidentales hasta que los Estados alemanes adquirieron soberanía plena. Sus propuestas para la reunificación alemana estaban encaminadas a excluir a la RFA del proceso de integración político-militar de Europa Occi-

dental y ofrecían una solución alemana conjunta bajo la neutralización y desmilitarización de Alemania.

En 1950, el gobierno soviético sugirió la celebración de un consejo constituyente para la formación de un gobierno provisional de toda Alemania, con el cual se celebraría el tratado de paz pendiente; y en 1952, propuso la realización de una conferencia cuatripartita con participación de la RFA y la RDA, para concluir el tratado de paz y para otorgar al pueblo alemán su derecho de decisión autónoma sobre la estructura económica y social de un futuro Estado alemán democrático y unido, cuyas fuerzas armadas nacionales no deberían pertenecer a ninguna alianza militar.

Las potencias occidentales insistieron desde un principio en que la RFA era la única representante legal del pueblo alemán en el plano internacional, mientras buscaban afirmar el compromiso incondicional de la RFA con su sistema de alianzas. En 1950, manifestaron que la unidad nacional alemana solo sería posible, si se garantizaban las libertades fundamentales y se efectuaban elecciones libres y democráticas en la RDA, en el entendido de que ambas debían corresponder a sus concepciones sobre las formas de participación política en un sistema capitalista de democracia parlamentaria.

Tras la guerra de Corea (1950-1953), la Unión Americana asumió junto al rol directriz en la economía también el liderazgo militar en Europa, por lo que disminuyó la influencia del Reino Unido y Francia en la formulación de la política conjunta de las tres gobiernos occidentales hacia la cuestión alemana. En 1952, se firmaron los Acuerdos de Bonn que reservaron a las potencias occidentales la competencia en asuntos militares, financieros y en aquellos derivados de la ocupación y en materia de reparaciones, defensa y seguridad de la RFA, pero que, a su vez, confirmaron la responsabilidad de las cuatro potencias por Alemania en su conjunto y en la resolución del problema nacional.

Por su parte, la RDA presentó entre 1949 y 1952 más de cien iniciativas para la reunificación nacional, con planteamientos similares a la propuesta soviética y con énfasis en la firma del

tratado de paz. En la Constitución de 1949 de la RDA, se establecieron la tarea de la consecución de la unidad nacional y la existencia de una nacionalidad alemana común con la RFA.

A pesar de los resultados del referéndum popular de 1951 a favor de un tratado de paz y en contra de la remilitarización, la RDA vivió un mayor distanciamiento de Occidente y de la RFA, con la cual mantenía vínculos ajenos a su política exterior o interior, y una creciente inserción al Este, debido a que requería del apoyo de la URSS para su reconstrucción económica y su seguridad política.

En virtud del carácter de la Ley Fundamental, para la RFA fue más difícil adecuar su propia existencia y su vinculación con el otro Estado alemán, al lema de la reunificación nacional y a las exigencias de la unidad europea occidental. Por ello, la reunificación en paz y libertad no dejó de ser, por lo menos hasta 1953, el objetivo supremo del gobierno federal, aunque éste sólo podía ser cumplido bajo las condiciones fijadas por las potencias occidentales: el derrocamiento del gobierno socialista en la RDA, mediante unas elecciones libres, democráticas y secretas.

Respecto a la situación de Berlín Occidental, la RFA sólo obtuvo el respaldo de las potencias occidentales para garantizar la libertad de acceso a esta parte de la ciudad, pero no para su incorporación al territorio federal o para convertirla en sede de los poderes del gobierno germano-occidental.

No obstante la difusión de las políticas de guerra fría, la rivalidad entre la RFA y la RDA no se presentó inmediatamente. Por el contrario, ambos Estados aseguraron primero en el Acuerdo Comercial de Berlín de 1951 -que omitió los nombres de los Estados firmantes y que fue modificado en varias ocasiones durante la década de 1940- la concesión mutua del mayor privilegio, sin perjuicio de sus obligaciones económicas multilaterales, y el carácter "interzonal" de su comercio. Esta diferenciación de la división alemana en zonas, no en Estados soberanos con sistemas políticos y económicos distintos, permitía a la RFA negar el reconocimiento de la existencia de la RDA y desarrollar los vínculos comerciales con ella, mientras que ambas conservarían, al

mismo tiempo, las condiciones especiales para el futuro intercambio alemán ante la inminente creación de la Comunidad Económica Europea (CEE) y del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME).

Para junio de 1953, el estallido de las huelgas en Berlín Oriental y la generalización de los levantamientos populares en la RDA provocaron la represión de estas manifestaciones de descontento social por las fuerzas armadas de la Unión Soviética. Los acontecimientos del 17 de junio significaron para la RFA la confirmación de su política de no reconocimiento a la RDA y la instauración del día de la unidad alemana; en tanto la RDA emprendió una política social más amplia y la creación de fuerzas paramilitares obreras. Por su parte, la URSS renunció, a raíz de estos sucesos y por la crisis económica en el Estado germano-oriental, a los suministros por concepto de reparaciones provenientes de la RDA y, junto con Polonia, renunció a la cuenta pendiente por compensaciones de guerra. Las potencias occidentales reconsideraron la cuestión alemana y expresaron la necesidad urgente de su resolución para la paz y la seguridad en Europa Central.

Pero ni una nueva conferencia del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de las cuatro potencias en 1954 logró algún avance hacia la unidad nacional. Mientras que la propuesta soviética se centraba en la firma del tratado de paz como primer paso hacia la unificación alemana, el plan británico exigía la unidad de Alemania bajo control internacional como base para la formalización de dicho tratado. El carácter inverso de estos planteamientos y el rechazo del gobierno soviético a la realización de elecciones en la RDA, reafirmaron la divergencia de intereses entre las cuatro potencias sobre el problema alemán. No obstante, en esta reunión del Consejo de Ministros, la URSS presentó un proyecto original sobre un tratado europeo conjunto de paz y seguridad colectiva, que cobraría fuerza en la década de 1970.

Ante el evidente desacuerdo cuatripartito, el gobierno soviético decidió conferir soberanía plena al pueblo de la RDA (25 de marzo de 1954), que adquirió autonomía política en sus rela-



ciones con la RFA y control sobre los organismos nacionales, toda vez que la URSS se reservó las funciones relacionadas con la seguridad y con las obligaciones derivadas del Acuerdo de Potsdam, y mantuvo sus tropas estacionadas en territorio germano-oriental.

Por otro lado, las potencias occidentales no dejaban de insistir en la pertenencia de la RFA a su alianza político-militar, por lo que, como resultado de la Conferencia de París de 1954, pusieron fin al régimen de ocupación en la RFA y reglamentaron su rearme en el marco de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Con la entrada en vigor de los Acuerdos de París el 5 de mayo de 1955, se daría paso a la remilitarización de la RFA y a su ingreso a la OTAN; a la restitución de su soberanía plena y al estacionamiento de tropas de la OTAN en su territorio; así como a la creación de la Unión Europea Occidental para la cooperación económica, social y cultural y para la defensa colectiva. Además, la RFA suscribió con los gobiernos británico, americano y francés diversos acuerdos sobre finanzas, reparaciones, la ocupación militar, la regulación de las fuerzas armadas germano-occidentales y los derechos reservados a las potencias occidentales en la RFA en virtud de las disposiciones de Potsdam.

De hecho, la finalidad de realizar sólo un traspaso limitado de los derechos soberanos a los Estados alemanes, ofreció a las cuatro potencias la posibilidad de asegurar su incorporación definitiva en los sistemas de alianza respectivos. El 14 de mayo de 1955, la RDA participaría en la conclusión del Tratado de Varsovia, para luego iniciar la organización de su ejército y defensa nacionales.

En particular, la inclusión de los dos Estados alemanes en las alianzas militares bipolares ofrecía tanto seguridad para Alemania, como seguridad frente a Alemania, bien que ello implicó el sacrificio de la unidad nacional, al acentuarse las diferencias entre ambos Estados en un proceso de desconocimiento y alejamiento mutuo. Sin embargo, los objetivos de la seguridad, mediante la defensa común, y del progreso económico, mediante la cooperación y la integración, se sumaban a la necesidad de la RFA

de alcanzar un desarrollo autónomo libre y a la de la RDA de obtener el reconocimiento a su existencia estatal.

En otro ámbito, un triunfo político importante del gobierno de Moscú fue, sin duda, el establecimiento de relaciones diplomáticas con la RFA el 13 de octubre de 1955, que mostro, por un lado, la ambigüedad de la política germano-occidental y, por otro, la imparcialidad de la postura soviética ante la guerra fría. Cabe señalar que con este motivo ambos países también acordaron la liberación de prisioneros de guerra nazis de territorio soviético y que el establecimiento de relaciones fue formalizado por un presidente alemán liberal-demócrata, a pesar de la oposición del canciller de la Unión Cristiano-Demócrata.

De cualquier manera, la URSS fue el único país de la comunidad mundial en mantener relaciones diplomáticas con ambos Estados alemanes entre 1955 y 1972, al tiempo que contribuyó a las negociaciones interalemanas al situar a los dos Estados en un plano de igualdad de derechos, como sujetos del derecho internacional.

Por el contrario, el gobierno germano-occidental formuló en el mismo año de 1955 la doctrina Hallstein, practicada ya desde 1950 y confirmada por la OTAN en 1954, respecto a que la RFA era la única representante del pueblo alemán en asuntos internacionales y, en consecuencia, no podría mantener relaciones diplomáticas con aquellos Estados que reconocieran a la RDA. A pesar de ello, la RFA excluyó hábilmente a la URSS del alcance de esta doctrina y la aplicó rigidamente hacia Yugoslavia en 1957 y hacia Cuba en 1963.

Considerada como la variante alemana de la doctrina Truman, la doctrina Hallstein atento contra el derecho internacional, al pretender imponer la adjudicación de la representación exclusiva de la nación alemana, y de hecho, logró impedir el reconocimiento de la RDA por muchos países que no pudieron hacer frente a las presiones diplomáticas y económicas de la RFA y de sus aliados occidentales durante el periodo de la guerra fría.

Igualmente en 1955, se realizaron negociaciones en el marco de la cumbre cuatripartita en Ginebra y del Consejo de Ministros

de Asuntos Exteriores sobre la celebración de elecciones en la RDA y la firma del tratado de paz, una vez más, sin éxito alguno. No obstante, en ambas ocasiones, el gobierno británico expuso la ampliación de su plan sobre una zona desmilitarizada en Europa Central y Oriental, controlada por órganos internacionales, en tanto la Unión Soviética hizo hincapié en el tratado sobre seguridad colectiva en Europa y en la disolución de la OTAN y del Pacto de Varsovia.

En cambio, el tratado de paz pendiente con Alemania nunca sería firmado, mientras que las cuatro potencias se limitaron a hacer declaraciones sobre el "fin del estado de guerra con Alemania" -las potencias occidentales, en 1951 y la URSS, en 1955.

Referente a las elecciones, la Organización de las Naciones Unidas ya había integrado en 1951, a petición de los gobiernos del Reino Unido, EUA y Francia, una comisión para examinar las posibilidades de su realización, a pesar de que los asuntos alemanes estaban fuera de su competencia en virtud del artículo 107 de su carta constitutiva. Dicha comisión suspendió sus investigaciones al año siguiente por la falta de cooperación de la URSS y otra comisión formada en 1955 correría la misma suerte.

Y mientras la RFA gozaba de presencia internacional y la RDA sólo era reconocida por sus aliados europeos orientales y algunos países socialistas aislados, proliferaron entre 1957 y 1959 numerosas propuestas infructuosas para solucionar la cuestión alemana y para garantizar la paz y la seguridad en Europa Central.

En 1957, la RDA sugirió una confederación de los Estados alemanes para su coexistencia pacífica y acercamiento mutuo; Polonia expuso el Plan Rapacki sobre la desnuclearización de Europa Central, como una salida al problema de Alemania; y EUA consideró en su Plan Kennan que la unificación alemana se podría dar a partir de la evacuación de tropas de Europa, de la limitación del armamento alemán y de la exclusión de Alemania de los bloques militares. En 1958, el plan británico Gaitskell secundó las ideas americanas, pero la RFA se opuso terminantemente a un desarme regional, que no estuviera en correspondencia con un desarme global.

Ese mismo año, se avecinó un nuevo problema en torno a Berlín con las declaraciones del Tratado de Varsovia en el sentido de que la unificación alemana no era ya competencia de las cuatro potencias, sino asunto exclusivo de los dos Estados alemanes. De hecho, la crisis se manifestó cuando la URSS declaró sin vigor el Protocolo de 1944 y sus acuerdos complementarios sobre la ocupación cuatripartita de Alemania y enfatizó sus intenciones de que el sector oriental de Berlín quedara bajo la soberanía de la RDA. Asimismo, exigió que Berlín Occidental se convirtiera en una unidad política independiente, libre y desmilitarizada, ajena a la jurisdicción de ambos Estados alemanes; reivindicó la firma del tratado de paz con Alemania para poner fin a la ocupación militar cuatripartita; y reclamó el necesario reconocimiento de la RDA para permitir el acercamiento interaleman.

Si las potencias occidentales no aceptaban estos puntos, ni permitían las negociaciones correspondientes entre los municipios berlineses y entre los Estados alemanes, en un tiempo límite, entonces Berlín dejaría de ser motivo de negociación entre las cuatro potencias, en tanto perdían sus derechos de ocupación y de acceso a esta ciudad.

Ante tales condiciones, la OTAN respondió que garantizaría los derechos de los tres gobiernos occidentales en Berlín, al tiempo que el Reino Unido, EUA y Francia se mostraron dispuestos a llegar a un acuerdo con la URSS sobre la situación berlinesa y la cuestión alemana en su conjunto. Aun cuando las cuatro potencias estaban conscientes de que la reunificación alemana era casi imposible en el marco del conflicto Este-Oeste, habían logrado superar esta crisis sin llegar a la confrontación directa.

En 1959, el gobierno soviético presentó un proyecto de tratado de paz para todos los Estados que estuvieron en guerra con Alemania, pero en esta ocasión ya no fijó un límite de tiempo y planteó, además de los puntos señalados anteriormente, la posibilidad de que dicho tratado fuera celebrado con la RDA y la RFA, ya no con la Alemania unificada. Y a pesar de que la URSS deseaba una reunión en la cumbre, las potencias occidentales sólo acep-

taron la realización de una conferencia del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores, que se llevó a cabo ese mismo año con la participación de los ministros alemanes como observadores.

En tanto la discusión se centró en que si toda la ciudad o sólo Berlín Occidental debía ser desmilitarizada, los asistentes hicieron planteamientos viejos sin llegar a acuerdo alguno sobre la reunificación administrativa y política de Berlín o sobre el tratado de paz. Incluso el encuentro de Krushchev y Eisenhower en Washington, en septiembre de 1959, concluyó con la simple afirmación del respeto a los intereses tanto de las cuatro potencias como del pueblo alemán.

Desde principios de la década de 1960, la RDA empezaría a aplicar medidas restrictivas a la libertad de movimiento de los ciudadanos de la RFA en Berlín Oriental y en tránsito al sector occidental de la ciudad, mientras que vivía serios problemas económicos por la emigración creciente de su población hacia el Oeste. En este sentido, la neutralización de Berlín Occidental y la firma del tratado de paz con Alemania en su conjunto o de una paz separada con la RDA, tampoco ofrecían alguna salida a la crisis por la que atravesaba el Estado germano-oriental y, paulatinamente, dejaron de ser condiciones indispensables para la reunificación y el arreglo de la situación berlinesa.

Durante el encuentro Kennedy-Breshnev en Viena en 1961, el gobierno americano únicamente exigió garantías al derecho de libre acceso a Berlín Occidental y al mantenimiento de tropas militares en Berlín, confirmando con ello a la URSS que las potencias occidentales no se comprometerían más allá de la salvaguardia del *status quo* en Alemania.

De este modo, el gobierno germano-oriental estaba en posibilidad de emprender una medida radical para frenar la sangría de mano de obra. Justificada en el derecho soberano a establecer controles fronterizos, la RDA procedió, de común acuerdo con la Unión Soviética y los demás signatarios del Tratado de Varsovia, a la construcción del muro de Berlín alrededor de los sectores occidentales de la ciudad, e inicialmente (17 de agosto de 1961), al levantamiento de un alambrado provisional, al cierre de la

mayoría de los pasos fronterizos, a la inspección militar en los cruces seleccionados y a la desviación o suspensión de las vías ferreas urbanas.

No obstante, las protestas no tuvieron mayor trascendencia, en parte, porque la RDA no afectó la libertad de acceso a la ciudad y porque la URSS mostró no tener pretensiones que sobrepasaran su esfera de dominio en Europa Central, pero sobre todo, porque ninguna de las cuatro potencias deseaba un enfrentamiento bélico a causa de Berlín.

A partir de entonces, el problema alemán se redujo a la necesidad de asegurar la presencia del Reino Unido, EUA y Francia en Berlín y al reconocimiento internacional de la RDA.

En tanto la RFA gozaba de cierta autonomía política y de un peso económico notable entre sus aliados occidentales, al mantener relaciones favorables con los gobiernos francés y británico por su política europea, al contar con el apoyo militar de EUA para su seguridad y defensa, y al representar un socio comercial y una potencia militar importantes para la Unión Soviética, la RDA buscaba afirmar su presencia externa en los campos sociales, culturales, educativos y económico-industriales.

Poco a poco, la cuestión alemana fue conducida a un nivel en el que las potencias medían su prestigio internacional también por el éxito sociopolítico de los Estados alemanes: la RFA se consolidó como aliado comercial y político valioso del mundo occidental y la RDA se convirtió en un Estado industrial modelo y en el polo regional del campo socialista.

La reunificación alemana ya solo era posible mediante la autoliquidación de uno de los dos Estados o a través de la conversión del contrario al sistema político y económico del otro. Afianzados como partes integrales de sus respectivas alianzas, ambos Estados habían visto crecer sus diferencias, mientras se reprochaban mutuamente haber traicionado la causa nacional.

Fero cualquier esfuerzo de acercamiento o propuesta para alcanzar la reunificación no tuvo posibilidades reales ni siquiera de ser considerado seriamente, una vez que la concepción maniquea

del mundo fue traspolada a la cuestión alemana durante la época de la guerra fría.

Sin embargo, las bases jurídicas constitucionales mantenían viva la idea de la unidad nacional, que en sí era más un anhelo del pueblo alemán que un objetivo propio de la política exterior de los Estados alemanes, y ésta sólo podía prosperar en un marco de coexistencia pacífica y de distensión en las relaciones Este-Oeste a nivel europeo y mundial.

De un estado de confrontación entre la URSS y EUA, se pasó a lo largo de la década de 1960 a negociaciones más objetivas sobre el carácter, la intención y el poder de cada superpotencia, sin pretender cambiar el sistema bipolar por la fuerza. Un paulatino equilibrio estratégico-militar entre los dos bloques de poder mundial, expresado en la capacidad de un segundo ataque por ambas partes, sería la base de la seguridad y la paz internacionales.

No obstante, los avances en la proscripción de armas nucleares, en el control bilateral de armamentos y en los acuerdos de desarme se vieron obstaculizados por la falta de voluntad política de las partes y la inexistencia de condiciones favorables para una distensión global. Entonces, las esperanzas se centraron en la cooperación de Europa, donde prevalecía el objetivo de asegurar el status quo y, con él, garantizar la paz continental y poner fin al conflicto Este-Oeste, sin que ello implicara la superación de la división europea, sino el establecimiento de un sistema de seguridad recíproca mundial.

Y a pesar de que los intentos de distensión en el ámbito europeo conllevaron a un aumento de las fricciones al interior de cada bloque y a intentos de emancipación respecto de la potencia hegemónica, la Unión Americana y la URSS suscribieron un tratado de no proliferación nuclear en 1968 e iniciaron las Pláticas sobre Limitación de Armas Estratégicas (SALT), confiados en que la política de distensión permitiría reducir sus gastos militares.

En este contexto, Europa debió buscar su propio camino para la estabilización política y fue entonces, cuando la cuestión alemana representó un obstáculo serio a la distensión y al desarme regionales; la reunificación dejaría de ser condición previa

para ellas y sólo sería posible como consecuencia de una relación pacífica Este-Oeste.

Hacia mediados de la década de 1960, la RDA y la RFA requerían de un arreglo interalemán, que les diera, primero, la oportunidad de entablar relaciones comerciales y diplomáticas más allá de los límites Este-Oeste, para luego pretender una mayor autonomía política y económica respecto de las potencias mundiales.

En este sentido, los intentos del gobierno germano-oriental para alcanzar vínculos de coexistencia pacífica con la RFA, mediante un acuerdo sobre la renuncia a las armas nucleares, la reiteración de su propuesta sobre una confederación de Estados y la solicitud formal de ingreso a la ONU, sólo lograron conducir a pláticas al nivel de partidos con la socialdemocracia de la RFA y, de hecho, fueron frenados por la firma de un tratado de amistad, asistencia mutua y cooperación con la URSS, como uno de los primeros pasos para la afirmación de la inviolabilidad de fronteras en Europa.

Por su parte, la RFA necesitaba normalizar sus relaciones con los países europeos orientales para consolidarse internacionalmente, asegurar la paz regional y afianzar su estabilidad política interna, pero siempre y cuando la realización de estos objetivos no interfiriera con sus intereses en la alianza occidental. Si bien esta línea política fue planteada desde 1961, no fue sino hasta la muerte del canciller Adenauer en 1964 que se concretó una mayor flexibilidad en la política exterior del gobierno federal.

Inicialmente, la apertura de delegaciones comerciales y la firma de acuerdos en esta materia con diversos países de Europa del Este en 1963-1964, estaba encaminada a aislar a la RDA en su sistema de alianzas y de incorporarla a la RFA, pero poco a poco se fue abandonando esta idea por una política más sutil del cambio a través de la aproximación. A principios de 1966, el gobierno germano-occidental renunció a las aspiraciones territoriales del Acuerdo de Munich de 1938, pero continuaba evadiendo cualquier compromiso formal con los gobiernos orientales, así



como el reconocimiento de la RDA y de la frontera Oder-Neisse. Por estas razones y por su insistencia en mantener ligada la reunificación directamente a la distensión en Europa, la RFA no contó en estos años con la cooperación de la Unión Soviética, cuyo gobierno rechazaba la vinculación de la cuestión alemana a ése o a cualquier otro tema de negociación. No obstante, la importancia del acercamiento de la RFA hacia los países del Este entre 1963 y 1966 radicó en que no fue considerado como un fortalecimiento indirecto de la posición de la URSS.

Con el ascenso de la gran coalición (SPD/CDU/CSU) al poder, la RFA amplió su política del cambio mediante el acercamiento hacia la RDA y pugló por una opción reglamentada del uno con el otro en las relaciones interalemanas, modificando sustancialmente su política hacia el Este, conocida desde entonces como *Ostpolitik*.

En 1967, la RFA estableció relaciones diplomáticas con Rumania, restableció sus vínculos con Yugoslavia y creó una delegación comercial en Checoslovaquia; asimismo, respondió por primera vez y de manera oficial a las propuestas del Estado germano-oriental, aun cuando rechazaba todavía normalizar sus relaciones con la RDA y entablar negociaciones a nivel de jefes de gobierno. Esta política de apertura hacia el Este representó no sólo la invalidez práctica de la doctrina Hallstein, sino también amenazó la cohesión del sistema de alianzas socialista, que pronto fue fortalecida con la firma de una serie de acuerdos bilaterales de amistad, asistencia mutua y cooperación entre los Estados europeos orientales.

Sin duda, el error de la política exterior de la RFA en este período (1966-1969) fue la ambigüedad entre sus pretensiones de representación exclusiva de la nación alemana y su búsqueda de distensión en Europa mediante el acercamiento con el Este y el Estado germano-oriental. Por ello, la Unión Soviética empezó a presionar para el reconocimiento de la RDA y de las fronteras en Europa, mediante la reclamación de su derecho de intervención en Alemania en virtud de la cláusula de los Estados enemigos de la Carta de las Naciones Unidas, al tiempo que el gobierno germano-

oriental no tardó en adoptar una política de delimitación o *Abgrenzung* respecto de la RFA, para alcanzar su propio reconocimiento internacional.

El énfasis se haría a partir de entonces en la coexistencia pacífica con la RFA como país extranjero (*Ausland*) y, por ende, en la existencia de dos Estados y de dos pueblos alemanes; esta teoría fue complementada con el abandono definitivo del concepto de una sola nacionalidad alemana y de una ciudadanía común, asentado en la nueva Constitución de la RDA, en vigor el 9 de abril de 1968.

Por otro lado, la intervención militar de las fuerzas del Tratado de Varsovia en Checoslovaquia y la creciente participación de la Unión Americana en el conflicto de Vietnam habían frenado no sólo el proceso de distensión a nivel mundial, sino también habían propiciado la interrupción de las negociaciones de la RFA sobre la renuncia al uso de la fuerza con la URSS y la RDA. No obstante, esos mismos sucesos fundamentaron la necesidad de un cambio en las políticas soviética y americana hacia las relaciones Este-Oeste, sobre todo en Europa, debido a su búsqueda de reivindicación ante la sociedad internacional.

En este contexto, se torjó la idea de una conferencia sobre seguridad y cooperación en Europa, que no afectara las alianzas militares y que garantizara el respeto a las fronteras delineadas desde la postguerra. Si bien la celebración de dicha conferencia fue aceptada por las partes involucradas, los miembros del Tratado de Varsovia de hecho rechazaron el Plan Bahr de la RFA sobre la creación de un sistema de seguridad colectiva en Europa, mediante la firma de acuerdos bilaterales de renuncia al uso de la fuerza; la Unión Soviética ya no condicionó su participación al previo reconocimiento de la RDA, aun cuando se debía mantener abierta la posibilidad del acercamiento interalemán para una futura reunificación; y el Consejo de la OTAN sólo accedió, si la RFA prometía fomentar una solución negociada a la situación de Berlín.

En virtud de ello, también se modificó la política exterior del gobierno federal alemán: ya no se buscaría el cambio mediante

el acercamiento hacia Europa Oriental, sino un entendimiento sobre la base del reconocimiento al *status quo* en el continente. Este nuevo planteamiento implicaba, a su vez, apartarse de la pretendida adjudicación de la representación exclusiva de la nación alemana y aceptar la frontera entre la RDA y Polonia en la línea Oder-Neisse.

La coalición gubernamental (SPD/FDP) de la RFA que ascendió al poder en diciembre de 1969 llevaría estas ideas a la práctica. El Estado germano-occidental se adhirió ese mismo mes al Tratado de no proliferación nuclear, al ratificar el compromiso suscrito en julio de 1968, renunciando así a la posesión independiente de armas nucleares.

Asimismo, las pláticas con la URSS y Polonia en 1970 culminaron con la firma de un tratado sobre la renuncia al uso de la fuerza y la normalización de relaciones con el gobierno de Moscú (12 de agosto), y otro sobre los fundamentos para la normalización de relaciones y el establecimiento de relaciones diplomáticas con el de Varsovia (7 de diciembre). De esta manera, al reconocer la integridad territorial de los Estados europeos y la inviolabilidad de sus fronteras, incluyendo la línea Oder-Neisse y los límites interalemanes, la RFA renunció a sus aspiraciones de revisar el *status quo* en Europa Central y, por tanto, sentó las bases para una cooperación futura Este-Oeste y una mayor distensión regional. Por su parte, la Unión Soviética dejó de insistir en su derecho de intervención en territorio alemán en virtud de la cláusula de los Estados enemigos de la ONU, toda vez que la RFA había confirmado la hegemonía soviética en Europa Central y considerado la posibilidad de reconocer a la RDA.

Sin embargo, el gobierno federal alemán condicionó su ratificación de ambos tratados a un arreglo satisfactorio sobre la situación de Berlín para poder reafirmar su lealtad hacia la alianza occidental, cuestionada no solo por sus iniciativas hacia Europa del Este, sino también por su política hasta cierto punto independiente en el marco de la CEE.

Las negociaciones sobre la cuestión berlinesa se habían iniciado en abril de 1970 y concluyeron con la firma del llamado

Acuerdo Cuatripartito el 3 de septiembre de 1971: la Unión Soviética garantizó la libertad de acceso entre la RFA y Berlín Occidental por todas las vías de comunicación, así como los viajes y visitas desde Berlín Occidental hacia la RDA; las potencias occidentales conservaron sus derechos y responsabilidades sobre la representación internacional de Berlín Occidental en materia de seguridad y *status*, y autorizaron la apertura de un consulado general soviético en Berlín Occidental, acreditado ante las autoridades militares de sus tres gobiernos; y la RFA reconoció que Berlín Occidental no era parte integrante de su territorio y que no era gobernada por ella, aun cuando contaría con una autoridad de enlace permanente ante las tres autoridades militares y el Senado de Berlín Occidental.

Si bien el Acuerdo Cuatripartito ofreció regulaciones concretas y prometía acuerdos interalemanes sobre viajes, comunicaciones e intercambio de territorios, de hecho no definió el *status* de Berlín ni solucionó la cuestión berlinesa, sino que abordó problemas viejos con regulaciones prácticas para aliviar las tensiones en la región. Asimismo, el Acuerdo no aclaró el ámbito geográfico de su validez jurídica y, a pesar de que las potencias occidentales intentaron aplicarlo a toda la ciudad, sólo regularía la situación de Berlín Occidental.

Por tanto, debido a la exclusión de Berlín Oriental, la URSS confirmó implícitamente la pertenencia de esta parte de la ciudad a la RDA, en tanto el Acuerdo representó para las potencias occidentales el reconocimiento a los vínculos especiales entre la RFA y Berlín Occidental.

El Acuerdo Cuatripartito no eliminó, por tanto, la divergencia de intereses en torno al problema de Berlín, cuyo arreglo definitivo fue pospuesto de la misma manera que la resolución de la cuestión alemana había sido aplazada desde la firma del Acuerdo de Potsdam. El Acuerdo sólo entró en vigor (3 de junio de 1972), cuando los tratados de la RFA con la URSS y Polonia fueron ratificados por ambas cámaras legislativas germano-occidentales (mayo de 1972), toda vez que el gobierno de la coalición socialdemócrata-liberal había exigido que primero se diera una re-

gulación satisfactoria de la situación de Berlín, antes de comprometerse a ratificar dichos tratados, mientras que el gobierno soviético había expuesto un condicionamiento inverso.

Entretanto, la RFA había accedido a entablar pláticas con el gobierno germano-oriental, en un plano de igualdad y conforme al derecho de autodeterminación del pueblo alemán para solucionar la cuestión nacional en el marco de un orden de paz en Europa, aun cuando todavía no estaba dispuesta a reconocer a la RDA, porque las relaciones entre los dos Estados alemanes sólo podían ser "de un modo especial".

Por su parte, la RDA había dejado atrás su desconfianza y sus rencores para cumplir sus necesidades de legitimación y seguridad y presentó en 1969 un proyecto de tratado para el establecimiento de relaciones interalemanas, que fijaba el reconocimiento de fronteras, la renuncia a las armas nucleares, la conversión de Berlín Occidental en unidad política independiente y el ingreso de ambos Estados a la ONU. En cambio, el gobierno de Bonn sólo aceptaría iniciar negociaciones sobre la renuncia al uso de la fuerza, porque dicho proyecto no tomaba en cuenta la consecución de la unidad nacional, como punto central de los vínculos interalemanes.

De cualquier forma, en 1970 se llevaron a cabo los primeros encuentros oficiales entre los dos jefes de gobierno alemanes, Stoph y Brandt, primero en Erfurt (RDA), el 19 de marzo, y después en Cassel (RFA), el 21 de mayo. En estas reuniones, el primer ministro Stoph insistió en el reconocimiento de la RDA y de las fronteras europeas, en la renuncia de la RFA a la adjudicación de la representación exclusiva de la nación alemana, y en la firma del tratado sobre el establecimiento de relaciones interalemanas como paso previo a la renuncia al uso de la fuerza entre ambos Estados, y rechazó tanto la unificación alemana por la oposición de sus formaciones sociales, como la existencia de vínculos especiales con la RFA.

Por su parte, Willy Brandt reiteró la necesidad de llegar a un acuerdo para la normalización de las relaciones interalemanas, en el que se respetaran tanto los derechos y las obligaciones de

las cuatro potencias sobre Alemania como un todo, como la situación especial de Alemania en virtud de las consecuencias de la segunda guerra mundial. Si bien el canciller germano-occidental hizo hincapié en la existencia de una sola nación alemana, a pesar de la formación de los dos Estados, intentó excluir la cuestión nacional de las negociaciones para evitar mayores divergencias. Finalmente, Brandt sugirió que ambos gobiernos reflexionaran sobre el carácter de las pláticas futuras, propuesta que fue aceptada por Stoph, quien además denunció la propaganda adversa a las reuniones que persistía en desconocer política y jurídicamente a la RDA.

En los encuentros de Erfurt y Cassel, las conversaciones interalemanas no dieron todavía resultados concretos, por la evidente diferencia de opiniones y principios sobre el problema de la reunificación nacional y la aceptación y acepción del otro Estado alemán. No obstante, se aprovechó la oportunidad de manifestar directamente, sin mediación de las cuatro potencias, los intereses y objetivos respectivos, tras años de aislamiento y falta de comunicación.

Una vez que se concretó la firma del tratado RFA-URSS y se registraron algunos avances en las negociaciones cuatripartitas sobre la cuestión berlinesa, el gobierno germano-oriental buscó nuevamente el acercamiento con Bonn, lo que permitió, en noviembre de 1970, el inicio de un diálogo amplio a lo largo de 70 sesiones y en el curso de dos años, entre los secretarios de Estado, Kohl y Bahr.

Como fruto de esas pláticas, se firmaron una serie de acuerdos, entre los cuales cabe destacar el Acuerdo sobre tránsito de personas civiles y bienes entre la RFA y Berlín Occidental (17 de diciembre de 1971) y el Convenio sobre facilidades y mejoras del tráfico por viajes y visitas (20 de diciembre de 1971), que representaron el complemento indispensable para la regulación de la situación berlinesa, por lo que entraron en vigor junto con el Acuerdo Cuatripartito (3 de junio de 1972). En dichos convenios, la RDA debió abandonar la tesis de que Berlín Occidental estaba situada en territorio germano-oriental y el gobierno federal

alemán accedió a un trato diferenciado entre los berlineses occidentales / los habitantes de la RFA, mientras que ambos aceptaron implícitamente que Berlín Oriental era parte integrante de la RDA.

Las disposiciones sobre trámites fluidos y las garantías legales al tránsito de personas y bienes y a los viajes y visitas regulares entre Berlín Occidental y la RFA fueron confirmadas con bases jurídicas más sólidas en el Tratado sobre tráfico (26 de mayo de 1972) y ampliadas con la concesión de permisos para viajes y visitas recíprocas entre la RDA y la RFA.

Toda vez que este Tratado constituyó el primer tratado bilateral suscrito entre ambos Estados alemanes, el diálogo interalemán se centraría a partir de junio de 1972 en la normalización de sus vínculos políticos para concluir, el 8 de noviembre, con la firma provisional del Tratado sobre las bases de las relaciones entre la RDA y la RFA, conocido también como Tratado Básico, cuya firma definitiva se celebró el 21 de diciembre de ese año.

El Tratado Básico partió de las realidades históricas de ambos Estados alemanes para facilitar su colaboración sin perjuicio de sus diferentes concepciones sobre la cuestión nacional; estableció sus relaciones normales recíprocas sobre la base de la igualdad de derechos, prohibiendo que un Estado representara al otro o actuara en su nombre en el ámbito internacional; dispuso el intercambio de representantes en la sede de los respectivos gobiernos; y contempló la cooperación bilateral en todos los ámbitos, en tanto el intercambio comercial se seguiría realizando sobre la base de los acuerdos existentes.

Al tiempo que ambos gobiernos ofrecieron garantías de que este Tratado no interferiría con los derechos, responsabilidades y acuerdos cuatripartitos sobre Berlín y Alemania como un todo, aclararon que el Tratado no regulaba cuestiones de nacionalidad ni de propiedad y patrimonio, por la divergencia de sus posiciones jurídicas.

Si bien el gobierno de Bonn declaró que el Tratado Básico no estaba en contradicción con el objetivo político de consumar la

unidad nacional mediante la libre autodeterminación del pueblo alemán, de hecho sólo pudo ser ratificado por decreto presidencial (o de junio de 1973), tras haber sido aprobado por el Parlamento pero rechazado en dos ocasiones por el Consejo Federal. Incluso, el Tratado fue cuestionado en ese sentido por el gobierno bávaro, pero el Tribunal Federal Constitucional falló que sus disposiciones eran conciliables y no contradictorias con la Ley Fundamental. Con la ratificación de la Cámara del Pueblo de la RDA (14 de junio), el Tratado Básico entró en vigor el 21 de junio de 1973.

Para la RDA, el Tratado Básico permitió normalizar sus relaciones con la RFA y obtener el reconocimiento de la comunidad mundial, por tanto tiempo anhelado, aun cuando ya eran incuestionables su existencia estatal y su integración en el sistema de alianzas socialista, que le habían brindado seguridad y cooperación en los largos años de aislamiento internacional. No obstante, la RDA necesitaba revalorar su organización estatal y consolidar su legitimidad interna, por lo cual intensificó su política de delimitación respecto de la RFA y Occidente, a fin de apartarse de la idea de la unidad nacional, que el gobierno federal alemán se empeñaba en mantener viva.

Además de ello, el Tratado ofreció a la RFA una mayor libertad de acción en política exterior, orientada ahora hacia Europa Occidental y el mercado financiero internacional. Pero el reconocimiento de la RDA había mermado sus pretensiones de representación exclusiva de la nación alemana y había tornado cada vez más frágil e irreal la meta de la reunificación, que ya había dejado de tener importancia para el Estado germano-oriental.

El éxito del acercamiento interalemán y de la distensión en las relaciones intereuropeas Este-Oeste en esta época se debió, en parte, a la respuesta oportuna y atinada de los políticos de Bonn a las exigencias del ambiente político mundial, pero también a la flexibilidad del gobierno de Berlín Oriental en el trato con las potencias occidentales y la RFA.

En el ámbito internacional, una de las consecuencias directas del reconocimiento mutuo fue la admisión de ambos Estados



alemanes en la Organización de las Naciones Unidas el 18 de septiembre de 1973. Cabe señalar que la RFA había ingresado durante la década de 1950 a todos los organismos especializados e instituciones intergubernamentales entonces existentes, mientras que la RDA solo fue incorporada a dos organismos de la ONU hasta 1972 y a la mayoría, en 1973.

Asimismo, el gobierno germano-oriental sólo logró encontrar hasta diciembre de 1972 una respuesta para el establecimiento de relaciones diplomáticas con gran parte de los Estados del mundo, para alcanzar finalmente en 1974 un amplio reconocimiento internacional. El Reino Unido y Francia accedieron a él en febrero de 1973, pero EUA no lo hizo sino hasta septiembre de 1974, en una muestra clara tanto de su desinterés económico y político por la RDA, carente de posición y fuerza en Europa, como de la rigidez de su política anticomunista.

Por ende, la aceptación de la RFA como la única representante del pueblo alemán en asuntos internacionales a partir de la década de 1950 y la negación del reconocimiento a la RDA hasta después de 1972, por parte de la comunidad mundial, incluyendo a la ONU, constituyó una expresión del conflicto Este-Oeste, con la cual las potencias occidentales pretendieron frenar la expansión ideológica, económica y militar de la Unión Soviética.

Por otro lado, el problema berlinés había quedado fuera del alcance del Tratado Básico, en tanto Berlín Occidental continuó siendo un caso "especial" de la cuestión alemana, porque ni el mismo Acuerdo Cuatripartito ni los convenios complementarios sobre tráfico y tránsito consiguieron definir su situación jurídica. Oscilando entre la incorporación y la separación totales respecto de la RFA, Berlín Occidental estaría destinada a depender de la ayuda financiera y de las preferencias económicas de promoción regional, otorgadas por el gobierno federal alemán para mantener su equilibrio presupuestal y su estabilidad demográfica. Concerniente a la capital de la RDA, la disputa únicamente persistió sobre su denominación como Berlín o Berlín Oriental.

Respecto al comercio interalemán, cabe destacar que este se siguió realizando bajo la forma de un intercambio interno, brin-

dando a la RDA ventajas financieras y acceso a la tecnología occidental, y a la RFA, una forma de legitimación de sus preceptos constitucionales y una vinculación "especial" con el Estado germano-oriental, que fue confirmada por el Consejo de la CEE en 1975, aun cuando la RDA sería considerada para fines políticos como un tercer país.

Así, los dos Estados alemanes disfrutaron en el aspecto económico de un comercio favorable y de una cooperación estrecha por su aparente "unidad" económica, mientras que en la esfera política, la RFA mantuvo abierta la posibilidad de la reunificación, en tanto la RDA perseguía una firme política de delimitación.

Además, tampoco cesaron las diferencias político-ideológicas tras el reconocimiento mutuo. Si bien el Tratado Básico prometía incrementar los esfuerzos para una cooperación pragmática, de hecho exigió una explicación difícil sobre la manera en que se habían iniciado las negociaciones con "el otro Estado alemán", a quien se concebía como "un enemigo y traidor de la causa nacional". Fue entonces, cuando se intentó romper con la concepción maniquea en los vínculos interalemanes y fundar sobre bases sólidas una relación "normal". Mas esta normalización se enfrentó a serios obstáculos, porque la realidad alemana partía de una situación por naturaleza anormal, derivada de las consecuencias de la segunda guerra mundial y agudizada por la contradicción entre los sistemas sociopolíticos de los Estados alemanes. En este contexto, la RDA continuó siendo, a pesar de todo, el *Aussenreiter* o marginado tanto en las relaciones interalemanas como en el marco de la cooperación europea Este-Oeste.

Por encima de todo, existía una divergencia fundamental entre ambos Estados sobre el concepto de la nación alemana. La RFA no cedió en la unidad nacional, a pesar de la división político-jurídica de Alemania, y desarrolló el concepto de la nación consciente (*Bewusstseinsnation*), a partir de elementos culturales comunes. La razón de ser de la nación alemana radicaba, así, en el sentimiento de identificación del pueblo.

Si bien la RDA compartió inicialmente el anhelo de la reunificación, abandonó incluso, tras la separación progresiva y la incorporación de ambos Estados en las alianzas respectivas, la teoría de los dos Estados-una nación, para sostener la idea de las dos naciones, diferenciadas históricamente por la formación socioeconómica de sus pueblos y por la estructura político-jurídica de sus Estados. El concepto de la nación socialista permitió, entonces, la diferenciación de la RDA como pueblo alemán distinto al de la nación capitalista persistente en la RFA y la afirmación de su existencia estatal independiente y de su identidad nacional alemana propia.

A principios de la década de 1970, el gobierno germano-oriental desechó definitivamente la acepción de una relación "especial" con la RFA e incorporó los asuntos interalemanes en la agenda de política exterior. Las nuevas disposiciones de la Constitución puesta en vigor el 7 de octubre de 1974 complementaron esta postura, mediante la negación de la existencia de una sola nación alemana y el abandono de la tarea de la reunificación nacional.

Con la firma de un nuevo Tratado de amistad, asistencia mutua y cooperación en 1975, el Estado alemán socialista selló su lealtad incondicional y sus vínculos de interdependencia con la URSS, sacrificando su autonomía política estatal y un mayor acercamiento con la RFA y Occidente, en aras de un elevado progreso socioeconómico, cultural y científico-técnico. Por su parte, el gobierno federal alemán se mantuvo apegado a los Estados Unidos de América por razones de seguridad y finanzas, y estrechó su firme alianza con Europa Occidental por motivos políticos y económicos.

Bajo este orden, los Estados alemanes tenían muy pocas probabilidades de ampliar su cooperación hacia una eventual compatibilidad de sus sistemas y una posible concreción de la reunificación nacional en un futuro cercano. Por ello, y por cuestiones de seguridad estratégica en Europa, se provocó un freno repentino a esta tendencia de acercamiento interalemán, que se hizo evi-

dente con los cambios políticos registrados entre 1973 y 1974 en las esferas gubernamentales de ambos Estados.

No obstante, el Tratado Básico había logrado sentar un precedente sobre el rumbo que debería tomar el diálogo posterior. A partir de 1973, las repúblicas alemanas firmaron significativos acuerdos de colaboración en la mayoría de los temas indicados por el Tratado, como fueron en materia de economía, tráfico, comunicaciones, salud y transferencias de pagos no comerciales. En particular, cabe destacar los protocolos sobre el establecimiento de representaciones permanentes de 1974, en el cual la RFA hizo prevalecer la relación especial con la RDA y la representación de los intereses de Berlín Occidental, y sobre la resolución de los problemas fronterizos de 1978.

En el curso de estos años, ambos Estados también se integraron al proceso de distensión mundial, participando en las negociaciones para la reducción de fuerzas armadas y de armamento en Europa Central, en el Comité de Desarme de la ONU y en la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa. Última que propició un encuentro de Schmidt y Honecker y que concluyó con la firma del Acta final de Helsinki en agosto de 1975.

Mientras que en los primeros años de 1970 la cooperación interalemana y la solución de sus diferencias fueron una condición indispensable para la paz y la seguridad mundiales, en la segunda mitad de la década la cuestión alemana perdió importancia en la política internacional y quedó relegada a su situación local. Entretanto, el ambiente de distensión permitió a las potencias mundiales centrar sus intereses estratégicos más allá de los contornos europeo y alemán.

Pero las mejoras en el clima político Este-Oeste no condujeron a avances sustanciales en el desarme y el control de armamentos, sino que propiciaron esencialmente una mayor cooperación económica internacional. Pronto, el resurgimiento de conflictos político-ideológicos y el estallido de enfrentamientos regionales de causas diversas, vinieron a distorsionar la aparente estabilidad mundial auspiciada por el gobierno americano en 1979.

Incluso las negociaciones interalemanas se estancaron hacia fines de los años setenta, a raíz de la insistencia de la RFA por incorporar a Berlín Occidental en el alcance de los acuerdos y en virtud de la intensificación de la política de delimitación del gobierno germano-oriental. Ni siquiera las reuniones de los jefes de gobierno alemanes en 1980 y 1981 lograron superar la interposición de reservas y condiciones, que fueron bloqueando su disposición inicial para llegar a acuerdos en los temas pendientes señalados en el Tratado Básico: cooperación científico-técnica y cultural, protección ambiental, trazado de la frontera en el río Elba y cuestiones judiciales.

Además, tanto la URSS como la Unión Americana habían presionado a los Estados alemanes para impedir un mayor acercamiento, por lo que Honecker debió cancelar en dos ocasiones (en 1981 y 1984) su visita oficial a la RFA.

De cualquier forma, los esfuerzos por contrarrestar los posibles perjuicios en las relaciones interalemanas y por reconsiderar la idea de una Alemania neutral, estaban ajenos a la situación mundial del momento. Las garantías de paz en Europa y la seguridad nacional de las dos repúblicas debían limitarse al marco de sus respectivas alianzas militares.

Tras el despliegue de misiles americanos y soviéticos en los territorios alemanes en 1983, se vivió un auge de los movimientos pacifistas y ecologistas en la RFA, donde había accedido al poder en 1982 una nueva coalición gubernamental (CDU/CSU/FDP), que no había aceptado del todo los acuerdos alcanzados por la socialdemocracia.

En cambio, el Estado germano-oriental sufría serios problemas económicos desde principios de la década de 1980, que la orillaron una vez más a la autorización de cierto número de traslados de sus habitantes hacia la RFA, en tanto obtenía concesiones financieras para hacer frente a sus requerimientos de divisas, necesarias para el desarrollo de la microelectrónica y la innovación tecnológica ligada a la producción.

En 1985, el gobierno germano-oriental implementó una nueva política social encaminada a la recuperación de los valores

históricos y de los símbolos nacionales para sobresalir como la portadora "real" de la historia alemana. Al enriquecer la cultura política de su población, la RDA pretendía reivindicar, con fundamentos distintos a los de la RFA, el derecho de representación de la nación. Pero este cambio en la interpretación de la historia alteró también la postura gubernamental sobre la existencia de dos naciones alemanas y, de hecho, tendría repercusiones incalculables en los años venideros.

A mediados de los ochenta, los Estados alemanes intentarían un nuevo acercamiento para sentar las bases, ya no de una cooperación bilateral, sino de una complementación de sus formaciones sociales. Pero cualquier modificación de la realidad alemana debía estar acompañada, de nueva cuenta, de una transformación análoga en las relaciones intereuropeas y mundiales Este-Oeste.

A la luz de los acontecimientos de 1989-1990, si bien es cierto que el reciente proceso de reunificación de la nación alemana ha sido posible gracias a una modificación sustancial de la situación berlinesa, no se ha logrado superar aun el régimen de ocupación militar de la ciudad. E incluso, la neutralidad y la desmilitarización de Alemania en su conjunto parecen no quedar garantizadas con la pretendida inserción de la Alemania unida en la alianza militar occidental.

Pero en todo caso, la evolución del proceso de reunificación alemana, que todavía no concluye, deberá ser analizada bajo otra perspectiva.

Entre muchos otros factores que permitieron la aceleración de este proceso, se encuentran: las inesperadas transformaciones de los países europeos orientales, a raíz de la política reformista emprendida por el líder soviético Gorbachov desde 1985-1986; la consecuente alteración de la correlación de fuerzas Este-Oeste en Europa y el resurgimiento del viejo ideal europeo; la incidencia del nuevo carácter que adquirirá la Comunidad Europea a partir de 1993 en estos últimos fenómenos y en la configuración mundial por bloques comerciales; la relación entre el cambiante mapa europeo y el replanteamiento de la cuestión nacional en los Estados alemanes, así como los avances significativos en

la cooperación interalemana desde 1987; la modificación de las posturas de las cuatro potencias hacia el renacimiento del anhelo de la reunificación alemana; y, finalmente, el proceso mismo del acercamiento interalemán que culminará con el restablecimiento de la unidad política, económica y social de Alemania en un futuro cercano, en un nuevo marco de convivencia y cooperación entre los Estados europeos.

## FUENTES CONSULTADAS



**Altman, Gavro**

"El caso alemán", pp. 22-27; en *Contextos*, Secretaría de Programación y Presupuesto, México, año 2, No. 48, 30 de marzo de 1985; de *Política Internacional*, Alianza Socialista del Pueblo Trabajador de Yugoslavia, Belgrado, 20 de noviembre de 1984.

**Anderson, Perry**

*Transiciones de la antigüedad al feudalismo*, Siglo XXI Editores, 5a. ed. en español 1983, México, 314 pp.

*El Estado absolutista*. Siglo XXI Editores, 9a. ed. 1987, México, 594 pp.

**Ayçoberry, Pierre**

*L'unité allemande (1800-1871)*, Presses Universitaires de France, Colección Que sais-je?, No. 1314, 1968, Francia, 136 pp.

**Benz, Wolfgang y Graml, Hermann (compiladores)**

*El siglo XX. II. Europa después de la segunda guerra mundial. 1945-1982*, 2 tomos, Siglo XXI Editores, Colección Historia Universal Siglo XXI, No. 35, 2a. ed. en español, México, 584 pp.

**Burns, Rob y Van der Will, Wilfried**

*Protest and democracy in West Germany. Extra-parliamentary opposition and the democratic agenda*, Mac Millan Press Ltd., 1988, Hong Kong, X-326 pp.

**Catudal, Honoré M.**

*The diplomacy of the Quatupartite Agreement on Berlin. A new era in East-West politics*, Berlin Verlag, 1978, RFA, 336 pp.

**Colliard, Claude-Albert**

*Instituciones de relaciones internacionales*, Fondo de Cultura Económica, 1978, España, 860 pp.

**Crankshaw, Edward** (introducción, comentarios y notas)

*Kruschef recuerda*, Prensa Española, S.A./Santillana, S.A. de Ediciones, 1970, España, 624 pp.

**Deutsch, Karl y Nordlinger, Eric A.**

"The German Federal Republic", pp. 299-450; en Macridis y Ward (editores) *Modern political systems: Europe*, Prentice Hall Inc., 2a. ed. 1968, New Jersey, EUA, 624 pp.

**Die Berlin-Regelung**

Gesamtdeutsche Institut, reimpr. aumentada junio 1981, Bonn, RFA, 40 pp.

**Doernberg, Stefan** (coordinador)

*Aussenpolitik der DDR. Sozialistische deutsche Friedenspolitik*, Institut für Internationale Beziehungen/Staatsverlag der DDR, 2a. ed. corregida y aumentada, 1982, Berlin, RDA, 336 pp.

**Droz, Jacques**

*Histoire de l'Allemagne*, Presses Universitaires de France, Colección Que sais-je?, No. 186, 7a. ed. 1975, Francia, 128 pp.

**Fontaine, André**

*Histoire de la guerre froide*, 2 tomos, Librairie Arthème Fayard, Colección Points/Histoire, No. 64, París, Francia, 1965, 512 y 580 pp.

**Freiheit und Verantwortung**

Ernst Klett Verlag, 1971, Stuttgart, RFA, 160 pp.

**Friedrich-Ebert-Stiftung**

*Die Integration der beiden deutschen Staaten in die Pakt-systeme. Hindernis oder Voraussetzung für Entspannung und geregeltes Nebeneinander?*, Colección Die DDR: Realitäten-Argumente, Verlag Neue Gesellschaft GmbH, 1977, Bonn-Bad Godesberg, RFA, 60 pp.

*Die beiden deutschen Staaten in internationalen Organisationen.* Colección Die DDR: Realitäten-Argumente, Verlag Neue Gesellschaft GmbH, 1976, Bonn-Bad Godesberg, RFA, 44 pp.

**Gasteyer, Curt**

*Die beiden deutschen Staaten in der Weltpolitik*, R. Piper & Co. Verlag, Colección Piper Sozialwissenschaft/Internationale Politik, No. 37, 2a. ed. 1977, München, RFA, 200 pp.

**Heidelmeyer, Wolfgang y Hindrichs, Günter (selección y edición)**

*Documentos sobre Berlín 1943-1963*, Instituto de Investigaciones de la Sociedad Alemana de Política Exterior, Colección Documente und Berichte, No. 22. R. Oldenburg Verlag, 1965, RFA, XVIII-418 pp.

**Heitzer, Heinz**

*DDR. Geschichtlicher Überblick*, Dietz Verlag-Berlin, 1979, RDA, 304 pp.

**Honecker, Erich**

*Aus meinem Leben*. Pergamon Press-Oxford/Dietz Verlag-Berlin. Colección Leaders of the World, 1980, RFA, X-510 pp.

**Hubatsch, Walther**

*La cuestión alemana*, Editorial Herder, 1965, Barcelona, España, 402 pp.

**Knauth, Lothar; Zoraida Vázquez, Josefina y Villegas, Abelardo**  
*La formación del mundo moderno. Antología*, Centro para el Estudio de Medios y Procedimientos Avanzados de la Educación, 1977, México, 392 pp.

**Korbonski, Andrzej**

"Eastern Europe and the Soviet threat", pp. 66-76; en Kirk, Grayson y Wessel, Nils H. (editores) *The Soviet threats: myths and realities*, The Academy of Political Science, Vol. 33, No. 1, 1978, Nueva York, EUA, X-182 pp.

**La realidad alemana. La República Federal de Alemania**

Lexikon-Institut Bertelsmann, Bertelsmann Lexikothek Verlag GmbH, 4a. ed. revisada 1983, RFA, 440 pp.

**Nawrocki, Joachim**

*Las relaciones entre los dos Estados alemanes. Desarrollos, posibilidades y limitaciones*, Verlag Bonn Aktuell GmbH, 1985, RFA, 128 pp.

**Niclauss, Karlheinz**

*Demokratiegründung in Westdeutschland. Die Entstehung der Bundesrepublik von 1945-1949*, R. Piper & Co. Verlag, Colección Piper Sozialwissenschaft, No. 23, 1974, RFA, 288 pp.

**Noack, Paul**

*Deutsche Aussenpolitik seit 1945*, Verlag W. Kohlhammer, 1972, RFA, 208 pp.

**Osmalczyk, Edmund Jan**

*Enciclopedia mundial de relaciones internacionales y Naciones Unidas*, Fondo de Cultura Económica, 1976, España, 1240 pp.

**Outlook Berlin**

Informationszentrum, 1985, Berlin, RFA, 96 pp.

**Piefke, Fritz (editor)**

*Grundgesetz für die Bundesrepublik Deutschland. Verfassung von Berlin*, Kompass Buch- und Zeitschriften GmbH. 34a. ed. enero 1976, Berlin, RFA, 128 pp.

**Pollard, Robert A.**

*La seguridad económica y los orígenes de la guerra fría 1945-1950*, Ediciones Gernika, Colección Ciencias Políticas, No. 12, 1988, México, 500 pp.

**Primákov, E. y Vlášov, A. (responsables de la redacción)**

*Qué es que en la política mundial. Diccionario-guía*, Editorial Progreso, 1989, Moscú, URSS, 392 pp.

**Romano, Ruggiero y Tenenti, Alberto**

*Los fundamentos del mundo moderno. Edad media tardía. Reforma, Renacimiento, Siglo XXI Editores, Colección Historia Universal Siglo XXI, No. 12. 17a. ed. en español 1986, México, 328 pp.*

**Sáinz, Luis Ignacio (coordinador); Kaplan, Marcos (estudio introductorio); Andrade Jasso, Edgar (selección documental)**

*México frente al Anschluss*, Secretaría de Relaciones Exteriores, Colección del Archivo Histórico Diplomático. 1988, México. 336 pp.

**Sears Vázquez, Modesto**

*Tratado general de la organización internacional*. Fondo de Cultura Económica. 2a. ed. 1992, México. 1104 pp.

**Sozialkunde. Lehr- und Arbeitsbuch zur politischen Bildung**

Ernst Klett Verlag. 2a. ed. 1975, Stuttgart. RFA. 212 pp.

***The Europa Year Book 1986. A world survey***

2 tomos, Europa Publications Limited, 1986, Londres, Inglaterra, XXXVI-3102 pp.

***Verfassung der Deutschen Demokratischen Republik***

Staatsverlag der DDR, 3a. ed. 1975, Berlin RDA, 80 pp.

**Vogelsang, Thilo**

*Das geteilte Deutschland*, Deutscher Taschenbuch Verlag, Coleccion DTV-Weltgeschichte des 20. Jahrhunderts, No. 11, 7a. ed. junio 1976, München, RFA, 408 pp.

**Weise, Klaus y Dochow, Bernd**

*Berlin, Hauptstadt der DDR: A bis Z*, VEB Tourist Verlag, 2a. ed. 1978. Berlin/Leipzig, RDA, 240 pp.

***Zehn Jahre Deutschlandpolitik. Die Entwicklung der Beziehungen zwischen der Bundesrepublik Deutschland und der Deutschen Demokratischen Republik. 1969-1979. Bericht und Dokumentation***

Bundesministerium für innerdeutsche Beziehungen, 1980, RFA, 456 pp.